

CABILDO DE GRAN CANARIA

MEMORIA DEMOSTRATIVA DEL
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y SU COSTE

EJERCICIO LIQUIDADO 2020

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	1/476



**MEMORIA DEMOSTRATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y SU COSTE EJERCICIO
LIQUIDADADO 2020**

ÍNDICE

0.- INTRODUCCIÓN

1.- CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

- 1.1.- ASUNTOS GENERALES
- 1.2.- PRESIDENCIA
- 1.3.- PATRIMONIO
- 1.4.- MICROINFORMÁTICA, COMUNICACIONES E INSTALACIONES
- 1.5.- ASESORÍA JURÍDICA
- 1.6.- UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- 1.7.- PATRIMONIO HISTÓRICO
- 1.8.- INSTITUTO RISCO CAÍDO.RESERVA DE LA BIOSFERA

2.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

- 2.1.- GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
- 2.2.- FORMACIÓN y PREVENCIÓN
- 2.3.- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

3.- CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD

- 3.1.- TRANSPORTES
- 3.2.- OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS

4.- CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PAISAJE

- 4.1.- PLANEAMIENTO
- 4.2.- CALIFICACIONES TERRITORIALES
- 4.3.- ÓRGANO AMBIENTAL DE GRAN CANARIA

5.- CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE HACIENDA

- 5.1.- ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- 5.2.- INTERVENCIÓN GENERAL
- 5.3.- TESORERÍA
- 5.4.- EMERGENCIA
- 5.5.- CONTRATACIÓN

6.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE TURISMO


- 6.1.- PATRONATO DE TURISMO DE GRAN CANARIA

7.- CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE CULTURA

- 7.1.- CULTURA
- 7.2.- MUSEOS

8.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ARTESANÍA

- 8.1.- INDUSTRIA Y COMERCIO

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	2/476	

9.- CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE POLÍTICA SOCIAL Y ACCESIBILIDAD

9.1.- POLÍTICA SOCIAL

9.2.- CENTROS DE ATENCIÓN

9.3.- INSTITUTO DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA

10.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

10.1.- AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

10.2.- SOCIEDAD MATADEROS INSULARES DE GRAN CANARIA

10.3.- CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE GRAN CANARIA

11.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

11.1.- EDUCACIÓN Y JUVENTUD

12.- CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

12.1.- ARQUITECTURA

13.- CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE

13.1.- MEDIO AMBIENTE

13.2.- RESIDUOS

13.3.- JARDIN BOTÁNICO "VIERA Y CLAVIJO"

14.- CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

14.1.- EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

15.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

15.1.- SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

15.2.- COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

16.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y TRANSPARENCIA

16.1.- IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO

16.2.- UNIDAD DE TRANSPARENCIA


**17.- CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOBERANÍA ENERGÉTICA,
CLIMA Y CONOCIMIENTO**

17.1.- UNIDAD DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN

18.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE DEPORTES

18.1.- DEPORTES

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	3/476



**MEMORIA DEMOSTRATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y SU COSTE EJERCICIO
LIQUIDADADO 2020**

0.- INTRODUCCIÓN

La presente memoria se elabora de conformidad con lo previsto en el artículo 211 de la Ley de Haciendas Locales, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, según el cual “*los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior acompañarán a la cuenta general:*

- a) *Una memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.*
- b) *Una memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados, con su coste”.*

En el Cabildo de Gran Canaria no hay implantado un sistema de contabilidad de costes por lo que la elaboración del presente documento ha tomado como principal referencia los datos extraídos de la ejecución presupuestaria, obligaciones y derechos, así como la información proporcionada por cada Servicio en relación con los objetivos establecidos al inicio del ejercicio y los indicadores que se han utilizado para medir el grado de consecución de los mismos.


A pesar de lo anterior, se ha detectado que hay Servicios que han medido indicadores distintos a los señalados con el Presupuesto.

El análisis de los objetivos y el coste de los diferentes servicios se han realizado atendiendo a las diferentes Áreas Gestoras de conformidad con la clasificación orgánica y dentro de las diferentes Áreas, para cada grupo de programa o programa, según la Orden 3565/2008. No se cumplimenta la información relativa a los objetivos principales del grupo de programa o programa, actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión del Servicio de Gestión de Recursos Humanos y de la Sección de Instalaciones del Servicio de Microinformática, Comunicaciones e Instalaciones, al no haber cumplimentado los formularios facilitados para poder confeccionar la memoria.

Antes de entrar en la exposición detallada de la Memoria hay que hacer algunas matizaciones en relación a la imputación de ingresos y gastos:

1. Imputación de ingresos

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	4/476



A la hora de determinar el rendimiento de los Servicios se ha imputado al Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras los ingresos recogidos en el concepto 05030/220090120 "Exacción Fiscal Sobre Gasolina", de conformidad con lo previsto en el art. 8.6 de la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias.

Así mismo, se ha imputado a los Servicios afectados la parte correspondiente de los ingresos por competencias transferidas que vienen recogidos globalmente en los conceptos 05030/450010120 "Coste Efectivo Transferencias de Competencias" y 05030/450010320 "Coste Efectivo Delegaciones de Competencias (Decreto160/97)", descontados los importes correspondientes a las cantidades que hay que devolver de los ejercicios 2008 y 2009.


2. Imputación de gastos

Se ha imputado a cada servicio los gastos derivados de los intereses de la Deuda Pública emitida atendiendo a la correspondencia de las inversiones que se financiaban con la citada Deuda, así como los intereses de demora por gastos en inversiones reales.

Igualmente, se han distribuido las obligaciones reconocidas por Tesorería a favor de Valora por la gestión de los Servicios de Recaudación entre aquellos servicios a cuyo favor se realiza dicha recaudación en los siguientes términos:

GASTO GESTIÓN DE COBRO DE VALORA G.T. POR SERVICIOS O ÁREAS	CONTABIL. 2020
MEDIO AMBIENTE (TRATAMº RESIDUOS)	1.035.019,53
MEDIO AMBIENTE	17.012,72
ASESORÍA JURÍDICA	1.386,93
OBRAS PÚBLICAS (HIDROCARBUROS)	481.634,93
OBRAS PÚBLICAS	4.897,48
TRANSPORTES	54.387,08
INDUSTRIA Y COMERCIO	175.280,64
CULTURA	1.443,01
MUSEOS	23.674,05
EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	40,87
PRESIDENCIA	65,00
PATRIMONIO	402,57
EDUCACIÓN Y JUVENTUD	612,27
RECURSOS HUMANOS	16,71
LA GRANJA	212,34
TOTAL:	1.796.086,13

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	5/476



En cuanto a la presentación de la información contenida en la presente Memoria hay que señalar que para cada Servicio se recoge la distribución total de obligaciones por Capítulos y Grupos de programa o Programa con la representación gráfica de su distribución. También se recoge los rendimientos (ingresos) generados con indicación de si son fondos propios (Capítulos I, II, III, V y VI), ajenos (Capítulos IV y VII) o financieros (Capítulos VIII y IX) y del reparto de las competencias, tal y como se ha señalado.

A partir de las obligaciones y derechos se recoge el grado de cobertura del Servicio, distinguiendo entre grado de cobertura total (derechos/obligaciones), el grado de cobertura de los recursos propios (recursos propios/obligaciones) y el grado de cobertura de los recursos genéricos.

Se recoge para cada Servicio y Grupo de programa o Programa los costes en los que se ha incurrido para conseguirlos.

No obstante, cabe destacar lo siguiente:

- Gastos de personal:

En primer lugar, se ha de tener en cuenta:


1. Se ha tomado como punto de partida la información proporcionada por el Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

2. Se considera como gastos de personal no sólo el del Capítulo 1, sino también el del artículo 23 "Indemnizaciones por Razón del Servicio".

En segundo lugar, por lo que respecta a su distribución entre los distintos Servicios/Grupos de programa/Programas, se han utilizado los siguientes criterios:

1. El gasto de personal no imputable de forma directa a un Servicio o Consejería, tal como el Presidente y sus Secretarios/as de alto cargo, los/as Consejeros/as con dedicación exclusiva, la acción social, otros gastos sociales, etc., ha sido cargado por Servicios atendiendo a la proporción entre sus gastos de personal y el total de la Corporación.


2. En cuanto al gasto de personal de cada grupo de programa o programa dentro de cada Servicio se ha realizado la siguiente distribución:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ= =	Página	6/476		

- a) Atendiendo al peso relativo que tiene el gasto de personal de cada Servicio, se han distribuidos los gastos de personal comunes de la Consejería, tales como el/la Consejero/a, Secretarios/as de Alto Cargo, Directores/as y Asesores.
 - b) Atendiendo al peso de las obligaciones reconocidas y de los costes por amortización de cada grupo de programa o programa, se han distribuido los gastos repartidos mencionados y los gastos de personal de cada Servicio.
- Gastos de inversión:

Por lo que respecta a los gastos de inversión, se ha procedido a imputar la amortización por Servicios incluyéndola como coste de cada grupo de programa o programa. A estos efectos, se ha tenido en cuenta la dotación correspondiente a las inversiones cuando se ha podido relacionar directamente con un Servicio y un grupo de programa o programa, atendiendo al reconocimiento de la obligación del momento en que se adquirió/construyó, reubicando aquellos grupos de programa o programas que no existan en el presupuesto 2020. Para el caso de construcciones, instalaciones técnicas y otras instalaciones, mobiliario y equipos para procesos de información utilizados de forma común por varios servicios (Casa Palacio, Edificio Cristal, Insular I) se ha establecido una proporción atendiendo a la superficie ocupada por cada uno.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	7/476



1.- CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

1.1.- ASUNTOS GENERALES

0.- Datos Generales.

Servicio:	As. Generales y Secretaria Pleno
Orgánica:	01000

Distribución de Derechos	
Total Derechos	797.885,57
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	797.885,57
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	797.885,57

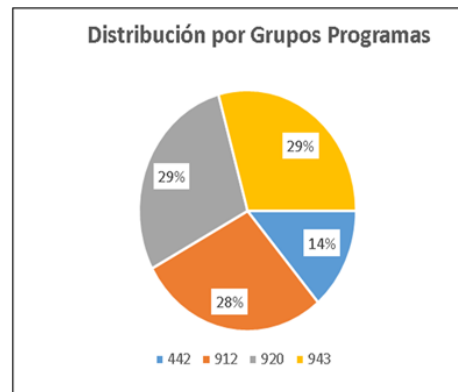
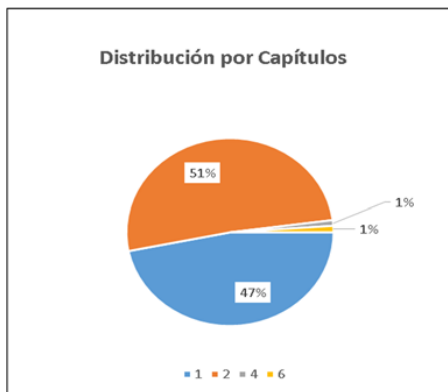
Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	4.980.944,19	46,79 %
2	5.441.972,95	51,12 %
3	-	0,00 %
4	102.893,77	0,97 %
5	-	0,00 %
6	119.111,74	1,12 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	10.644.922,65	100,00 %
Por Programas		
442	125.316,32	1,18 %
912	1.721.452,62	16,17 %
920	8.717.259,94	81,89 %
943	80.893,77	0,76 %
	10.644.922,65	100,00 %

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	8/476



Porcentaje de Ejecución:	77,74 %
--------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	7,50 %
Recursos Propios	7,50 %
Recursos Genéricos	92,50 %



ASUNTOS GENERALES

1 Código del grupo de programa: 912 Órganos de gobierno

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

1.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa.


- Garantizar el funcionamiento del Pleno, de conformidad con el art. 122 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y art. 42 y ss. del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.
- Posibilitar la participación de la Corporación en la Fundación Democracia y Gobierno Local

1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1. Objetivo A: Garantizar las atribuciones del Pleno recogidas en el art. 35 del Reglamento Orgánico del Pleno de esta Corporación.

A. Principales actuaciones:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	9/476



- a) La asistencia al Presidente del Pleno para asegurar la convocatoria de las sesiones, el orden de los debates y la correcta celebración de las votaciones, así como la colaboración en el normal desarrollo de los trabajos del Pleno y de las Comisiones.
- b) El asesoramiento legal preceptivo al Pleno y sus Comisiones.
- c) La redacción y custodia de las actas del Pleno, así como su supervisión y autorización, con el visto bueno de la Presidencia del Pleno
- d) La expedición, con el visto bueno de la Presidencia del Pleno, de las certificaciones de los actos y acuerdos que se adopten.
- e) La comunicación, publicación y ejecución de los acuerdos plenarios, y la remisión, a las Administraciones públicas del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias, de extracto de los acuerdos del Pleno.
- f) Asesoramiento y gestión en el ejercicio de los derechos y deberes de los miembros del Pleno (individuales y como grupos políticos): preguntas, presentación de mociones y otras iniciativas, etc.
- g) Las funciones previstas en la legislación electoral general.
- h) La llevanza y custodia del Registro de Intereses de los miembros de la Corporación.
- i) Administrar los medios necesarios para que el Pleno desarrolle sus funciones.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Asuntos tratados anualmente en el Pleno	número	310	335
Convocatorias y Actas de las Sesiones del Pleno			
- Ordinarias	número	11	9
- Extraordinarias	número	8	4
- Extraordinarias y urgentes	número	2	3
Expedientes aprobados por el Pleno			
- En el orden del día (parte resolutive, parte de información, parte de impulso, control y fiscalización, y renunciaciones)	número	270	207
- Urgentes	número	30	18
Certificaciones		310	212
- Parte resolutive	número	145	141
- Parte de información	número	45	24
- Parte de impulso, control y fiscalización, renunciaciones y urgencias	número	120	29
Ruegos y preguntas	número	150	110
Tiempo medio de tramitación de mociones y preguntas	días	6	6
Solicitudes de información de la Oposición	número	310	289
Remisión de Actas a la Delegación del Gobierno	días	5	5
Remisión de Actas al Gobierno de Canarias	días	5	5
Convocatorias y Actas de la Comisión			
- Ordinarias	número	44	37
- Extraordinarias	número	12	4
Elaboración de certificados de asistencia	días	1	1
Dictámenes de las Comisiones de Pleno	número	50	82
Instrumentos de Control de las Comisiones de Pleno	número	-	34
Remisión de dictámenes a Pleno	días	2	2

1.2.2. Objetivo B: Potenciar la participación de la Corporación en la Fundación Democracia y Gobierno Local

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	10/476



A. Principales actuaciones:

- a) Participación en la Fundación Democracia y Gobierno Local

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Asistencia a reuniones	número	1	0

ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR

2.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

- A. Garantizar las atribuciones del **Consejo de Gobierno Insular** recogidas en el art. 33 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración de esta Corporación.
- B. La dación de **Fe pública del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular** en los actos administrativos de los órganos unipersonales de la Corporación.
- C. Formación de la herramienta de **consulta digitalizada de Decretos y Resoluciones de la Corporación.**
- D. **Asistencia al Presidente** y tramitación completa de los expedientes que se generen con motivo del cumplimiento de las funciones a él encomendadas por el ROGA
- E. **El Asesoramiento Jurídico y la Fe pública como Secretaria de los Organismos Autónomos** en los actos administrativos de los Presidentes y Gerentes –en su caso– así como en la asistencia a los órganos colegiados de Instituto Insular de Deportes, Valora Gestión Tributaria, Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria, Patronato de Turismo de Gran Canaria, la Fundación para la Etnografía y el desarrollo de la Artesanía Canaria FEDAC y Consejo Insular de Aguas.

2.2.- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión:

2.2.1.- Objetivo A.- Garantizar las atribuciones del Consejo de Gobierno Insular de acuerdo en el art 25. del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración.

A.- Principales actuaciones:

- a) Revisión de la legalidad de las propuestas de acuerdo que hayan de ser sometidas al órgano colegiado, revisando el expediente administrativo y procediendo a indicar las modificaciones/subsanaciones o correcciones que correspondan hasta lograr su correcta preparación y remisión.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	11/476



- b) Preparar el orden del día y someterlo a la consideración del Sr. Consejero –Secretario y Presidente, en su caso.
- c) Proceder a la convocatoria de la sesión en tiempo y forma.
- d) Preparar las certificaciones/diligencias de todos los acuerdos adoptados y devolver los expedientes a sus respectivos departamentos de origen acompañando dicha certificación.
- e) Vigilar el exacto cumplimiento de las notificaciones y publicaciones que procedan de tales acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno Insular.
- f) Preparación y envío para su suscripción de las Actas y hacer seguimiento de su publicación en Intranet corporativa.
- g) Remitir a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, en los plazos y formas determinadas, copia de las Actas.
- h) Transcribir en el Libro de Actas, las aprobadas, formando los mismos y realizando sus correspondientes diligencias de apertura y cierre, e incidencias, en su caso; procediendo finalmente a su encuadernación y archivo.

B.- Indicadores de gestión


Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Asuntos tratados anualmente en el Consejo de Gobierno	número	402	432
Convocatorias y Actas de las sesiones	número	36	49
- Ordinarias	número	18	22
- Urgentes	número	12	14
- Extraordinarias	número	6	13
Certificaciones / Diligencias	número	402	432
Incorporación de las Actas en la Web para su consulta	días	15	15
Remisión de Actas a la Delegación del Gobierno	días	15	15
Remisión de Actas al Gobierno de Canarias	días	15	15
Anonimización de Actas Consejo de Gobierno	número	36	49

2.2.2.- Objetivo B. La dación de Fe pública del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular en los actos administrativos de los órganos unipersonales de la Corporación

A.- Principales actuaciones:

- a) Revisión de la apariencia de legalidad tanto respecto de los actos de los órganos unipersonales dictados por la presidencia o por su delegación (decretos) como de los dictados por delegación del Consejo de Gobierno Insular (resoluciones), realizando los avisos correspondientes a los departamentos gestores y seguimiento de aquéllos hasta lograr su correcta emisión.
- b) Revisión de la apariencia de legalidad de los actos de formalización como Convenios de Colaboración o Cooperación, Acuerdos de Adhesión, contratos y documentos administrativos análogos en que intervenga la Entidad; autorizando los mismos, asistiendo al Presidente o miembros de la Corporación en los actos de formalización.
- c) Escaneado de los Convenios de Colaboración o Cooperación, Acuerdos de Adhesión, etc... para el registro de los mismos.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	12/476



- d) Remitir a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, en los plazos y formas determinadas, copia o extracto de todos los Decretos y Resoluciones emitidos.
- e) Certificar, en su caso, el contenido de tales resoluciones o decretos, así como de los antecedentes, libros y documentos de la entidad.

B.- Indicadores de gestión

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Decretos y Resoluciones	número	8.187	12.707
Diligenciar documentos - convenios y otros	número	102	86

2.2.3.- Objetivo C.- Formación de la herramienta de consulta digitalizada de Decretos y Resoluciones de la Corporación.

A.- Principales actuaciones:

- a) Separación de los decretos y resoluciones para la preparación de los correspondientes libros oficiales, así como su escaneado e incorporación para la formación del formato informatizado.
- b) Formación de los Libros oficiales de Decretos y de Resoluciones y realizar sus correspondientes diligencias de apertura, cierre e incidencias; procediendo finalmente a su encuadernación y archivo.

B.- Indicadores de gestión:


Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Digitalización de Decretos y Resoluciones	número	8.187	12.707
Incorporación en el aplicativo informático para su consulta	días	15	15
Remisión de actas a la Delegación del Gobierno y al Gobierno de Canarias	días	15	15

2.2.4.- Objetivo D.- Asistencia al Presidente y tramitación completa de los expedientes que se generen con motivo del cumplimiento de las funciones a él encomendadas por el ROGA

A.- Principales actuaciones:

- a) Estructura y organización de la Administración Insular, entre otras:
 - Art. 11.5 Creación, modificación y supresión de órganos directivos, Servicios y unidades administrativas.
 - Art. 7, 8 y 16.3 Delegación de competencias genéricas y específicas
 - Art. 18 Nombramiento y cese del Gabinete del Presidente.
 - Art. 20 Nombramiento y pérdida de la condición de Vicepresidente.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	13/476



- Art. 23 Nombramiento de integrantes del Consejo de Gobierno Insular de Gran Canaria.
- Art. 40 Nombramiento de Consejeros de Área.
- Art. 24 Determinación de Consejero-Secretario cuando no asista ni el Consejero designado ni su suplente.
- Art. 41 Determinar el número total, denominación y competencias de las Consejerías de Gobierno.
- Art. 44 Determinación de la estructura y organización de cada Consejería de Gobierno.

...


- b) Organización de la celebración de las sesiones del Consejo de Gobierno, como la modificación de la fecha y/u hora de celebración de las sesiones ordinarias.
- c) Organización de las suplencias de los Sres. Consejeros de Área o de Gobierno.
- d) Tramitación de las propuestas presidenciales al Consejo de Gobierno Insular para el ejercicio de competencias atribuidas a este órgano colegiado, tales como:
 - la delegación de competencias -ya sean las genéricas como, en su caso, las específicas- y su avocación, modificación o revocación.
 - la designación de los miembros y suplentes de la Mesa de Contratación Permanente del Cabildo de Gran Canaria y sus modificaciones.
 - la designación de los representantes de la corporación Local en los órganos colegiados de gobierno y administración de los entes, fundaciones o sociedades, sea cual sea su naturaleza, en los que dicha entidad local sea partícipe.

2.2.5.- Objetivo E.- La dación de Fe pública del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular en los actos administrativos de los órganos unipersonales de los Organismos Autónomos, así como en la asistencia a los órganos colegiados de los mismos y secretaría del Ente Insular de la Energía.

A. Principales actuaciones:

- a) Revisión y validación, en su caso, de la totalidad de los actos administrativos de los Organismos Autónomos, así como la dación de Fe pública en los actos administrativos de sus Presidentes y Gerentes –en su caso-.
- b) La asistencia a los órganos colegiados de los referendos Organismos (Instituto Insular de Deportes, Valora Gestión Tributaria, Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria, Patronato de Turismo de Gran Canaria, la Fundación para la Etnografía y el desarrollo de la Artesanía Canaria FEDAC y el Consejo Insular de Aguas).
- c) También ha de incluirse el Asesoramiento legal preceptivo exigido por la legislación vigente y por los Estatutos de tales Organismos Autónomos en la preparación de asuntos que han de incluirse en el orden del día de las sesiones de

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	14/476



cualquier tipo que hayan de convocarse por sus máximos órganos de decisión: Consejo o Junta Rectora o de Gobierno, Comité Ejecutivo o Junta General, es decir, por sus órganos colegiados.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Actas de Órganos de Gobierno	número	52	39
Asuntos incluidos en el orden del día de las sesiones de los Órganos de Gobierno	número	97	137
Decretos / Resoluciones emitidos	número	7.410	6.243
Convenios	número	207	93
Certificaciones	número	-	75

3. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	912
	Importe
1) Costes de personal	12.400,66
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	12.400,66
5) Costes calculados	22.367,56
Amortizaciones	22.367,56
Total costes del grupo de programa / programa	34.768,22


3.- Código del grupo de programa: 920 Administración General

ASUNTOS GENERALES

3.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

- Dar respuesta a las exigencias de personal que precisa el Servicio de Asuntos Generales.
- Gestión económico-presupuestaria de varios Servicios.
- Ejercicio de las funciones correspondientes en relación al Registro General de Entrada y Salida de documentos y las unidades auxiliares. Atención al Usuario a través de la OIAC mediante todos los canales habilitados al efecto.
- Gestión ordinaria del Servicio de Valija General.
- Dar respuesta a las necesidades bibliográficas y de bases de datos de los Servicios.
- Garantizar una correcta utilización/conservación del Patrimonio Documental.
- Gestión de los Servicios Postales de la Corporación.
- Gestión de la vigilancia y seguridad de los inmuebles y dependencias del Cabildo de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	15/476



- i) Gestión de la limpieza de los inmuebles y dependencias del Cabildo de Gran Canaria.
- j) Gestión del Parque Móvil de la Corporación.
- k) Gestión de otros gastos centralizados.

3.2.- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión:

3.2.1.- Objetivo A.- Dar respuesta a las exigencias de personal que precisa el Servicio de Asuntos Generales, así como de personal subalterno adscrito orgánicamente.

A.- Principales actuaciones:

- a) Gestión del personal del servicio y elaboración de las propuestas de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo / Plantillas corporativas, a fin de adecuar los recursos humanos a las necesidades del Servicio. Elaboración de propuestas para la contratación / nombramiento de personal en sustitución de titulares de plazas por incapacidad temporal o maternidad, así como otras propuestas de contratación de recursos humanos, de modificación de jornada o turnos/jornada flexible, propuestas formativas, etc.
- b) Coordinación del personal subalterno/vigilante ordenanza que fue adscrito orgánicamente, aun dependiendo funcionalmente de otros Servicios.
- c) Gestión del personal de la OIAC (Información al ciudadano y Registro) para el mantenimiento y mejora de la calidad de los servicios.
- d) Gestión de los permisos y licencias del personal del parque móvil, así como, tramitación de las horas extraordinarias a compensar y a abonar de los conductores de protocolo.
- e) Instrucciones sobre coordinación de personal y otras medidas organizativas

B.- Indicadores de gestión:


Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Propuestas de modificación de RPT	número	5	1
Propuestas de contrataciones por sustitución y/o similares	número	10	2

3.2.2.- Objetivo B. Gestión económico- presupuestaria de varios Servicios.

A. Actividades: Gestión presupuestaria de la Secretaría de Pleno, del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular y de la propia del Servicio de Asuntos Generales.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	16/476



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Operaciones contables	número	395	587
Liquidaciones de Caja Fija	número	15	25
Tiempo medio de tramitación documentos contables	días	4	7
Modificaciones de créditos tramitadas	número	1	3

3.2.3.- Objetivo C. Ejercicio de las funciones correspondientes en relación al Registro General de Entrada y Salida de documentos y las unidades auxiliares. Atención al Usuario a través de la OIAC mediante todos los canales habilitados al efecto.

A.- Principales actuaciones:

- Gestión del Registro General de Entrada y Salida de Documentos, estableciendo las normas internas o instrucciones para su funcionamiento, y su coordinación e integración con los Registros Desconcentrados. Creación de estas unidades, tras el análisis de las circunstancias concurrentes.
- Tramitación de expedientes relativos a la formalización de Convenios de Colaboración en la materia a la vista de las modificaciones legislativas recientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas y demás normativa concordante a fin de mejorar el servicio público de registro general, su modernización y adecuación al citado marco jurídico.
- Consecución de lo dispuesto en la **Disposición final séptima** de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

“No obstante, las previsiones relativas al registro electrónico de apoderamientos, registro electrónico, registro de empleados públicos habilitados, punto de acceso general electrónico de la Administración y archivo único electrónico producirán efectos a partir del día 2 de abril de 2021.”

NOTA: Se modifica, con efectos desde el 23 de septiembre de 2020, la disposición final 7, por Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre.


NOTA: Se deja sin efecto la modificación del RD 27/2020 por la Resolución del 10 septiembre.

NOTA: Se modifica por el Real Decreto 27/2020, de 4 de agosto.

NOTA: Redacción dada por Real Decreto-ley 11/2018, de 31 de agosto

Por lo que, la OIAC, debe disponer de los recursos tecnológicos y humanos para asumir dicha asistencia electrónica al ciudadano.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	17/476



- d) Atención a los usuarios en la OIAC, a través de canal presencial, telefónico y telemático.
- e) Colaboración en el diseño de planes, programas y actividades de información y atención al ciudadano. Búsqueda de fuentes de información. Colaboración en la elaboración de folletos, video-tutoriales y documentación que sirva de soporte a la información y atención al ciudadano. Funciones básicas de catalogación y gestión documental. Elaboración de dossiers documentales.
- f) Validación y asistencia a los servicios en la publicación de contenidos en la web.
- g) Asistencia a los ciudadanos en la realización de trámites con el Cabildo.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
REGISTRO Y TRÁMITES			
Asientos de entrada (Registro General)	número	48.085	25.762
Asientos de salida (Registro General)	número	14.340	12.883
Asientos de entrada (Sede Electrónica)	número	6.270	22.439
Asientos de entrada a través de ORVE	número	15.850	15.754
Asientos de salida a través de ORVE	número	13.453	15.381
Trámites realizados	número	30.271	30.360
Certificaciones sobre publicaciones oficiales	número	85	130
OIAC			
Usuarios atendidos canal presencial	número	30.118	20.157
Usuarios atendidos canal telefónico	número	22.285	30.626
Usuarios atendidos canal telemático	número	46.835	69.626
Tiempo medio de atención al usuario	tiempo	0:07:15	0:07:04
Tiempo medio de espera del usuario	tiempo	0:04:00	0:04:48
Usuarios atendidos por todos los canales	número	99238	120409
Media de personas atendidas diariamente	número	392	480
Tramitación Sugerencias y Reclamaciones totales	número	130	236
Resolución de Sugerencias y Reclamaciones	porcentaje	50%	67%
Resolución de incidencias OIAC	número	2	3
Incremento de atención a la ciudadanía	porcentaje	1%	7,88%
Nuevos servicios asumidos desde OIAC	número	3	0

3.2.4.- Objetivo D. Impulsar la utilización del Servicio de Valija General.

A.- Principales actuaciones:

1. Coordinación, dirección y gestión del servicio de Valija General.
2. Ampliación del ámbito de la Valija con la incorporación de organismos autónomos del Cabildo de Gran Canaria, de forma que se ahoren costes en los que la mantenían mediante contratación externa.
3. Incorporación de nuevas funciones referentes a la digitalización de documentación.

B.- Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	18/476



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Expedientes remitidos	número	1.500	452
Tiempo de gestión de las solicitudes	días	2	2

3.2.5 Objetivo E: Dar respuesta a las necesidades bibliográficas y de bases de datos de los Servicios.

A. Principales Actuaciones

- El Servicio de Asuntos Generales es el competente para la adquisición de los fondos bibliográficos de consulta jurídica y técnica para el personal de los distintos departamentos de la Corporación, a excepción de los que cuentan con Bibliotecas propias con fondos especializados y catalogados. Además de la centralización de la contratación y gestión de los servicios *on line* de bases de datos jurídicas

B. Indicadores de gestión:


Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Adquisiciones tramitadas	Número	15	1
Tiempo de tramitación de las adquisiciones	Días	15	15
Suscripciones realizadas (incluidas on line)	Número	21	12

3.2.6. Objetivo F: Garantizar una correcta utilización / conservación del Patrimonio Documental.

A. Principales actuaciones:

- Autorización de las consultas de los documentos que la conforman.
- Modernización de la gestión archivística, realizando todas las medidas conducentes a la custodia, conservación, inventario, protección y difusión del Patrimonio Documental del Cabildo de Gran Canaria.
- Actividades de promoción del Archivo General, así como integrarse en las iniciativas de política archivística del Estado y de otras Comunidades Autónomas que faciliten la intercomunicación cultural y a la aplicación de nuevas tecnologías para proteger y difundir el Patrimonio Documental Canario.
- Elaboración de las ordenanzas reguladoras del acceso público e interno al Archivo General Insular, así como de las normas que estructuran los procedimientos de archivo, transferencias, eliminación, consulta y préstamo de la documentación.
- Organizar actividades de formación y asesoramiento del personal del Cabildo Insular con relación a los contenidos, la aplicación y el funcionamiento de los sistemas de gestión documental y archivo corporativos.
- Organizar acciones divulgativas (exposiciones, visitas, talleres pedagógicos, publicaciones, etc.) sobre la historia del Cabildo con la explotación de los fondos documentales del Archivo.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	19/476



- g) Establecer, junto al Gobierno de Canarias, los planes de edición de guías, inventarios, catálogos e índices de los documentos conservados.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Consultas	Número	200	180
Tiempo de tramitación de las consultas	Días	1	1
Préstamos	Número	200	93
Tiempo de tramitación de los préstamos	Días	2	2
Cajas de expedientes transferidos	Número	4.000	1.230
Grabación de datos de expedientes	Número	15.000	3.453
Limpieza documental / restauración de expedientes	Número	200	25
Digitalización de Decretos	Número	500	123
Digitalización de Resoluciones	Número	1.000	2.485
Acciones divulgativas	Número	3	0

3.2.7.- Objetivo G: Gestión de los Servicios Postales de la Corporación.

A. Actividades:

- Tramitación del procedimiento de contratación para la adjudicación de un nuevo contrato de Servicios Postales para toda la Corporación y demás entidades del Sector Público Insular (Organismos Autónomos, Consorcios, Fundaciones y Sociedades públicas).
- Seguimiento de la ejecución del referido contrato una vez se adjudique estableciendo un procedimiento ágil y eficiente con todos los Departamentos de la Corporación y resto del Sector Público Insular, a fin de facilitar su gestión diaria y control del gasto generado
- Resolución de incidencias.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Envíos postales realizados	número	-	30.508
Asesoramiento en aplicativo de Correos on line a los usuarios de los departamentos insulares	número	-	30
Variación coste con respecto al ejercicio precedente	porcentaje	10	0

3.2.8.- Objetivo H: Gestión de la SEGURIDAD y VIGILANCIA de los centros del Cabildo de Gran Canaria.

A. Actividades:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	20/476



- a) Seguimiento de la ejecución del vigente contrato de servicios de vigilancia y seguridad de los centros del Cabildo de Gran Canaria y resolución de incidencias.
- b) Preparación y licitación del nuevo contrato de servicios de seguridad privada de los centros del Cabildo de Gran Canaria
- c) Examen y, en su caso, tramitación de las peticiones de modificación de las condiciones de prestación de los servicios de seguridad privada ordinarias y extraordinarias/adicionales.
- d) Gestión de los sistemas de seguridad pasivos instalados en los centros objeto del contrato de servicios de seguridad privada.
- e) Análisis y toma de decisiones sobre el Plan Operativo de Seguridad derivado de la ejecución del contrato de servicios de seguridad privada vigente.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Peticiones de modificación de servicios de seguridad privada	número	5	15
Peticiones de servicios de seguridad adicionales	número	156	71
Traslado autorizaciones acceso al centro Muelle de Taliarte	número	50	1.500
Solicitud grabaciones a instancias Policía Judicial	número	14	7
Gestión de incidencias con sistemas de seguridad en los centros	número	77	31
Gestión de incidencias de centros no incluidos en el ámbito objetivo del contrato de servicios de seguridad privada	número	45	68

3.2.9.- Objetivo I: Gestión de la LIMPIEZA de los centros del Cabildo de Gran Canaria.

A. Principales actuaciones:

- a) Tramitación del procedimiento de contratación para la adjudicación de un nuevo contrato de servicios de limpieza de los centros del Cabildo de Gran Canaria.
- b) Seguimiento de la ejecución del contrato de servicios de limpieza de los edificios y dependencias del Cabildo de Gran Canaria que se adjudique y resolución de incidencias.
- c) Tramitación del procedimiento de contratación para la adjudicación de un servicio de auditoría de los servicios de limpieza de los centros del Cabildo de Gran Canaria.
- d) Seguimiento de la ejecución del referido contrato de servicios de auditoría.

B. Indicadores de gestión

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Peticiones cursadas (incidencias por anomalías, solicitudes de información...)	número	100	144

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	21/476



3.2.10.- Objetivo J: Gestión del PARQUE MÓVIL de la Corporación.

A. Principales actuaciones:

- a) Seguimiento de la ejecución de los diferentes contratos asociados al Parque Móvil. En concreto, los siguientes:
- SUMINISTRO (RENTING) de 5 vehículos eléctricos
 - SUMINISTRO (RENTING) de 4 vehículos híbridos
 - SUMINISTRO (RENTING) de 1 vehículo híbrido enchufable
 - SERVICIOS de MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN de los vehículos del Cabildo de Gran Canaria
 - SUMINISTRO CARBURANTE para los vehículos y depósitos del Cabildo de Gran Canaria
- b) Licitación de los contratos de renting de 5 vehículos eléctricos y 4 vehículos híbridos (*incluidos en la relación anterior*), dado que su expiración tendrá lugar durante el primer trimestre de 2021.
- c) Renovación de la flota de vehículos insulares a través de las contrataciones (adquisiciones y/o renting) correspondientes.
- d) Tramitación de las solicitudes de préstamo de vehículos adscritos al bloque asignado al Servicio de Asuntos Generales.
- e) Gestión de los siniestros que afectan a los vehículos del Cabildo de Gran Canaria.
- f) Gestión del pago de los impuestos municipales (sobre vehículos de tracción mecánica) de los vehículos correspondientes.
- g) Gestión del pago de las inspecciones técnicas de los vehículos (ITV) correspondientes.


B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Peticiones de mantenimiento y reparación de vehículos cursadas	número	1.332	1.343
Peticiones de tarjetas de suministro de carburantes	número	80	79
Pago de impuestos municipales realizados	número	86	77
Pago de ITV de vehículos	número	96	195
Bajas de vehículos	número	2	0
Número de vehículos renovados	número	30	1

3.2.11.- Objetivo K: Gestión de otros GASTOS CENTRALIZADOS.

A.- Principales actuaciones:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	22/476



- a) Tramitación y seguimiento del contrato de suministro de MOBILIARIO DE OFICINA y gestión de las peticiones derivadas del mismo (adquisición nueva o reposición) cursadas por las distintas unidades administrativas.
- b) Seguimiento de la ejecución del contrato de suministro de MATERIAL DE OFICINA para el Cabildo de Gran Canaria y Organismos Autónomos.
- c) Tramitación y seguimiento de la ejecución de nuevos contratos centralizados como ITV O AGENCIA DE VIAJES.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Solicitudes de mobiliario tramitadas	número	150	113
Nuevos expedientes de contratación centralizada iniciados	número	1	3

3.3 Coste del grupo de programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	920
	Importe
1) Costes de personal	3.138.658,92
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	3.138.658,92
2) Adquisición de bienes y servicios	67.700,61
Costes de materiales de reprografía e imprenta	4.556,68
Coste de otros materiales	63.143,93
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	<i>42.801,50</i>
<i>Material informático no inventariable</i>	<i>186,61</i>
<i>Vestuario</i>	<i>17.644,00</i>
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>2.511,82</i>
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
3) Servicios exteriores	5.328.160,76
Arrendamientos y cánones	92.234,56
Reparaciones y conservación	438.401,00
Servicios de profesionales independientes	4.585.556,29
Suministros	157.424,20
<i>Combustible</i>	<i>157.424,20</i>
Comunicaciones	54.392,77
Costes diversos	151,94
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>151,94</i>
4) Tributos	8.003,29
Locales	8.003,29

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	23/476



5) Costes calculados	235.459,27
Amortizaciones	235.459,27
7) Costes de transferencias	22.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	10.000,00
Al exterior	12.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	8.799.982,85

4. Código del grupo de programa: 943 Transferencias a otras Entidades Locales.

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

4.1 Objetivos principales del grupo de programa o programa.

- a) Potenciar la participación de la Corporación en la Federación de Cabildos Insulares (FECAI).
- b) Potenciar la participación de la Corporación en la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

4.2 Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

4.2.1 Objetivo A: Potenciar la participación de la Corporación en la Federación de Cabildos Insulares (FECAI)

A. Principales actuaciones:

- a) Coordinación técnica y gestión económica de la Federación de Cabildos Insulares (FECAI).
- b) Secretaría y coordinación técnica de la FECAI.
- c) Coordinación técnica y participación en la Comisión Jurídica de la FECAI.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Asistencia a reuniones (Asamblea General y Comisiones Jurídicas)	número	11+11	26
Actas realizadas	número	11+11	26
Desplazamientos fuera de la isla	días	11+11	0

4.2.2 Objetivo B: Potenciar la participación de la Corporación en la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

A. Principales Actuaciones:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	24/476



a) Participación en la Federación Española de Municipios y Provincias

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Asistencia a reuniones	número	1	0

4.3. Coste del grupo de programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	943
	Importe
1) Costes de personal	44.847,81
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	44.847,81
7) Costes de transferencias	80.893,77
A otros Entes Locales	80.893,77
Total costes del grupo de programa / programa	125.741,58

ASUNTOS GENERALES

4. Código del grupo de programa: 442 Infraestructura del transporte

Coste del grupo de programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	442
	Importe
1) Costes de personal	21.470,92
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	21.470,92
3) Servicios exteriores	38.108,29
Reparaciones y conservación	30.939,29
Servicios de profesionales independientes	7.169,00
5) Costes calculados	619,67
Amortizaciones	619,67
Total costes del grupo de programa / programa	60.198,88

1.2.- PRESIDENCIA

0.- Datos Generales.

Servicio:	Presidencia
Orgánica:	01010

Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	-

Distribución de Obligaciones		
	Por Capítulos	
1	1.708.129,77	9,52 %
2	1.673.532,06	9,33 %
3	-	0,00 %
4	5.498.785,93	30,66 %
5	-	0,00 %
6	14.958,60	0,08 %
7	9.038.794,34	50,40 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	17.934.200,70	100,00 %
	Por Programas	
130	1.978.938,59	11,03 %
151	1.285.922,91	7,17 %
1722	230.160,52	1,28 %
231	3.027.537,39	16,88 %
311	120.000,00	0,67 %
326	727.830,25	4,06 %
327	40.000,00	0,22 %

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	26/476



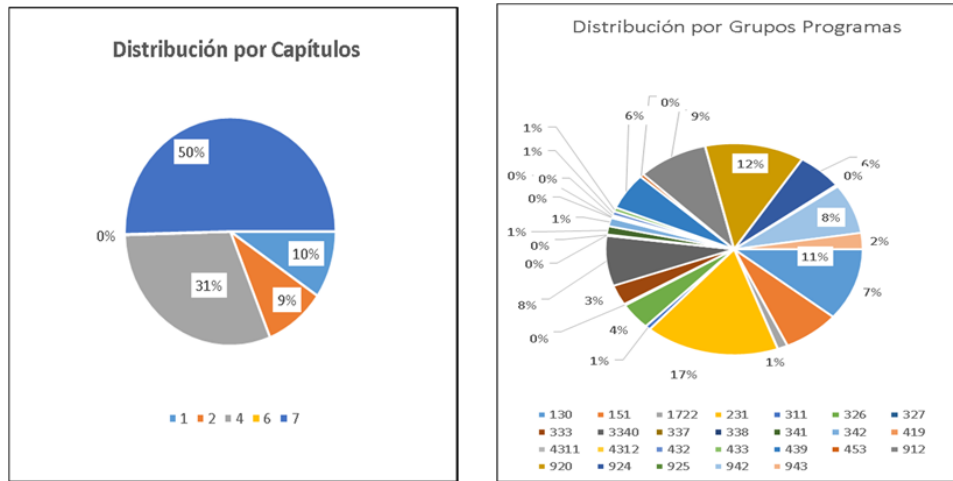
333	550.000,00	3,07 %
3340	1.372.073,32	7,65 %
337	5.468,77	0,03 %
338	30.000,00	0,17 %
341	227.615,92	1,27 %
342	229.954,72	1,28 %
419	7.000,00	0,04 %
4311	30.000,00	0,17 %
4312	41.741,67	0,23 %
432	110.000,00	0,61 %
433	110.000,00	0,61 %
439	1.000.000,00	5,58 %
453	88.000,00	0,49 %
912	1.589.557,65	8,86 %
920	2.238.730,78	12,48 %
924	1.033.465,33	5,76 %
925	48.500,00	0,27 %
942	1.366.702,88	7,62 %
943	445.000,00	2,48 %
	17.934.200,70	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	86,53 %
--------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	27/476





1.- Código del grupo de programa: 130 Administración general de la seguridad y protección civil

1.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

Colaboración económica con los municipios afectados por el incendio acaecido en Gran Canaria en el mes de agosto de 2019 y febrero de 2020

1.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1.- Objetivo: Convenio de colaboración con los Ayuntamientos de Gran Canaria afectados por el incendio acaecido en el mes de agosto 2019. Ayto. Artenara, Gáldar, Santa María de Guía, Moya, Tejeda, Valleseco, Agaete, San Mateo e Ingenio. Así como con el Ayuntamiento de la Aldea de San Nicolás por el incendio acaecido en el mes de febrero de 2020.

A.- Principales actuaciones:

- Subvenciones directas a los Ayuntamientos afectados por los incendios, con la finalidad que éstos puedan financiar las ayudas a los afectados por el incendio.
- Subvenciones directas al Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, con la finalidad que éste pueda financiar las ayudas a los afectados por el incendio de febrero de 2020

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	100

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ= =	Página	28/476



1.3.Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	130
	Importe
1) Costes de personal	81.634,83
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	81.634,83
7) Costes de transferencias	1.978.938,59
A otros Entes Locales	1.978.938,59
Total costes del grupo de programa / programa	2.060.573,42

2.- Código del grupo de programa: 151 Urbanismo

2.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

Concertación con otras entidades, mediante el otorgamiento de subvenciones nominadas para colaborar en proyectos específicos a fin de garantizar la eficacia social en los proyectos.


2.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

2.2.1.- Objetivo: Subvenciones nominadas a proyectos de obras para la rehabilitación de templos, así como edificios de interés cultural.

A.- Principales actuaciones:

- Subvención nominada Ayuntamiento de Artenara
 - 1.- Proyecto restauración puertas antiguas Ermita de Acusa
- Subvención nominada a Diócesis de Canarias para financiar los proyectos:
 - 1.- Proyecto Restauración y reparación de cubiertas y saneados interiores de la Basílica Nuestra Sra. del Pino en Teror.
 - 2.- Proyecto "Obras de mejora y acondicionamiento en torre y azoteas del conjunto de iglesia, casa y salón parroquial de San Andrés"
 - 3.- Proyecto "Obras de rehabilitación de la Iglesia de Santo Domingo Guzmán (Juncalillo)"
- Subvención nominada al Gabinete Literario


Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	29/476



1.- Proyecto de Obra denominado "Rehabilitación del Edificio y el Patrimonio del Gabinete Literario, según el siguiente detalle:

- Rehabilitación y consolidación fachada norte 1ª fase
- Impermeabilización y reubicación equipos de Aire
- Reparación pavimentos en planta primera
- Restauración caja interior del ascensor
- Rehabilitación de ventanas
- Puertas Sala Juntas
- Honorarios Dirección facultativa (Gestión de obra, Dirección de obra y Aparejadora)
- Subvención nominada a la Institución Javeriana, Casa de la Espiritualidad Atalaya.
 - 1.- Obras de reparación del edificio: proyecto arreglo y puesta a punto del aljibe.
- Subvención nominada al Monasterio Cisterciense.
 - 1.- Proyecto reparación de la fachada principal.
 - 2.- Proyecto de mantenimiento del lucernario del patio
- Subvención nominada Parroquia matriz de San Lorenzo.
 - 1.- Proyecto de Rehabilitación cementerio parroquial, fase 1
Cocina
- Subvención nominada a la Parroquia Ntra. Sra. de los Desamparados de Barrial
 - 1.- Proyecto obra Rehabilitación de la Iglesia de Barrial
- Subvención nominada al Parroquia Santiago Apóstol de Gáldar
 - 1.- Proyecto de Intervención Pinturas Murales de la Iglesia de Santiago de Gáldar.
- Subvención nominada a la Parroquia del Sagrado Corazón de Jesus De Balos
 - 1.- Proyecto de Pintado de la fachada y reparación cubierta
- Subvención nominada a Parroquia San Nicolás de Tolentino
 - 1.- Proyecto Ampliación Potencia Eléctrica
- Subvención nominada Iglesia de San Juan Bautista (Aruacas)
 - 1.- Proyecto denominado "Obras de Inspección y Conservación de los elementos ornamentales de las Torres Sur-Este, Sur-Oeste y Cubierta de la Iglesia de San Juan Bautista.
- Subvención nominada Confederación Canaria de la Pequeña y Mediana Empresa (CACAPYME)
 - 1.- Proyecto rehabilitación de la fachada y reforma parcial de la sede social.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	30/476



B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	20
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	75

2.3. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	151
	Importe
1) Costes de personal	53.046,67
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	53.046,67
7) Costes de transferencias	1.285.922,91
A otros Entes Locales	14.884,23
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	1.271.038,68
Total costes del grupo de programa / programa	1.338.969,58

3.- Código del programa: 1722 Protección y mejora del medio ambiente

3.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

Inversiones para la reactivación económica

3.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

3.2.1.- Objetivo: Cooperación e impulso económico


A.- Principales actuaciones:

Dentro del plan de medidas para paliar los efectos del Covid-19 presentado bajo el lema #JuntosSaldremosDeEsta, incluida en el Programa de Inversiones y Nuevas Medidas Sociales para la reactivación económica y social de Gran Canaria, se encuentra:

- Subvención directa al AYUNTAMIENTO DE MOYA, con C.I.F P3501400-J para los gastos que se deriven del proyecto de inversión denominado "Adquisición Parcela".

Inversión destinada a la adquisición de los terrenos necesarios para ejecutar el proyecto "Intervención paisajística para la potenciación turística del espacio natural de Trujillo."

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ= =	Página	31/476



B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	

3.3. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	1722
	Importe
1) Costes de personal	9.494,54
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	9.494,54
7) Costes de transferencias	230.160,52
A otros Entes Locales	230.160,52
Total costes del grupo de programa / programa	239.655,06

4.- Código del grupo de programa: 231 Asistencia social primaria


4.1.- Objetivos principales del grupo de programa o programa.

a) Garantizar cobertura adecuada a fin de evitar o paliar situaciones de marginación social de carácter inmediato.

b) Colaboración económica a proyectos sociales: Ante la situación económica derivada de la crisis sanitaria por la Covid-19 así como el índice de desempleo en que se encuentra nuestra sociedad, se hace necesaria la actuación e intervención de las distintas administraciones públicas, a fin de hacer frente a las diferentes situaciones de precariedad en que se encuentra una parte importante de nuestra población grancanaria, por lo que este servicio de Presidencia apoyará aquellas entidades que se encuentran más cercana a la realidad social en la que estamos viviendo.

c) Colaboración económica a proyectos de desarrollo social de interés para Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	32/476



4.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

4.2.1.- Objetivo: Garantizar cobertura adecuada a fin de evitar o paliar situaciones de marginación social de carácter inmediato.

A.- Principales actuaciones:

Concesión de ayudas económicas individuales para atender necesidades sociales, serán prestaciones no periódicas destinadas a aquellas personas cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a gastos específicos, de carácter extraordinario. Su tramitación se realizará previa comprobación de la existencia de una situación real de necesidad inmediata por parte de los servicios sociales municipales.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Solicitadas	número		9
Concedidas	número		7
Justificadas	porcentaje		2

4.2.2.- Objetivo: Colaboración económica a proyectos sociales

A.- Principales actuaciones:

a) Subvención nominada a Cáritas Diocesana de Canarias, para cubrir gastos de primera necesidad: alimentos y productos básicos de higiene tanto personal como de hogar.

b) Subvención nominada la Casa de Galicia en Las Palmas de Gran Canaria, para cubrir los gastos, con motivo del desarrollo de la Campaña Benéfica de Reyes 2020".

c) Subvención nominada a Ciudad de San Juan de Dios, para cubrir los gastos de primera necesidad (productos alimenticios).


d) Banco de Alimentos Gran Canaria para gastos de primera necesidad:

1.- Alquiler anual de la nave, donde se almacenan los alimentos procedentes de las donaciones de empresas para ser distribuidos gratuitamente a las entidades benéficas, legalmente constituidas en la isla de Gran Canaria que colaboran con el Banco de Alimentos,

2.- Adquisición de productos de primera necesidad y no disponer de suficientes donaciones que cubran la demanda.

B.- Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	33/476



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	20
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	75

4.2.3.- Objetivo: Colaboración económica a proyectos de desarrollo social de interés para Gran Canaria

A.- Principales actuaciones:

a) Subvención nominada a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, para la ejecución del proyecto denominado Intermedia A ULPGC, Servicio de Mediación, Resolución de Conflictos y Atención Integral) que, apuesta por el desarrollo de diferentes iniciativas, tanto de intervención como formativas y de promoción social, científica y comunitaria. relativas a Servicios de mediación, Intervención y Preservación Familiar.

INTERMEDIA.ULPGC presta sus servicios de forma gratuita a familias multiproblemáticas de la sociedad canaria, puesto que la población que normalmente acude a dicha Unidad. tanto del municipio de Las Palmas de Gran Canaria como de los restantes municipios de Gran Canaria, se caracteriza por poseer bajos recursos culturales y económicos y por proceder de zonas con dificultades. Todo ello propicia la dificultad de saber resolver los conflictos de forma adecuada y por ello necesitan la presencia de un profesional externo que le ayude.

b) Subvención nominada al Ayuntamiento de Santa Lucía, para financiar el Encuentro Solidario con los Pueblos de África y Latinoamérica

c) Subvención nominada a la Sociedad Española de Radiodifusión

No se ejecutó en 2020 a fin de realizar un concierto de mayor envergadura en el año 2021.

d) Subvención nominada a la Asociación Gama Colectivo de lesbianas y gays de Gran Canaria para financiar el proyecto "Unidad de Servicios de Atención Integral para la población LGTV".


e) Subvención nominada a la Asociación Benéfica Elomar para la compra de productos de primera necesidad destinada a la población infantil del municipio de San Bartolomé de Tirajana. La naturaleza de los gastos conforme al proyecto presentado será:

- Alimentos básicos para la población infantil en edades comprendidas entre los 0 y 14 años: leche de continuación, cereales, papillas infantiles, gofio, zumos, cacao, galletas, agua, alimentos enlatados.

- Artículos de higiene personal: pañales desechables para las diferentes etapas infantiles, toallitas húmedas, pasta de dientes, gel...


- Campaña de Reyes

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	34/476



- f) Subvención nominada a la Asociación Canaria del Cáncer de Mama (ACCM, destinada a sufragar gastos correspondientes a la celebración de "Gala Adelante 2020".
- g) Subvención nominada a la Asociación de Afectados del vuelo JK ASOC DE AFECTADOS DEL VUELO JK5022, destinada a financiar las actividades desarrolladas en su movimiento asociativo, conforme al proyecto presentado, que este año se concreta en el mantenimiento y sostenimiento de la entidad.
- h) Subvención nominada para colaborar con la entidad Nuevo Futuro, en la organización anual del rastrillo en Gran Canaria con la financiación de los gastos de megafonía.
- i) Subvención nominada a la Asociación Draga Espacio Feminista LGTBIQ, con el objeto de colaborar en la financiación del programa socioeducativo para la prevención de la Violencia de género en jóvenes .
- J) Subvención nominada a la Red Solidaridad Popular de Jinámar, a fin de financiar bonos de guaguas a aquellas familias de Jinámar, con escasos recursos económicos, que precisan desplazarse para gestionar distintos asuntos, como puede ser, entre otros, recogida de alimentos, asistencia a centros médicos, asistencia a centros escolares de secundaria, de FP y Universitarios, todos ellos radicados fuera de los barrios de residencia,
- k) Subvención nominada a la Fundación Alejandro Da Silva, al objeto de financiar las actividades de promoción y difusión que lleva a cabo la entidad de forma anual.
- l) Subvención nominada a la Parroquia de Santo Domingo de Guzmán de Las Palmas, a fin de financiar los gastos corrientes para el local de acogida en el Paseo de San José nº 6 de personas que duermen en la calle.
- m) Subvención nominada a la Asociación MeSumaría para la ejecución del proyecto "Aprendizaje para la vida", para
- n) Subvención nominada a la Asociación Social Oportunidades de vida, Pyto. "Gran Canaria Solidaria"
- ñ) Subvención nominada a la Parroquia San Pedro, Proyecto atención a personas sin recursos Comedor Social S. Pedro. Isleta.
- o) Subvención nominada a la Asociación Social Oportunidades de vida, para colaborar en parte de los gastos que conlleva el proyecto "Gran Canaria Solidaria"
- p) Subvención nominada a la Asociación Española contra el Cáncer, para la adquisición de mobiliario y equipamiento
- q) Subvención nominada a Cruz Roja, para la adquisición de dos Vehículo Ford Transit Van FT 350, los cuales se destinaran a los diferentes proyectos de Cruz Roja en Gran Canaria.
- r) Subvención nominada a Asociación de Parkinson de Gran Canaria. Mobiliario y enseres en n. Centro los Hoyos (L. P. de G.C).
- s) Subvención nominada a Asociación COMPSI, para la adquisición de vehículo.
- t) Subvención nominada a la Parroquia Matriz de San Lorenzo para:
Proyecto inversión Casa Social:
Acondicionamiento de huerta
Instalación eléctrica

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	35/476



- u) Subvención nominada a la Fundación Alejandro Da Silva, para la adquisición de Equipamiento Informático.
- v) Subvención nominada a la Casa de Galicia para cubrir los gastos ocasionados en la finalización de las obras de la sede de la entidad.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	20
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	75


4.2.4.- Objetivo: Plan de medidas para paliar los efectos del Covid-19 presentado bajo el lema #JuntosSaldremosDeEsta, incluida en el Programa de Inversiones y Nuevas Medidas Sociales para la reactivación económica y social de Gran Canaria.

A.- Principales actuaciones:

- a) Subvención nominada al Ayuntamiento de Gáldar para los gastos que se deriven del proyecto de inversión denominado "PROYECTO CENTRO DE DÍA DE REHABILITACIÓN PSICO SOCIAL".
- b) Subvención nominada para los gastos que se deriven del proyecto de inversión denominado "Tramitación del expediente de contratación de Servicios, así como la redacción de Proyecto de reforma y acondicionamiento del edificio de los Salesianos Para uso Socio-Sanitario de Santa María de Guía".
- c) Subvención nominada al Ayuntamiento de Arucas para los gastos que se deriven del proyecto de inversión denominado "Redacción de proyectos y dirección de obra para adaptar la Escuela Unitaria de Visvique en centro ocupacional.
- d) Subvención nominada a la Fundación Centro de Orientación Familiar de Canarias, al objeto de financiar la continuación del proyecto de obra denominado "Centro de orientación Familiar".
- e) Subvención nominada a la Iglesia Evangélica de Las Palmas para la inversión en el Centro Social en el Fondillo Proyecto edificando un futuro.
- e) Subvención nominada a la Orden Hospitalaria San Juan de Dios para el proyecto de Rehabilitación del Centro para Residencia Socio Sanitaria.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	36/476	

4.3. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	231
	Importe
1) Costes de personal	124.891,45
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	124.891,45
7) Costes de transferencias	3.027.537,39
A Comunidades Autónomas	25.000,00
A otros Entes Locales	822.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	2.180.537,39
Total costes del grupo de programa / programa	3.152.428,84

5.- Código del grupo de programa: 311 Protección de salubridad pública.

5.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

Concertación con otras entidades a fin de colaborar en la ejecución de proyectos de salud.

5.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

5.2.1.- **Objetivo:** Potenciar la investigación del cáncer.


A.- Principales actuaciones:

- Subvención nominada a la Fundación Canaria del Instituto Canario de Investigación del Cáncer (FICIC), a fin de financiar los gastos corrientes de los Programas de Prevención e Investigación: Campaña de prevención y divulgación, Proyectos de Investigación I y II, a desarrollar en Gran Canaria durante este año 2020.

B.- Indicadores de Gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	100
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	100

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	37/476



5.3. Coste del grupo de programa o programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	311
	Importe
1) Costes de personal	4.950,22
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	4.950,22
7) Costes de transferencias	120.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	120.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	124.950,22

5.4. Información relativa al coste efectivo de los servicios (unidades de referencia)

GRUPO DE PROGRAMA/PROGRAMA		Indicador	Nº Unidades
Nombre Grupo de Programa	Código de Grupo de Programa	Personas dedicadas	
Protección Salubridad Pública	311	Número	3

6.- Código del grupo de programa: 326 Servicios complementarios de educación.

6.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

Colaboración económica a distintas entidades que por sus características realizan una labor de interés público y social en materia de educación.

6.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:


6.2.1.- Objetivo: Concertación con distintas entidades a fin de garantizar la eficacia de los proyectos.

A.- Principales actuaciones:

a) El Cabildo de Gran Canaria, como patrono de la Fundación de enseñanza superior a distancia, aportación económica para su mantenimiento.

b) Subvenciones nominadas:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	38/476



- Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, edición del libro "La lucha por las escuelas de El Matorral, triunfo de la unidad y la solidaridad (14 de enero de 1975)".
- Radio Ecce: Financiación de la actividad formativa y social en Gran Canaria durante la anualidad 2020 así como equipamiento informático
- Ayuntamiento de san Bartolomé de Tirajana, para la Universidad de Verano: Financiación de la Universidad de Verano Maspalomas 2020".
- Asociación Pequeño Valiente, para el apoyo formativo de los menores ingresados en la unidad de oncología del Materno Infantil: Financiación de los gastos corrientes de personal y material necesarios para la ejecución del proyecto "Continuidad de la Formación y Plena Integración de los Niños de Oncohematología del Hospital Materno – Infantil 2019/2020"
- Fundación Canaria Yrichen, al objeto de financiar el proyecto "Acciones Formativas: Ciudadanía Digital".
- Centro Teológico Las Palmas para financiar los gastos corrientes de las actividades desarrolladas por la entidad: Jornadas, formación y otros gastos corrientes, así como gastos derivados de inversión como equipamiento necesario para el desarrollo de su actividad.
- Asociación Pequeño Valiente para financiar a los menores del centro sus actividades de verano.
- Asociación Social de Oportunidades de Vida, a fin de colaborar económicamente la asistencia a campamentos de verano a jóvenes y niños de familias vulnerables.
- Sociedad Canaria Isaac Newton De Profesores de Matemáticas, destinada a financiar los gastos derivados del Día escolar de las matemáticas 2019, concretamente se financiarán los materiales fungibles y su envío, que usan en el desarrollo de la actividad, los premios que se reparten entre los ganadores, así como los diferentes traslados que se realizan a las fases nacionales de los torneos,
- Asociación. Canaria de Universidades Populares, destinada a sufragar los gastos corrientes derivados del "Proyecto para la promoción, desarrollo e innovación de las Universidades Populares de Gran Canaria" a desarrollar en el curso 2020/21.
- A FANUESCA, "Federación de AMPAS Nueva Escuela Canaria, para los gastos corrientes derivados del proyecto las Adicciones en la Comunidad.
- Al Colegio de Psicólogos de Las Palmas, destinada a sufragar los gastos corrientes que origina el desarrollo de las Jornadas Nacionales de Psicología del Trabajo y Recursos Humanos "La Gestión emocional en las organizaciones en tiempos del COVID-19. Oportunidad y eficacia".
- Dentro del plan de medidas para paliar los efectos del Covid-19 presentado bajo el lema #JuntosSaldremosDeEsta, incluida en el Programa de Inversiones y Nuevas Medidas Sociales para la reactivación económica y social de Gran Canaria, se otorgó subvención directa a la Fundación Universitaria Internacional de Canarias (Universidad del Atlántico Medio) a fin de financiar el Proyecto "Adecuación y mejora edificio como Colegio Mayor", sito en Ctra de Quilmes 37 - Tafira Baja - T.M. de Las Palmas de G.C

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	39/476



B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	

6.3. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	326
	Importe
1) Costes de personal	30.024,33
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	30.024,33
7) Costes de transferencias	727.830,25
A otros Entes Locales	8.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	719.830,25
Total costes del grupo de programa / programa	757.854,58

7.- Código del grupo de programa: 327 Fomento de la convivencia ciudadana

7.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

Desarrollo de proceso comunitario.


7.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

7.2.1.- Objetivo: Desarrollo participativo y comunitario de los barrios de La Pardilla y Las Remudas del término municipal de Telde

A.- Principales actuaciones:

Subvención nominada a la FUNDACIÓN ADSIS, al objeto de financiar el proyecto de Intervención / Participación comunitaria Las Remudas y La Pardilla.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	40/476



B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	100
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	100

7.3. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	327
	Importe
1) Costes de personal	1.650,07
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.650,07
7) Costes de transferencias	40.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	40.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	41.650,07

8.- Código del grupo de programa: 334 Promoción cultural.

8.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

Promoción y difusión de la Cultura.

8.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

8.2.1.- Objetivo: Coloración económica en la financiación de proyectos culturales de interés general


A.- Principales actuaciones:

a) Subvención nominada a La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria a fin de financiar las siguientes actividades culturales 2020:

Destacando:


- Conferencias, Jornadas, Conmemoraciones.
- Edición Libros.
- Funcionamiento
- Otros gastos: Personal de apoyo administrativo y de atención a la Biblioteca

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	41/476




- b) Subvención nominada a la Federación Gran Canaria de bandas de Música:
Proyecto de Mantenimiento y funcionamiento anual de las Bandas de Música integradas en la Federación y para la adquisición de instrumentos musicales e inversión
- c) Ssubvención nominada a la Sociedad Española de Radiodifusión S.L.
Financiación de la realización de Los Premios Ser Canario 2020
Subvención nominada al Centro Unesco de Gran Canaria
Financiación de los gastos de mantenimiento de oficina Unesco (Personal, página web, traslado y estancia, además de actividades/proyectos.
- d) Subvención nominada al Ayuntamiento de Telde
Financiar los gastos del proyecto" Belén de San Gregorio".
- e) Subvención nominada a Damián Perea Producciones, S.L. para colaborar en la financiación del Festival Animayo, el cual se celebra de forma anual.
- f) Subvención nominada a Marta de Santa Ana Pulido, al objeto de financiar los gastos corrientes derivados del Proyecto largometraje Documental "Benito Pérez Buñuel. Fase 3".
- g) Subvención nominada a la Asociación JAB, iniciativas para financiar los gastos generados en la organización de la Feria del Libro 2020.
- h) Subvención nominada a la mercantil Directo al Escenario S.L.U. cuyo objeto es colaborar en parte de los gastos corrientes que se ocasionen en la organización del Festival de Música "Gran Canaria Sum Festival".
- i) Subvención nominada a Go Beyond Innovación, Creatividad y Desarrollo, S.L. destinada a financiar parte de los costes de organización y celebración del Proyecto Belén de Arena 2020.
- j) Subvención nominada a la Fundación Canaria Tamaimos, al objeto de financiar las actividades de la entidad.
- k) Subvención nominada a la Asociación Jab Iniciativas al objeto de financiar los gastos derivados de la ejecución del Proyecto Cine+Food (Gran Canaria Me Gusta en Cine + Food: Espacio de promoción y puesta en valor de productos elaborados en Gran Canaria).
- l) Subvención nominada al Monasterio Cisterciense de San Ildefonso, al objeto de financiar el mantenimiento del lucernario del patio.
- m) Subvención nominada a la Asociación la Orden del Cachorro al objeto de financiar gastos corrientes derivados del proyecto de dinamización, así como los gastos de inversión correspondientes a la restauración de mobiliario antiguo y adquisición de equipamiento informático y mobiliario.
- n) Subvención nominada al Centro de Estudios y Difusión del Atlántico, Gemos-Canarias, al objeto de financiar el proyecto de Archivo y Memoria Colectiva de los Movimientos Sociales y Políticos 2020.
- o) Subvención nominada a la Asociación Taller Lírico, al objeto de financiar gastos derivados de las actuaciones que la entidad realice en el año 2020.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	42/476



- p) Subvención nominada a la Fundación Pancho Guerra, al objeto de financiar los gastos de inversión en herramientas tecnológicas informáticas, así como al proyecto cultural y educativo: Pancho Guerra.
- q) Subvención nominada Asociación Los Gofiones, al objeto de financiar los gastos corrientes derivados del Proyecto "Los Gofiones en La Península. Actuación Miller
- r) Subvención nominada a la Asociación Conexión Musical Canarias, al objeto de financiar parte de los gastos corrientes de la VI edición del "International Bach Festival"
- s) Subvención nominada a la Asociación de Romeros de NTRA. SRA. Del Rosario de Vegueta, para la financiación de la Cabalgata de Reyes 2019 Hospital Materno Infantil.
- t) Subvención nominada a la la Fundación Internacional Alfredo Kraus, para llevar a cabo el proyecto denominado "Catalogación y preservación del legado de Alfredo Kraus (Fase I)".
- u) Subvención nominada a ARAN CANARIAS ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA DE CANARIAS, al objeto de financiar los gastos derivado de la edición de la revista XIII Memorial Pedro Lezcano.
- v) Subvención nominada a la FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCÍA, al objeto de financiar el proyecto "1ª Guía Insular de Sabios de Gran Canaria".
- w) Asociación por la Memoria Histórica de Arucas, destinada a sufragar gastos correspondientes a la ejecución del proyecto "Gestión de actividades 2020" corrientes e inversión.
- x) Subvención nominada a la Asociación Cultural Pinolere "Edición especial del número 34 de la revista El Pajar "Cuaderno de Etnografía Canaria" dedicada a Pedro Grimón González".
- y) Subvención nominada Grupo folclórico los Cebolleros de Gáldar, para colaborar en la financiación de los gastos corrientes de las actuaciones a desarrollar por su 50 aniversario, así como gastos de inversión destinada a nueva vestimenta.
- z) Subvención nominada al Club Maninidra para los gastos corrientes derivados de los actos de su 75 aniversario.
- aa) Subvención nominada a la Asociación Cultural Instituto Canario de las Tradiciones, para financiar los gastos corrientes y actividades de la Asociación durante el año 2020.
- bb) Subvención nominada a la Fundación Puertos de Las Palmas destinada a financiar una parte de los costes derivados s de la creación y colocación de una escultura conmemorativa del aniversario del V Centenario de la primera vuelta al mundo realizada por Juan Sebastián Elcano y Fernando Magallanes.
- cc) Subvención nominada a la Asoc. Canaria Coleccionistas del Mar (ACCOMAR), a fin de ejecutar la Obra Aula del Mar "Puerto de Sardina, Gáldar".
- dd) Subvención nominada a Clan de Medios para colaborar en la financiación del Foro de Periodismo 2019 y 2020.
- ee) Subvención nominada a la productora Una hora Menos destinada a financiación gastos corrientes relativos para al proyecto Laboratorio Galdós en lo referente al ejercicio 2020.
- ff) Subvención nominada a Tibicena. Arqueología y Patrimonio S.L, para llevar a cabo el proyecto denominado "Exposición en el Centro de Interpretación la Fortaleza".
- gg) Subvención nominada al Ayuntamiento de Agüimes para llevar a cabo el proyecto Músicas del Mundo.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	43/476



- hh) Subvención nominada al Ayuntamiento de Agüimes para llevar a cabo el proyecto Homenaje al Timple.
- ii) Subvención nominada al Ayuntamiento de Gáldar para llevar a cabo el Proyecto Festival La Guancha.
- jj) Subvención nominada al Ayuntamiento de Firgas, destinada a sufragar gastos corrientes del proyecto "Aguaviva 2020".
- kk) Subvención nominada al Ayuntamiento de Firgas, a fin de colaborar en la financiación de los gastos que se deriven de la ejecución del Proyecto "Eventos San Roque: noche de San Roque".
- ll) Subvención nominada al Ayuntamiento de Santa María de Guía, a fin de financiar los gastos del proyecto "Recréate en Guía".
- mm) Subvención nominada al Ayuntamiento de Santa María de Guía, a fin de financiar los gastos corrientes derivados de la ejecución de los proyectos "Aniversarios Culturales 2019 y 2020".
- nn) Subvención nominada al Ayuntamiento de Valsequillo para los gastos derivados a fin de financiar los gastos del proyecto "SUELTA DEL PERRO MALDITO 2019 y 2020".
- oo) Convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades sin fines lucrativos y particulares que realicen proyectos de carnaval.
- El objeto de esta convocatoria es la concesión de subvenciones a las agrupaciones formalmente constituidas y a particulares para cubrir parte de los gastos corrientes que ocasionen su participación en cualquiera de las galas que celebren las Entidades locales de la próxima edición del Carnaval en Gran Canaria (Edición del año 2021 o la primera que se celebre), así como en el año 2020.
- pp) Convocatoria de subvenciones destinadas a Asociaciones de belenistas de Gran Canaria, dirigidas a la elaboración, exposición y promoción de belenes de navidad 2020, con el fin de promocionar y potenciar nuestras costumbres y símbolos más tradicionales.


El objeto de esta convocatoria es subvencionar los gastos corrientes generados con ocasión de la realización de Belenes de Navidad para exponerlos en lugares de acceso público, así como su mantenimiento durante el período en que los mismos se encuentren en exposición pública y su promoción publicitaria. Durante el año 2020.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación	porcentaje	100	30
Actividades realizadas	porcentaje	100	50

8.3. Coste del grupo de programa o programa

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	44/476



Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	3340
	Importe
1) Costes de personal	56.600,53
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	56.600,53
7) Costes de transferencias	1.372.073,32
A otros Entes Locales	126.483,98
A Empresas privadas	325.686,62
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	919.902,72
Total costes del grupo de programa / programa	1.428.673,85

9.- Código del grupo de programa: 337 Instalaciones de ocupación del tiempo libre

9.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

Inversión en instalaciones de ocio.

9.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

9.2.1 Objetivo: Cooperación e impulso económico


A.- Principales actuaciones:

Subvención nominada a la Asociación cultural aires de La Aldea a fin de colaborar en la financiación de las mejoras del Local de ensayo.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación	porcentaje	100	100
Actividades realizadas	porcentaje	100	100

9.3. Coste del grupo de programa o programa.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ= =	Página	45/476	

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	337
	Importe
1) Costes de personal	225,60
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	225,60
7) Costes de transferencias	5.468,77
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	5.468,77
Total costes del grupo de programa / programa	5.694,37

10.- Código del grupo de programa: 338 Fiestas populares y festejos

10.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

Apoyo económico a distintas entidades a fin de dinamizar actuaciones de ocio que redundan en la economía local.

10.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

10.2.1 Objetivo: Cooperación e impulso económico

A.- Principales actuaciones:

Subvención nominada al Ayuntamiento de Telde para financiar el proyecto estival la Ola del Verano.

Subvención nominada al Ayuntamiento de Telde para financiar parte de los gastos del proyecto denominado "Ayto. de Telde, Gastos eventos y dinamización distritos de Telde".

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación	porcentaje	100	
Actividades realizadas	porcentaje	100	

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	46/476



10.3. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	338
	Importe
1) Costes de personal	1.237,55
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.237,55
7) Costes de transferencias	30.000,00
A otros Entes Locales	30.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	31.237,55

11.- Código del grupo de programa: 341 Promoción y fomento del deporte.

11.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.


Promoción y difusión deportiva.

11.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

11.2.1.- Objetivo: Apoyo económico a entidades que realizan proyectos de carácter deportivo de interés general.

A.- Principales actuaciones:

- Subvención nominada al Real Club Náutico de Gran Canaria para colaborar económicamente en el proyecto "Campeonato de Europa Absoluto de la Clase Láser Estándar y de la Clase Láser Radial, año 2020".
- Subvención nominada al Club Deportivo sin Barreras Driving, al objeto de financiar el proyecto deportivo Gran Canaria 2020.
- Subvención nominada al Club Balonmano Remudas Isla de Gran Canaria, al objeto de colaborar en la financiación de los gastos que conlleva el Aula de Verano 2020 (XXVI Campus de Verano Antonio Moreno), Campus de Verano Antonio Moreno)".
- Subvención nominada a Federación de Vela Latina Canaria de Botes, destinada a sufragar gastos correspondientes al proyecto denominado Apoyo insular a la vela latina canaria, las actividades náuticas tradicionales, el patrimonio marítimo de Gran Canaria y su entorno" y el Canon de la sede e instalaciones.
- Subvención nominada a la Federación de Lucha Canaria, cuyo objeto es la colaboración económica en parte de los gastos corrientes derivados del proyecto "Juegos de Vida".

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	47/476	

- f) Subvención nominada al Club Baloncesto Islas Canarias, destinada a sufragar los gastos corrientes que origina la celebración de los actos y eventos conmemorativos del 40 aniversario de la fundación del Club.
- g) Subvención nominada al Club Deportivo Voleibol Guaguas, destinada a sufragar los gastos corrientes que origina la celebración del evento CEV cup.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación	porcentaje	100	50
Actividades realizadas	porcentaje	100	100

11.3. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	341
	Importe
1) Costes de personal	9.389,57
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	9.389,57
7) Costes de transferencias	227.615,92
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	227.615,92
Total costes del grupo de programa / programa	237.005,49

12.- Código del grupo de programa: 342 Instalaciones deportivas

12.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

Inversiones en equipamientos y adcentamiento de instalaciones

12.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

12.2.1 Objetivo: Impulso y cooperación económica

A.- Principales Actuaciones:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	48/476



- a) Subvención nominada al Club de Tiro Rio Telde, al objeto de financiar el equipo correspondiente a las máquinas para la práctica de Compact Sporting.
- b) Subvención nominada al Ayuntamiento de Telde, al objeto de financiar el proyecto "Equipamiento Deportivo Sala de Musculación del Polideportivo Insular Rita Hernández".
- c) Subvención nominada al Ayuntamiento de Firgas, para los gastos de inversión, de la actuación denominada "Césped Estadio de Firgas".

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación	porcentaje	100	
Actividades realizadas	porcentaje	100	

12.3. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	342
	Importe
1) Costes de personal	9.486,05
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	9.486,05
7) Costes de transferencias	229.954,72
A otros Entes Locales	199.984,50
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	29.970,22
Total costes del grupo de programa / programa	239.440,77

13.- Código del grupo de programa: 419 Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca.

13.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.


Promoción de la gastronomía

13.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

13.2.1 Objetivo: Apoyo económico a proyectos que promoción la gastronomía canaria.

A.- Principales Actuaciones:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	49/476



Subvención nominada a la Mancomunidad del Norte, a fin de financiar los gastos derivados de la “Feria Internacional del Queso”.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación	porcentaje	100	100
Actividades realizadas	porcentaje	100	100

13.3. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	419
	Importe
1) Costes de personal	288,76
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	288,76
7) Costes de transferencias	7.000,00
A otros Entes Locales	7.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	7.288,76

14.- Código del grupo de programa: 431 Comercio

14.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

Promoción del Comercio así como actividades culturales ligadas a la dinamización del turismo en las zonas comerciales abiertas.

14.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

14.2.1.- Objetivos: Cooperación e Impulso económico


A.- Principales Actuaciones

Subvenciones nominadas

a) Ayuntamiento de Telde para la financiación de los Proyectos:

- “San Gregorio Guarda un As en la Manga, San Gregorio encantado”.
- Feria de Reyes de San Gregorio.
- Sueños de Navidad San Gregorio.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	50/476



- b) Asociación Empresarios Zona Triana, para el proyecto de encendido navideño.
- c) Asociación ASCOIVE, para financiar la Feria de eventos "Tapas en Vecindario Paseo Comercial"
- d) Ayuntamiento de Guía, para los gastos que se deriven del proyecto de Dinamización y Promoción del Mercado Agrícola.
- e) Ayuntamiento de Valleseco para el proyecto "Dinamización mercado municipal anualidad 2020.
- f) Mercado del Puerto S.C., destinada a sufragar los gastos correspondientes a la rotulación de las persianas con vinilo polimérico de alta calidad, laminado en efecto mate con protección solar e impresión digital, así como para su instalación.
- g)


B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación	porcentaje	100	
Actividades realizadas	porcentaje	100	

14.3. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	4311
	Importe
1) Costes de personal	1.237,55
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.237,55
7) Costes de transferencias	30.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	30.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	31.237,55

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	51/476



Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	4312
	Importe
1) Costes de personal	1.721,92
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.721,92
7) Costes de transferencias	41.741,67
A otros Entes Locales	29.530,00
A Empresas privadas	12.211,67
Total costes del grupo de programa / programa	43.463,59

15.- Código del grupo de programa: 432 Información y Promoción turística

15.1.- Objetivos Principales del grupo de programa: Acción promocional

15.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

15.2.1. Objetivo: Promoción turística de Gran Canaria.

A.- Principales Actuaciones:

- Subvención nominada a Leiber & Partners España S.L.U., al objeto de financiar los gastos corrientes generados en la grabación del programa MasterChef en Gran Canaria.
- Dentro del plan de medidas para paliar los efectos del Covid-19 presentado bajo el lema #JuntosSaldremosDeEsta, incluida en el Programa de Inversiones y Nuevas Medidas Sociales para la reactivación económica y social de Gran Canaria, se otorgó subvención nominada al Ayuntamiento de Firgas para la redacción de proyecto para la rehabilitación como hotel emblemático de la casa de la cultura de Firgas

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación	porcentaje	100	30
Actividades realizadas	porcentaje	100	50

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	52/476



15.3. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	432
	Importe
1) Costes de personal	4.537,70
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	4.537,70
7) Costes de transferencias	110.000,00
A otros Entes Locales	50.000,00
A Empresas privadas	60.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	114.537,70

16.- Código del grupo de programa: 433 Desarrollo Empresarial

16.1.- Objetivos Principales del grupo de programa. Zona Franca

16.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

16.2.1. Objetivo: promover e impulsar actividades de carácter industrial, comercial y mercantil, satisfaciendo los intereses generales inherentes a la dinamización económica y social.

A.- Principales Actuaciones:

- Subvención nominada al Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria al objeto de financiar los gastos corrientes y de funcionamiento de dicha entidad.
- Subvención nominada al Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria al objeto de financiar los gastos derivados de la ejecución del Plan Estratégico del Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria (gastos corrientes e inversión)

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación	porcentaje	100	
Actividades realizadas	porcentaje	100	

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	53/476



16.3. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	433
	Importe
1) Costes de personal	4.537,70
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	4.537,70
7) Costes de transferencias	110.000,00
A otros Entes Locales	110.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	114.537,70

17.- Código del grupo de programa: 439 Otras actuaciones sectoriales

17.1.- Objetivos Principales del grupo de programa: Aval Canaria

17.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

17.2.1. Objetivos: Medidas incluidas en el **Plan de medidas sociales contra los efectos del Covid-19** y se corresponde con la medida número 14.

AvalCanarias es la única SGR (Sociedad de Garantía Recíproca), de ámbito regional para toda la Comunidad Autónoma de Canarias, regulada principalmente por la Ley 1/1994 de 11 de marzo, de Sociedades de Garantía Recíproca. En la Comunidad Autónoma de Canarias viene específicamente regulada a través del Decreto 1/2007. Las SGR son Entidades Financieras sin ánimo de lucro, supervisadas por el Banco de España (BdE).

A.- Principales Actuaciones:


Subvención directa A la Sociedad de Garantías y Avales de Canarias, S.G.R., AVALCANARIAS, para dotar al Fondo de Provisiones Técnicas durante el presente ejercicio 2020.

Se trata de una línea de avales para financiar la liquidez de pymes, autónomos y profesionales de Canarias, afectados por la situación económica derivada del estado de alarma decretado por el COVID-19, y especialmente orientado a autónomos y micropymes

Importe máximo: la línea tendrá un importe máximo de hasta 180MM€, a determinar en base a las aportaciones públicas que se reciban, y se dividirá en dos tramos:

- el 80% para operaciones de hasta 50.000€

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	54/476



- el 20% restante para operaciones hasta 100.000€

Producto: se instrumentará mediante préstamo de circulante ante entidad de crédito, avalado al 100% por AvalCanarias y con las siguientes características:

- Plazo: 5 años, incluyendo el primer año de carencia de amortización de capital
- Tipo de interés: preferencial, según convenios de colaboración en vigor o a determinar en caso contrario.

Condiciones económicas de AvalCanarias: se incluirán y financiarán dentro del préstamo los costes correspondientes a la operación

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación	porcentaje	100	
Actividades realizadas	porcentaje	100	

17.3. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	439
	Importe
1) Costes de personal	41.251,83
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	41.251,83
7) Costes de transferencias	1.000.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	1.000.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	1.041.251,83

18.- Código del grupo de programa: 453 Carreteras


18.1.- **Objetivos Principales del grupo de programa.** Mejora de infraestructuras

18.2.- **Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:**

18.2.1. **Objetivo: Impulso y cooperación económica**

A.- Principales Actuaciones:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	55/476



Dentro del plan de medidas para paliar los efectos del Covid-19 presentado bajo el lema #JuntosSaldremosDeEsta, incluida en el Programa de Inversiones y Nuevas Medidas Sociales para la reactivación económica y social de Gran Canaria, se concedió subvención directa al Ayuntamiento de Santa Lucía para los gastos que se deriven del proyecto de inversión denominado "Proyecto Acondicionamiento de Tres Rotondas de Acceso al Municipio por la GC-1".

B) Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación	porcentaje	100	
Actividades realizadas	porcentaje	100	

18.3. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	453
	Importe
1) Costes de personal	3.630,16
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	3.630,16
7) Costes de transferencias	88.000,00
A otros Entes Locales	88.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	91.630,16

19.- Código del grupo de programa: 463 Investigación científica, técnica y aplicada.

19.1.- Objetivos Principales del grupo de programa. Fomento de los conocimientos científicos

19.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:


19.2.1. Objetivo: Impulso y cooperación económica

A.- Principales Actuaciones:

Subvención nominada a FEMEPA, para el desarrollo del Proyecto denominado "Congreso Cremetal 2040, la era del Vehículo Eléctrico"

B.- Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ= =	Página	56/476



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación	porcentaje	100	100
Actividades realizadas	porcentaje	100	100

19.3. Coste del grupo de programa o programa

Sin gasto

20- Código del grupo de programa: 912 Órganos de Gobierno

20.1.- Objetivos Principales del grupo de programa o programa. Indemnizaciones para resarcir gastos derivados de comisiones de servicio (dietas y locomociones de los órganos superiores y directivos)

20.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión

20.2.1. Objetivo: Asistir a distintas Ferias de Turismo nacionales e internacionales, así como a reuniones oficiales de ámbito regional o nacional.


A.- Principales Actuaciones:

- Feria Internacional de Turismo en Madrid FITUR del 21 al 23 de enero de 2020
- Feria Internacional de Turismo en Berlín ITB 2020 (Feria anulada a causa de la Pandemia)

B) Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Viajes realizados	número	10	1
Resoluciones autorización	número	30	0

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	57/476



20.3. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	912
	Importe
1) Costes de personal	17.498,56
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	17.498,56
5) Costes calculados	2.260,72
Amortizaciones	2.260,72
7) Costes de transferencias	421.928,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	421.928,00
Total costes del grupo de programa / programa	441.687,28

21.- Código del grupo de programa: 920 Administración General

21.1.- Objetivos Principales del grupo de programa o programa.

A) Desarrollar actos a fin de garantizar la proximidad y cercanía a los grancanarios:

El Servicio de Presidencia, como herramienta de funcionamiento del Presidente, centra su esfuerzo presupuestario en el desarrollo de actos a fin de garantizar su proximidad y cercanía a los grancanarios, a través de actuaciones protocolarias y de representación, así como mediante la publicidad, utilizando esta palanca para el acercamiento de la administración al ciudadano de manera sencilla y transparente.

Como consecuencia de la crisis sanitaria los actos realizados en su mayoría se llevaron a cabo mediante streaming.


B) Impulso y Cooperación Económica:

El Servicio centra su actuación en el impulso y la cooperación económica, mediante la financiación de proyectos municipales y ayudas a Instituciones, familias y otros, para el incremento de participación social y la calidad de vida de nuestros ciudadanos

C) Coordina las necesidades del Servicio, mediante la planificación del presupuesto, el seguimiento de la ejecución y la gestión de los expedientes de contratación, convenios, subvenciones y gastos centralizados y generales.

D) Coordinar, planificar, reorganizar, gestionar las necesidades y redistribuir competencias en materia de la gestión de los recursos humanos del Servicio.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	58/476



21.2 Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

21.2.1.- Objetivo: Desarrollar actos a fin de garantizar la proximidad y cercanía a los grancanarios.

C. Principales actuaciones:

- a. Acto de Honores y Distinciones del Cabildo de Gran Canaria
- b. Actos por la Festividad de Ntra. Sra. del Pino
- c. Participación en actos de inauguración y clausura de Congresos y Jornadas
- d. Acto de aniversario en conmemoración a las víctimas del accidente aéreo
- e. Adquisición de regalos protocolarios: libros, medallas, obsequios
- f. Patrocinios Publicitarios: Conciertos, Festivales, Premios, Programas ...
- g. Campañas Publicitarias e Inserción de anuncios
- h. Contratación de Cobertura gráfica
- i. Contratación de Seguimientos de Medios.
- j. Contratación de Estudios y trabajos técnicos.

D. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Asistencia de actos/Visitas	numero	800	93
Campañas publicidad realizadas	número	5	2
Actos Organizados	número	20	100
Reuniones internas	número	150	100
Ruedas de Prensa	número	20	14
Modificaciones presupuestarias	número	0	65
Procedimientos de contratación	número	10	6
Documentos contables	número	700	2.051
Resoluciones realizadas año 2020	número	300	400


21.2.2. Objetivo: Impulso y Cooperación Económica

C. Principales actuaciones:

1. Apoyo económico a entidades sin fines de lucro:

1.a) Apoyo económico a asociaciones, federaciones y confederaciones de vecinos, y entidades sin ánimo de lucro, mediante convocatoria abierta de subvenciones, dirigidas a la

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	59/476



realización de proyectos y actuaciones que fomenten la promoción del movimiento asociativo vecinal y la convivencia ciudadana.

Entendiendo el Asociacionismo como instrumento de integración y participación de la sociedad en los asuntos públicos, las asociaciones desempeñan un papel fundamental en los diversos ámbitos de nuestra sociedad, realizando actuaciones de interés público que complementan, en muchas ocasiones, las competencias de las administraciones públicas. Por ello se hace necesario fomentar e implementar el tejido asociativo de nuestra isla lo que lleva consigo el incremento de la convivencia de nuestra población en sus barrios así como en las actuaciones que se desarrollan en su entorno.

Las líneas financiadas han sido:

1) Actividades de promoción del movimiento asociativo y la convivencia ciudadana, tales como:

- Celebración de actos populares que contribuyan al desarrollo y consolidación de costumbres y tradiciones populares de Gran Canaria, así como aquellas que fomenten la integración de otras comunidades en las tradiciones locales.
- Realización de proyectos que promuevan el movimiento asociativo vecinal y la convivencia ciudadana.
- Realización de proyectos que promuevan el movimiento asociativo y la convivencia ciudadana: Cursos, Talleres, Jornadas, Actividades, etc que desarrollen actuaciones culturales, formativas, educativas y acciones dirigidas a la promoción de los sectores de población más desfavorecidos (preventivas) que fomenten el civismo y la convivencia ciudadana, así como cualquier otro que venga justificado en la memoria.


2) Funcionamiento y mantenimiento de los locales sociales en los que se presten servicios destinados a los vecinos/as, tales como:

- Suministro de luz, agua, teléfono fijo, acceso a internet, alquiler de local social y otros gastos corrientes generados por el uso y mantenimiento de la sede (tales como arreglos de pintura o pequeñas reparaciones).

3) Inversiones:

- Adquisición de mobiliario, equipos informáticos y equipamiento necesario para el desarrollo de sus fines y, en general, adquisición de bienes de inversión afectados al objeto de la Asociación y de las actividades que desarrollan, así como Instalación de conexiones para acceso a Internet, creación de página web o cualquier otro que contenga elementos de dinamización asociativo.

- Acondicionamiento interior y/o exterior de los locales sociales destinados a mejorar la seguridad, accesibilidad, salubridad, supresión de barreras arquitectónicas y otras debidamente justificadas.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	60/476	

El número de solicitudes que concurrieron a la convocatoria fue aproximadamente 200, solicitando subvención para 520 proyectos, de los cuales se concedió financiación para 386 de ellos.

Asimismo, se estima que para la tramitación de los proyectos señalados este servicio realiza una atención personalizada ya sea de forma telefónica, presencial o correo electrónico de aproximadamente 900 visitas/llamadas/correos cuya duración media se estimada en el caso de las presenciales es de 30 minutos y las telefónicas 10 minutos.

1.b) Convocatoria de carácter singular: Apoyo económico a entidades sin fines de lucro, mediante el otorgamiento de subvenciones directas, para la ejecución de proyectos singulares y específicos y que por su excepcionalidad no puedan ser incluidos en ninguna Convocatoria de subvenciones.

Estas subvenciones tienen por objeto subvencionar los gastos corrientes generados con ocasión de la realización de Jornadas de carácter científicas, tecnológicas y de carácter profesional, Jornadas, Foros, Encuentros, Publicaciones, Premios, etc. de interés para nuestra sociedad, que por sus características son considerados proyectos singulares, por lo que no cumplirían actualmente el objeto de ninguna de las convocatorias de subvenciones del Cabildo de Gran Canaria en sus distintas materias.

Tienen como característica que esta convocatoria está abierta desde su publicación hasta el agotamiento de la consignación presupuestaria y en todo caso hasta el 15 de noviembre, inclusive

En el año 2020 se presentaron 27 proyectos de las cuales pudieron ser financiados 22.


2.-Apoyo económico a entidades privadas:

Subvenciones directas a las siguientes entidades privadas que desarrollen proyectos económicos sociales, culturales y otros, cuya singularidad no puedan incluirse dentro de una convocatoria de subvenciones

Indicadores de Gestión

D. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Documentos contables	número	400	1.029
Resoluciones emitidas	número	5	15
Convocatorias subvenciones	número	3	2
Proyectos totales financiados	porcentaje	75	75
Modificaciones Presupuestarias	número	0	2

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	61/476	

21.3. Coste del grupo de programa o programa.


Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	920
	Importe
1) Costes de personal	74.551,56
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	74.551,56
2) Adquisición de bienes y servicios	76.745,79
Costes de materiales de reprografía e imprenta	2.717,43
Coste de otros materiales	74.028,36
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	52.246,17
<i>Vestuario</i>	2.477,00
<i>Otros aprovisionamientos</i>	19.305,19
3) Servicios exteriores	1.564.384,78
Arrendamientos y cánones	283,55
Reparaciones y conservación	2.931,24
Servicios de profesionales independientes	345.640,54
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.111.811,09
Costes diversos	103.718,36
<i>Resto de costes diversos</i>	103.718,36
5) Costes calculados	156.359,85
Amortizaciones	156.359,85
7) Costes de transferencias	9.740,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	9.740,00
Total costes del grupo de programa / programa	1.881.781,98

22.- Código del grupo de programa: 925 Atención a los ciudadanos

22.1.- **Objetivos Principales del grupo de programa.** Campaña y actividades de concienciación

22.2.- **Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:**

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	62/476



22.2.1. Objetivo: concienciar a la población sobre los peligros que tiene el entorno acuático incluso por falta de seguridad en los espacios acuáticos y que podrían haberse evitado si se hubieran tomado las medidas necesarias para prevenir este tipo de situaciones.

A.- Principales Actuaciones:

Subvención nominada a Sebastián Julián Quintana Galván, al objeto de financiar la Campaña para la prevención de accidentes en el medio acuático

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación	porcentaje	100	100
Actividades realizadas	porcentaje	100	100

22.3. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	925
	Importe
1) Costes de personal	2.000,71
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	2.000,71
7) Costes de transferencias	48.500,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	48.500,00
Total costes del grupo de programa / programa	50.500,71

23.- Código del grupo de programa: 942 Transferencia a entidades locales territoriales

23.1.- Objetivos Principales del grupo de programa. Cooperación e impulso económico

23.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:


23.2.1. Objetivo: Reactivación económica de Gran Canaria

A.- Principales Actuaciones:

a) Subvenciones nominadas a los Ayuntamientos de Gran Canaria a fin de desarrollar proyectos cuyas actuaciones se enmarquen en:

- Adquisición de mobiliario y equipamiento necesario para espacios destinados al servicio público de competencia municipal (Parques Infantiles, Parques biosaludables, otros)

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	63/476



- Adquisición de vehículos eficientes y/o bicicletas, así como otros equipamientos necesarios, para destinarlos al servicio público de competencia municipal.
- Inversiones que redunden en el ahorro y eficiencia energética y/o que mejoren significativamente la calificación energética, así como otro tipo de inversiones en energías renovables, en centros, locales o espacios, destinados al servicio público de competencia municipal.

Intervención en los municipios de:

A Ayuntamiento Agaete
 A Ayuntamiento Agüimes
 A Ayuntamiento Artenara
 A Ayuntamiento Arucas
 A Ayuntamiento Gáldar
 A Ayuntamiento Ingenio
 A Ayuntamiento Moya
 A Ayuntamiento Las Palmas de Gran Canaria
 A Ayuntamiento San Bartolomé de Tirajana
 A Ayuntamiento La Aldea de San Nicolás
 A Ayuntamiento Sta. Brígida
 A Ayuntamiento Sta. Lucía
 A Ayuntamiento Sta. María de Guía
 A Ayuntamiento Tejeda
 A Ayuntamiento Telde
 A Ayuntamiento Teror
 A Ayuntamiento Valsequillo
 A Ayuntamiento Valleseco


b) Financiación Municipal:

Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de Gran Canaria para proyectos que fomenten la participación ciudadana y para proyectos que incrementen el bienestar social.

La Consejería de Gobierno de Hacienda y Presidencia ha tenido entre sus objetivos proporcionar apoyo económico a los diferentes municipios de la isla con el fin de financiar proyectos que fomenten la convivencia ciudadana y favorezcan el bienestar comunitario, diseñando en el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Consejería una línea de actuación específicamente dirigida a financiar proyectos promovidos por los Ayuntamientos de Gran Canaria dirigidos a estos objetivos.

Las líneas financiadas han sido:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	64/476



Actividades de promoción de la convivencia ciudadana, tales como:

- Realización de proyectos socioeducativos que promocionen la convivencia de los ciudadanos, tales como cursos, talleres, jornadas formativas complementarias a las desarrolladas en el municipio.
- Realización de proyectos que promocionen la salud comunitaria.
- Realización de estudios sobre el diagnóstico de las estrategias y/o proyectos de mejora de la convivencia ciudadana en el municipio, aumento de las relaciones sociales, mejora de la integración de todos los vecinos y aumento la cohesión social.
- Actividades que propicien el desarrollo local y mejora de las condiciones de vida.
- Celebración de actos culturales o populares que contribuyan al desarrollo y consolidación de costumbres y tradiciones populares.

c) Subvenciones nominadas para la ejecución de proyectos municipales, que redundan en beneficio de sus habitantes:

Ayuntamiento de Santa Brígida, a fin de financiar los gastos del proyecto denominado "Proyectos de Iluminación Navidad y Reyes Magos" 2020".

Ayuntamiento de Agaete, para los gastos derivados de la ejecución del Proyecto Chill Out.

Ayuntamiento de Artenara, a fin de colaborar en la financiación de los gastos que se derivaron en el proyecto de promoción Municipio Risco Caído.

- a) Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para los gastos que se deriven del proyecto de inversión denominado Intervención en el Litoral
- b) Ayuntamiento de Tejeda adquisición de vehículo
- c) Ayuntamiento de Valsequillo, para los gastos que se deriven del proyecto de inversión de nueva construcción denominado "Equipamiento comunitario"
- d) Ayuntamiento de Tejeda, para financiar los gastos que se deriven de la ejecución del Proyecto "Mejora para el Archivo Municipal de Tejeda".
- e) Ayuntamiento de Artenara para financiar la adquisición de equipamiento.
- f) Ayuntamiento de Telde para financiar los gastos del proyecto "Equipamiento para eventos festivos".
- g) Ayuntamiento de Mogán, para sufragar gastos de inversión correspondientes al proyecto "Reacondicionamiento y decoro del kiosco de la plaza del Sarmiento y Coto".
- h) Dentro del plan de medidas para paliar los efectos del Covid-19 presentado bajo el lema #JuntosSaldremosDeEsta, incluida en el Programa de Inversiones y Nuevas Medidas Sociales para la reactivación económica y social de Gran Canaria se otorgaron las subvenciones que se relacionan a continuación:
Subvención directa al Ayuntamiento de Aguimes para la Redacción de los proyectos de ejecución y de seguridad y salud para:

- La adecuación y actualización de los servicios básicos existentes (agua, alumbrado, saneamiento, telecomunicaciones, servicios afectados...) y

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	65/476



pavimentación de la calle La Orilla mediante adoquinado, integrándola en la zona urbana del Casco Histórico de Agüimes.

- Dotación de red de saneamiento y pluviales de la C/ Juan Alvarado y Saz para descargar la red en la zona de los Alberconcillos.

Subvención directa al Ayuntamiento de Moya para la redacción de proyecto "Rehabilitación de instalaciones en el municipio de la Villa de Moya"

El proyecto constituye parte de los gastos económicos en la rehabilitación de las siguientes instalaciones localizadas dentro del municipio:


- Coste honorario de redacción del proyecto de rehabilitación y ampliación del centro de formación de San Fernando.
- Coste honorario de redacción del proyecto de rehabilitación del edificio del mercado municipal de la Villa de Moya.
- Coste de ejecución de la obra "Rehabilitación fachada de la Casa de la Cultura de la Villa de Moya"

Subvención directa al Ayuntamiento de Valleseco para la redacción de los siguientes proyectos:

- Proyecto acondicionamiento edificio en calle Benito Navarro para coworking.
- proyecto aparcamientos disuasorios de la zona comercial abierta.
- proyecto del PACES para la implementación de cubiertas fotovoltaicas.
- Redacción anteproyecto para paseo peatonal entre el centro urbano y el área recreativa de La Laguna .

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación	porcentaje	100	
Actividades realizadas	porcentaje	100	

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ= =	Página	66/476	

23.3. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	942
	Importe
1) Costes de personal	56.378,99
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	56.378,99
7) Costes de transferencias	1.366.702,88
A otros Entes Locales	1.366.702,88
Total costes del grupo de programa / programa	1.423.081,87

24.- Código del grupo de programa: 943 Transferencia a otras entidades locales

24.1.- **Objetivos Principales del grupo de programa.** Cooperación e impulso económico

24.2.- **Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:**

24.2.1. **Objetivo:** Reactivación económica

A.- Principales Actuaciones:

- Subvención directa a la Mancomunidad del Norte de los municipios de Gran Canaria para los gastos derivados del mantenimiento del Edificio PCT Punta de Gáldar (Servicio de Seguridad) correspondiente al cuarto trimestre del año 2018 y la anualidad de 2020.
- Dentro del plan de medidas para paliar los efectos del Covid-19 presentado bajo el lema #JuntosSaldremosDeEsta, incluida en el Programa de Inversiones y Nuevas Medidas Sociales para la reactivación económica y social de Gran Canaria se otorgó subvención a la Mancomunidad del Norte de los municipios de Gran Canaria para los gastos derivados del Proyecto "Actuaciones complementarias de inversión en el Parque Tecnológico de G.C.".

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación	porcentaje	100	
Actividades realizadas	porcentaje	100	

24.3. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	943
	Importe
1) Costes de personal	18.357,06
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	18.357,06
7) Costes de transferencias	445.000,00
A otros Entes Locales	445.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	463.357,06

25. Código del Grupo de Programa 333: Equipamientos Culturales y Museos.

25.1 Coste del Grupo de Programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	333
	Importe
1) Costes de personal	22.688,51
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	22.688,51
7) Costes de transferencias	550.000,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	550.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	572.688,51

26. Código del Grupo de Programa 924: Participación Ciudadana.

26.1 Coste del Grupo de Programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	924
	Importe
1) Costes de personal	42.632,33

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	68/476




Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	42.632,33
7) Costes de transferencias	1.033.465,33
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	1.033.465,33
Total costes del grupo de programa / programa	1.076.097,66

Nota a toda la Memoria. -

Hay que tener en cuenta, en lo que respecta a la justificación de las subvenciones recogidas en esta memoria, que un porcentaje de las subvenciones aquí recogidas se justifican al año siguiente de su otorgamiento, como plazo señalado en su Resolución de concesión. Por todo ello, no es posible determinar el número de beneficiarios reales, ni constan como justificadas en cada uno de los apartados señalados.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	69/476



1.3.- PATRIMONIO

0.- Datos Generales.

Servicio:	Patrimonio
Orgánica:	01070

Distribución de Derechos	
Total Derechos	263.089,04
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	263.089,04
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	263.089,04

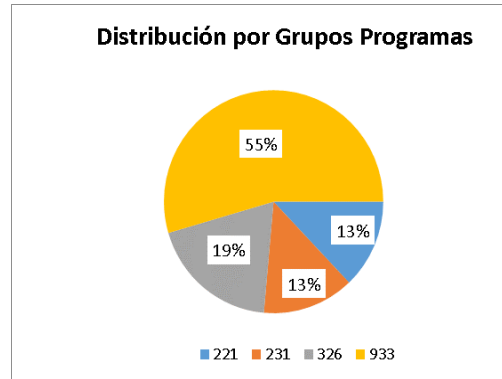
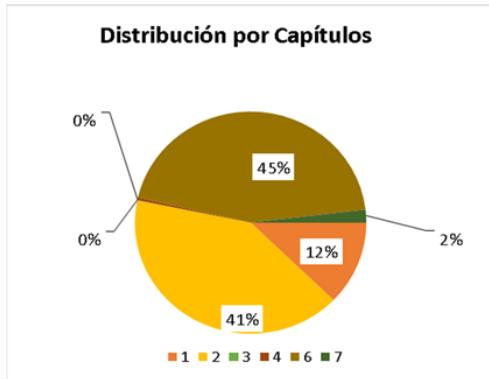
Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	636.544,01	12,29 %
2	2.119.286,12	40,93 %
3	978,51	0,02 %
4	21.265,26	0,41 %
5	-	0,00 %
6	2.302.233,83	44,46 %
7	97.654,72	1,89 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	5.177.962,45	100,00 %
Por Programas		
221	249.210,24	4,81 %
231	21.265,26	0,41 %
326	97.654,72	1,89 %
933	4.809.832,23	92,89 %
	5.177.962,45	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	28,22 %
---------------------------------	---------

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	70/476



Grado de Cobertura del Servicio	
Total	5,08 %
Recursos Propios	5,08 %
Recursos Genéricos	94,92 %



Los grupos de programas afectados son:

231.- Seguros accidente personal. Seguro de accidentes del personal del Cabildo de Gran Canaria.

231.- A familiares enfermos Larga Duración, Aparc. S. Jose. Ayuda económica a familiares de enfermos de larga duración del Hospital Materno Infantil en el Aparcamiento de San José.

326.- A Fund. Ens. Sup. A distancia Lp, Adquisición Sede. Pago de parte de la hipoteca para la adquisición de la Sede destinado a la Fundación de Educación a Distancia de Las Palmas.

933.- Gestión del Patrimonio.


1. Código del grupo de programa: 221 Otras prestaciones económicas a favor de empleados.

1.1. Objetivos principales del grupo de programa

Objetivo: Seguro de Accidente para el personal de toda la Corporación. Acción social de la Corporación respecto a sus empleados garantizándole una cobertura económica en caso de fallecimiento o incapacidad por accidente. Importe anual 95.549,76 euros.

1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	71/476



1.2.1 Objetivo Tramitar los siniestros acaecidos en la corporación y abonar la factura de la póliza de seguros.

A Principales actuaciones:

a) Contrato de servicio de una póliza de seguro de accidentes, tramitación de los siniestros que han acaecido y abono de la Póliza a la compañía SVRNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Dentro del plazo legal.

B Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tramitación de expedientes de contrato de servicio	número	1	1

1.3. Coste del grupo de programa o programa

Sin costes.

2. Código del grupo de programa: 231 Asistencia Social Primaria

2.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa 231.


Objetivo: Ayudar a los familiares de enfermos de larga duración que asiduamente visitan en el Hospital Materno Infantil, facilitándole la plaza de aparcamiento mientras están con sus familiares enfermos en el Parking de San José, (concesionario ACVIL APARCAMIENTOS, S.L.) evitándoles así un agravio económico en circunstancias tan delicadas por importe de 98.734,74 euros anuales.

A Principales actuaciones:

a) Abono de dicho servicio de aparcamiento por parte del Cabildo Insular de G.C. a la empresa concesionaria, para que dichos familiares puedan ocuparlas durante el tratamiento médico.

B Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	72/476



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Expediente de subvenciones	número	1	1

2.3. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	231
	Importe
1) Costes de personal	4.416,95
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	4.416,95
7) Costes de transferencias	21.265,26
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	21.265,26
Total costes del grupo de programa / programa	25.682,21

3. Código del grupo de programa: 326 Servicios complementarios de Educación

3.1. Objetivos principales del grupo de programa

Objetivo: Pago de la anualidad del préstamo hipotecario para la adquisición de una sede, la UNED (FUNDACIÓN PATRONATO ENSEÑANZA SUPERIOR A DISTANCIA DE LA PALMAS DE GRAN CANARIA).


A. Principales actuaciones:

a) Abono de dicha hipoteca por parte del Cabildo Insular de Gran Canaria que en su día fue aprobada por CONVENIO de fecha 27 de enero de 1981 entre la UNED, la Caja Insular de Ahorros de Canarias (ahora BANKIA), el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

En virtud de dicho acuerdo, cada año en los Presupuestos de la Corporación Insular se ha recogido las aportaciones correspondientes para hacer efectivo dicho compromiso. Se acredita la subvención para el año 2020 de 110.000,00 euros.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	73/476



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Expediente de contrato promoción de la educación a distancia	número	1	1

3.3. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	326
	Importe
1) Costes de personal	20.283,62
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	20.283,62
7) Costes de transferencias	97.654,72
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	97.654,72
Total costes del grupo de programa / programa	117.938,34

4. Código del grupo de programa: 933 Gestión del Patrimonio.

4.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa 933.

Objetivo: Adquisición, administración, gestión así como la enajenación del patrimonio insular, asegurando la protección de la integridad, su mantenimiento y conservación, cumpliendo con cuantas obligaciones de tipo fiscal, urbanístico y asesoramiento dimanen del mismo y poniendo en explotación los bienes patrimoniales a fin de obtener ingresos para la Corporación propietaria.

A.- Principales actuaciones:

- a) Cumplimiento de las obligaciones del Cabildo de Gran Canaria en cuanto a su patrimonio, ya sea por otras administraciones públicas o con vecinos de la isla:

Reparación, conservación y mantenimiento de inmuebles insulares con la finalidad de evitar su deterioro y de impedir que su mal estado pueda causar daños a personas o bienes ajenos. Se han realizado las siguientes reparaciones:

Reparación de cisternas y desagües en planta baja del edificio Nuestra Señora de Fátima en el término municipal de Las Palmas de G.C.

Cerramiento y ampliación de barandilla en segunda planta del edificio antiguo internado de San Antonio en el término municipal de Las Palmas de G.C.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	74/476



Cumplimiento de las **obligaciones fiscales** que gravan los bienes insulares mediante el abono dentro del plazo del Impuesto de Bienes Inmuebles, ya sean urbanos o rústicos, así como cualquier otro impuesto de carácter local tales como los Vados Municipales, tasas portuarias de ocupación y actividad y los pagos al Estado de los tramites en Catastro de cambios de titularidad de los inmuebles adquiridos.

Tramitación con la máxima celeridad de todos **los siniestros** que afecten a los bienes insulares a los efectos de conseguir el abono de las indemnizaciones a que hubiere lugar.

El pago dentro del plazo de las **primas de seguros** de los bienes insulares y de responsabilidad civil y patrimonial del Cabildo de Gran Canaria con la compañía MAPFRE SEGUROS DE EMPRESA CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Póliza de riesgos industriales concertada con la empresa MAPFRE ESPAÑA CÑIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS por un importe anual de 359.500 euros.

Póliza de Responsabilidad Civil concertada con la empresa MAPFRE ESPAÑA CÑIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, por un importe anual de 356.900 euros.

Póliza de la flota de vehículos insulares por un importe anual de 68.500,11 euros.

Mantenimiento del Servicio.-

Pago del servicio de mantenimiento de la fotocopiadora impresora del Servicio de Patrimonio.

Pago del suministro de material de oficina.

Pago de suministro de geles hidroalcohólicos para prevención del COVID 19.

Publicaciones.-

Publicaciones en diarios oficiales.

Varios.-


Información a los ciudadanos de cuantas consultas planteen sobre los bienes insulares que sean por escrito o palabra. Y para los Servicios Insulares así como también para los Organismos Autónomos Insulares.

Actualización y redacción de proyecto para la rehabilitación del inmueble denominado "Casa Fuentes" en el término municipal de Las Palmas de G.C.

Adquisición de terrenos para la **ampliación de carreteras** insulares mediante la tramitación de los **expedientes de expropiación forzosa**.

Expropiación de las fincas de los términos municipales de municipio de Tejeda para ampliación de carretera, acondicionamiento y mejora de acceso a la carretera GC 75, en

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	75/476



término municipal de Moya, expropiación forzosa por vía de urgencia de terrenos para nuevo acceso al Ecoparque G.C. Norte desde Lomo Marfea, expropiación de terrenos para la actuación "Nuevo acceso a Guayadeque desde la GC-550", expropiación de terrenos para la actuación "Muro de contención de la GC-112 P.K. 1+600 al 1+688, M.D." Modificado N° 1 del proyecto de acondicionamiento de la carretera GC-21 entre el P.K. 1+100 al P.K. 8+900 (TT.MM. Las Palmas de Gran Canaria y Teror) en fase II, "ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA GC-41 ENTRE EL P.K 17+330 AL P.K 19+640 (TT.MM. TELDE-VALSEQUILLO)" y "Ampliación y mejora de la carretera GC-308 entre el P.K. 2+540 y su conexión con la GC-3".

Honorarios y Estudios y trabajos técnicos.-

Abono de honorarios a notarios y registradores.

Arrendamientos de inmuebles.-

Arrendamiento de inmueble en la calle **Carvajal, nº 79**, en el término municipal de Las Palmas de G.C. con destino al CAI Santa Rosalía.

Siguen en vigor los arrendamientos de situados en la Calle Agustín Millares Carló, 10, **Edificio Iberia, planta baja y primera**, con destino a las oficinas insulares del Consorcio de Viviendas de Gran Canaria y de Transportes respectivamente; y el arrendamiento de dos plantas en un edificio situado en la calle **Bravo Murillo 2** que hace esquina con la calle León y Castillo, destinado al Servicio de Empleo para Proyectos.

Dichos arrendamientos conllevan en muchos casos el compromiso del pago de la cuota de comunidad, al igual que los que son propiedad de la Corporación Insular. En estos últimos también se incluyen las derramas de obra de reformas y demás gastos de carácter comunal.


Adquisiciones.-

Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento del Servicio de Patrimonio.

B. Indicadores de Gestión.

Este Servicio no realizó el Anteproyecto del presupuesto del año 2020.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	76/476



Expedientes de adquisición de inmuebles urbanos	número	0	1
Expedientes de contratación de servicios	número	0	1
Operaciones contables registradas	número	0	1.863
Expedientes de trámites administrativos varios.	número	0	86
Tiempo medio de tramitación del expediente	días	0	90
Modificaciones presupuestarias	número	0	12
Informes emitidos	número	0	125
Recibos de Impuesto de Bienes Inmuebles	número	0	242
Siniestros patrimoniales, resp. Civil y accidentes.	número	0	24
Canones portuarios, zona franca del Puerto de la Luz y puerto de Taliarte	número	0	2
gastos plurianuales de los seguros del Cabildo Insular de G.-C	número	0	3
Expte. De trámite adquisición fincas, cesiones, enajenaciones.	número	0	9
Expedientes de contratación de suministros	número	0	2
Contratos de obras menores	número	0	16
Expedientes de contratación de obras	número	0	0
Expedientes disciplinarios de empleados del Cabildo Insular.	número	0	0

4.3. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	933
	Importe
1) Costes de personal	542.035,38
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	542.035,38
2) Adquisición de bienes y servicios	1.590,01
Costes de materiales de reprografía e imprenta	845,01
Coste de otros materiales	745,00
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>745,00</i>
3) Servicios exteriores	1.439.356,92
Arrendamientos y cánones	442.541,14
Reparaciones y conservación	92.642,17
Servicios de profesionales independientes	31.864,60
Suministros	18.397,20
<i>Energía eléctrica</i>	<i>16.575,67</i>
<i>Agua</i>	<i>1.821,53</i>
Costes diversos	853.911,81
<i>Primas de seguros</i>	<i>836.313,55</i>
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>17.598,26</i>
4) Tributos	677.936,62
Locales	677.936,62

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	77/476



5) Costes calculados	490.725,81
Amortizaciones	490.725,81
Total costes del grupo de programa / programa	3.151.644,74

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	78/476



1.4.- MICROINFORMÁTICA, COMUNICACIONES E INSTALACIONES

0.- Datos Generales.

Servicio:	Microinformática
Orgánica:	01080


Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	-

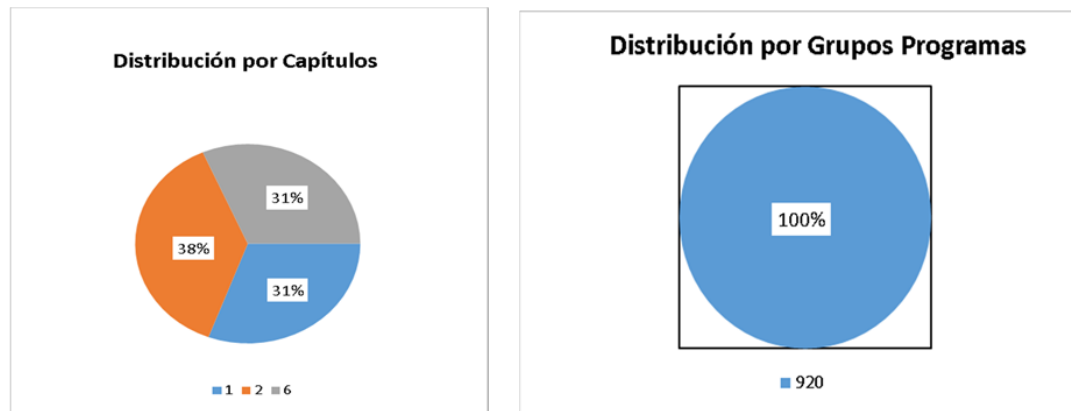
Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	1.376.113,28	30,67 %
2	1.695.169,13	37,79 %
3	-	0,00 %
4	-	0,00 %
5	-	0,00 %
6	1.414.923,69	31,54 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	4.486.206,10	100,00 %
Por Programas		
920	4.486.206,10	100,00 %
	4.486.206,10	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	41,14 %
---------------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	79/476





1. Código del grupo de programa: 920 administración general

1.1 Objetivos Principales del Grupo de Programa o Programa

- Mejora de las infraestructuras informáticas de comunicaciones, equipamiento software y hardware de usuario para los usuarios finales del Cabildo, incorporando la conexión a Organismos Autónomos y servicios a Museos y Bibliotecas.


1.2 Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión

1.2.1- Objetivo: "Mejora de las infraestructuras informáticas de comunicaciones, equipamiento software y hardware de usuario para los usuarios finales del Cabildo, incorporando la conexión a Organismos Autónomos y servicios a Museos y Bibliotecas."

A. Principales actuaciones:

- a) Continuar con las mejoras en equipamiento tanto hardware, como software con el fin de que las nuevas tecnologías colaboren mejorando la gestión diaria de la Corporación.
- b) Ampliación y mejoras continuas en la red de voz y datos corporativa.
- c) Dotar a los usuarios de la Corporación de las herramientas necesarias para poder trabajar a distancia, garantizando la adecuada prestación de los servicios públicos y salvaguardando la salud de los empleados.
- d) Suministro de elementos accesorios como webcam, altavoces, auriculares...
- e) Ejecución del contrato de Telecomunicaciones de la Corporación, gestionando la

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ= =	Página	80/476



facturación de los servicios de Telecomunicaciones (telefonía fija, telefonía móvil y datos-internet). Así mismo, tramitación de las prórrogas de los lotes I y II, correspondientes al citado expediente administrativo.

f) Actualización de los puntos wifi del Cabildo de Gran Canaria.

g) Mantenimiento de las centralitas de telefonía fija y de la red de datos de los diferentes inmuebles de la Corporación.

h) Ejecución del contrato de Audio Visuales y Retransmisión por Internet de los Actos del Cabildo de Gran Canaria.


B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nº de actuaciones sobre incidencias de usuarios	Número	1.900	5356

1.3.- Costes del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	920
	Importe
1) Costes de personal	1.591.172,40
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.591.172,40
2) Adquisición de bienes y servicios	16.792,68
Costes de materiales de reprografía e imprenta	3.246,42
Coste de otros materiales	13.546,26
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	<i>3.070,90</i>
<i>Material informático no inventariable</i>	<i>5.685,10</i>
<i>Vestuario</i>	<i>1.900,00</i>
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>2.890,26</i>
3) Servicios exteriores	1.678.376,45
Reparaciones y conservación	352.098,81
Servicios de profesionales independientes	270.675,59
Suministros	616.408,89
<i>Energía eléctrica</i>	<i>556.287,07</i>
<i>Agua</i>	<i>60.121,82</i>
Comunicaciones	439.146,02

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	81/476



Costes diversos	47,14
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>47,14</i>
5) Costes calculados	414.465,17
Amortizaciones	414.465,17
Total costes del grupo de programa / programa	3.700.806,70

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	82/476



1.6.- ASESORÍA JURÍDICA

0.- Datos Generales.

Servicio:	Asesoría Jurídica
Orgánica:	01160


Distribución de Derechos	
Total Derechos	47.104,28
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	47.104,28
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	47.104,28

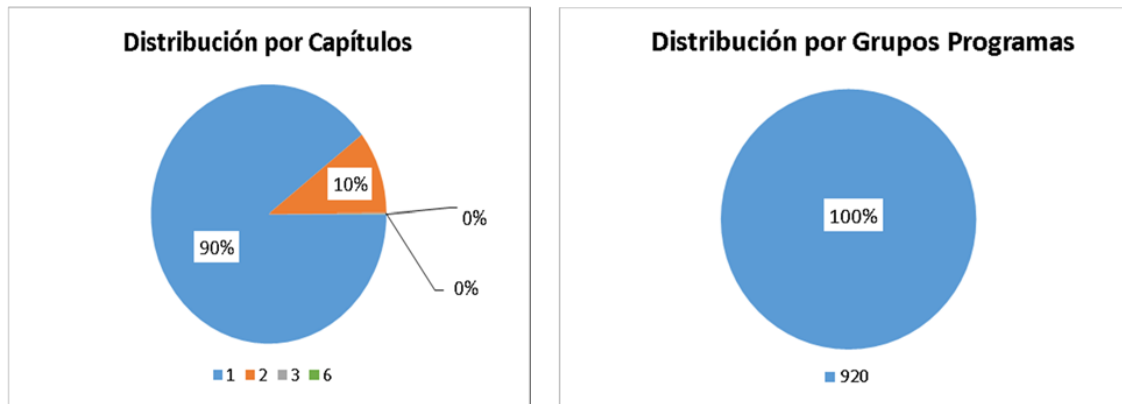
Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	923.467,26	89,53 %
2	106.441,61	10,32 %
3	1.117,02	0,11 %
4	-	0,00 %
5	-	0,00 %
6	417,30	0,04 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	1.031.443,19	100,00 %
Por Programas		
920	1.031.443,19	100,00 %
	1.031.443,19	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	98,36 %
---------------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	4,57 %
Recursos Propios	4,57 %
Recursos Genéricos	95,43 %

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	83/476





1. Código del grupo de programa: 920 Administración General

1.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa.

El presupuesto de gastos del Servicio de Asesoría Jurídica sólo cuenta con el grupo de programa **920: ADMINISTRACIÓN GENERAL**, cuyo **OBJETIVO PRINCIPAL** es:

Estudio, preparación y dictamen de todos los asuntos jurídicos que le sean encomendados por la Presidencia del Cabildo y, en general, la emisión de informes jurídicos tanto preceptivos como facultativos conforme a la normativa vigente y, en particular, de conformidad con el Reglamento de Gobierno y Administración del Cabildo Insular de Gran Canaria.

Asimismo, le corresponde la representación, defensa, así como la dirección técnico-jurídica en juicio de la Corporación en cuantos asuntos civiles, penales, sociales, gubernativos, administrativos y contencioso-administrativos en que sea parte como demandante, demandado o codemandado.

1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:


1.2.1. Objetivo.

A. Principales actuaciones:

Emisiones de informes jurídicos:

Estudio, preparación y dictamen de todos los asuntos jurídicos encomendados por la Presidencia, así como los que sean preceptivos conforme a la normativa vigente y en particular, de conformidad con el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Cabildo de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	84/476



Además se emiten informes jurídicos a petición de Organismos Autónomos y entes instrumentales de esta Excm. Corporación, como FEDAC, Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria, Fundación Auditorio Alfredo Kraus, Patronato de Turismo de Gran Canaria, Instituto Insular de Deportes, Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria (IAS), CAAM, SPEGC, SODETEC, Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, VALORA.

Igualmente, se emiten informes de contratación en aplicación de la nueva Ley de Contratos, con una elevada carga de trabajo en esta materia.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Informes emitidos (Consultivo y Contratos)	Número	550	510

1.2.2. Objetivo.

A. Principales actuaciones:

Representación y defensa en juicio de la Corporación:


Registro de entrada y salida de la documentación del Servicio de Asesoría Jurídica (Registro Desconcentrado número 14).

Tramitación administrativa correspondiente para iniciar el expediente, una vez notificado el pleito interpuesto contra el Cabildo de Gran Canaria: escritos de personación ante los Tribunales, solicitudes de expedientes a los Servicios, remisión de los expedientes a Juzgados, informes jurídicos.

Tramitación administrativa necesaria para la ejecución de las sentencias que recaigan en los procedimientos judiciales tramitados: Decretos, certificaciones, escritos de remisión a los Servicios afectados.

Estudio de las causas judiciales, interposición de recursos contencioso-administrativos, demandas o contestaciones a esta Corporación: apelación, suplicación, casación.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	85/476



B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Litigios	número	450	322
Documentación administrativa de trámite Expedientes Judiciales	número	9.000	6.440
Decretos	número	500	406
Número Registros de Entrada	número	8.000	5.270
Número Registros de Salida	número	6.000	1.851

1.2.3. Objetivo

A. Principales actuaciones:

Bastanteos:

Análisis del contenido de las escrituras públicas a los efectos determinar su conformidad a derecho como poder bastante para la finalidad que se pretenda.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Bastanteos	número	200	151

1.3. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	920
	Importe
1) Costes de personal	1.062.332,04
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.062.332,04
2) Adquisición de bienes y servicios	2.895,10
Costes de materiales de reprografía e imprenta	2.139,10
Coste de otros materiales	756,00
<i>Vestuario</i>	756,00
3) Servicios exteriores	101.926,73
Reparaciones y conservación	2.743,34
Costes diversos	99.183,39
<i>Resto de costes diversos</i>	99.183,39
5) Costes calculados	9.488,03
Amortizaciones	9.488,03
Total costes del grupo de programa / programa	1.176.641,90

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	87/476



1.6.- UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

0.- Datos Generales.

Servicio:	U. Particip. Ciud.
Orgánica:	13320

Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	-

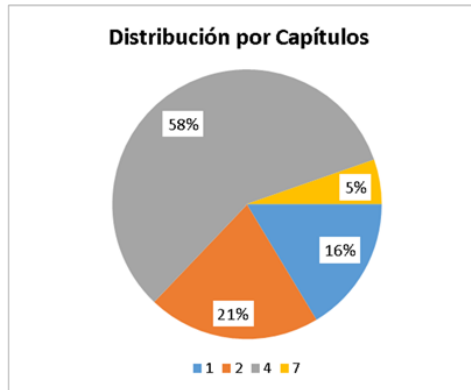
Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	160.054,21	16,37 %
2	202.719,76	20,74 %
3	-	0,00 %
4	562.526,48	57,54 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	52.324,92	5,35 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	977.625,37	100,00 %
Por Programas		
924	977.625,37	100,00 %
	977.625,37	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	84,68 %
---------------------------------	---------

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	88/476



Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %



1. Código del grupo de programa: 924 Participación Ciudadana

1.1 Objetivos principales del grupo de programa.

El objetivo principal del grupo de programa de *Participación Ciudadana* es hacer posible el Gobierno Abierto y una gobernanza insular con protagonismo ciudadano a través del diseño e implementación de una política pública de Participación Ciudadana.

1.2 Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1 Objetivo: Fomentar la política pública de Participación Ciudadana


A Principales actuaciones:

Las principales actuaciones desarrolladas en 2020 fueron las siguientes:

a. Administración, creación de contenidos y campaña de difusión de la plataforma digital de participación <https://participa.grancanaria>.


- Se realizó desde la Unidad de Participación Ciudadana la coordinación de contenidos y desarrollo de <https://participa.grancanaria>, con la empresa contratada por el Servicio de Nuevas Tecnologías.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	89/476




- Gestión de la plataforma para realizar la consulta ciudadana “Propuestas ciudadanas frente a la COVID-19”.
- b. Gestión de Redes Sociales de Participa Gran Canaria.
- Seguimiento y coordinación del contrato menor realizado para la gestión de las redes sociales de Participa Gran Canaria (Twitter, Facebook, Instagram).
- c. Acciones de capacitación de técnicos y decisores de los ayuntamientos de Gran Canaria en materia de Participación Ciudadana.
- Capacitación a concejalías de Participación Ciudadana en materia de contratación para procesos participativos a través de un contrato menor a la empresa Genea Consultores.
 - Gabinete de Asistencia Técnica Municipal para la Participación Ciudadana. A través de una subvención nominativa al Colegio Oficial de Trabajo Social, se monta un gabinete de asistencia técnica y capacitación de técnicos y decisores municipales con el que se coordina y programa las actuaciones a llevar a cabo para acompañar el fortalecimiento de los gobiernos municipales en materia de participación ciudadana. Continúa su actuación en 2021.
 - Jornada de formación sobre regulación municipal de la Participación Ciudadana. Lugar: Jardín Canario; Formador: Fernando Pindado.
- d. Foros Ciudadanos: Mayores, Juventud, Movimientos Sociales, Migrantes
- Foro de Personas Mayores y Participación “Liderando Cambios”. A través de una subvención nominativa a la Fundación Lidia García se coordina la continuación del foro para fomentar la implicación de las personas mayores en la participación ciudadana, en el marco del proyecto “Liderando Cambios”. Continúa su implementación en 2021.
- e. III Encuentro de la Red Insular de Entidades Locales por la Participación Ciudadana
- Realización del III Encuentro de la Red a través de una plataforma de reuniones virtuales.
- f. Conferencia Anual de Democracia y Ciudadanía 2020
- No se pudo realizar a causa de la pandemia de la Covid-19.
- g. Jornadas de Buenas Prácticas del asociacionismo en materia de Participación Ciudadana.
- No se pudo realizar a causa de la pandemia de la Covid-19.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	90/476




- h. Juego de la gobernanza en Jornadas de puertas abiertas de la Participación Ciudadana.
- Se contrató la utilización del Juego de la Gobernanza para llevar a cabo un programa de sensibilización sobre el reglamento de Participación Ciudadana dirigido a colectivos sociales de distintos municipios, coordinado con los ayuntamientos, y a la comunidad educativa (centros educativos y ULPGC).
 - Edición de 2 kits del Juego de la Gobernanza para estar disponible a colectivos y ayuntamientos.
- i. Campaña de Sensibilización sobre Juventud y Participación Ciudadana.
- Realización de la campaña “Viraliza la Democracia” dirigido a centros educativos de Gran Canaria, a través de una contratación a la empresa de animación sociocultural Impulso 7.
- j. Campaña “Cumbre Vive”.
- Contrato menor para la coordinación técnica del programa La Cumbre Vive.
 - Encargo de recursos gráficos para la campaña.
 - Agenda Digital La Cumbre Vive: edición y difusión de publicaciones en la Agenda; mejora de las funcionalidades de la Agenda.
 - A través de un contrato menor, elaboración del Manual para la Nueva Normalidad, vinculado a la creación y divulgación de normas de buenas prácticas en el medio natural y rural de la cumbre de Gran Canaria.
 - A través de un contrato menor, elaboración y difusión de micro-relatos para la sensibilización sobre el valor de nuestro medio natural y cultural en las montañas de Gran Canaria.
 - Diseño participativo de estrategias de movilización y participación en la cumbre de Gran Canaria.
- k. Gestión del Voluntariado x Gran Canaria.
- 2 acciones de voluntariado en el marco del programa La Cumbre Vive.
- l. Diseño y facilitación de procesos participativos insulares y municipales.
- Proceso participativo insular para conformar y consolidar el proyecto Casa Común y dar cohesión al colectivo de asociaciones que toman parte.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	91/476




- Proceso participativo insular “Propuestas ciudadanas frente a la Covid-19”
 - Gestión y seguimiento de la subvención nominativa al Ayuntamiento de Gáldar para el proceso participativo para realizar el reglamento del Consejo Municipal de Asociaciones de Gáldar.
 - Gestión y seguimiento de la subvención nominativa al Ayuntamiento de Telde para el asesoramiento y acompañamiento a entidades sociales organizadas y dinamización del tejido social del municipio de Telde.
 - Gestión y seguimiento de la subvención nominativa al Ayuntamiento de Arucas para la realización del presupuesto participativo 2020.
- m. Seguimiento y coordinación del curso de Experto Universitario en Gobernanza y Participación Ciudadana.
- Co-dirección y seguimiento de la primera edición del Experto Universitario junto a la ULPGC. Se pudo concluir a pesar de la pandemia de la Covid-19.
- n. Elaboración de proyecto para la convocatoria “Europa para la Ciudadanía” de la Unión Europea.
- La Unidad asumió la coordinación de la introducción de la Agenda internacional 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se hizo un contrato menor para la elaboración la hoja de ruta y análisis de los ODS en el gobierno insular.
- o. Edición de publicaciones de Participación Ciudadana.
- Edición de dos (2) unidades del Juego de la Gobernanza.
- p. Línea de subvención para el fomento de la participación ciudadana destinada a asociaciones sin ánimo de lucro cuyo objeto es el de financiar proyectos, actividades y actuaciones que fomenten la participación ciudadana, además de apoyar en el mantenimiento de las sedes sociales.
- Subvenciones 2020 a Asociaciones, Fundaciones, Federaciones, Confederaciones y Entidades sin ánimo de Lucro para el fomento de la participación ciudadana. Se aumentó el número de concesiones de subvenciones a través de modificaciones de crédito.
- q. Línea de subvención para la implementación de la segunda edición del Curso de Posgrado en Gobernanza y Participación Ciudadana.
- Debido a la continuación de la pandemia, no se ejecutó esta subvención por imposibilidad de llevar a cabo la II edición del Experto Universitario (que comenzara en este año 2021).

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	92/476



- r. Línea de subvención para el desarrollo del Gabinete de Asistencia Técnica en Participación Ciudadana destinado al fortalecimiento Institucional de los Ayuntamientos de Gran Canaria.
- Subvención Nominativa 2020-2021 al Colegio Oficial de Trabajo Social. Proyecto: Implementación del Gabinete de Asistencia Técnica a los gobiernos municipales en materia de Participación Ciudadana.
- s. Línea de subvención para el proceso participativo para la elaboración del Reglamento del Consejo Municipal de Asociaciones del municipio de Gáldar.
- Gestión y seguimiento de la subvención nominativa 2020-2021 al Ayuntamiento de Gáldar para el proceso participativo para realizar el reglamento del Consejo Municipal de Asociaciones de Gáldar.
- t. Línea de subvención para la dinamización del tejido asociativo del municipio de Telde
- Gestión y seguimiento de la subvención nominativa 2020-2021 al Ayuntamiento de Telde para el asesoramiento y acompañamiento a entidades sociales organizadas y dinamización del tejido social del municipio de Telde.
- u. Línea de subvención para la creación de la plataforma de participación digital del Ayuntamiento de Arucas.
- Gestión y seguimiento de la subvención nominativa 2020-2021 al Ayuntamiento de Arucas para la realización del presupuesto participativo.
- v. Línea de subvención para la realización del II Foro Insular de Personas Mayores.
- Gestión y seguimiento de la subvención nominativa 2020-2021 a la Fundación Lidia García para la continuación del foro para fomentar la implicación de las personas mayores en la participación ciudadana, en el marco del proyecto "Liderando Cambios"
- w. Línea de subvención para un programa de capacitación y formación en participación ciudadana de asociaciones y profesionales de Gran Canaria.
- Gestión y seguimiento de la subvención nominativa 2020-2021 a la asociación para el fomento de la participación ciudadana – colectivo REDES, para llevar a cabo programa de capacitación de profesionales y asociaciones en participación ciudadana y gobernanza.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	93/476	

- x. Línea de subvención para la dinamización socio-participativa de ecosistemas protegidos y antropizados de Gran Canaria.
- Gestión y seguimiento de la subvención nominativa 2020-2021 al Instituto 20 grados para procesos y dinámicas socio-participativas en el medio rural y de montaña de Gran Canaria.

B. Indicadores de gestión:

Propuestas de ayuntamientos en la plataforma	Numero/año	4	0
Procesos participativos	Numero/año	6	5
Acciones de sensibilización	Numero/año	10	12
Participantes en acciones de sensibilización para jóvenes	Numero/año	140	160
Acciones de voluntariado	Numero/año	6	2
Participantes en acciones de voluntariado	Numero pers.	1.500	120
Solicitudes subvención para participación ciudadana	Numero/año	110	94
Subvenciones adjudicadas	Numero/año	75	63
Publicaciones editadas	Numero/año	2	1

1.3 Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	924
	Importe
1) Costes de personal	173.035,21
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	173.035,21
2) Adquisición de bienes y servicios	367,95
Costes de materiales de reprografía e imprenta	367,95
3) Servicios exteriores	198.351,81
Reparaciones y conservación	348,97
Servicios de profesionales independientes	159.744,59
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	18.960,52
Costes diversos	19.297,73
Resto de costes diversos	19.297,73
5) Costes calculados	19.402,37
Amortizaciones	19.402,37

7) Costes de transferencias	614.851,40
A otros Entes Locales	32.400,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	582.451,40
8) Otros costes	4.000,00
Publicaciones	4.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	1.010.008,74

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	95/476



1.7.- PATRIMONIO HISTÓRICO

0.- Datos Generales.

Servicio:	Patrimonio Histórico
Orgánica:	01580

Distribución de Derechos	
Total Derechos	21.646,28
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	21.646,28
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	21.646,28

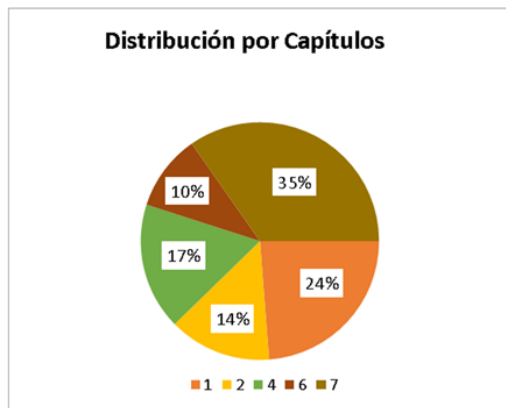
Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	825.313,51	23,77 %
2	482.932,36	13,91 %
3	-	0,00 %
4	600.000,00	17,28 %
5	-	0,00 %
6	359.025,84	10,34 %
7	1.204.332,64	34,69 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	3.471.604,35	100,00 %
Por Programas		
336	3.471.604,35	100,00 %
	-	0,00 %
	-	0,00 %
	-	0,00 %
	3.471.604,35	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	48,07 %
---------------------------------	---------

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	96/476



Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,62 %
Recursos Propios	0,62 %
Recursos Genéricos	99,38 %



1. Código del grupo de programa: 336. Arqueología y Protección del Patrimonio Histórico.


1.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa.

- 1.- Interpretar los valores culturales del patrimonio histórico insular.
- 2.- Realizar productos de difusión patrimonial en diferentes formatos.
- 3.- Incitar a la participación social en la difusión, conservación y estima del Patrimonio Histórico de Gran Canaria.
- 4.- Establecer líneas de colaboración con otros organismos y empresas privadas para la difusión del Patrimonio Histórico.
- 5.- Intervenciones para la Protección del Patrimonio Histórico.

1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1. Objetivo: Interpretar los valores culturales del patrimonio histórico insular.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	97/476



A. Principales actuaciones:

Visitas guiadas como proceso de comunicación para revelar significados y para que el visitante conecte emocional e intelectualmente con el sitio patrimonial.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Visitas guiadas	numero		26
Asistentes a las visitas guiadas	número		1.466

1.2.2. Objetivo: Realizar productos de difusión patrimonial en diferentes formatos

A. Principales actuaciones:

A Exposiciones

B Publicaciones

C Vídeos


D Conferencias

E Conciertos (órganos históricos y cementerio de Vegueta)

F Señalización interpretativa en enclaves arqueológicos

G Creación de marcas de interpretación del patrimonio cultural

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	98/476



B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Exposiciones	número		0
Conferencias	número		0

1.2.3.- Objetivo: Incitar a la participación social en la difusión, conservación y estima del Patrimonio Histórico de Gran Canaria

A.- Principales actuaciones:

a. Difundir el Patrimonio de Gran Canaria en soporte on-line (Microsite y redes sociales estodotuyo.com) permitiendo la interacción de los usuarios.


B.- Indicadores de gestión:

Web: artículos	número		70
Youtube: unidades	número		22
Facebook: miembros	número		10.382

1.2.4.- Objetivo: Intervenciones para la Protección del Patrimonio Histórico

A.- Principales actuaciones:

- Contratos para la restauración/intervención/ mantenimiento del Patrimonio Histórico
- Comisiones de Patrimonio Histórico Insular
- Expedientes realizados sobre autorizaciones, actas de inspección, actuaciones previas, conformidades, BIC, denuncias, Informes, sanciones, varios.
- Contratos menores de excavaciones arqueológicas, asistencia técnica, restauración de imágenes y lienzos, diagnósticos, estudios geológicos, etc.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ= =	Página	99/476	

- e. Convenios.
- f. Encargos a Medios propios


B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Comisiones celebradas de Patrimonio Histórico	número		1
Expedientes tramitados: Autorizaciones, inspecciones, denuncias, sanciones, etc	número		225
Contratos menores	número		19
Solicitudes BIC	número		4
Encargos a medios propios	número		3
Convenios	número		1

1.3. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	336
	Importe
1) Costes de personal	892.249,56
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	892.249,56
2) Adquisición de bienes y servicios	3.945,47
Costes de materiales de reprografía e imprenta	361,72
Coste de otros materiales	3.583,75
Vestuario	3.075,50
Otros aprovisionamientos	508,25
3) Servicios exteriores	478.870,05
Reparaciones y conservación	10.111,50
Servicios de profesionales independientes	425.287,74
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	13.008,87
Costes diversos	30.461,94
Resto de costes diversos	30.461,94
5) Costes calculados	101.726,07
Amortizaciones	101.726,07
7) Costes de transferencias	1.804.332,64
A otros Entes Locales	1.180.225,54
A Empresas privadas	24.107,10
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	600.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	3.281.123,79

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	101/476



1.8.- INSTITUTO RISCO CAÍDO.RESERVA DE LA BIOSFERA

0.- Datos Generales.


Servicio:	Instituto Risco Caído
Orgánica:	01581

Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	-

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	-	0,00 %
2	-	0,00 %
3	-	0,00 %
4	-	0,00 %
5	-	0,00 %
6	5.063,68	100,00 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	5.063,68	100,00 %
Por Programas		
336	5.063,68	100,00 %
	-	0,00 %
	-	0,00 %
	-	0,00 %
	5.063,68	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	0,15 %
---------------------------------	--------

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	102/476



Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %



1.3. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	336
	Importe
5) Costes calculados	63.042,49
Amortizaciones	63.042,49
Total costes del grupo de programa / programa	63.042,49

2.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

2.1.- GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

0.- Datos Generales.

Servicio:	Gest. Rec. Humanos
Orgánica:	02060

Distribución de Derechos	
Total Derechos	109.180,52
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	31,50
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	109.149,02
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	109.180,52

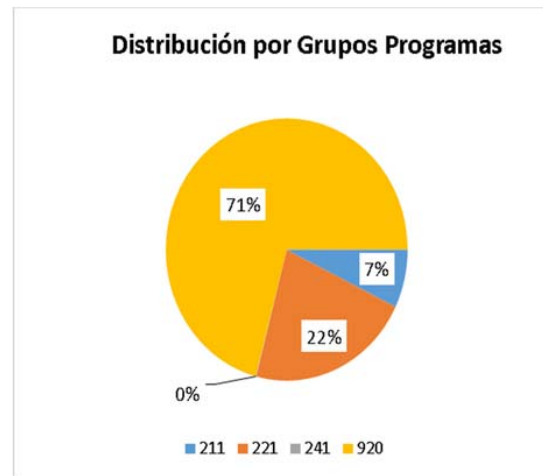
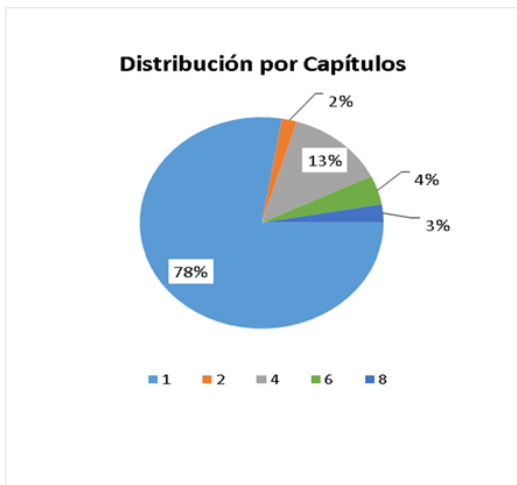
Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	3.035.511,24	77,66 %
2	78.023,90	2,00 %
3	-	0,00 %
4	511.887,44	13,10 %
5	-	0,00 %
6	174.040,59	4,45 %
7	-	0,00 %
8	109.149,02	2,79 %
9	-	0,00 %
	3.908.612,19	100,00 %
Por Programas		
211	280.638,37	7,18 %
221	854.885,18	21,87 %
241	3.321,14	0,08 %
920	2.769.767,50	70,86 %
	3.908.612,19	100,00 %

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	104/476



Porcentaje de Ejecución:	76,63 %
--------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	2,79 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	97,21 %



1. Costes del Grupo de Programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	920
	Importe
1) Costes de personal	2.114.883,15
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	2.114.883,15
2) Adquisición de bienes y servicios	58.889,67
Costes de materiales de reprografía e imprenta	7.258,92
Coste de otros materiales	51.630,75
Vestuario	49.609,29
Otros aprovisionamientos	2.021,46
3) Servicios exteriores	10.399,17
Reparaciones y conservación	3.701,88
Costes diversos	6.697,29
Resto de costes diversos	6.697,29

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	105/476



5) Costes calculados	303.031,20
Amortizaciones	303.031,20
7) Costes de transferencias	511.887,44
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	511.887,44
Total costes del grupo de programa / programa	2.999.090,63

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	106/476



2.2.- FORMACIÓN y PREVENCIÓN

0.- Datos Generales.

Servicio:	Formación y Prevención
Orgánica:	02061

Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	-

Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	508.805,09	87,87 %
2	70.205,79	12,13 %
3	-	0,00 %
4	-	0,00 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	579.010,88	100,00 %
Por Programas		
221	55.844,50	9,64 %
920	523.166,38	90,36 %
	579.010,88	100,00 %

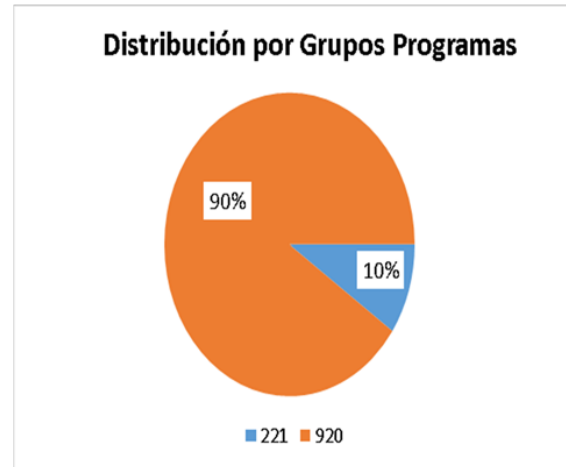
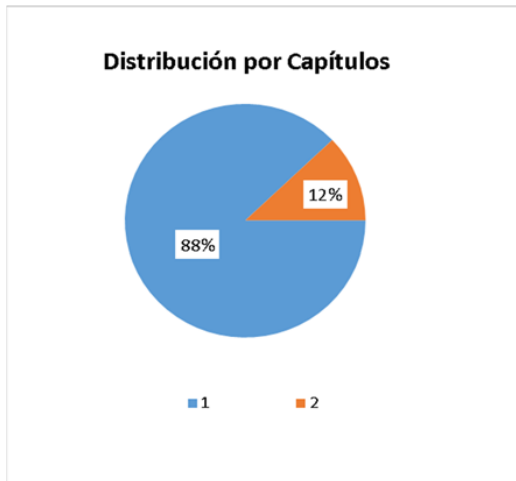
Porcentaje de Ejecución:	73,15 %
---------------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	107/476



Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %



1. Código del grupo de programa: 920 Administración General.

1.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa.

1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:


1.2.1. Objetivo A: Continuar el proceso de implantación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales del Cabildo de Gran Canaria.

A.- Principales actuaciones:

- a. Elaborar y ejecutar la planificación de la implantación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales del Cabildo de Gran Canaria (en adelante PPRL) para el año 2020.

B.- Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	108/476



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Elaboración de la planificación de la implantación del PPRL	SI/NO	SI	SI
% centros de trabajo evaluados (comunicados por los Servicios)	porcentaje	100	100
% informes de evaluación de riesgos actualizados en los dos últimos años	porcentaje	100	62
% de centros con el plan de emergencia implantado	porcentaje	100	99
% de centros con simulacro realizado en los dos últimos años	porcentaje	100	20
% centros auditados internamente en los dos últimos años	porcentaje	100	52
Seguimiento semestral de la existencia y cumplimiento de la planificación preventiva de los centros de trabajo	SI/NO	SI	SI
% centros de trabajo con los riesgos psicosociales evaluados	porcentaje	90	99
Elaboración de informe de necesidades de formación sobre riesgos generales de la empresa en materia de Prevención de riesgos laborales para el año siguiente	SI/NO	SI	SI
Información a los trabajadores sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo en el momento de la contratación	SI/NO	SI	SI
Seguimiento de los/as responsables de centros formados en el curso básico de PRL	SI/NO	SI	SI
nº de cursos básico de PRL convocados/año	número	1	1
% trabajadores/as designados/as en los planes de emergencias que han sido convocados a la formación definida según el rol asignado	porcentaje	100	100
Elaboración de una planificación específica de las actividades preventivas sanitarias	SI/NO	SI	SI
Reconocimientos médicos obligatorios realizados	porcentaje	SI	SI
% reconocimientos médicos realizados al personal que ha dado su conocimiento	porcentaje	100	93
Implantación de un procedimiento de mediación de conflictos	SI/NO	SI	NO

1.2.2.- Objetivo B: Reducir los índices de siniestralidad laboral del Cabildo de Gran Canaria.

A.- Principales actuaciones:

- Investigación de los accidentes de trabajo e inclusión de las medidas correctoras que se deriven en la evaluación de cada centro.
- Hacer un seguimiento estadístico de la siniestralidad laboral, analizando los datos de forma que se puedan sacar conclusiones y establecer medidas correctoras.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Índice de incidencia de siniestralidad	nº accidentes/1000 trabajadores	25	14,90
% accidentes investigados	porcentaje	100	100



1.2.3.- Objetivo C: Asesorar y apoyar en materia de prevención de riesgos laborales a los representantes de la Corporación, los trabajadores, sus representantes y a los órganos de representación especializados.

A.- Principales actuaciones:

- a. Atender las consultas, que, en materia de prevención de riesgos laborales, se realicen a la Unidad de Prevención.
- b. Asistir como asesores al Comité de Seguridad y Salud.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
% de respuesta a las consultas realizadas por el cauce formalmente establecido	porcentaje	100	100

1.2.4.- Objetivo D: Mejorar la salud del personal de la Corporación.

A.- Principales actuaciones:

- a. Realizar acciones en prevención y promoción de la salud en el lugar de trabajo.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
nº de acciones de promoción de la salud puestas en marcha	número	3	0

1.3. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	920
	Importe
1) Costes de personal	495.779,91
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	495.779,91
2) Adquisición de bienes y servicios	20.708,91
Costes de materiales de reprografía e imprenta	929,89
Coste de otros materiales	19.779,02
Productos farmacéuticos y material sanitario	3.370,00
Otros aprovisionamientos	16.409,02
3) Servicios exteriores	49.496,88
Reparaciones y conservación	1.196,00

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	110/476



Servicios de profesionales independientes	48.300,88
5) Costes calculados	118.874,68
Amortizaciones	118.874,68
Total costes del grupo de programa / programa	684.860,38

2. Código del grupo de programa: 221. Otras prestaciones económicas a favor de empleados

2.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa.

2.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

2.2.1.- Objetivo A: Ofertar a los empleados públicos del Cabildo de Gran Canaria una formación continua de calidad que se adapte a sus necesidades.

A.- Principales actuaciones:

- a. Mejorar el proceso de detección de necesidades formativas.
- b. Mejorar el proceso de selección de ofertas formativas.
- c. Definir itinerarios formativos por tipos de puestos de trabajo.
- d. Elaborar y ejecutar el Plan de Formación Continua anual.
- e. Hacer un seguimiento de las acciones formativas.
- f. Automatizar algunos de los procesos de la gestión de la formación.
- g. Modificar el Reglamento de Formación del Personal al Servicio del Cabildo de Gran Canaria.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Plazo de aprobación del Plan de Formación Continua 2019	Mes	Enero-20	Febrero-20
% de ejecución presupuestaria de los fondos propios destinados a formación	porcentaje	100	46,6
Nº de cursos disponibles de forma continuada en el Aula Virtual	número	7	5
% de trabajadores que están totalmente satisfechos o muy satisfechos con la acción formativa realizada	porcentaje	82	90,0
% de trabajadores que están totalmente satisfechos o muy satisfechos con el profesorado que ha impartido la acción formativa realizada	porcentaje	87	87,3
% de trabajadores que están completamente de acuerdo o de acuerdo con el formato de la acción formativa	porcentaje	90	89,3
% de trabajadores que están completamente de acuerdo o de acuerdo con que la formación le ha permitido adquirir habilidades y/o capacidades para desarrollar en su puesto de trabajo	porcentaje	89	87,1
Aprobación de un nuevo Reglamento de Formación	SI/NO	SI	NO
Subvenciones concedidas sobre solicitadas	porcentaje	100	100

2.2.2.- Objetivo B: Mejorar, simplificar y automatizar la gestión de la formación.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	111/476



A.- Principales actuaciones:


- a. Implantar la nueva aplicación de Formación.
- b. Automatizar procesos en la gestión de la formación.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Automatización de procesos en la gestión de la formación	SI/NO	SI	NO

2.3. Coste del grupo de programa o programa

Sin costes.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	112/476	

2.3.- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

0.- Datos Generales.

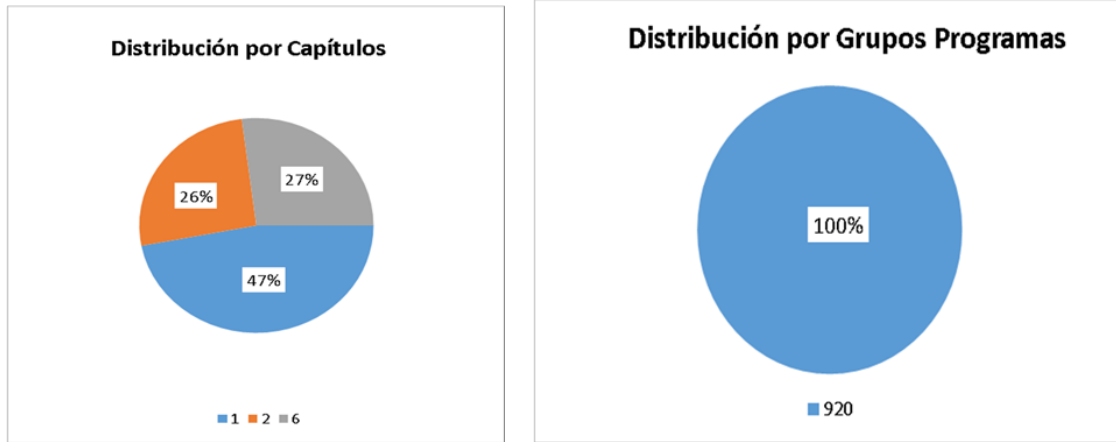
Servicio:	Tecnologías Info.
Orgánica:	02081

Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	-

Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	1.253.059,58	46,96 %
2	694.766,20	26,04 %
3	-	0,00 %
4	-	0,00 %
5	-	0,00 %
6	720.347,73	27,00 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	2.668.173,51	100,00 %
Por Programas		
920	2.668.173,51	100,00 %
	2.668.173,51	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	59,67 %
---------------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %



1.- Código del grupo de programa: 920 Administración General.

1.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

Los objetivos del Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica para el ejercicio 2020 fueron los siguientes:

- A.- Desarrollo de actuaciones TIC orientadas al ciudadano.
- B.- Desarrollo de actuaciones TIC orientadas a la mejora interna.
- C.- Mantenimiento de la continuidad de los Servicios TIC (24x7x365 días)
- D.- Desarrollo de actuaciones de cooperación TIC
- F.- Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad.

1.2.- Actuaciones acometidas más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión:

1.2.1.- Objetivo A: Desarrollo de actuaciones TIC orientadas al ciudadano.


En este objetivo se enmarcan las actuaciones relacionadas principalmente con la Sede Electrónica, aplicaciones que permiten la gestión sin certificado digital y la Página Web.

A. Principales actuaciones:

a.- Sede Electrónica.

En el ejercicio 2020 se ha continuado con los trabajos para la mejora integral de la actual Sede Electrónica, mejorando su funcionalidad, así como incorporando nuevos procedimientos en los que sea necesaria la utilización de un certificado digital por parte del

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	114/476



ciudadano. La previsión era que una parte de trabajos se ejecutaran mediante el expediente denominado “Desarrollo y gestión de la continuidad de diversas plataformas” (XP0006/2019) – Lote 1, licitación de carácter plurianual actualmente en fase de fiscalización, **sin embargo dicho expediente se encuentra pendiente de formalización en el momento de redacción de esta memoria** por lo que fue necesaria la contratación de diversos contratos menores para poder avanzar en los objetivos previstos, entre los que podemos destacar:

- o XP0974/2020 denominado “Adecuación sede brecha digital” por contratación de emergencia para proporcionar nuevos canales de identificación y firma a los ciudadanos. Las actuaciones más relevantes han sido:
 - o Integración con el nuevo sistema CL@VE2 de la Administración General del Estado, con el fin de ampliar el rango de sistemas de identificación del ciudadano (hasta ahora era sólo con certificado digital y con esta ampliación se permite también CL@VE-PIN y CL@VE-Permanente).
 - o Desarrollo de la firma electrónica sin certificado digital, pero con evidencias electrónicas que garantizan dicha firma.

b.- Trámites sin certificado digital


Existen trámites, para los cuales no es necesario que el ciudadano disponga de un certificado digital, aunque sí es necesaria la existencia de un entorno de gestión que permita la presentación de las solicitudes vía internet aplicando los mecanismos de seguridad adecuados. Los trabajos realizados durante el 2020 en esta línea, agrupados por licitaciones son los siguientes:

- Exp XP0974/2020, comentado anteriormente.
- Exp 8/2017 “Contratación del desarrollo evolutivo de la aplicación de acampadas y otros módulos relacionados” actualmente en ejecución. Además del mantenimiento, las actuaciones más relevantes durante el 2020 han sido las siguientes:
 - o Aplicación de acampadas: Adaptación de los algoritmos para el cálculo de las ocupaciones (para proporcionar datos más ajustados).
 - o Adaptaciones de la aplicación de citas on-line puesta a disposición del público en diciembre de 2019, para la validación de las altas de ciudadanos en el sistema de Clave Concertada del Cabildo.

La previsión era que una parte de trabajos se ejecutaran mediante el expediente denominado “Desarrollo y gestión de la continuidad de diversas plataformas” (XP0006/2019) – Lote II Java aplicaciones corporativas y Lote III: PHP, **sin embargo, dicho expediente se encuentra pendiente de formalización en el momento de redacción de esta memoria** por lo que fue necesaria la contratación de diversos contratos menores para poder avanzar en los objetivos previstos pero cuyo impacto es mucho menor. No obstante, dada la incidencia del COVID fue necesario trabajar en la adecuación de aplicaciones de reserva de salas y gestión de aforos entre otras para poder abordar el periodo de desescalada.

c. Página web del Cabildo de Gran Canaria

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==		Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	115/476	



La página web corporativa sigue siendo un elemento de comunicación eficaz que permite acercar la información al ciudadano, siendo la imagen de la corporación en el mundo digital, por ello es necesario que dicha página web permanezca constantemente actualizada a nivel de contenidos y que disponga de los mecanismos tecnológicos adecuados para dar el mejor servicio posible al ciudadano. Durante el 2020 se pretendía conseguir este objetivo a través de tres líneas de trabajo:

- Desarrollo tecnológico de la página web: estos trabajos se realizarían en el marco del expediente denominado “Desarrollo y gestión de la continuidad de diversas plataformas” (XP 0006/2019) – Lote 1, **sin embargo, dicho expediente se encuentra pendiente de formalización en el momento de redacción de esta memoria.**
- Diseño y reestructuración de los contenidos de la página web corporativa: trabajos que se realizarían en el marco del expediente de contratación denominado “Diseño y reestructuración web” (XP0163/2019), de carácter plurianual, actualmente en ejecución.
- Accesibilidad de la página web, facilitando los mecanismos de acceso mediante software, esta línea de trabajo se abordará a través del expediente denominado “Servicio de Accesibilidad Web” (XP0007/2017), de carácter plurianual, actualmente en ejecución.

B. Indicadores de gestión Objetivo A:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato Estimado*	Dato Real
Nº servicios orientados al ciudadano implantados	Número	6	6


1.2.2.- Objetivo B: Desarrollo de actuaciones TIC orientadas a la mejora interna.

A. Principales actuaciones:

a. Implantación de mejoras y actualizaciones en aplicaciones existentes (backoffice interno)

El Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica, tiene como una de sus funciones principales el mantenimiento de los sistemas de información que dan soporte a toda la tramitación realizada por los distintos departamentos y unidades de la Corporación. Estos sistemas requieren con frecuencia la incorporación de nuevas funcionalidades o módulos de gestión que mejoran o complementan las funcionalidades que ya se tienen. Dentro de esta línea de trabajo se habían previsto por ejemplo las integraciones entre aplicaciones internas debidas a la incorporación de nuevos módulos en el backoffice corporativo, así como aquellas derivadas del uso de los nuevos servicios electrónicos facilitados por la Administración General del Estado a través de los convenios de prestación

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	116/476



de servicios de Red Sara. La mayor parte de los trabajos se realizarán en el marco de los distintos contratos de mantenimiento y desarrollo descritos en el apartado dedicado a la aplicación presupuestaria 22799 en el caso de las aplicaciones ya implantadas, y a través de la 64100 en el caso de desarrollo de nuevas aplicaciones o funcionalidades. Algunas de las licitaciones enmarcadas en este objetivo son las siguientes, entre otras:

- Exp 6-2016 denominado "INTEGRACIONES, NUEVOS DESARROLLOS Y GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DE PLYCA, con tramitación ordinaria de carácter plurianual. Plyca permite la tramitación del expediente de licitación de forma electrónica, la presentación electrónica de ofertas por parte de los licitadores, la celebración de mesas electrónicas de contratación, mejora la transparencia de la totalidad de licitaciones públicas (incluyendo los contratos menores) y está totalmente integrado con la Plataforma de Contratación del Estado en la que publica toda la información de las licitaciones en tiempo real. Todo el proceso de licitación es electrónico incluyendo la firma del contrato. Los indicadores de 2020 han sido los siguientes:
 - o Número de expedientes en el año 2020: 2.094
 - o Número de publicaciones de información en PLACSP (mensajes enviados a PLACSP): 2.238
 - o Número de publicaciones en el portal de licitación del Cabildo: 3.250
 - o Número de notificaciones a los licitadores/adjudicatarios por comparecencia en Sede (portal de licitación): 1.700


Las mejoras más destacadas realizadas durante el 2020 en el marco de esta licitación son las siguientes:

- o Cambios en los procedimientos para agilizar los casos de contrataciones por urgencia y por emergencia.
- o Integración con el registro general de SALIDA.
- o Cambio mayor de versión (versión 12), con adaptaciones tecnológicas.
- o Implantación de prototipo de la versión web de la aplicación.
- XP0297/2019 denominado "Contratación del servicio de asistencia técnica y mantenimiento del sistema de información de la contabilidad pública del Cabildo de Gran Canaria" con tramitación ordinaria de carácter plurianual actualmente en ejecución.
- XP0006/2019) – Lote II Java aplicaciones corporativas y Lote III: PHP, **sin embargo, dicho expediente se encuentra pendiente de formalización en el momento de redacción de esta memoria.**

b. Desarrollo de nuevas aplicaciones de gestión

La entrada en vigor de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común en las Administraciones Públicas, así como de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, obligan a la redefinición de algunas aplicaciones

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	117/476




informáticas actualmente en uso en el Cabildo de Gran Canaria, así como al desarrollo de otras nuevas que permitan llevar a cabo el modelo de gestión mediante expedientes electrónicos que proponen dichas normas. Entre estas aplicaciones, encontramos las siguientes:

- Registro de Entrada/Salida iM@res: Su implantación se ha tramitado a través XP0005/2017 de carácter plurianual, denominado “DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE REGISTRO INTEROPERABLE iM@RES DEL CABILDO DE GRAN CANARIA”. Las actuaciones realizadas durante el 2020 han sido las siguientes:
 - Puesta en marcha del aplicativo en Cabildo y organismos que lo habían solicitado (Instituto Insular de Deportes, FEDAC, Consorcio Emergencias, Consorcio Viviendas, Consejo Insular de la Energía, SPEGC, SODETEGC, INFECAR, CAAM).
 - Adaptaciones al marco SICRES3.0.
 - Durante el 2020 se ha trabajado en la certificación con SIR/ORVE para integrar ambos sistemas y que la gestión de los asientos que llegan a través de SIR/ORVE deje de ser manual superando un total de 403 pruebas definidas por la AGE, si bien la certificación total no ha sido posible hasta 2021.
 - Optimización del sistema de almacenamiento de documentos.

Respecto al Registro de E/S del Cabildo de Gran Canaria es necesario destacar el volumen de tramitación que en cifras para el 2020 (desde el 10/02/2020, cuando entró en producción el sistema) ha sido el siguiente:

- o Número de registros generales de ENTRADA: 61.893
- o Número de registros generales de ENTRADA no presenciales realizados por ciudadanos/empresas: 21.732:
 - por la Sede: 20.852
 - por el portal de licitación: 880
 - Número de registros generales de SALIDA: 22.233
 - Número de registros generales de SALIDA automáticos: 1.398
 - Por el portal de licitación (se activó la integración con registro de salida en septiembre de 2020): 63
 - Por TAI SA (aplicación de autorizaciones de transportes integrada con registro): 1.335
- Aplicación de Gestión de Expedientes de Emergencia Social: Su desarrollo se tramitó a través del expediente de contratación XP0033 denominado “Contratación del Desarrollo e Implantación de una aplicación de gestión de expedientes de emergencia social” cuya formalización se produjo el 25 de octubre de 2019.
- Otros desarrollos de aplicaciones y/o implantaciones de aplicaciones cuya licitación se pretendía iniciar durante el ejercicio 2020 eran las siguientes: Aplicación de

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	118/476



Gestión de Expedientes que finalmente se está licitando en 2021, la aplicación de Decretos, Resoluciones, Actas y Convenios, , Aplicación de Gestión de Expedientes de Ingresos (cargos y descargos), entre otras, algunas de ellas están enmarcadas en los trabajos del expediente denominado XP0006/2019 Desarrollo y gestión de la continuidad de diversas plataformas" () – Lote II Java aplicaciones corporativas y Lote III: PHP, sin embargo dicho expediente **se encuentra pendiente de formalización en el momento de redacción de esta memoria**

C. Indicadores de gestión Objetivo B:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato Estimado*	Dato Real
Nº actuaciones TIC con impacto en la mejora interna	Número	10	5*

* Hay que destacar el importante impacto que ha tenido en este indicador la no formalización en enero del 2020 del expediente XP006/2019 de desarrollo y gestión de diversas plataformas.

1.2.3.- Objetivo C: Mantenimiento de la continuidad de los servicios TIC (24x7x365)


El Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica, tiene como una de sus funciones principales el mantenimiento de los sistemas de información y la infraestructura que da soporte a toda la tramitación realizada por los distintos departamentos de la Corporación. Podemos dividir las actuaciones a realizar en dos tipos:

a. Modernización del equipamiento derivado del uso masivo de las TICS

Esta línea consiste en la sustitución de equipamiento obsoleto o que se prevé que quedará fuera de garantía durante el ejercicio así como la adquisición de equipamiento y puesta en marcha de soluciones que permitan abordar el dimensionamiento de los nuevos servicios a desarrollar en 2020, ampliando sus capacidades actuales. El volumen de esta actuación dependía de la disponibilidad durante el 2020 de un nuevo CPD corporativo.

- XP1134/2020, Provisión y Soporte Técnico de un Servicio WAF (Web Application Firewall), en la modalidad SaaS (Software as a Service) cuyo objetivo es la provisión de servicios de seguridad perimetral para los portales web corporativos con presencia en *Internet*. El servicio WAF incluye: cacheado inteligente de contenidos, con lo que se optimiza el uso de las líneas de *Internet* y el rendimiento de los servidores web, protección contra ataques de denegación de servicio y además se ha incluido una protección específica para el servidor DNS corporativo. Este contrato es de carácter plurianual con opción de prórroga (3+1+1), estando actualmente en ejecución.
- XP0844/20, Suministro y Soporte Técnico de un Sistema Cortafuegos (Interno) cuyo objetivo era dar reemplazo a un cortafuegos que ya había alcanzado su final operativo, pues su *hardware* alcanzaba durante 2020 su "*End of Life*" (Esto es, el fabricante ya dejaba de ofrecer soporte técnico y actualizaciones sobre el mismo), por lo que era

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	119/476



preciso sustituirlo por uno nuevo. Este dispositivo actúa de escudo protector frente a todo el tráfico de acceso a los servidores internos de la Corporación.

Además, en este mismo contrato se renovó el soporte y el licenciamiento del filtrado de páginas web (*URL Filtering*), asociados al sistema cortafuegos externo.

En 2020 quedó totalmente instalado y se puso en marcha el nuevo sistema cortafuegos interno, siendo el contrato de carácter plurianual, con una duración de 5 años.


- XP 0743/2020, Suministro y soporte técnico de una nueva plataforma teletrabajo. Este proyecto no estaba previsto en el anteproyecto de presupuesto, sin embargo, debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19, fue imprescindible su adquisición y puesta en marcha, puesto que el sistema de conexiones remotas seguras (VPN) existente en aquel momento solo tenía capacidad para 100 usuarios concurrentes y no admitía su ampliación a los 1000 que se requerían. La realización de este contrato era fundamental para poder garantizar la continuidad de los servicios públicos ofrecidos por el Cabildo de Gran Canaria.

b. Mantenimiento de aplicaciones informáticas y sistemas hardware

Contratación del soporte y mantenimiento de las distintas aplicaciones informáticas que se utilizan en la Corporación, así como de los distintos elementos físicos que componen la infraestructura tecnológica sobre los que estas aplicaciones operan. Podemos encontrar, entre otros servicios y mantenimientos, los siguientes:

- Mantenimiento del Portafirmas Corporativo: XP 0967/2020 denominado "Mantenimiento y Desarrollo del Portafirmas Corporativo", actualmente en ejecución.
- Mantenimiento de Software de gestión multimedia: XP141/2019 denominado "Contratación del software de gestión de contenidos multimedia" con tramitación ordinaria de carácter plurianual, actualmente en fase de valoración de ofertas.
- Mantenimiento de la contabilidad del Cabildo, OOAA y otros entes: XP0297/2019 denominado "Contratación del servicio de asistencia técnica y mantenimiento del sistema de información de la contabilidad pública del Cabildo de Gran Canaria" con tramitación urgente de carácter plurianual actualmente en fase de formalización.
- Mantenimiento de la base de datos corporativa Oracle: XP 0012/2016 denominado "Contratación del servicio de mantenimiento de los productos ORACLE para los años 2017-2018" con tramitación ordinaria de carácter plurianual, en ejecución de su segunda prórroga.
- Servicio Integral de Control Horario: XP0011/2016 denominado "Contratación de un servicio integral de control horario" con tramitación ordinaria de carácter plurianual actualmente en ejecución de la segunda prórroga.


Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==		Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	120/476	



- Mantenimiento de las aplicaciones de Gestión de Tesorería: XP 0017/2017 denominado “Contratación de un servicio de mantenimiento del sistema informático de gestión de tesorería del Cabildo de Gran Canaria” con tramitación anticipada de carácter plurianual, actualmente en ejecución.
- Mantenimiento y soporte licencias PeopleNet que dan soporte a la aplicación de gestión de personal y nóminas: XP0147/2018 denominado “Contratación de un servicio de mantenimiento y soporte de las licencias de PeopleNet Sector Público” actualmente en ejecución.
- Mantenimiento sistema gestión transportes: Expediente XP0021/2017 denominado “Contratación de un servicio de mantenimiento y soporte de la aplicación informática de gestión del servicio de transportes del cabildo de Gran Canaria” con tramitación anticipada de carácter plurianual, actualmente en fase de ejecución.
- Mantenimiento de los sistemas de almacenamiento masivo de datos: XP0025/2017 denominado Servicio de Soporte SAN/NAS, con tramitación ordinaria de carácter plurianual, actualmente en ejecución.
- Mantenimiento de los servidores empleados para albergar el sistema de gestión de base de datos corporativo: XP0852/2019 denominado “Contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento de Servidores Fujitsu Primergy”, con tramitación ordinaria de carácter plurianual, (3 años de duración), actualmente en ejecución.
- Mantenimiento de la aplicación de Auditorías Públicas y de Control Financiero XP 0905/2019
- Mantenimiento sistema de Gestión de Recursos Humanos: XP1262/2020 denominado “Servicio de Mantenimiento y Gestión de la Continuidad del sistema de gestión de Recursos Humanos y Nóminas”, actualmente en fase de valoración de ofertas.
- Otros mantenimientos menores tramitados por el servicio son los siguientes:
 - Mantenimiento aplicación Preven Win para el Servicio de Prevención.
 - Mantenimiento aplicación OraLims para el Laboratorio de la Granja Agrícola

Indicadores de gestión Objetivo C:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato Estimado*	Dato Real
Nº contratos de mantenimiento/soporte iniciados anticipadamente*	Número	9	12

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	121/476	

*El número de contratos de mantenimiento/soporte gestionados anticipadamente es un indicador de la gestión de la continuidad de los servicios TIC: la disponibilidad de recursos de mantenimiento y soporte, minimizando los tiempos de resolución de incidencias y por tanto de interrupción de servicios. Por contratos gestionados anticipadamente debe entenderse aquellas licitaciones en iniciadas anticipadamente o en ejecución al inicio del ejercicio 2020.

1.2.4. - Objetivo D: Desarrollo de actuaciones de cooperación TIC

a. Cooperación con OOAA y otros entes dependientes

Desde finales del 2015 se están prestando servicios centralizados de carácter TIC a los Organismos Autónomos y otros entes dependientes. En el catálogo de servicios centralizados se encuentra la aplicación contable, la aplicación portafirmas y la aplicación de registro corporativo, así como la correspondiente formación en dichas herramientas. Durante el 2020 se ha puesto en marcha un servicio de alojamiento o nube privada para OOAA que actualmente utiliza el organismo Valora Gestión Tributaria. También durante el 2020 se ha facilitado la nueva aplicación de registro a dichos entes del sector público, llegando a usarlo el Instituto Insular de Deportes, FEDAC, Consorcio Emergencias, Consorcio Viviendas, Consejo Insular de la Energía, SPEGC, SODETEGC, INFECAR, CAAM, con la consiguiente configuración para cada uno y mantenimiento de los mismos.

b. Cooperación con Ayuntamientos

En 2020 se han iniciado dos líneas de colaboración con los Ayuntamientos de Gran Canaria:

- Provisión de un Delegado de Protección de datos externo: Esta actuación se ha llevado a cabo mediante el expediente de contratación denominado XP 0062/2019 Servicio de Cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad y LOPD - Lote 2: LOPD actualmente en ejecución.
- Realización de un diagnóstico del Estado de la Administración Electrónica en los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.


Indicadores de gestión Objetivo D:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato Estimado*	Dato Real
Nº actuaciones TIC en coordinación*	Número	2	3

1.2.6. Objetivo E. Adecuación al ENS (Esquema Nacional de Seguridad).

Todos los sistemas de información que sirven de base a la Administración Electrónica, deben adecuarse al Esquema Nacional de Seguridad (ENS). Tras la aprobación de la Política de Seguridad del Cabildo de Gran Canaria (BOP nº109 de 11 septiembre 2017), se ha trabajado en la elaboración de los documentos de Normativa y Procedimientos para la adecuación al ENS, así como en la ejecución material de las actuaciones necesarias para cumplir los requisitos de seguridad necesarios para poder pasar la auditoría de seguridad obligatoria para las AAPP.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	122/476



Este objetivo se está llevando a cabo con ayuda externa mediante la ejecución del XP 0062/2019 Servicio de Cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad y LOPD - Lote 1: Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad, actualmente en ejecución.

Indicadores de gestión Objetivo F:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato Estimado*	Dato Real
Elaboración 7 Normativas de seguridad según ENS*	Porcentaje	50%	20%*
Elaboración 24 Procedimientos de seguridad según ENS	Porcentaje	50%	20%*
Lanzamiento auditoría de seguridad certificada	Porcentaje	100%	0%*

* Este indicador refleja el impacto debido al retraso en la formalización de los contratos derivados del XP0062/2019 cuya firma inicialmente estaba prevista a principios de 2020 pero no se produjo hasta septiembre de 2020.

3.3. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	920
	Importe
1) Costes de personal	1.527.045,64
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.527.045,64
2) Adquisición de bienes y servicios	1.919,49
Costes de materiales de reprografía e imprenta	456,64
Coste de otros materiales	1.462,85
<i>Material informático no inventariable</i>	<i>1.284,10</i>
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>178,75</i>
3) Servicios exteriores	692.846,71
Reparaciones y conservación	127.544,28
Servicios de profesionales independientes	541.238,83
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	24.063,60
5) Costes calculados	706.632,69
Amortizaciones	706.632,69
Total costes del grupo de programa / programa	2.928.444,53

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	123/476



3.- CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD

3.1.- TRANSPORTES

0.- Datos Generales.

Servicio:	Transportes
Orgánica:	03290

Distribución de Derechos	
Total Derechos	16.179.614,06
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	706.614,06
Ajenos (Cap. 4 y 7)	15.473.000,00
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	1.006.923,06
Deuda Pública	-
Competencias	11.868.512,96
TOTAL	29.055.050,08

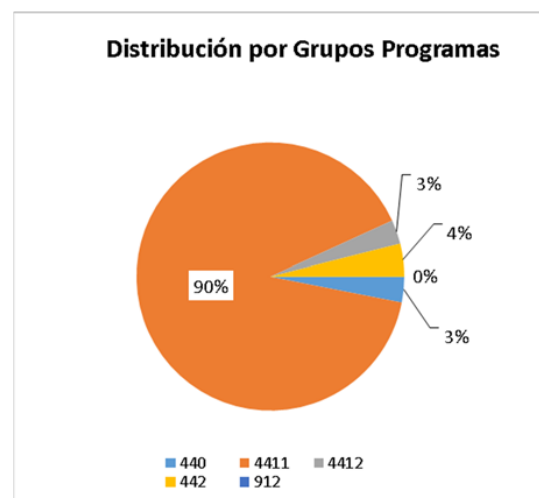
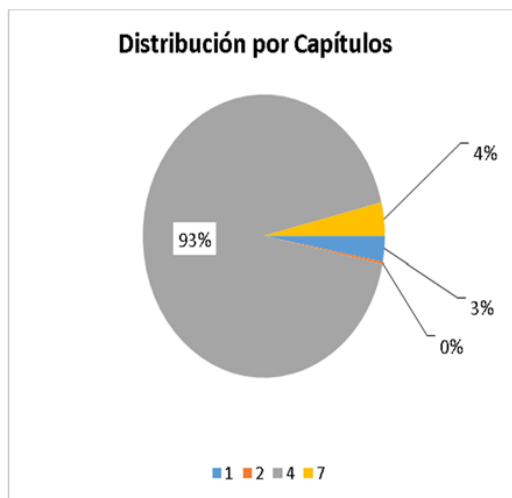
Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	1.393.067,22	2,92 %
2	132.995,94	0,28 %
3	-	0,00 %
4	44.321.475,35	92,99 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	1.817.426,94	3,81 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	47.664.965,45	100,00 %
Por Programas		
440	1.470.818,33	3,09 %
4411	42.939.675,35	90,09 %
4412	1.381.800,00	2,90 %
442	1.871.814,02	3,93 %
912	857,75	0,00 %
	47.664.965,45	100,00 %

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	124/476



Porcentaje de Ejecución:	78,61 %
---------------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	60,96 %
Recursos Propios	1,48 %
Recursos Genéricos	39,04 %




1.- Código del grupo de programa: 440 Administración general del transporte.

1.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

- A. La programación, la planificación y la coordinación insular del transporte por carretera en el marco de la planificación autonómica, territorial y sectorial.
- B. La gestión y concesión de autorizaciones y demás títulos habilitantes referidos a los transportes por carretera y de las actividades relacionadas con los mismos.
- C. La elaboración y ejecución de los planes y campañas de inspección de las empresas y actividades relacionadas con los transportes por carretera, así como la inspección, control y vigilancia de las mismas.
- D. La incoación, tramitación y resolución de los expedientes sancionadores en materia de transportes por carretera.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	125/476



- E. Cualificación inicial y a la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte de mercancías o de viajeros por carretera (Certificado de Aptitud profesional).
- F. Emisión de tarjetas de tacógrafo de conductor, de empresa de control y de centro de ensayo.
- G. Convenio Pesaje ITV
- H. Reuniones, conferencias y cursos. Transportes
- I. Dietas del Personal no directivo. Transportes
- J. Locomoción del Personal no Directivo. Transportes

1.2.- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión:

1.2.1- Objetivo A: La programación, la planificación y la coordinación insular del transporte por carretera en el marco de la planificación autonómica, territorial y sectorial.

A.- Principales actuaciones:

- a. La formulación de propuestas y, en todo caso, el informe preceptivo de las modificaciones normativas del transporte por carretera correspondientes.
- b. Informar sobre cuantos asuntos les soliciten las Administraciones competentes en materia de transporte terrestre.
- c. Lograr una adecuada distribución de los recursos económicos del Servicio entre las distintas Secciones, mediante la planificación del presupuesto, seguimiento de su ejecución, gestión de expedientes de gasto y contratación, así como las necesidades de recursos humanos.

B.- Indicadores de gestión:

No existen.


1.2.2.- Objetivo B: La gestión y concesión de autorizaciones y demás títulos habilitantes referidos a los transportes por carretera y de las actividades relacionadas con los mismos.

A.- Principales actuaciones:

- a. Otorgamiento, transmisión, sustitución, modificación, rehabilitación, suspensión y extinción de las autorizaciones habilitantes para la realización de transporte público o privado complementario de viajeros o mercancías, siempre que los servicios tengan su origen y destino en el ámbito territorial de la isla de Gran Canaria, ya sean éstos de carácter urbano o interurbano.
- b. Visado de las autorizaciones de transporte público y privado complementario, que se otorgan sin plazo de duración prefijado, si bien su validez quedará condicionada a la comprobación del mantenimiento de las condiciones que legal o reglamentariamente justificaron su otorgamiento y de aquellas otras que, aun no siendo exigidas inicialmente, resulten de obligado cumplimiento.
- c. Otro tipo de trámites administrativos relacionados con las particularidades de determinadas autorizaciones de transporte como son las adscripciones de vehículos, diligenciado de libros, prórrogas, etc.

B.- Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	126/476



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nº plazas viajeros ofertadas	Expedientes	57.630,00	62.928,00
Nº toneladas de mercancías ofertadas	Toneladas	92.823,00	93.110,00
Libros reclamaciones	Expedientes	318,00	269,00
Libro de rutas	Expedientes	74,00	-
Altas autorizaciones	Número	1.032,00	969,00
Bajas autorizaciones	Número	634,00	362,00
Tiempo medio tramitación autorización	Días	42,00	55,00
Tiempo medio tramitación visado	Días	16,00	53,00
Expedientes tramitados	Número	17.355,00	15.619,00
Nº de autorizaciones vigentes	Número	10.948,00	11.263,00


1.2.3.- Objetivo C: La elaboración y ejecución de los planes y campañas de inspección de las empresas y actividades relacionadas con los transportes por carretera, así como la inspección, control y vigilancia de las mismas.

A.- Principales actuaciones:

- a. Plan de Inspección del Transporte de la isla de Gran Canaria: El Gobierno de Canarias, en concurrencia con los Cabildos Insulares, aprueba anualmente un Plan Anual de Inspección del Transporte con las directrices generales aplicables a las funciones inspectoras del transporte por carretera con la finalidad de unificar criterios y homogeneizar y objetivar la actividad inspectora en todo el territorio canario. La programación y actividad inspectora del transporte por carretera que desarrollen los Cabildos Insulares deberán cumplir dichas directrices generales. El Programa Insular podrá prever campañas específicas de inspección de acuerdo con las necesidades que planteen dichos transportes en cada isla.

B.- Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	127/476



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
T. Privado Complem. (MPC/VPC/XPC)	Inspecciones	35	22
T. Público de Mercancías (MDP/MDL)	Inspecciones	51	49
Empresas Cargadoras y/u Operadoras de Transporte (O.T.)	Inspecciones	3	3
T. Público Discrecional de Viajeros (VD)	Inspecciones	25	82
Transporte en Taxi (VT)	Inspecciones	15	29
Empresas de Mercancías Peligrosas	Inspecciones	20	11
Transporte Sanitario (VS)	Inspecciones	2	4
T. Escolar	Inspecciones	7	3
VTC	Inspecciones	17	1
ASC	Inspecciones	3	7
CAP	Inspecciones	105	46
Actas de inspección emitidas	Número	42	15
Informes favorables de inspección	Número	241	85

1.2.4.- Objetivo D: La incoación, tramitación y resolución de los expedientes sancionadores en materia de transportes por carretera.

A.- Principales actuaciones:

- Imposición de sanciones en materia de transporte terrestre cuya infracción se produzca en la isla de Gran Canaria.
- Resolución de recursos administrativos interpuestos contra sanciones impuestas por esta Corporación.

B.- Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	128/476



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Boletines de denuncia	Número	1.112	619
Resoluciones de incoación	Número	1.011	557
Resoluciones Sancionadoras	Número	1.124	619
Estimados	Nº recursos	8	10
Estimados en Parte	Nº recursos	0	0
No admitido a trámite	Nº recursos	12	6
Desestimados	Nº recursos	31	86
Revisión de Oficio	Nº recursos	0	0


1.2.5.- Objetivo E: Cualificación inicial y a la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte de mercancías o de viajeros por carretera (Certificado de Aptitud profesional).

A.- Principales actuaciones:

- Homologación y validación de cursos de cualificación inicial y de formación continua. Revocación de autorizaciones y suspensiones.
- Elaboración y ejecución del plan de inspecciones de centros y cursos.
- Publicación de convocatorias de exámenes para la obtención del Certificado de Aptitud profesional, tramitación de solicitudes, confección y realización de exámenes, revisiones y emisión de certificados.
- Emisión de tarjetas de la obtención del Certificado de Aptitud profesional, tanto de primera emisión como de renovación y duplicados.

B.- Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	129/476



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Cursos impartidos	Número	341,00	303,00
Convocatorias de examen	Número	12,00	8,00
Alumnos inscritos a examen	Número	1.033,00	663,00
Alumnos aprobados	Número	839,00	558,00
Alumnos no aprobados	Número	160,00	78,00
Alumnos no presentados	Número	34,00	27,00
Nº de tarjetas emitidas	Número	3.110,00	2.707,00
Nº de centros autorizados	Número	2,00	6,00
Nº de cursos homologados	Número	0,00	2,00
Nº de cursos renovados	Número	0,00	0,00

1.2.6.- Objetivo F: Emisión de tarjetas de tacógrafo de conductor, de empresa de control y de centro de ensayo.

A.- Principales actuaciones:

- Emisión de Tarjeta de Conductor: identifica al conductor y permite almacenar los datos de su actividad durante al menos los últimos 28 días de actividad.
- Emisión de Tarjeta de Empresa: identifica a la empresa y permite visualizar, imprimir y transferir la información almacenada en el tacógrafo y activar y desactivar el bloqueo del tacógrafo.
- Emisión de Tarjeta de Control: identifica al organismo de control, y en su caso, a la persona que realice el control, además permite acceder a la información almacenada en las tarjetas de conductor o en el tacógrafo, a efectos de su lectura, impresión o transferencia.
- Emisión de Tarjeta de Centro de Ensayo (también conocida como Tarjeta de Taller): Identifica al titular y permite probar, activar, calibrar y transferir datos del tacógrafo digital.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Conductor	Nº Tarjetas	1.333,00	2.647,00
Taller	Nº Tarjetas	17,00	18,00
Empresas	Nº Tarjetas	124,00	326,00
Órganos de control	Nº Tarjetas	0,00	0,00

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	130/476



1.2.7.- Objetivo G: Convenio Pesaje ITV

A.- Principales actuaciones:

- Realización de convenios de colaboración con diferentes estaciones de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) en la zona Norte y Sur de la Isla, a los que dirigir los vehículos en caso de que haya sospecha por parte de los órganos de control de que existe exceso de peso.
- Coste del pesaje realizado por los órganos de control (guardias civiles, policías locales y agentes de inspección) cuando no se haya detectado exceso de peso y no sea motivo de infracción. Todo ello en virtud de las competencias que tenemos asumidas para la tramitación de los expedientes sancionadores en materia de transportes, según lo establecido en el artículo 111.1 de la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Coste de los pesajes	euros	1.000,00	0,00

1.2.8.- Objetivo H: Reuniones, conferencias y cursos. Transportes

A.- Principales actuaciones:

- Llevar a cabo reuniones, conferencias y cursos a cerca de las novedades legislativas en materia de transportes por carretera, destinados a los Policías locales de los distintos municipios de la isla con los que se cuenta con Convenio de Colaboración.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Reuniones, conferencias y cursos. Transportes	euros	20.000,00	0,00

1.2.9. Objetivo I.- Dietas del Personal no directivo. Transportes

A.- Principales actuaciones:

- Gastos de estancia y manutención fuera de isla para la realización de cursos de formación imprescindibles para el personal en materia de transportes, con la finalidad de estar actualizados en relación a los cambios que se van produciendo en la normativa en vigor.

B.- Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	131/476



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Dietas de personal no directivo	euros	6.000,00	0,00

1.2.10. Objetivo J.- Locomoción del Personal no Directivo. Transportes

A.- Principales actuaciones:

- a. Gastos de locomoción fuera de la isla para la realización de cursos de formación imprescindibles para el personal en materia de transportes, con la finalidad de estar actualizados en relación a los cambios que se van produciendo en la normativa en vigor.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Locomoción del Personal No Directivo. Transportes	euros	6.000,00	0,00

1.3. Coste del grupo de programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	440
	Importe
1) Costes de personal	2.645,61
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	2.645,61
2) Adquisición de bienes y servicios	70.257,67
Costes de materiales de reprografía e imprenta	4.337,05
Coste de otros materiales	65.920,62
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	91,09
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	131,91
<i>Otros aprovisionamientos</i>	65.697,62
3) Servicios exteriores	7.406,97
Reparaciones y conservación	5.159,97
Servicios de profesionales independientes	2.247,00
5) Costes calculados	7.231,31
Amortizaciones	7.231,31
Total costes del grupo de programa / programa	87.541,55

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	132/476



2.- Código del grupo de programa: 441 Promoción, mantenimiento y desarrollo del transporte.

2.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

Los objetivos principales del grupo de programa Promoción, mantenimiento y desarrollo del transporte, son los siguientes:

- a. El mantenimiento y financiación de la organización administrativa necesaria que la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria (en adelante AUTGC), sin perjuicio de la participación en la misma de otras administraciones. Así como la planificación, administración y gestión del transporte insular, en colaboración con aquellas entidades locales que hayan desarrollado un transporte público regular de viajeros, para asegurar la prestación de servicios públicos de transporte regular de viajeros por carretera no urbanos.
- b. Facilitar el acceso de personas con discapacidad y con menos recursos económicos, en la determinación de las tarifas que deban ser abonadas por los usuarios de estos servicios de transporte regular, previo estudio de las necesidades.
- c. Satisfacer las especiales necesidades de personas de movilidad reducida de acuerdo con la legislación aplicable y su normativa de desarrollo, garantizando el transporte realizado en vehículos homologados, especialmente adaptados a las necesidades físicas o psíquicas de los viajeros y, en su caso, para transportar los medios específicos que necesitan.
- d. Apoyo a proyectos de fomento y consolidación del asociacionismo en el sector del transporte terrestre y por cable.
- e. Colaboración en eventos destinados a informar y fomentar una movilidad urbana sostenible.
- f. Fomento del Transporte colectivo de viajeros en proyectos de interés social.
- g. Subvención al sector del taxi para paliar los efectos producidos por la crisis del Covid-19


2.2.- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión:

2.2.1.- Objetivo A: El mantenimiento y financiación de la organización administrativa necesaria que haga efectiva la integración insular del transporte público regular de viajeros a través de la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria (en adelante AUTGC), sin perjuicio de la participación en la misma de otras administraciones. Así como la planificación, administración y gestión del transporte insular, en colaboración con aquellas entidades locales que hayan desarrollado un transporte público regular de viajeros, para asegurar la prestación de servicios públicos de transporte regular de viajeros por carretera no urbanos.

A.- Principales actuaciones:

- a. Aportación de esta Corporación a los gastos de funcionamiento de la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria.
- b. Financiación de las competencias y funciones que, en materia de transportes terrestres, han sido transferidas a esta Corporación, en virtud de los Decretos de transferencia.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	133/476



B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Transferencias Corrientes AUTGC (Capítulo IV sin bonos)	euros	30.974.860,13	20.983.165,00

2.2.2.- Objetivo B: Facilitar el acceso de personas con discapacidad y con menos recursos económicos, en la determinación de las tarifas que deban ser abonadas por los usuarios de estos servicios de transporte regular, previo estudio de las necesidades.

A.- Principales actuaciones:

- Bonificación de las tarifas del transporte público regular de viajeros en la isla de Gran Canaria y el régimen especial de compensación económica a las empresas operadoras, tanto la de carácter interurbano como urbano.
- Incentivar y dar cobertura en aquellas zonas y, en su caso, líneas, económicamente deficitarias para atender las necesidades de la población en los núcleos más alejados.
- El Bono Residente tiene como finalidad principal financiar políticas de movilidad del transporte público regular de viajeros en la isla, destinadas a abaratar el precio final del billete de los/as residentes canarios/as, usuarios/as de las líneas de transporte terrestre regular colectivo de viajeros de uso general.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
AUTGC Bonificación transporte interurbano	EUROS	3.548.100,00	3.548.100,00
AUTGC Bonificación transporte urbano	EUROS	3.937.783,78	3.937.783,78
AUTGC Bonificación Bono residente (AGE)	EUROS	8.000.000,00	0,00
AUTGC Bonificación Bono residente (CCAA)	EUROS	4.000.000,00	4.000.000,00

2.2.3.- Objetivo C: Satisfacer las especiales necesidades de personas de movilidad reducida de acuerdo con la legislación aplicable y su normativa de desarrollo, garantizando el transporte realizado en vehículos homologados, especialmente adaptados a las necesidades físicas o psíquicas de los viajeros y, en su caso, para transportar los medios específicos que necesitan.

A.- Principales actuaciones:

- Aportación al funcionamiento de la Fundación Canaria para el Fomento del Transporte Especial Adaptado, constituida por esta Corporación, por acuerdo adoptado Sesión ordinaria del Pleno de fecha 30 de junio de 2005, y que tiene por objeto la promoción, divulgación, desarrollo, gestión y potenciación de los sistemas de transporte que atiendan las demandas de movilidad de las personas con movilidad reducida en la isla de Gran Canaria, así como cualquier otra actividad que pudiera redundar en una mejor atención de dichas demandas.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	134/476



B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Aportación anual explotación	EUROS	478.931,44	478.931,44
Aportación renovación flota	EUROS	0,00	0,00
Vehículos disponibles	Número	11,00	11,00
Usuarios registrados	Número	1.000,00	983,00
Servicios prestados	Número	22.990,00	10.744,00

2.2.4.- Objetivo D: Apoyo a proyectos de fomento y consolidación del asociacionismo en el sector del transporte terrestre y por cable.

A.- Principales actuaciones:

- Organización del Encuentro Anual Insular de Transportes.
- Analizar los problemas de este sector clave en el desarrollo económico de Gran Canaria, con la finalidad de que formulen propuestas consensuadas encaminadas a afrontar los cambios y retos del mismo a corto, medio y largo plazo.
- Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias en su artículo 43 y 44, encaminados a proveer acciones de fomento y financiación pública que redunde en una mejora de funcionamiento del sector.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
A FET Encuentro Insular del Transporte	euros	40.000,00	0,00

2.2.5.- Objetivo E: Colaboración en eventos destinados a informar y fomentar una movilidad urbana sostenible.

A.- Principales actuaciones:

- Informar sobre las políticas dirigidas a favorecer una movilidad sostenible.
- Informar a la población sobre los beneficios medioambientales, sobre la salud y sociales generados por la práctica de una movilidad sostenible.
- Motivar a cambiar los hábitos de movilidad de los ciudadanos.
- La Semana Europea de la Movilidad desarrolla un amplio programa de actividades dirigidas a todos los públicos para concienciar a los ciudadanos de que otro modelo de movilidad es posible, logrando a través de la modificación de los hábitos en los desplazamientos urbanos mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- El objetivo de la Feria LPA Motown es ofrecer una solución de movilidad urbana sostenible intentando cambiar espacios con alta densidad de vehículos por entornos

con calidad ambiental. Se pretende hacer de Las Palmas de Gran Canaria en el contexto de la movilidad urbana sostenible, un referente de ciudad del siglo XXI.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
A Aytos. Fomento Movilidad Urbana Sostenible	Euros	25.000,00	0,00
A Sagulpa Semana Europea de la Movilidad	Euros	7.500,00	0,00
A FEMEPA LPA Motown	Euros	7.500,00	0,00

2.2.6.- Objetivo F: Fomento del Transporte colectivo de viajeros en proyectos de interés social.

A.- Principales actuaciones:

- Dar respuesta a las múltiples solicitudes de colaboración recibidas en esta Consejería para hacer frente a los gastos que genera el transporte colectivo de viajeros en proyectos con claros fines sociales y de interés público, realizados por movimientos asociativos, centros de acogidas...
- Fomentar la realización de proyectos de interés público y/o social colaborando económicamente en su realización.
- Fomentar el transporte público de viajeros.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Ayudas al Transporte colectivo de viajeros interés social	euros	15.000,00	0,00

2.2.7.- Objetivo G: Subvención ayuda al sector del taxi por la crisis del Covid19

A.- Principales actuaciones:

Concesión directa por razones de interés público en aplicación del art. 22.2 c) Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, al tratarse de actuaciones dirigidas paliar la crisis social y económica sucedida a consecuencia de la declaración del estado de alarma por crisis sanitaria desatada por el COVID-19, estando afectado esencialmente el sector del Taxi en la Isla de Gran Canaria que ha visto reducida su actividad, con una reducción de ingresos, con un fuerte impacto en los profesionales autónomos y sus asalariados.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Al Sector del taxi Subvención Ayuda Covid-19	euros	1.960.000,00	715.400,00

2.2.8.- Indicadores de gestión comunes al código de grupo de programa 411

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 23 de junio de 2015, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se especifican los elementos incluidos en los anexos de la Orden HAP/2075/2014, de 6 de noviembre, por la que se establecen los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales, cuando el grupo de programa o programa se encuentre dentro de los contemplados en la citada Resolución, se deberá utilizar, como mínimo, como indicadores las unidades físicas de referencia contempladas en la misma.

Por dicho motivo, y considerando que estos indicadores de gestión son comunes con todos los objetivos previstos dentro el grupo de programa 411, hemos incluido un epígrafe diferenciado para desarrollar esta obligación:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nº total de kms. de calzada de la red en trayecto de ida	Número	19.931,80	19.931,80
Nº total de viajeros al año (sólo interurbano)	Número	22.774.471,00	16.156.549,00
Nº total de autobuses	Número	587,00	620 (372 vehículos interurbano y 248 urbano)

2.3.Coste del grupo de programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	4411
	Importe
1) Costes de personal	1.338.125,62
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.338.125,62
7) Costes de transferencias	42.939.675,35
A otros Entes Locales	42.460.743,91
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	478.931,44
Total costes del grupo de programa / programa	44.277.800,97

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	4412
	Importe
1) Costes de personal	43.060,92
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	43.060,92

7) Costes de transferencias	1.381.800,00
A Empresas privadas	1.381.800,00
Total costes del grupo de programa / programa	1.424.860,92

3.- Código del grupo de programa: 442 Infraestructuras del transporte

3.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

Los objetivos principales del grupo de programa Promoción, mantenimiento y desarrollo del transporte, son los siguientes:

- Mejora de la oferta, promoción de la competitividad y la eficiencia del sector de transporte.
- Disponer de una red ferroviaria en la isla que, además de contribuir a la articulación de núcleos de población principales, supongan un complemento importante y una alternativa real al transporte por carretera, con el consiguiente beneficio en términos de circulación y de impacto ambiental. Proyecto de gasto nº 12909002. Convenio Estado Ferrocarril.
- Inversiones en infraestructuras y nuevas tecnologías de la AUTGC e inversiones en Contrato Programa.
- Ayudas en materia de movilidad sostenible: Planes de Movilidad Urbana Sostenible.

3.2.- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión:

3.2.1.- Objetivo A: Mejora de la oferta, promoción de la competitividad y la eficiencia del sector de transporte.

A.- Principales actuaciones:

- Línea de subvenciones a la modernización del transporte público dirigida a la renovación y adquisición de flota.
- Programa de mejora e instalación de infraestructuras para el transporte público discrecional de viajeros en los municipios de Gran Canaria.

B.- Indicadores de gestión:

Líneas de subvención:

Modernización del transporte público:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Solicitantes de subvención	Número	350,00	0,00
Aportación de financiación	EUROS	400.000,00	0.00

Programa de mejora e instalación de infraestructuras:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real (FASE O)
Actuaciones	Número	21,00	11,00
Aportación de financiación	EUROS	200.000,00	249.504,42

3.2.2.- Objetivo B: Disponer de una red ferroviaria en la isla que, además de contribuir a la articulación de núcleos de población principales, supongan un complemento importante y una alternativa real al transporte por carretera, con el consiguiente beneficio en términos de circulación y de impacto ambiental. Proyecto de gasto nº 12909002. Convenio Estado Ferrocarril.

A.- Principales actuaciones:

- Realización de estudios y proyectos encaminados al desarrollo de una red ferroviaria en Gran Canaria.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
A la AUT Min Fomento Convenio Mat. Ferrocarril	EUROS	860.000,00	0,00

3.2.3.- Objetivo C: Inversiones en infraestructuras y nuevas tecnologías de la AUTGC e inversiones en Contrato Programa.

A.- Principales actuaciones:

- Aportación a la ejecución de obras de infraestructuras en materia de transporte público regular de viajeros.
- Realización de inversiones en nuevas tecnologías.
- Ejecución de actuaciones para la renovación de la flota.


B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real (FASE O)
Aportación inversiones en nuevas tecnologías	EUROS	192.600,00	192.600,00
Aportación inversiones en infraestructuras	EUROS	1.152.999,14	1.152.999,14

3.2.4.- Objetivo D: Ayudas en materia de movilidad sostenible: Planes de Movilidad Urbana Sostenible.

A.- Principales actuaciones:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	139/476



- a. La redacción por parte de los Ayuntamientos de los Planes correspondientes a sus municipios.
- b. Modificar los hábitos actuales de movilidad en la ciudad, altamente dependientes del vehículo privado con las consecuencias negativas que ello implica en el entorno, tanto a nivel de impacto medioambiental (contaminación, consumo de combustible fósil) como de distribución de espacios (espacio verde, peatonalizados...).

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
A Aytos. Redacción Planes Movilidad Urbana Sostenible	Euros	150.000,00	0,00

3.3. Coste del grupo de programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	442
	Importe
1) Costes de personal	56.636,33
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	56.636,33
7) Costes de transferencias	1.817.426,94
A otros Entes Locales	1.790.470,10
A Empresas privadas	26.956,84
Total costes del grupo de programa / programa	1.874.063,27

4.- Código del grupo de programa: 912 Órganos de gobierno

4.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

Los objetivos, actuaciones e indicadores son los establecidos con carácter general por el Grupo de Gobierno, aunque singularizados respecto a la materia de transportes y movilidad.

4.2.- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión:


4.2.1.- Objetivo A: Asignaciones e indemnizaciones del Sr. Consejero para dietas y gastos de viaje y otros de naturaleza análoga.

A.- Principales actuaciones:

a.- Inclusión de las asignaciones e indemnizaciones del Sr. Consejero, dietas y gastos de viaje y otros de naturaleza análoga.

B.- Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	140/476



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Dietas órganos de gobierno	EUROS	3.000,00	672,00
Locomoción órganos de gobierno	EUROS	2.000,00	185,75

4.3. Coste del grupo de programa o programa

Sin costes.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	141/476



3.2.- OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS

0.- Datos Generales.

Servicio:	Obras Públicas
Orgánica:	03900

Distribución de Derechos	
Total Derechos	14.281.162,11
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	14.281.162,11
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	2.542.052,17
Deuda Pública	-
Competencias	22.647.802,17
TOTAL	39.471.016,45

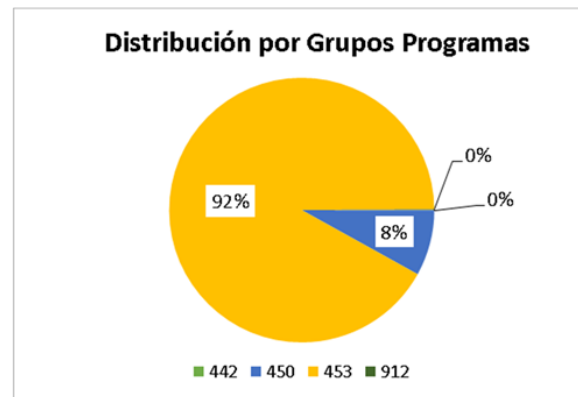
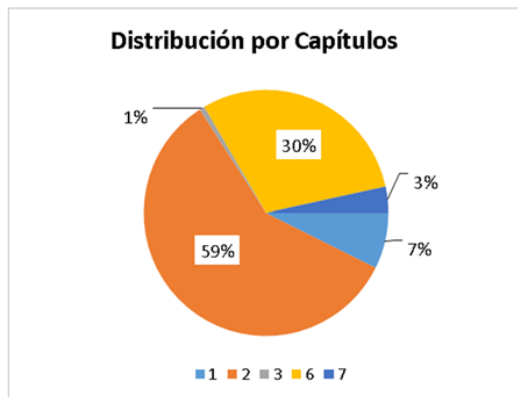
Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	4.107.404,45	7,34 %
2	32.733.719,37	58,53 %
3	386.071,62	0,69 %
4	-	0,00 %
5	-	0,00 %
6	16.784.127,25	30,01 %
7	1.912.834,59	3,42 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	55.924.157,28	100,00 %
Por Programas		
442	15.730,05	0,03 %
450	4.489.293,93	8,03 %
453	51.375.164,13	91,87 %
459	-	0,00 %
912	43.969,17	0,08 %
920	-	0,00 %
	55.924.157,28	100,00 %

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	142/476



Porcentaje de Ejecución:	78,72 %
--------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	70,58 %
Recursos Propios	25,54 %
Recursos Genéricos	29,42 %



1 Código del grupo de programa: 442 Infraestructuras del Transporte.

1.1 Objetivos principales del grupo de programa o programa.


La adquisición de medios de transporte y la creación mejora y mantenimiento de infraestructuras como estaciones de autobuses, puertos, aeropuertos y otras de naturaleza análoga.

1.2.Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1. Objetivo

La conservación y mejora de las instalaciones del Puerto de Taliarte, a los efectos de poner en valor y ordenar el espacio cuya gestión se concedió a esta Corporación y regular las actividades con el fin de que el uso y disfrute de los ciudadanos se realice en unas condiciones de seguridad adecuadas.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	143/476



A. Principales actuaciones:

ACTUACIONES	Dato real
XP1018/19 AUDITORIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS MARINAS DEL PUERTO DE TALIARTE	15.730,05
TOTAL SUMATORIA	15.730,05

1.3. Coste del grupo de programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	442
	Importe
1) Costes de personal	2.442,09
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	2.442,09
3) Servicios exteriores	15.730,05
Servicios de profesionales independientes	15.730,05
5) Costes calculados	3.481,90
Amortizaciones	3.481,90
Total costes del grupo de programa / programa	21.654,04

2. Código del grupo de programa: 450 Administración General de Infraestructuras.

2.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa.

Garantizar el adecuado funcionamiento de la red viaria y su uso por la ciudadanía en las mejores condiciones posibles mediante la coordinación y gestión de las funciones administrativas de la Consejería.

2.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:


2.2.1. Objetivo

Garantizar el adecuado funcionamiento de la red viaria y garantizar los derechos de la ciudadanía con respecto a ella, mediante la gestión y coordinación de las funciones administrativas de la Consejería.

A. Principales actuaciones:

a.- Gestión económica y financiera de la Consejería

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	144/476



- b.- Tramitación de expedientes de Contratación
- c.- Tramitación de expedientes de Autorización de Obras
- d.- Tramitación de expedientes de Responsabilidad Patrimonial
- e.- Tramitación de expedientes de Reparación de Daños Urgentes
- f.- Tramitación expedientes de Reparación de Daños
- g.- Tramitación expedientes Autorizaciones especiales de uso de la carretera a Ayuntamientos, particulares, eventos deportivos y transportes especiales

B. Indicadores de gestión:

INDICADOR DE GESTION 2020	MAGNITUD	DATO REAL
Contadores de suministro Energía Eléctrica en carreteras	Número/año	180
Contadores de suministro de Agua en carreteras	Número/año	46
Vehículos de la flota de la Consejería para labores de Vigilancia	Número/año	46
Número de empleados con equipos de protección y uniformes de	Número/año	80
Expedientes de Asuntos Generales	Número/año	77
Juicios rápidos	Número/año	26
Reclamaciones daños urgentes	Número/año	125
Boletín de denuncia	Número/año	23
Topografía	Número/año	251
Documentos registro de entrada	Número/año	2798
Documentos registro de salida Interior	Número/año	785
Documentos de salida Exterior	Número/año	2213
Decretos / Resoluciones	Número/año	797
Informes de explotación de carreteras Alta Capacidad – RP	Número/año	1
Informes de explotación de carreteras Área Metropolitana – RP	Número/año	16
Informes de explotación de carreteras Cumbres y Medianías – RP	Número/año	4
Informes de explotación de carreteras Red Interior - RP	Número/año	1
Informes de explotación de carreteras Zona Centro - RP	Número/año	11
Informes de explotación de carreteras Zona Norte - RP	Número/año	3
Informes de explotación de carreteras Zona Oeste - RP	Número/año	0
Informes de explotación de carreteras Zona Sur - RP	Número/año	1
Expedientes de Responsabilidad Patrimonial – RP	Número/año	60
Autorizaciones de obras contiguas 2020	Número/año	241
Total Expedientes de Contratación de Obras Públicas	Número/año	49
Expedientes de Contratación de Obras Publicas Servicios	Número/año	12
Expedientes de Contratación de Obras Públicas Obras	Número/año	22
Expedientes de Contratación de Obras Públicas Modificación de	Número/año	5
Expedientes de Contratación de Obras Públicas Obras de Emergencia	Número/año	4
Expedientes de Contratación de Obras Públicas Costas de Obras	Número/año	1
Expedientes de Contratación de Obras Públicas Costas Servicios	Número/año	0
Expedientes de Contratación de Obras Públicas Puerto de Taliarte	Número/año	0

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	145/476



Expedientes Subvenciones PAVIMENTACIÓN	Número/año	20
Expediente Convenios PASAJE DE VENEZUELA OP CONTABLE	Número/año	1
INDICADOR DE GESTION 2020	MAGNITUD	DATO REAL
Expedientes de Autorización Pruebas Deportivas	Número/año	66
Expedientes Autorización Especiales	Número/año	46
Expedientes de Usos Especiales	Número/año	16
Expedientes de Autorización Certificados de distancia	Número/año	57
Expedientes de Cánones de ocupación de carreteras	Número/año	1

1.3. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	450
	Importe
1) Costes de personal	15.728,05
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	15.728,05
2) Adquisición de bienes y servicios	7.753,92
Costes de materiales de reprografía e imprenta	4.912,41
Coste de otros materiales	2.841,51
<i>Otros aprovisionamientos</i>	2.841,51
3) Servicios exteriores	25.929,98
Arrendamientos y cánones	3.211,73
Reparaciones y conservación	5.044,00
Servicios de profesionales independientes	14.288,37
Comunicaciones	135,96
Costes diversos	3.249,92
<i>Resto de costes diversos</i>	3.249,92
4) Tributos	6.103,13
Estatales	2.470,33
Locales	3.632,80
5) Costes calculados	83.945,93
Amortizaciones	83.945,93
Total costes del grupo de programa / programa	139.461,01

3. Código del grupo de programa: 453 Carreteras.

3.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	146/476



Los objetivos del Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras están dirigidos a garantizar un nivel óptimo de calidad de la infraestructura viaria y de la seguridad vial en la red de carreteras de Gran Canaria, mediante las actuaciones de conservación reposición y/o mejora, con la finalidad de incrementar la capacidad, el rendimiento, la eficacia o la ampliación de la vida útil de la infraestructura y de los bienes.

El importe consignado inicial para este grupo de programa fue 54.880.550,64 euros, tras incorporar los remanentes, el importe consignado final fue 62.416.983,16 euros.

3.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

3.3. Objetivo. Garantizar un nivel óptimo de calidad de la infraestructura viaria y de la seguridad vial en la Red de Carreteras de Gran Canaria

A. Principales actuaciones:

a.- Contratos de Conservación y Mantenimiento de Carreteras: representan un 47,33 % del presupuesto, por un importe de 29.542.649,44 €


Estos contratos cubren las actuaciones demandadas habitualmente por la infraestructura viaria propiamente dicha y sus márgenes y están clasificados siguiendo un criterio principalmente territorial compatible con las características de la propia infraestructura, del siguiente modo: Zona Centro, Zona Sur, Zona Norte, Red Interior, Alta Capacidad, Complementario de Alta Capacidad, Cumbres y Medianías, Área Metropolitana, Zona Oeste, Señalización Informativa, Zonas Verdes sector Centro, Zonas Verdes sector Norte, Zonas Verdes sector Sur, Desbroce y Deshierbe de márgenes de carreteras, Conservación del Arbolado y Alumbrado de Carreteras de Gran Canaria.

b.- Actuaciones para el Acondicionamiento de Carreteras. Representan 25,93 % del total de presupuesto, por un importe superior a los 16.190.702,33 €

Entre las actuaciones destinadas al acondicionamiento de las carreteras, destacan los refuerzos de firmes, la construcción y/o reparación de muros o estructuras y las mejoras en los sistemas de contención de vehículos, incluyendo las actuaciones derivadas de acontecimientos de emergencias por incendios y desprendimientos de taludes.

c.- Subvenciones (Transferencias de Capital) a Ayuntamientos. Representan 3.06 % del total de presupuesto, por un importe superior a los 1.912.834,59 €


Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	147/476



Un 76,32 % del presupuesto del gasto se corresponde, por tanto, con el previsto para los Contratos de Conservación y Mantenimiento de Carreteras, Acondicionamiento de Carreteras y Subvenciones a Ayuntamientos.

ACTUACIÓN	DATO 2020
001/2800-ACTUACIONES DE EMERGENCIA DAÑOS OCAS. RED DE CTRAS DE GC. CONSECUENCIA DE LOS INCENDIOS FORESTALES AGOSTO 2019. LOTE 1	2.770.582,92 €
002/2800-ACTUACIONES DE EMERGENCIA DAÑOS OCAS. RED DE CTRAS DE GC. CONSECUENCIA DE LOS INCENDIOS FORESTALES AGOSTO 2019. LOTE 2	1.326.163,02 €
003/2800-ACTUACIONES DE EMERGENCIA DAÑOS OCAS. RED DE CTRAS DE GC. CONSECUENCIA DE LOS INCENDIOS FORESTALES AGOSTO 2019. LOTE 3	704.895,37 €
004/2800-ACTUACIONES DE EMERGENCIA DAÑOS OCAS. RED DE CTRAS DE GC. CONSECUENCIA DE LOS INCENDIOS FORESTALES AGOSTO 2019. LOTE 4	1.192.438,08 €
005/2800 OBRA DE EMERGENCIA DEL DESVIO Y REPARACION DE MURO EN LA GC-1 P.K. 2+800, CALZADA DERECHA, MARGEN DERECHO	1.795.175,89 €
XP0089/18 REPARACIÓN DE BLANDÓN EN EL ARCÉN DE LA GC-3 PK 0+800 CD MD	87.696,27 €
XP0136/18 CONSTRUCCIÓN DE MURO EN LA GC-810, P.K. 3+600, M.I. (Anualidad 2020)	53.012,29 €
XP0452/19 CONSTRUCCIÓN DE MURO EN LA GC-41, P.K. 0+570, M.D. (Anualidad 2020)	61.107,28 €
XP0146/18 REPOSICIÓN DE MURO EN LA GC-104, P.K. 5+210 (Anualidad 2020)	140.597,38 €
XP0771/19 MEJORA DE DRENAJE EN LA GC-308, P.K. 2+900. SAN LORENZO (Anualidad 2020)	104.488,26 €
XP0125/19 Reparación de cuatro pasos inferiores de la GC-1 Avda Marítima de LPGC: Parque Sta Catalina, Base Naval, Torre Las Palmas y Juan XXIII	421.082,59 €
XP0138/18 MURO RECALCE EN MARGEN IZQUIERDO DE LA CARRETERA GC-43 PK 6+800	40.748,98 €
XP0137/18 CONSTRUCCIÓN DE MURO EN LA GC-291, P.K. 8+740, M.D. (Autorización liquidación Dec. 430/20 de 13/07/2020)-VER MEMO-	4.971,19 €
001/2020 MODIFICADO REORDENACION DE TRAFICO EN LA GC-310, P.K. 1+400 A 1+800 ACCESO JARDIN BOTANICO VIERA Y CLAVIJO	165.137,50 €
002/2020- MODIFIC. ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA GC-21 ENTRE EL PK 1+100 AL 8+900	1.656.474,75 €
XP0933/2020 OBRA DE EMERGENCIA PARA EL TRATAMIENTO DE TALUDES Y LADERA EN LA CARRETERA GC-350, P.K. 1+390.	545.577,28 €
054/17 INSTALACIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO PARA SUMINISTRO DEL TUNEL DE JULIO LUENGO, (Autorización liquidación Dec. 1037/19 de 23/12/2019)	3.206,09 €
XP1299/2020 RETIRADA DE POSTE Y TRASLADO DE LA INSTALACION DE RED DE TRENZADO ELECTRICO DE BAJA TENSION EN LA GC-700, P.K. 4+460. EL PALMITAL	8.246,20 €
XP1404/2020 OBRA DE EMERGENCIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN LA CARRETERA GC-219 (ANUALIDAD 2019)	275.118,54 €

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	148/476



Actuación	Dato 2020
022/17- Subvención al Ayuntamiento de Arucas para financiación del proyecto "Pasaje de Venezuela GC-300"	759.588,42 €
Subvención a Aytos para Pavimentación/ Repavimentación de viales	988.688,52 €

ACTUACIÓN	DATO 2020
040/14 Contrato de Servicios para la Ejecución de Operaciones de Conservación de Carreteras de Alta Capacidad Gran Canaria	6.801.265,44 €
041/14 (bis) Contrato de Servicios para la ejecución de Operaciones de Conservación de las Carreteras de la Zona Centro de Gran Canaria (Sentencia Nueva Adj)	1.640.272,11 €
042/14 Contrato de Servicios para la Ejecución de Operaciones de conservación de las Carreteras de la Zona Sur de Gran Canaria	1.550.616,76 €
043/14 Contrato de Servicios para la Ejecución de Operaciones de Conservación de las Carreteras de la Zona Norte de Gran Canaria	902.572,25 €
044/14 Contrato de Servicios para la Ejecución de Operaciones de Conservación de las Carreteras de la Red Interior de Gran Canaria (Prórroga hasta 30/06/2020)	741.530,81 €
044/14 Contrato de Servicios para la Ejecución de Operaciones de Conservación de las Carreteras de la Red Interior de Gran Canaria 2ª PRÓRROGA (de 01/07/2020 a 30/11/2020)	620.919,87 €
045/14 Contrato de Servicios para la Ejecución de Operaciones de Conservación de las Carreteras de la Zona Oeste de Gran Canaria	1.507.509,33 €
046/14 Contrato de Servicios para la Ejecución de Operaciones de Conservación de las Carreteras de Medianías y Cumbres de Gran Canaria	2.181.408,36 €
047/14 Contrato de Servicios para la Ejecución de Operaciones de Conservación del Alumbrado de las Carreteras de Gran Canaria	1.239.292,12 €
012/16- Contrato de servicios para la conservación mantenimiento y mejora de las zonas verdes y arbolado LOTE 1 -ZONA SUR	1.737.466,00 €
012/16- Contrato de servicios para la conservación mantenimiento y mejora de las zonas verdes y arbolado LOTE 2 -ZONA NORTE	1.135.476,31 €
012/16- Contrato de servicios para la conservación mantenimiento y mejora de las zonas verdes y arbolado LOTE 3 -ZONA CENTRO	795.604,87 €
043/16 Contrato de Servicios para la Ejecución de Operaciones de Conservación y Mantenimiento de la Señalización Informativa de la isla de GC	742.445,50 €
056/17 Contrato de servicios para el control de la vegetación en los márgenes de carreteras y la gestión y mejora del arbolado	1.348.535,43 €
016/18 EMERGENCIA CONSERVACIÓN CARRETERAS AREA METROPOLITANA (Continuidad)	5.802.095,23 €
019/17 COMPLEMENTARIO CONSERVACION CARRETERAS ALTA CAPACIDAD DE GRAN CANARIA	459.824,48 €

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	149/476



Indicadores de gestión:

INDICADOR DE GESTIÓN 2020	MAGNITUD	DATO ESTIMADO	DATO REAL
Carreteras a mantener y conservar Área Metropolitana	km equivalente	187,20	187,20
Carreteras a mantener y conservar Alta Capacidad	km equivalente	241,60	241,60
Carreteras a mantener y conservar Zona Norte	km equivalente	181,60	181,60
Carreteras a mantener y conservar Zona Centro	km equivalente	199,00	199,00
Carreteras a mantener y conservar Zona Sur	km equivalente	187,80	187,80
Carreteras a mantener y conservar Zona Oeste	km equivalente	129,40	129,40
Carreteras a mantener y conservar Red Interior	km equivalente	185,20	185,20
Carreteras a mantener y conservar Medianías y Cumbre	km equivalente	244,10	244,10
Mantenimiento señalización informativa de la red viaria	km equivalente	1.555,70	1.555,70
Mantenimiento del Alumbrado de carreteras	km equivalente	354,10	354,10
Deshierbe y desbroce de márgenes de la red viaria	km equivalente	1.555,70	1.555,90
Área Metropolitana	€/ km equivalente	29892,63	28.356,24
Alta Capacidad	€/ km equivalente	24272,61	30.054,18
Zona Norte	€/ km equivalente	12515,5	8.372,60
Zona Centro	€/ km equivalente	13622,2	8.377,50
Zona Sur	€/ km equivalente	11835,1	7.661,91
Zona Oeste	€/ km equivalente	12888,8	11.649,99
Red Interior- Cto Nuevo-	€/ km equivalente	0	7.900,17
Medianías y Cumbre	€/ km equivalente	7160,49	8.262,17
Señalización informativa de la red viaria	€/ km equivalente	346,21	493,90
Alumbrado de carreteras	€/ km equivalente	3006,56	3.499,84
Control de vegetación en márgenes y gestión y mejora de Arbolado	€/ km equivalente	250	990,85
Zonas verdes Norte de carreteras de Gran Canaria	m2	478259,00	478.259,00
Zonas verdes Centro de carreteras de Gran Canaria	m2	342738,00	342.738,00
Zonas verdes Sur de carreteras de Gran Canaria	m2	822922,25	881.480,00
Zonas verdes sector Norte- coste del mantenimiento	€/m2/año	1,98	2,37
Zonas verdes sector Centro - coste del mantenimiento	€/m2/año	1,89	2,32

1.3. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	453
	Importe
1) Costes de personal	4.939.944,52
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	4.939.944,52
2) Adquisición de bienes y servicios	47.647,03
Coste de otros materiales	47.647,03

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	150/476



Vestuario	47.647,03
3) Servicios exteriores	32.144.022,85
Reparaciones y conservación	29.542.649,44
Servicios de profesionales independientes	179.656,88
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	17.150,00
Suministros	2.404.566,53
Energía eléctrica	2.387.195,96
Agua	17.370,57
5) Costes calculados	4.758.155,33
Amortizaciones	4.758.155,33
7) Costes de transferencias	1.912.834,59
A otros Entes Locales	1.912.834,59
Total costes del grupo de programa / programa	43.802.604,32

4. Código del grupo de programa: 459 Otras Infraestructuras

4.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa.

Garantizar un nivel óptimo de calidad de las infraestructuras de costas y marítimas para dar cumplimiento al Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Canarias y Cabildo de Gran Canaria para actuaciones en materia de Infraestructuras de Costas.

El importe consignado inicial para este grupo de programa fue 301.864,00 euros, tras incorporar los remanentes, el importe consignado final fue 769.795.35 euros.

4.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

4.2.1. Objetivo. Garantizar un nivel óptimo de calidad de las infraestructuras de costas y marítimas, con la finalidad de dar cumplimiento al Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Canarias y Cabildo de Gran Canaria para actuaciones en materia de Infraestructuras de Costas.

A. Principales actuaciones:

a.- Contratos Inicio licitación Protección y Rehabilitación paseo marítimo San Felipe 467.931,35 euros

4.3. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
--------------------	------------------------------

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	151/476



	459
	Importe
1) Costes de personal	411,46
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	411,46
5) Costes calculados	3.236,94
Amortizaciones	3.236,94
Total costes del grupo de programa / programa	3.648,40

5. Código del grupo de programa:912 Órganos de Gobierno

5.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa.

El desarrollo del programa de gobierno de la Corporación Insular en materia de Obras Públicas e Infraestructuras, para lo cual se consigna una cantidad de **52.849.03 euros**.

5.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

5.2.1. Objetivo. Desarrollo del programa de gobierno de la Corporación Insular en materia de Obras Públicas e Infraestructuras

A. Principales actuaciones:

- a- Gestión política de la Consejería
- b- Representación Insular en materia de Obras Públicas e Infraestructuras de la Corporación.

B. Indicadores de gestión:

INDICADOR DE GESTIÓN 2020	MAGNITUD	DATO REAL
Plenos y Comisiones de Pleno	nº/año	30,0
Consejos de Gobierno Insular	nº/año	30,0
Resoluciones/ Decretos	nº/año	797
Reuniones	nº/año	1.585
Personal Administrativo	nº/año	20
Personal Técnico	nº/año	79

5.3. Coste del grupo de programa o programa

Sin costes.

6. Código del grupo de programa: 920 Administración General

6.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa.

El desarrollo del programa de gobierno de la Corporación Insular en materia de Vicepresidencia, para lo cual se consigna una cantidad de **1.860.000,00 €**

6.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

6.2.1. Objetivo. Desarrollo del programa de gobierno de la Corporación Insular en materia de Vicepresidencia


C. Principales actuaciones:

a.- Gestión política de la Consejería en materia de Vicepresidencia

6.3. Coste del grupo de programa o programa

Sin costes.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	153/476



4.- CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PAISAJE

4.1.- PLANEAMIENTO

0.- Datos Generales.

Servicio:	Planeamiento
Orgánica:	04360

Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	-

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	2.199.180,70	37,85 %
2	297.347,45	5,12 %
3	-	0,00 %
4	25.000,00	0,43 %
5	-	0,00 %
6	2.517.491,87	43,33 %
7	770.834,23	13,27 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	5.809.854,25	100,00 %
Por Programas		
151	3.723.259,30	64,09 %
1722	2.086.594,95	35,91 %
912	-	0,00 %
	5.809.854,25	100,00 %

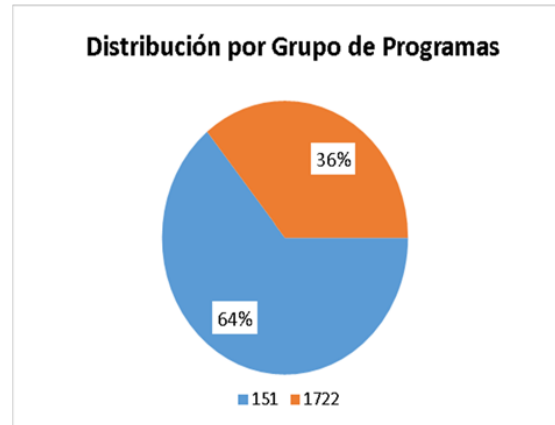
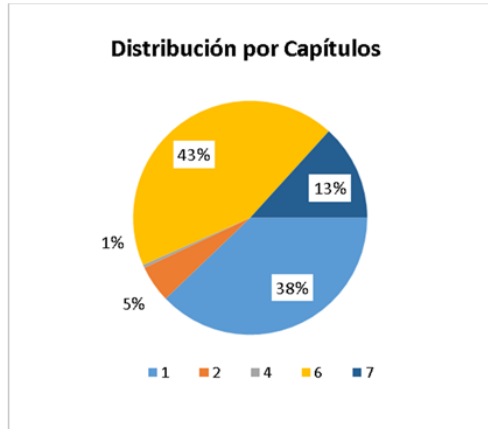
Porcentaje de Ejecución:	44,01 %
---------------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	154/476



Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %




1.Código del grupo de programa :151 - URBANISMO

1.1 Objetivos Principales del grupo de programa o programa.

Al servicio de la estrategia territorial insular y siguiendo los principios de lealtad y cooperación institucional, los objetivos principales serán:

- A). **Implantación estratégica del modelo territorial insular, siguiendo los principios de lealtad y cooperación institucional:**
 - A.1. **Aprobación Definitiva de la Adaptación del Plan Insular de Ordenación a la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias. Gestión y seguimiento del PIO/GC.**
 - A.2. **Desarrollo del PIO/GC a través de sus Planes Territoriales Parciales y Especiales, Planes y Normas de los Espacios Naturales, las actuaciones relacionadas con el Paisaje en desarrollo del Plan Territorial Especial del Paisaje de Gran Canaria (PTE 5) y Proyectos de Actuación Territorial.**
 - A.3. **Colaboración y asesoramiento al Planeamiento municipal y sectorial de otras Administraciones Públicas autonómicas y estatales para su adecuación al PIO/GC.**
- B). **Mantenimiento y desarrollo del Sistema de Información Territorial de Gran Canaria (SITCABGC) y difusión a administraciones y ciudadanos**
- C). **Administración General del Grupo de Programa 151-Urbanismo**

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	155/476



1.2. ACTUACIONES ACOMETIDAS MÁS RELEVANTES EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS E INDICADORES DE GESTIÓN:

1.2.1.- **OBJETIVO:** Aprobación Definitiva de la Adaptación del Plan Insular de Ordenación a la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias. Gestión y seguimiento del PIO/GC

A. PRINCIPALES ACTUACIONES DEL OBJETIVO 1.2.1:

A.1. Adaptación del Plan Insular de Ordenación:

A.1.1. Aprobación Definitiva de la Adaptación del Plan Insular de Ordenación a la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias.

Durante el año 2020 se ha continuado con la adecuación del documento técnico de la Adaptación del PIO/GC a los requisitos de carácter sustantivo de directa aplicación de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, cuya entrada en vigor ha sometido el procedimiento de elaboración de la Adaptación del PIO/GC a un régimen transitorio especial, por el cual se puede continuar su tramitación, pero limitando el alcance y contenido normativo del mismo.


Estas condiciones normativas han supuesto el replanteamiento de algunas subsanaciones o modificaciones derivadas tanto de las alegaciones estimadas como de las consideraciones de carácter vinculante contenidas en los informes emitidos por las administraciones sectoriales consultadas en su momento durante el año 2017, para adecuar lo recogido al nuevo marco normativo. Esto ha supuesto la necesidad de iniciar durante el año 2020 – y continuando aún en 2021 – un proceso de concertación interadministrativa con aquellas administraciones afectadas por razón de la materia de su competencia cuya participación en la tramitación de la Adaptación del PIO/GC ha sido relevante. Estas son:

- Autoridad Portuaria de Las Palmas y Puertos del Estado.
- Dirección General de Aviación Civil.
- Ministerio de Defensa.
- Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.
- Órgano Ambiental de Gran Canaria.

Dicho proceso de concertación interadministrativa ha sido asumido por los medios humanos y materiales disponibles, toda vez que por ejecución de sentencia firme se incorporó como personal estructural del Servicio de Planeamiento el personal adscrito al programa de ejecución temporal para la Adaptación del PIO/GC que anteriormente había sido cesado en 2017, lo cual ha permitido recuperar la continuidad en las tareas de culminación del PIO/GC, así como cubrir parte de las restantes necesidades de más medios para otras tareas en el Servicio de Planeamiento.

Sin embargo, estas recientes incorporaciones no han cubierto las dos plazas de Auxiliar Administrativo solicitadas presupuestariamente para el Año 2020, existiendo aún una

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	156/476



evidente falta de medios administrativos en el Servicio de Planeamiento, que sigue sin resolverse a la espera de la inconclusa reestructuración del personal adscrito a la Consejería de Política Territorial y Paisaje.

En cualquier caso, estando próximo a concluir los distintos procesos de concertación interadministrativo iniciados, no se puede seguir avanzando en las tareas de culminación de la Adaptación del PIO/GC sin la resolución positiva del Órgano Ambiental de Gran Canaria, paso previo indispensable para poder acordar la aprobación definitiva, acto este último que se espera tenga lugar a finales del año 2021.

A.1.2. Elaboración de estudios y trabajos previos para la revisión continua del modelo de ordenación insular, mediante el análisis del estado del arte respecto a los objetivos internacionales, nacionales, autonómicos, insulares y locales de desarrollo sostenible y de planificación territorial.

La no culminación de los trabajos conducentes a la Aprobación Definitiva de la Adaptación del PIO/GC durante el año 2020 han hecho inviable dar comienzo a la elaboración de estudios y trabajos previos para la revisión continua del modelo de ordenación insular, mediante el análisis del estado del arte respecto a los objetivos internacionales, nacionales, autonómicos, insulares y locales de desarrollo sostenible y de planificación territorial.

A tal efecto, aunque se habían previsto presupuestariamente sendas asistencias técnicas vinculadas a la publicación, difusión y divulgación de la Adaptación del PIO/GC una vez sea aprobada definitivamente, así como a la formulación de un proceso de deliberación participativa para repensar el modelo de ordenación insular a futuro de acuerdo con el Reglamento de Participación Ciudadana del Cabildo de Gran Canaria, dichas labores han sido asumidas hasta donde se ha podido concretar por el personal adscrito al Servicio de Planeamiento, incrementando así la sobrecarga de trabajo existente.

No obstante, no se ha alcanzado una propuesta definitiva en un sentido u otro para dichas actuaciones, en la medida que su configuración final dependerá del momento y marco reglamentario que finalmente establezca la Adaptación del PIO/GC que se apruebe definitivamente y, en particular, los condicionantes ambientales que el Órgano Ambiental de Gran Canaria pueda establecer a la Adaptación del PIO/GC.

A.2. Gestión y seguimiento del planeamiento insular:

A.2.1.- Establecer el programa de indicadores de seguimiento del planeamiento insular para la realización de los futuros informes de seguimiento, ordinarios o extraordinarios, mediante la actualización de la información ambiental, territorial y socioeconómica de gran canaria.

Al igual que en el apartado anterior, la no culminación de los trabajos conducentes a la Aprobación Definitiva de la Adaptación del PIO/GC han hecho inviable dar comienzo a la elaboración de un programa de indicadores de seguimiento del planeamiento insular para la realización de los futuros informes de seguimiento, ordinarios o extraordinarios, mediante la actualización de la información ambiental, territorial y socioeconómica de Gran Canaria.

A tal efecto, aunque se habían previsto presupuestariamente sendas asistencias técnicas vinculadas a la puesta en funcionamiento del Modelo Insular de Datos y la elaboración del programa de indicadores de seguimiento ambiental del PIO/GC, dichas labores han sido

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	157/476



asumidas hasta donde se ha podido concretar por el personal adscrito al Servicio de Planeamiento, incrementando así la sobrecarga de trabajo existente.

No obstante, no se ha alcanzado una propuesta definitiva en un sentido u otro para ambas actuaciones, en la medida que su configuración final dependerá del momento y marco reglamentario que finalmente establezca la Adaptación del PIO/GC que se apruebe definitivamente y, en particular, los condicionantes que el Órgano Ambiental de Gran Canaria pueda establecer al plan de seguimiento ambiental de la Adaptación del PIO/GC.

A.2.2.- Implantar y organizar una Comisión Insular de Planeamiento para la interpretación, seguimiento e impulso del planeamiento insular.

Dicha Comisión Insular de Planeamiento, en tanto que órgano de gestión del planeamiento insular, será la competente para la interpretación, seguimiento e impulso del PIO/GC, teniendo por finalidad facilitar la gestión, desarrollo e implementación de las actuaciones y directrices establecidas tanto por el propio PIO/GC, una vez sea aprobado definitivamente, como por los distintos Planes Territoriales de Ordenación y los Planes y Normas de los Espacios Naturales Protegidos vigentes.

Asimismo, debe realizar el seguimiento ambiental de sus determinaciones, de acuerdo con los compromisos adquiridos en los procedimientos de evaluación ambiental estratégica aprobados, debiendo realizar cada dos años los Informes de Seguimiento Ordinario del Plan Insular y, en su caso, aquellos Informes de Seguimiento Extraordinario que sean necesarios.

No obstante, la inconclusa reestructuración de la Consejería de Política Territorial y Paisaje ha impedido avanzar en la creación y puesta en funcionamiento de esta Comisión Insular de Planeamiento, aun cuando existe marco reglamentario suficiente para su puesta en marcha. Los trabajos hasta ahora realizados por el personal adscrito al Servicio de Planeamiento, y que han incrementado la sobrecarga de trabajo existente, se han limitado a proponer posibles estructuras organizativas y administrativas desde un punto de vista técnico, sin que hayan tenido desarrollo administrativo alguno.

B. PRINCIPALES ACTUACIONES:


Las principales actuaciones que se previeron para el Ejercicio 2020 para la Adaptación del PIO/GC han sido:

1. Necesidades de personal para la Adaptación del PIO/GC.
2. Asistencias Técnicas complementarias para la Adaptación del PIO/GC.
3. Publicación divulgativa de la Adaptación del PIO/GC.
4. Jornadas Técnicas de Presentación de la Adaptación del PIO/GC.
5. Proceso de Deliberación Participativa Gran Canaria 2050.

Por su parte, las principales actuaciones que se previeron en el Ejercicio 2020 para la Gestión y seguimiento del Planeamiento Insular han sido:

1. Puesta en funcionamiento del Modelo Insular de Datos.
2. Dictamen sobre la organización de una Comisión Insular de Planeamiento.
3. Elaboración del Programa de Indicadores de Seguimiento Ambiental del PIO/GC.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	158/476



C. INDICADORES DE GESTIÓN:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Necesidades de personal para la Adaptación del PIO/GC	número	7	5
Actuaciones vinculadas a la Adaptación del PIO/GC	euros	75.000€	0*
Asistencias Técnicas para la gestión y seguimiento del Planeamiento Insular	euros	75.000€	0**

(*) = En ejecución, con los medios humanos y materiales disponibles.

(**) = En la medida que aún no se culminado la Adaptación del PIO/GC, no se ha podido iniciar la gestión.

1.2.2.- OBJETIVO: IMPULSO A LA ORDENACIÓN TERRITORIAL: *Desarrollo de los Planes Territoriales Parciales y Especiales, los Planes y Normas de los Espacios Naturales, actuaciones relacionadas con el Paisaje en desarrollo del Plan Territorial Especial del Paisaje de Gran Canaria (PTE 5 y los Proyectos de Actuación Territorial.*

A. Principales actuaciones del Objetivo 1.2.2.:

1.2.2.-A.1.- Culminar la redacción, tramitación y aprobación de varios PLANES TERRITORIALES PARCIALES Y ESPECIALES en desarrollo del Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria (PIO/GC).

En ejecución de este objetivo, durante 2020 se ha seguido impulsando la tramitación administrativa que afectaba a algunos de los Planes Territoriales, algunos en la fase final de dicha tramitación (PTP-15 y PTE-33), otros en fases incipientes o intermedias (Revisión Parcial del PTE-21 y 3ª Mod. Del PIO/GC para PTE-44), y otros en circunstancias enconadas diversas, motivadas a veces por la situación de los Equipos y la complejidad de mantener las previsiones contractuales dado el tiempo transcurrido desde el inicio de los contratos y, en otras, que normalmente se suma a la circunstancias antes apuntadas, a la legislación sectorial sobrevenida o del novedoso marco regulatorio sobre el suelo de canarias establecido en la nueva Ley 4/2017, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias, con su régimen transitorio, con sus nuevos Reglamentos de Planeamiento y de Gestión, así como la aplicación de la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental.

Debe reseñarse, al igual que en 2019, que los recursos técnicos destinados en el Servicio a la consecución de estos objetivos son muy justos, limitándose al Director para el Desarrollo Estratégico del PIO, cuando en épocas anteriores llegó a tener adscritas hasta 6 técnicos superiores. Durante 2020 se ha contado como novedad con el apoyo discontinuo de un Arquitecto adscrito a la Revisión del PIO/GC, según su disponibilidad. Por otro lado el Director para el Desarrollo del PIO/GC ha estado de baja médica por intervención quirúrgica y posterior convalecencia entre el 26/10/2020 y el 23/12/2020. En cualquier caso, parece que la adscripción de personal a estas tareas depende de la nueva estructuración del Servicio planteada desde la Dirección de la Consejería.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	159/476



A continuación se resume la situación de cada Plan en orden a exponer sucintamente su grado de ejecución, al objeto de la presente Memoria de cumplimientos de objetivos 2020:

- **PTP 15** → Plan Territorial Parcial de Ordenación del Litoral del Norte (Aucas – Moya – Sta. María de Guía): habiéndose iniciado el trámite final de Evaluación Ambiental ante el Órgano Ambiental de Gran Canaria en el último trimestre de 2019, se han recabado simultáneamente los informes preceptivos y vinculantes, previos a la aprobación definitiva por razón de legislaciones sectoriales afectadas, habiéndose dado respuesta a las consideraciones u objeciones que en algunos de ellos se han puesto de manifiesto para su favorabilidad. Obtenidos finalmente todos los informes favorables. Se está pendiente del pronunciamiento final del OAGC.
- **PTE 33** → Plan Territorial Especial de Ordenación de Infraestructuras de Telecomunicaciones: habiéndose ultimado a finales del 2019 los informes técnico y jurídico del Servicio para proceder al trámite final de este Plan, durante 2020 se han solicitado todos los informes preceptivos y vinculantes, previos a la aprobación definitiva por razón de distinta legislación sectorial afectada y, simultáneamente, se ha instado al Órgano Ambiental para que culmine el procedimiento de evaluación ambiental. Algunos de los informes recibidos han sido especialmente controvertidos, como es el de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, lo que ha obligado a trabajar con un equipo jurídico externo para ajustar con precisión las pretensiones contenidas en dicho informe en el marco competencial del Cabildo para ordenar su territorio en materia de implantación de infraestructuras, en este caso, de telecomunicaciones.
- **3ª Modificación del PIO/GC**, para la incorporación de la ordenación pormenorizada del Parque Aeroportuario de Gran Canaria, definido en el **PTE-44**: solicitado el inicio del procedimiento de evaluación ambiental ante el Órgano Ambiental de Gran Canaria (OAGC) en 2019, durante 2020 se han mantenido numerosos encuentros con los técnicos de apoyo del citado OAGC a fin de dilucidar el alcance y contenidos aportados en el Documento Ambiental Estratégico y Documento Borrador de esta 3ª Modificación del PIO/GC, y si éstos eran suficientes para que se produjera un pronunciamiento del OAGC sobre la evaluación ambiental estratégica simplificada solicitada. Finalmente, se ha tenido que elaborar y aportar documentación adicional, tanto técnica como ambiental, sin que a finales de este 2020 se haya conseguido el Informe Ambiental Estratégico solicitado. Paralelamente se ha dado cumplida solución a las consideraciones hechas en los distintos informes que ha recabado el OAGC en dicho procedimiento y que nos ha trasladado.
- **Revisión Parcial del PTE 21** → 1ª Revisión Parcial del Plan Territorial Especial de Ordenación del Corredor de Transporte Público con Infraestructura Propia y Modo Guiado entre Las Palmas de Gran Canaria y Maspalomas en las zonas de San Agustín-San Fernando de Maspalomas y Tarajalillo-Lilolandia en el TM de San Bartolomé de Tirajana: iniciado el procedimiento de evaluación ambiental simplificada tras la solicitud y remisión al OAGC de toda la documentación exigida por la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental, durante 2020 se han mantenido varios encuentros con el equipo de apoyo de dicho OAGC y atendido distintos informes que éste ha recabado en dicho trámite. Se han incorporado los Planos y correcciones a la Memoria y Normativa sobre afecciones sobre la EDAR de Las Burras y, finalmente, se ha producido el pronunciamiento del OAGC,

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	160/476



publicándose en el B.O.P de Las Palmas de 12/10/2020 su acuerdo por el que se formula el Informe Ambiental Estratégico. Culminado el procedimiento de Evaluación Ambiental se ha procedido a redactar el documento de Aprobación Inicial para su trámite ante el Pleno del Cabildo.

- **PTE 32** → Plan Territorial Especial de Ordenación de Infraestructuras de Producción de Energía Eólica: durante 2020 apenas se ha podido progresar respecto de cómo estaba este Plan en 2019 pues no se ha resuelto finalmente la disposición de los fondos necesarios para retomar y culminar el trabajo pendiente de este Plan, en el marco del contrato global en que se incluye. Desde el parón que sufrió este Plan por dicha insuficiencia presupuestaria y, sobretodo, por la entrada en concurso de uno de los miembros de la UTE, ha variado de forma importante el marco legislativo de dicho Plan así como la proliferación de parques eólicos al amparo de las modificaciones regulatorias sectoriales para viabilizar su implantación, llegándose a plantear la conveniencia y oportunidad de seguir con el Plan en el modo en que fue concebido, además, a la vista del nuevo y más amplio marco que ofrecerá al sector afectado la Revisión del PIO/GC que ultima su trámite.
- **PTE 12** → Plan Territorial Especial de Ordenación de Vertidos y Actividades Extractivas: el trámite de resolución de contrato por incumplimiento del Equipo Redactor, iniciado en 2019, ha terminado en los tribunales, por lo que este Plan no ha tenido actividad alguna durante 2020. Se tiene prevista la vista en el juzgado para el 19 de enero de 2021.
- **PTP 6b** → Plan Territorial Parcial en la Plataforma Litoral del Este: Arinaga - Bco de Tirajana: este Plan no ha experimentado evolución en su trámite respecto del que tenía en 2019, estando, al igual que el anterior (PTE-32), a la espera de toma de decisiones a la vista de su posible obsolescencia ante la circunstancia de que la mayoría de sus propuestas de ordenación ya han sido incorporadas a los Planes Generales de Ordenación de los municipios afectados en su zona de afección.
- **PTE 30** → Plan Territorial Especial del Puertos Deportivos Turísticos e Infraestructuras Náuticas: se ha continuado el trámite de resolución de contrato ante la imposibilidad de proseguir el trámite del Plan por decaer, en su momento, ante la aplicación de legislación sobrevenida (Ley 14/2014) y paralizarse los trabajos, que ha motivado el desistimiento del Cabildo. Se ha informado a efectos de justificar la resolución y cumplimentar los efectos derivados de la aplicación del artículo 214, b) del RDL 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (TRLCAP), aplicable al contrato.
- **PTE 6** → Plan Territorial Especial del Patrimonio Histórico de Gran Canaria: se ha estudiado con detalle la situación del contrato y la situación controvertida del mismo a raíz de distintos informes jurídicos propios y circunstancias que han acompañado la redacción de este Plan casi desde sus inicios, que han dado lugar a múltiples informes técnicos que diverso signo. Ello es con objeto de preparar lo mejor posible el trámite de resolución de contrato, y evitar en lo posible una solución judicial, ante la imposibilidad de proseguir el trámite del Plan por decaer, en su momento, ante la aplicación de legislación sobrevenida (Ley 14/2014) y paralizarse los trabajos ante la imposibilidad de concertar el contenido del Plan con el Servicio de Cultura y Patrimonio del Cabildo, destinatario en última instancia del mismo, para su aplicación y gestión.
- **PTP 9** → Plan Territorial Parcial de Ordenación espacio entre la GC-1 y GC-500 (S. Bart de T.): tras la paralización de la aprobación de este Plan por la COTMAC, los propietarios

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==		Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	161/476	



de los terrenos afectados por este Plan presentaron una iniciativa tendente a materializar los objetivos generales encomendados a dicho PTP-9. Durante 2020, esa iniciativa no ha progresado, habiéndose dado alguna sentencia judicial que complica su promoción en el contexto del vigente PGO de San Bartolomé de Tirajana, de la que deviene, lo cual ha impedido progresar en una concertación que se había estudiado sobre sus planteamientos con los recogidos hasta el momento de la aprobación provisional en el PTP-9.

- **PTP 14** → Plan Territorial Parcial del Área de Centralidad Gáldar-Sta. M^a. de Guía: tras la 2^a Modificación del PIO/GC, y la asunción por parte de los planeamientos municipales de Gáldar y Sta. María de Guía de los principales objetivos y determinaciones del PTP-14 aprobado provisionalmente, éste no ha proseguido su trámite.

1.2.2.-A.2.- Formulación, redacción, tramitación y aprobación de los PLANES Y NORMAS DE LOS ESPACIOS NATURALES (no aprobados por el Gobierno de Canarias), **así como de las NORMAS DE CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 no incluidos en la red canaria de espacios protegidos**, en virtud de la nuevas competencias atribuidas al Cabildo por la nueva Ley 14/2014 de Armonización.

Los cambios legislativos que se derivan de la entrada en vigor de la Ley 4/2017 han incrementado aún más las competencias, incluyendo las de tramitación y aprobación de los procedimientos de evaluación ambiental estratégica y la aprobación definitiva de los documentos técnicos de los instrumentos de planeamiento insular y que, por tanto, cabe deducir que la carga de trabajo prevista es superior a la asumible por los medios materiales y humanos actuales adscritos al Servicio de Planeamiento.

Para desarrollar la tarea de redacción de los instrumentos de ordenación de los espacios protegidos (a los que hay que añadir también los PORN de zona, como se expone más adelante), y de acuerdo con la propuesta de RPT planteada por esta Consejería, es necesario conformar un equipo de trabajo específico mínimo: técnicos, jurídicos y administrativos, ya que son muchos los instrumentos de ordenación a redactar y a modificar, de espacios con superficies muy variadas, diferentes casuísticas, y teniendo que abordar la ordenación pormenorizada en los planes y normas de los ENP.

Durante el año 2020 el Gobierno de Canarias tampoco ha aprobado el Decreto correspondiente a dichas transferencias, por lo que éstas no se han materializado en medios materiales y humanos. Igualmente, tampoco se llegó a producir durante ese año la reestructuración del Servicio de Planeamiento y su correspondiente dotación de medios humanos prevista en la propuesta de RPT realizada para cubrir las carencias derivadas de las nuevas competencias citadas y concretamente los medios necesarios para la formulación, tramitación y aprobación de los instrumentos de ordenación.

No obstante, a mediados de 2019 se asignaron a dicha tarea dos técnicos del Servicio de Calificaciones Territoriales (titulaciones de arquitectura y arquitectura técnica) a los que se le autorizó para colaborar y trabajar en la redacción de los PNENP. Hasta ese momento únicamente había un técnico que tenía asignado, además de sus tareas habituales, trabajar en la preparación de los encargos para la elaboración de los PNENP (preparación de pliegos) en espera de que llegaran los medios y personal específico para llevar a cabo dicha tarea.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	162/476



En el ejercicio 2020, la situación de ralentización administrativa que supuso la crisis sanitaria mundial provocada por el COVID-19, sobre todo en el primer semestre, afectó a la consecución de los objetivos propuestos para ese ejercicio en esta materia.

Los objetivos consistían en la tramitación y posterior aprobación de los siguientes instrumentos de ordenación medioambiental:

- Normas de Conservación Sitio de Interés Científico de Tufía.
- Plan Especial del Paisaje Protegido de Tafira.
- Ámbito suspendido Los Ovejeros-La Corte del Plan Especial del Paisaje Protegido de Fataga
- PORN Parque Rural de Doramas.
- PORN Parque Rural del Nublo.

Pese a esta situación de no transferencia de las competencias atribuidas en la nueva legislación durante el ejercicio 2020 -que supone que, *de facto*, dichas competencias las ostenta aún el Gobierno de Canarias-, y pese a no haberse aprobado tampoco durante dicho año la propuesta de RPT planteada, ante la existencia de sentencias firmes que concluyen la falta de eficacia de la declaración de los parques y reservas naturales de Canarias y de Gran Canaria, se ha optado, tras llevar a cabo una reconsideración de las prioridades inicialmente previstas, por abordar con recursos propios la formulación de los **Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (P.O.R.N.)** de zona de los siguientes ámbitos:

- a) Ámbito conjunto del **Parque Rural del Nublo y del Parque Natural de Tamadaba**
- b) Ámbito conjunto del **Parque Rural de Doramas y Reserva Natural Especial del Brezal**


La aprobación de estos dos P.O.R.N. conllevará recobrar la eficacia de las declaraciones de todos los parques y reservas naturales incluidos en sus respectivos ámbitos (además de los citados, de las Reservas Naturales Integrales de Inagua y de Bco. Oscuro y de las Reservas Naturales Especiales de Los Tilos de Moya y Azuaje) y consecuentemente, la de sus instrumentos de ordenación, y habilitará la posibilidad de redacción y tramitación de los Planes Rectores de Uso y Gestión del Nublo y de Doramas.

Con objeto de acometer la formulación, tramitación y aprobación de estos dos Planes de Ordenación de los Recursos Naturales se han adjudicado sendos encargos con la empresa TRAGSATEC, como medio propio del Cabildo

Asimismo, se realizaron las gestiones oportunas para estudiar y presupuestar el Encargo de la redacción del Plan Especial del Paisaje Protegido de Tafira, aunque finalmente no ha llegado a término su adjudicación a finales de 2020.

1.2.2.-A.3.- Impulso de las actuaciones relacionadas con el Paisaje en desarrollo del Plan Territorial Especial del Paisaje de Gran Canaria (PTE 5):

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	163/476



Para el ejercicio 2020 se establece, como **objetivo principal** para el impulso de las actuaciones relacionadas con el Paisaje, el **desarrollo de proyectos y obras dirigidas a la recuperación, rehabilitación y potenciación de un aspecto, factor, característica, o cualidad propia del territorio, e identificativa del Paisaje de Gran Canaria, dentro de las Actuaciones Estructurantes precisadas en el Plan Territorial Especial del Paisaje de Gran Canaria (PTE 5).**

Con anterioridad, durante el año 2018, se llevó a cabo la elaboración y aprobación de los Proyectos Directos de Regeneración Paisajística de la GC-1 y GC-2, de cara a una gestión y ejecución eficaz respecto a las actuaciones programadas en dicho Plan Territorial Especial (PTE 5), especialmente en relación a la regeneración paisajística del entorno de estas dos carreteras principales de la isla de Gran Canaria.

Estos Proyectos Directores contienen un conjunto de actuaciones dirigidas a la mejora paisajística del entorno de estas dos vías, con un nivel de definición que permite que estas sean desarrolladas y materializadas, a posteriori, por Proyectos de Ejecución específicos que han sido redactados y aprobados en una gran parte entre el 2019 y el 2020.

En el 2019 se llevó a cabo la aprobación, mediante Decreto 1/19 de esta Consejería, del Encargo al medio propio personificado "Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA)", para la "Ejecución de actuaciones vinculadas con los Proyectos Directores de Regeneración Paisajística de la GC-1 y GC-2", que materialicen parte de las determinaciones incluidas en los citados Proyectos Directores, vinculadas al Plan Territorial Especial de Ordenación del Paisaje de Gran Canaria (PTE-5), con un importe total estimado de 5.992.615,83€.

El Encargo comprendía, con carácter general, las siguientes actuaciones:


- 1.- Redacción de los Proyectos de Ejecución de las actuaciones seleccionadas e indicadas, de forma pormenorizada, en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas.
- 2.- Mantener relaciones con las distintas Administraciones, entidades o particulares, que pudieran verse afectados por las distintas actuaciones; además de gestionar y obtener cuanta información, autorizaciones, permisos y licencias se requieran para la ejecución de los trabajos.
- 3.- Ejecución de las obras que materialicen las actuaciones seleccionadas e indicadas en los Pliegos.

Durante el último trimestre del 2020, se aprobó un 2º encargo a TRAGSA, para la ejecución de nuevas actuaciones vinculadas con la regeneración paisajística de la GC-1 y GC-2 (2ª fase) y del entorno de la Playa de Vargas, en este caso, vinculado al Programa de Inversiones y Nuevas Medidas Sociales para la Reactivación Económica y Social de Gran Canaria aprobado por el Gobierno Insular por la acción del coronavirus Covid-19.

Respecto al Presupuesto del ejercicio 2020, aprobado y publicado por el Pleno del Cabildo, la Unidad del Paisaje contaba con 3 partidas presupuestarias:

- A) Desarrollo de las V Jornadas del Paisaje de Gran Canaria con 85.000 € (Partida 04360.151.226060120);

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	164/476



- B) Ejecución de Actuaciones Estructurantes del Plan Territorial Especial del Paisaje con 615.692,50 € (Partida 04360.151.619000020); y
C) Subvención al Ente Urbanístico de Conservación Parque Empresarial El Goro (GROECO) con 510.834,23 € (Partida 04360.151.770000120)

A.- Respecto a la primera de las actuaciones propuestas en el Presupuesto 2020, las V Jornadas del Paisaje de Gran Canaria no se pudieron organizar, ni desarrollar, por la pandemia mundial ocasionada por el coronavirus y las prohibiciones establecidas por el Gobierno de España. Se pretendía llevar a cabo, durante 2 días, con la celebración de ponencias y mesas redondas con la participación de profesionales y expertos destacados del estudio y la interpretación del paisaje.

B.- En relación con la segunda partida del presupuesto, vinculada a la ejecución de las Actuaciones Estructurantes del Plan Territorial Especial del Paisaje, se desarrollaron los siguientes trabajos:

1. Contratación de asistencias técnicas, gestión y desarrollo para redacción de Proyectos de Ejecución vinculados con la Regeneración Paisajística de la GC-1 y GC2, y con la Red de Miradores → 8 Contratos
2. Contratación de asistencias técnicas para las direcciones de obra y coordinaciones de seguridad y salud de obras → 15 Contratos.
3. Ejecución obras vinculadas con la Regeneración Paisajística de la GC-1 y GC-2, y con la Red de Miradores → 4 Contratos y 1 Encargo a TRAGSA como medio propio del Cabildo.


Asimismo, se llevaron trabajos relacionados con la solicitud y gestión de las autorizaciones e informes preceptivos, y la supervisión técnica de todas las redacciones de Proyectos de Ejecución, para materializar la aprobación de los Proyectos y posibilitar la ejecución de las obras.

De la cantidad inicialmente asignada en el Presupuesto de 615.692,50 €, se contabilizó un gasto total (Documentos AD y O) de 508.708,60 €, por lo que se produjo un gasto del 82,62%.

Con respecto a esta partida, durante el año se produjo un aumento (transferencia) de la misma que ascendió a 355.983,13 € para posibilitar otras actuaciones (obras), las cuales estaban pendiente de varias autorizaciones sectoriales.

C.- Respecto a la tercera partida del presupuesto, vinculada a la tramitación de una subvención a la Entidad Urbanística de Conservación del Parque Empresarial del Goro (GROECO) para la ejecución de la actuación denominada "Proyecto de ejecución de tratamiento cromático-metálico de las industrias – almacenes de la zona industrial El Goro (T.M. Telde)" aprobado por esta Consejería, la misma se llevó a cabo a través de la Resolución n.º 176/20, de 9 de octubre de 2020, concediendo la cuantía de la subvención directa nominativa para la ejecución de dicha obra, por lo que se produjo el 100% del gasto propuesto en el Presupuesto 2020 de esta partida.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	165/476



Así mismo, durante el año 2020, se llevaron a cabo la gestión y desarrollo de las actuaciones y obras que estaban vinculadas con la ejecución de las Actuaciones de Paisaje de la GC 1y GC2 relacionadas con el Encargo 1 a TRAGSA con un presupuesto de 4.020.087,24 € de remanentes del año 2019 vinculadas a la Partida 04360.1722.61900020.

Dicho gasto correspondía a la contratación de asistencias técnicas para la redacción de Proyectos de Ejecución y Dirección de Obras, y Ejecución de Obras relacionadas con Actuaciones propuestas en los Proyectos Directores de Regeneración Paisajística de la GC-1 y la GC-2 vinculados con la Convocatoria de programas y proyectos para la asignación de recursos en el marco de los Fondos de Inversión Financieramente Sostenibles.

A los efectos de esta partida, durante el año 2020 se desarrollaron los siguientes trabajos:

1. Aprobación de Proyectos de Ejecución vinculados con la Regeneración Paisajística de la GC-1 y GC2 en el 2020 a ejecutar por TRAGSA → 11 Proyectos
2. Proyectos de Ejecución vinculados con la Regeneración Paisajística de la GC-1 y GC2 pendientes de Autorizaciones Sectoriales y Aprobación del Proyecto en el 2020 → 4 Proyectos
3. Obras ejecutadas por TRAGSA iniciadas en el 2020 vinculadas con la Regeneración Paisajística de la GC1 y GC2 → 7 Obras
4. Obras ejecutadas por TRAGSA finalizadas en el 2020 vinculadas con la Regeneración Paisajística de la GC1 y GC2 → 4 Obras

De la cantidad de 4.020.087,24 € € inicialmente asignada en esta Partida, se produjo un gasto total (Documentos O) de 1.826.594,95 €, por lo que se contabilizó un gasto total del 45,44%.


Durante el año 2020 no resultó posible la aprobación de todos los proyectos redactados, así como la finalización de la ejecución de las obras vinculadas a los mismos, por las circunstancias siguientes:

- 1) El retraso en llevarse a cabo las autorizaciones e informes sectoriales necesarios para posibilitar que se aprueben los distintos Proyectos por otros órganos o administraciones públicas (Obras Públicas, Costas, Consejo Insular de Aguas, Ayuntamientos, etc.).
- 2) Los plazos administrativos que requiere esta Corporación Insular para llevar a cabo los procedimientos, ajenos a esta Consejería, de aprobación y licitación de las contrataciones (servicios y obras).
- 3) La situación de semi-paralización de gran parte de las actividades administrativas y ejecutivas producida por la pandemia mundial del coronavirus Covid-19, al establecerse el Estado de Alerta por el Gobierno de España desde marzo de 2020.

En todo caso, se prevé que las aprobaciones de proyectos o ejecuciones de obra que no se han iniciado el año 2020 por las circunstancias especiales especificadas, se llevarán a cabo en el ejercicio 2021, haciendo frente a las mismas con los remanentes del presupuesto 2020 y el Programa de Inversiones Covid-19 aprobado por el Cabildo en el segundo semestre del 2020.

1.2.2.-A.4. Colaboración y asesoramiento al Planeamiento municipal y sectorial de otras Administraciones Públicas autonómicas y estatales para su adecuación al PIO/GC

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	166/476



(Ese apartado se contesta en el Punto 1.2.4 -Objetivo de Administración General del Grupo de Programa 151 de esta Memoria)

B.- Indicadores de gestión (indicador 2):

Indicador de gestión	Previsión Año 2020	Dato Real
Planes Territoriales que deberán ser aprobados definitivamente en el 2020 por el Pleno del Cabildo *	4	0
Planes Territoriales o Revisiones de PT que se prevé desarrollar y aprobar en 2020	2	0
Planes o Normas ENP que se prevé licitar o gestionar en 2020	5	2
Contratación de asistencias técnicas, gestión y desarrollo para redacción de Proyectos de Ejecución vinculados con la Regeneración Paisajística de la GC-1 y GC-2 y con la Red de Miradores	8	8
Contratación de asistencias técnicas para las direcciones de obra y coordinaciones de seguridad y salud de obras	15	15
Ejecución obras vinculadas con la Regeneración Paisajística de la GC-1 y GC-2, y con la Red de Miradores (4 licitaciones públicas y 1 Encargo a TRAGSA)	5	5
Proyectos de ejecución vinculados con la Regeneración Paisajística de la GC-1 y GC-2 a ejecutar por TRAGSA (11 proyectos completos y 4 pendientes de autorizaciones sectoriales)	15	11
Obras ejecutadas por TRAGSA en el 2020 vinculadas con la Regeneración Paisajística de la GC1 y GC2 (7 iniciadas sin finalizar y 4 iniciadas y terminadas)	11	11
Subvenciones relacionadas con la Regeneración Paisajística (GOROECO y Ayto. Santa Mª de Guía)	1	2

*En relación a los Planes Territoriales debe señalarse que a finales de 2020 son cuatro los expedientes que se encuentran en el Órgano Ambiental de Gran Canaria, ante la asunción por parte del Cabildo de la competencia para instruir y resolver la evaluación ambiental e impacto ambiental de Planes y Proyectos en la isla de Gran Canaria, según se ha reflejado en el resumen de situación.

1.2.3.- OBJETIVO: Mantenimiento y desarrollo del Sistema de Información Territorial de Gran Canaria (SITCABGC) y difusión a administraciones y ciudadanos

La ralentización administrativa sufrida durante los primeros meses del ejercicio 2020 con motivo de la crisis sanitaria mundial provocada por el COVID-19 afectó en gran manera a la tramitación del expediente del Encargo con GRAFCAN, S.A. para el desarrollo del Sistema de Información Territorial de Gran Canaria para el ejercicio 2020 y siguientes, ya que a finales del año 2019 finalizó la Encomienda de Gestión que se tenía firmada con este tercero anteriormente.


Finalmente, el Consejo de Gobierno Insular celebrado el 11 de diciembre de 2020 aprobó el gasto plurianual del Encargo de las Actividades materiales y técnicas del SITCABGC para los ejercicios 2020 a 2023 por un importe total de 1.350.281,45.-€, correspondiendo a la anualidad 2020 la consignación de 418.199,00.-€.

A. Principales actuaciones:

EJE 1.- CUOTA. CÁNONES DE MANTENIMIENTO DEL SITCAN-CABGC.

La cuota prevista para el ejercicio 2020 asciende al importe de CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (116.699€)

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	167/476



EJE 2.- SOPORTE TECNOLÓGICO.

Comprende actividades desarrolladas por GRAFCAN (complementarias al SITCAN) para garantizar la funcionalidades y autonomía del SITCABGC; actividades de soporte en la configuración específica de los sistemas, lógicos y físicos; la asistencia en la implantación de procedimientos y procesos; y la asistencia en la estructuración y definición de modelos de datos y configuración de archivos.

EJE 3.- ESTRUCTURACIÓN Y PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS EN EL ÁMBITO ESPECÍFICO DE LA ISLA DE GRAN CANARIA.

Comprende actividades técnicas de análisis informático de fuentes de referencia; la digitalización y estructuración de archivos (pre-explotación y explotación); la implementación de colecciones de datos derivados de directrices europeas (INSPIRE); la actualización de contenidos en el portal www.idegrancanaria.com, así como de las páginas anidadas en el dominio; el mantenimiento del catálogo insular de servicios de mapas web, su difusión a ciudadanos y administraciones, la creación de los metadatos y catálogo de direcciones URL, en todos aquellos procesos en los que el Cabildo actúa como órgano de referencia.

EJE 4.- MANTENIMIENTO OPERATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA.

Comprende la ejecución de actividades materiales y técnicas de suministro de sistemas lógicos y físicos; el mantenimiento y renovación de sus componentes, de modo que garantice la autonomía funcional de la infraestructura insular (SITCABGC).

EJE 5.- FORMACIÓN DE USUARIOS

Comprende las actuaciones de formación de usuarios modo "on line" en herramientas y datos específicos, con especial atención a las herramientas utilizadas por el SITCAN y el SITCABGC.


B. Indicadores de gestión (Indicador 3):

Indicador de gestión (%)	Previsión Año 2020	Dato Real
Encargo de las actividades materiales y técnicas del SITCAB-GC - ejecución 2020	100%	90%

1.2.4. ADMINISTRACIÓN GENERAL del Grupo de Programa 151 - URBANISMO

1.2. Objetivos

- Apoyar las demandas de las unidades administrativas y técnicas del Servicio, mediante la tramitación y gestión de los expedientes de contratación y la gestión de servicios internos.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	168/476	

- Distribuir los recursos económicos del Servicio entre los distintos programas, mediante la planificación del presupuesto, el seguimiento de su ejecución y la gestión de los expedientes de gasto.

A. Principales actuaciones:

- Emisión de informes, tramitación y gestión de expedientes, gestión de archivos y digitalización de expedientes.
- Emisión de informes económicos, ejecución presupuestaria, previsión y control del gasto en el desarrollo del ejercicio correspondiente, coordinación con las otras unidades administrativas en el seguimiento de los expedientes de contratación, ...

B.- Indicadores de gestión (indicador 4):

INDICADORES DE GESTIÓN	MAGNITUD	DATO REAL
EXPEDIENTES DE CONTRATOS DE SERVICIOS	NÚMERO	25
EXPEDIENTES DE CONTRATOS DE OBRAS	NÚMERO	11
EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES	NÚMERO	3
EXPEDIENTE DE ENCARGO	NÚMERO	4
DOCUMENTOS REGISTRADOS ENTRADAS	NÚMERO	797
DOCUMENTOS REGISTRADOS DE SALIDA	NÚMERO	780
RESOLUCIONES	NUMERO	238
EXPEDIENTES DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO A SOLICITUD DEL GOBIERNO DE CANARIAS, AYUNTAMIENTOS Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	NÚMERO	156

4.3. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	151
	Importe
1) Costes de personal	1.860.047,89
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.860.047,89
2) Adquisición de bienes y servicios	43.635,84
Costes de materiales de reprografía e imprenta	5.625,34
Coste de otros materiales	30.541,14
Material informático no inventariable	24.620,45
Vestuario	2.278,51
Otros aprovisionamientos	3.642,18
Trabajos realizados por otras entidades	7.469,36
Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas	7.469,36
3) Servicios exteriores	253.711,61

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	169/476



Arrendamientos y cánones	116.699,00
Reparaciones y conservación	3.737,72
Servicios de profesionales independientes	95.785,81
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	18.959,13
Costes diversos	18.529,95
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>18.529,95</i>
5) Costes calculados	179.903,02
Amortizaciones	179.903,02
7) Costes de transferencias	535.834,23
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	535.834,23
Total costes del grupo de programa / programa	2.873.132,59

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	170/476



GRUPO DE PROGRAMA/PROGRAMA		Indicador	Nº Unidades
Nombre Grupo de Programa	Código de Grupo de Programa	Indicador 1 (por ejemplo Nº personal plantilla adscrita al Servicio)	
		Indicador 2 (por ejemplo Nº licencias o permisos concedidos)	
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística	151	Indicador 1 - Necesidades de personal para la adaptación del PIO/GC	5
	151	Indicador 1 - Asistencias Técnicas vinculadas al PIO/GC finalizadas	0
	151	Indicador 1 - Asistencias Técnicas para la gestión y seguimiento del Planeamiento Insular	0
	151	Indicador 2 - Planes Territoriales aprobados definitivamente	0
	151	Indicador 2 - Planes Territoriales a desarrollar	0
	151	Indicador 2 - Normas sobre Espacios Naturales Protegidos licitados	2
	151	Indicador 2 - Actuaciones en el Paisaje – Licitación contratos de ejecución de obras	3
	151	Indicador 2 - Asistencias técnicas para la redacción de proyectos de Regeneración Paisajística de la GC1 y GC2 y con la Red de Miradores	8
	151	Indicador 2 - Asistencias técnicas para las direcciones de obra y coordinaciones de seguridad y salud de obras	15
	151	Indicador 2 - Ejecución de obras vinculadas con la Regeneración Paisajística de la GC1 y GC2 a ejecutar por TRAGSA	5
	151	Indicador 2 - Proyectos de ejecución de Regeneración Paisajística de la GC1 y GC2 y la Red de Miradores	11
	151	Indicador 2 - Obras ejecutadas por TRAGSA en el 2020 de Regeneración Paisajística del a GC1 y GC2	11
	151	Indicador 2 - Subvenciones vinculadas a la Regeneración Paisajística	2
	151	Indicador 3 - Encargo de las actividades materiales y técnicas del SITCAB-GC- ejercicio 2020 (%)	90%
	151	Indicador 4 - Encargos de gestión (medios propios personalizados)	4
	151	Indicador 4 - Asientos Registro Entrada	797
	151	Indicador 4 - Asientos Registro Salida	780
	151	Indicador 4 - Resoluciones	238
	151	Indicador 4 - Exptes planeamiento urbanístico a solicitud de otras Administraciones u Organismos Públicos	156

Nota: este apartado será cumplimentado para los grupos de programa o programas que procedan según lo dispuesto en la Orden HAP/2075/2014, de 6 de noviembre, por la que se establecen los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	171/476




por las entidades locales; y en la Resolución de 23 de junio de 2015 de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.

2. Grupo de programa 1722: Protección y mejora del medio ambiente.

2.1 Coste del Grupo de Programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	1722
	Importe
1) Costes de personal	480.874,42
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	480.874,42
5) Costes calculados	1.910,74
Amortizaciones	1.910,74
7) Costes de transferencias	260.000,00
A otros Entes Locales	260.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	742.785,16

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	172/476



4.2.- CALIFICACIONES TERRITORIALES

0.- Datos Generales.

Servicio:	C. Territoriales
Orgánica:	04370

Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	-

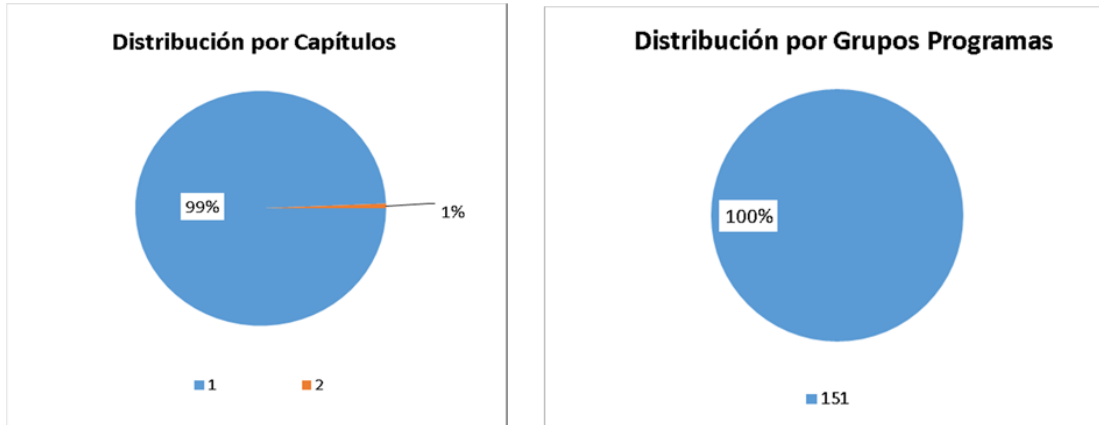
Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	999.166,14	99,35 %
2	6.560,25	0,65 %
3	-	0,00 %
4	-	0,00 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	1.005.726,39	100,00 %
Por Programas		
151	1.005.726,39	100,00 %
	1.005.726,39	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	79,73 %
---------------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	173/476





1.- Grupo de programa 151: Urbanismo.

1.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.


A tenor de las nuevas competencias que la Ley 4/2017 atribuye al Cabildo en materia de evaluación ambiental y tras la entrada en vigor del Reglamento Orgánico por el que se crea y regula el Órgano Ambiental de Gran Canaria (Órgano de Evaluación Ambiental), establece en su Art. 14 la obligación de crear la Oficina de apoyo administrativo, técnico y jurídico del citado Órgano Ambiental.

En aplicación de la citada Ley desaparecen las Calificaciones Territoriales y por lo tanto las competencias que el Cabildo ostentaba en esta materia y a la vista de la propuesta de reestructuración de la Consejería remitida por la Sra. Consejera al Servicio de Recursos Humanos en la cual se propone la creación del Servicio/Unidad de Apoyo al Órgano Ambiental, es por lo que se elabora una Memoria de Presupuesto para 2020 para el nuevo Servicio/Unidad donde se propone la creación de las partidas necesarias para dotar al Órgano Ambiental.

En paralelo a estos hechos, tras la constitución del OA y en tanto en cuanto se cree el Servicio/Unidad la Sra. Consejera con fecha 30/10/2018 da Orden de Trabajo al personal de la Consejería para que preste colaboración al OA, por lo que desde esa fecha el Servicio de Calificaciones Territoriales ha dotado de personal, material de oficina, fotocopiadora, impresoras, gastos varios, publicaciones, dietas por desplazamiento, etc. al OA.

Por lo que se propone que una vez desaparezca el Servicio de Calificaciones Territoriales y se cree el Servicio/Unidad de Apoyo al OA, el presupuesto del mismo pase simultáneamente a dotar las partidas creadas en la Memoria de Presupuesto del OA para el 2020.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	174/476



- A) Resolver los expedientes de Calificación Territorial pendientes.
- B) Resolver los expedientes de PATET pendientes.

Los objetivos de este grupo de programa tuvieron un grado de cumplimiento alto, por los motivos que se exponen a continuación.

1.2.1- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión:

A.- Principales actuaciones:

Indicador de gestión	Magnitud	estimada	2020
Número de expedientes CT entrantes	número/año	0	0
Expedientes resueltos	número/año	*201	5
Número de expedientes de PATET entrantes	número/año	0	0
Resoluciones del Servicio	número/año	252	40
Recursos de Reposición pendientes de resolver actualmente	número/año	*66	*66
Calificaciones Territoriales pendientes de resolver actualmente	número/año	*41	5
PATET pendientes de resolver actualmente	número/año	*3	0
Superficie urbanizada(kilómetros cuadrados)	número/año	10.243	10.243
Superficie urbanizable(kilómetros cuadrados)	número/año	68.190	68.190

(* expedientes resueltos y pendientes de resolver incluidos años anteriores)

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	estimada	2020
Número de expedientes Evaluación Ambiental	número/año	0	18
Expedientes resueltos en 2020	número/año	0	17
Expedientes en trámite	número/año	0	11
Superficie urbanizada(kilómetros cuadrados)	número/año	10.243	10.243
Superficie urbanizable(kilómetros cuadrados)	número/año	68.190	68.190

1.2.5.- Objetivo C: Reconvertir el Servicio de Calificaciones Territoriales tras la entrada en vigor el 1 de septiembre de 2017, la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, en la Unidad de Apoyo a al Órgano Ambiental.

A.- Principales actuaciones:

Mantener la plantilla designada a tal efecto: técnicos, jurídico, administrativos y delineantes del Servicio para poder dar cobertura al nuevo marco normativo y competencial a los Cabildo Insulares Ley 4/2017, de 13 de julio del suelo y de los espacios naturales protegidos de Canarias, y así cumplir con los principios de economía, eficacia y eficiencia exigidos a las administraciones públicas. Con la Orden de Trabajo de la Señora Consejera de Política Territorial y Arquitectura y del Señor Consejero de Gobierno de Cooperación Institucional y

Solidaridad Internacional de fecha 30 de octubre de 2018, el personal del Servicio de Calificaciones Territoriales ha combinado sus tareas de dichos expedientes con los del Órgano Ambiental de Gran Canaria, y con tareas del Servicio de Planeamiento.

1.3. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	151
	Importe
1) Costes de personal	1.128.232,76
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.128.232,76
2) Adquisición de bienes y servicios	3.980,19
Costes de materiales de reprografía e imprenta	1.177,28
Coste de otros materiales	2.802,91
<i>Vestuario</i>	1.242,50
<i>Otros aprovisionamientos</i>	1.560,41
3) Servicios exteriores	2.580,06
Reparaciones y conservación	2.580,06
5) Costes calculados	54.623,76
Amortizaciones	54.623,76
Total costes del grupo de programa / programa	1.189.416,77

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	176/476



4.3.- ÓRGANO AMBIENTAL DE GRAN CANARIA

0.- Datos Generales.

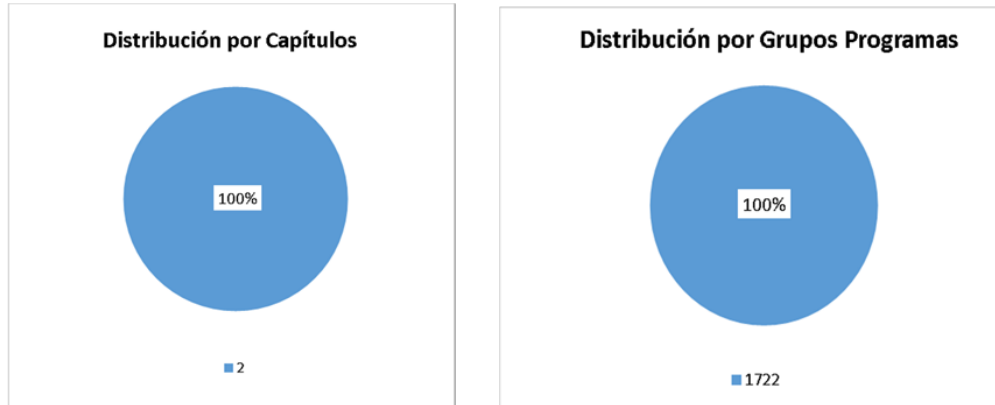
Servicio:	Órgano Ambiental GC
Orgánica:	04390

Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencia	-
TOTAL	-

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	-	0,00 %
2	33.000,00	100,00 %
3	-	0,00 %
4	-	0,00 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	33.000,00	100,00 %
Por Programas		
1722	33.000,00	100,00 %
	33.000,00	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	7,85 %
---------------------------------	--------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %



1.- Grupo de programa 151: Urbanismo.

1.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.


A tenor de las nuevas competencias que la Ley 4/2017 atribuye al Cabildo en materia de evaluación ambiental y tras la entrada en vigor del Reglamento Orgánico por el que se crea y regula el Órgano Ambiental de Gran Canaria (Órgano de Evaluación Ambiental), establece en su Art. 14 la obligación de crear la Oficina de apoyo administrativo, técnico y jurídico del citado Órgano Ambiental.

En aplicación de la citada Ley desaparecen las Calificaciones Territoriales y por lo tanto las competencias que el Cabildo ostentaba en esta materia y a la vista de la propuesta de reestructuración de la Consejería remitida por la Sra. Consejera al Servicio de Recursos Humanos en la cual se propone la creación del Servicio/Unidad de Apoyo al Órgano Ambiental, es por lo que se elabora una Memoria de Presupuesto para 2020 para el nuevo Servicio/Unidad donde se propone la creación de las partidas necesarias para dotar al Órgano Ambiental.

En paralelo a estos hechos, tras la constitución del OA y en tanto en cuanto se cree el Servicio/Unidad la Sra. Consejera con fecha 30/10/2018 da Orden de Trabajo al personal de la Consejería para que preste colaboración al OA, por lo que desde esa fecha el Servicio de Calificaciones Territoriales ha dotado de personal, material de oficina, fotocopiadora, impresoras, gastos varios, publicaciones, dietas por desplazamiento, etc. al OA.

Por lo que se propuso que una vez desaparezca el Servicio de Calificaciones Territoriales y se cree el Servicio/Unidad de Apoyo al OA, el presupuesto del mismo pase simultáneamente a dotar las partidas creadas en la Memoria de Presupuesto del OA para el 2020.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	178/476



Los objetivos de este grupo de programa tuvieron un grado de cumplimiento alto, por los motivos que se exponen a continuación.

1.2.1- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión:

A.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	estimada	2020
Número de expedientes Evaluación Ambiental	número/año	0	18
Expedientes resueltos en 2020	número/año	0	17
Expedientes en trámite	número/año	0	11
Superficie urbanizada(kilómetros cuadrados)	número/año	10.243	10.243
Superficie urbanizable(kilómetros cuadrados)	número/año	68.190	68.190
Número de Sesiones celebradas por el OA	número/año	0	12

1.2.5.- Objetivo C: Reconvertir el Servicio de Calificaciones Territoriales tras la entrada en vigor el 1 de septiembre de 2.017, la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, en la Unidad de Apoyo a al Órgano Ambiental.


A.- Principales actuaciones:

Mantener la plantilla designada a tal efecto: técnicos, jurídico, administrativos y delineantes del Servicio para poder dar cobertura al nuevo marco normativo y competencial a los Cabildo Insulares Ley 4/2017, de 13 de julio del suelo y de los espacios naturales protegidos de Canarias, y así cumplir con los principios de economía, eficacia y eficiencia exigidos a las administraciones públicas. Con la Orden de Trabajo de la Señora Consejera de Política Territorial y Arquitectura y del Señor Consejero de Gobierno de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional de fecha 30 de octubre de 2018, el personal del Servicio de Calificaciones Territoriales ha combinado sus tareas de dichos expedientes con los del Órgano Ambiental de Gran Canaria, y con tareas del Servicio de Planeamiento

1.3 Costes del Grupo de Programa

Sin Costes.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	179/476



5.- CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE HACIENDA

5.1.- ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

0.- Datos Generales.

Servicio:	Órgano Contabilidad y Pres.
Orgánica:	05030

Distribución de Derechos	
Total Derechos	397.886.512,00
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	282.701.034,67
Ajenos (Cap. 4 y 7)	115.185.477,33
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	397.886.512,00

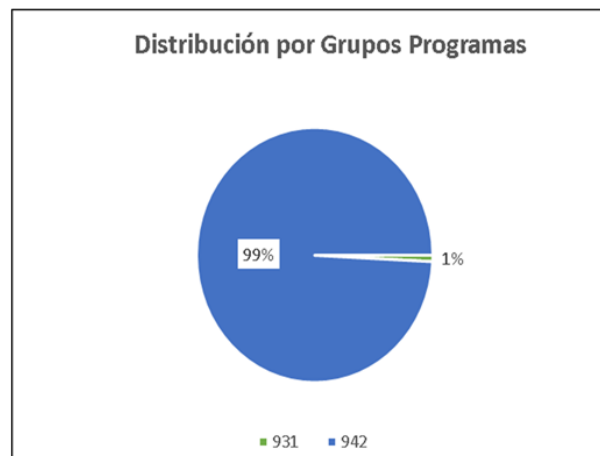
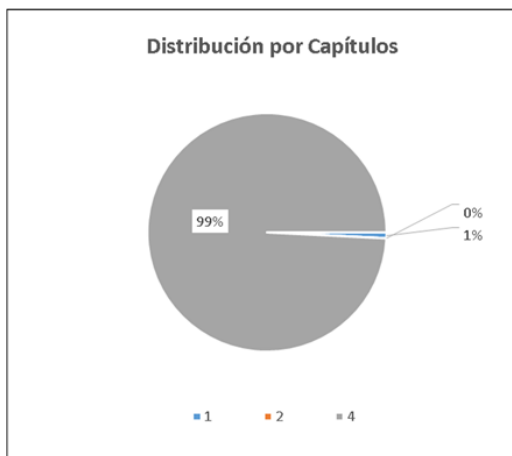
Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	766.523,87	0,78 %
2	15.872,77	0,02 %
3	-	0,00 %
4	97.222.617,62	99,20 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	98.005.014,26	100,00 %
Por Programas		
926	-	0,00 %
931	782.396,64	0,80 %
942	97.222.617,62	99,20 %
	98.005.014,26	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	92,14 %
---------------------------------	---------

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	180/476



Grado de Cobertura del Servicio	
Total	405,99 %
Recursos Propios	288,46 %
Recursos Genéricos	-305,99 %




1.- Grupo de Programa: 931. Política Económica y Fiscal

1.1.- Objetivos principales del Grupo de Programa

- A. Cumplir las funciones establecidas en la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en la Instrucción del modelo normal de contabilidad local aprobada por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre y en el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria (B.O.P. nº 148, de 9 de diciembre de 2016).
- B. En concreto corresponden a este Órgano funciones relacionadas con los servicios de economía y hacienda; planificación y presupuesto; contabilidad y cuentas generales; contabilidad y rendición de cuentas y otras actuaciones relacionadas con la actividad económica y financiera de la entidad, concretándose las mismas fundamentalmente en una doble vertiente: presupuestaria y contable.
- C. Asimismo, el Órgano de Contabilidad y Presupuestos se ha convertido, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, y

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	181/476



su desarrollo a través de la Orden HAP 492/2014, de 27 de marzo, en registro contable centralizado de las facturas que tengan como destinatario a la Corporación, procediendo inmediatamente a su distribución electrónica a los Servicios afectados por las mismas a través del aplicativo de contabilidad.


D. Desde el punto de vista presupuestario, las principales funciones desarrolladas por este Órgano son las de:

1. Preparar el Proyecto del Presupuesto General del Cabildo de Gran Canaria.
2. Analizar y evaluar los programas de gasto que integran el Presupuesto General del Cabildo de Gran Canaria.
3. Establecer las técnicas presupuestarias que deben utilizarse para la elaboración del Presupuesto General del Cabildo de Gran Canaria.
4. Definir y mantener la estructura presupuestaria.
5. Incoar los expedientes de créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, así como elevar la propuesta de resolución al órgano competente.
6. Tramitar, analizar y seguir los expedientes que comporten modificaciones presupuestarias.
7. Llevar el seguimiento y la ordenación general del proceso de ejecución del Presupuesto.
8. Coordinar y asesorar en materia presupuestaria a los distintos órganos del Cabildo de Gran Canaria.
9. Seguir y gestionar los ingresos por transferencias corrientes y de capital.
10. Seguir la participación en tributos estatales o autonómicos y la cesión de éstos.
11. Informar sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.
12. Realizar una memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados.
13. Elaborar los planes financieros que hubieran de realizarse por la Administración Insular y, en su caso, elevarlos al órgano competente para su tramitación.
14. Las funciones que le sean atribuidas por delegación y las demás competencias relacionadas con el Presupuesto General del Cabildo de Gran Canaria que no estén expresamente atribuidas a otros órganos.

E. En el ámbito contable, las principales funciones del órgano son:


1. Llevar y desarrollar la contabilidad financiera y la de ejecución del presupuesto de la entidad local.
2. Formar la Cuenta General de la entidad local.
3. Formar, con arreglo a criterios usualmente aceptados, los estados integrados y consolidados de las cuentas que determine el Pleno de la Corporación.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	182/476



4. Recabar de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local, la presentación de las cuentas y demás documentos que deban acompañarse a la Cuenta General, así como la información necesaria para efectuar, en su caso, los procesos de agregación o consolidación contable.
 5. Coordinar las funciones o actividades contables de la entidad local, emitiendo las instrucciones técnicas oportunas e inspeccionando su aplicación.
 6. Organizar un adecuado sistema de archivo y conservación de toda la documentación e información contable que permita poner a disposición de los órganos de control los justificantes, documentos, cuentas o registros del sistema de información contable por ellos solicitados en los plazos requeridos.
 7. Inspeccionar la contabilidad de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local, de acuerdo con los procedimientos que establezca el Pleno.
 8. Elaborar la información a que se refiere el artículo 207 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales y remitirla al Pleno de la Corporación, por conducto de la Presidencia, en los plazos y con la periodicidad establecida.
 9. Elaborar el Avance de la Liquidación del presupuesto corriente que debe unirse al Presupuesto de la entidad local, a que se refiere el artículo 18.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas locales.
 10. Determinar la estructura del Avance de la Liquidación del presupuesto corriente a que se refiere el artículo 168 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, de conformidad con lo que se establezca por el Pleno de la entidad.
 11. Registrar en el aplicativo contable, las facturas presentadas por los proveedores en el Registro General del Cabildo, en cuanto a su información básica, y distribuir las electrónicamente a los Servicios afectados.
 12. Elaboración del informe trimestral sobre morosidad al que se refiere el artículo 5.3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- F.** A todas las anteriores hay que sumar las relaciones con la Base de Datos Nacional de Subvenciones en el ámbito de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su normativa de desarrollo.
- G.** Igualmente le corresponde atender a las distintas peticiones de los ciudadanos en el marco de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno relacionadas con datos presupuestarios y contables.
- H.** Presentar las declaraciones tributarias y atender requerimientos de la AEAT y otros órganos.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	183/476




2.2.1.- Objetivo: Dado el carácter medial de este Órgano y a la vista de las competencias que tiene encomendadas, los objetivos del mismo están relacionados con el cumplimiento de los preceptos legales recogidos en los cuerpos normativos citados en el punto anterior

A.- Principales actuaciones

- a) Elaboración del proyecto del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2021. El Presupuesto se publicó definitivamente en el Boletín Oficial de la Provincia nº 13 el 29 de enero de 2021
- b) Formación de la Cuenta General del Ejercicio anterior. La Cuenta General del ejercicio 2019 fue aprobada en sesión plenaria ordinaria el 30 de abril de 2021, tras no poder aprobarse durante el 2020 por la pandemia del COVID 19
- c) Rendición de la Cuenta General del Ejercicio 2019. Se rindió la Cuenta General a la Audiencia de Cuentas de Canarias, de forma telemática a través de la plataforma habilitada a tal efecto el 21 de mayo de 2021.
- d) Análisis y seguimiento de los expedientes relativos a las modificaciones presupuestarias que se tramitaron en 2020.
- e) Coordinación y asesoramiento presupuestario y contable a los distintos Servicios de esta Corporación. Se atendió las consultas y peticiones solicitadas por los distintos Servicios de la Corporación, así como se facilitó la información económico-presupuestaria solicitada por los grupos de gobierno de la Corporación.
- f) Seguimiento de la morosidad. De conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, posteriormente sustituido por el art. 10 de la Ley 25/2013, de impulso de factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, se emitieron los informes trimestrales sobre el plazo de cumplimiento por parte de los Servicios de la tramitación de los expedientes de reconocimiento de la obligación.
- g) Análisis y tramitación de expedientes de autorización de gastos plurianuales.
- h) Liquidación del ejercicio 2019. La liquidación del ejercicio 2019 se produjo mediante decreto nº 0036/20 de 16 de abril de 2020.
- i) Remisión de la liquidación del Presupuesto a otras AAPP. Se procedió a remitir copia de la liquidación del Presupuesto del Cabildo, así como del resto de entes consolidables a efectos de estabilidad presupuestaria, tanto a la Administración General del Estado, a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, como a la Administración de la Comunidad Autónoma, a través de la plataforma UNIFICA.
- j) En cuanto al seguimiento y gestión de los ingresos en el ejercicio 2020, si bien es un trabajo colectivo con los diferentes Servicios de la Corporación, se logró un porcentaje de ejecución sobre previsiones definitivos de un 68,09% y un porcentaje de recaudación sobre derechos de un 96,86%.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	184/476



B.- Indicadores de gestión

Indicador de gestión	Magnitud	Dato 2020
Expedientes de gasto plurianual tramitados.	número	99
Expedientes de gasto plurianual autorizados por el Consejo de Gobierno Insular.	número	83
Expedientes de gasto plurianual autorizados por el Pleno.	número	16
Modificación presupuesto de gastos: créditos extraordinarios.	número operaciones	290
Modificación presupuesto de gastos: suplementos de crédito.	número operaciones	51
Modificación presupuesto de gastos: ampliaciones de crédito.	número operaciones	26
Modificación presupuesto de gastos: transferencias de crédito.	número operaciones	116
Modificación presupuesto de gastos: incorporación de remanentes de crédito.	número operaciones	484
Modificación presupuesto de gastos: créditos generados por ingresos.	número operaciones	58
Modificación presupuesto de gastos: bajas por anulación.	número operaciones	170
Modificación presupuesto de ingresos: aumento de previsiones iniciales.	número operaciones	243
Modificación presupuesto de ingresos: disminución de previsiones iniciales.	número operaciones	4
Facturas recibidas.	número	9.515
Facturas electrónicas recibidas	número	8.763
Informes sobre morosidad.	número	4
Convocatorias (canónicas e instrumentales) enviadas a la BDNS	número	574
Extractos enviados a publicar BOP	número	66
Nº Concesiones reflejadas	número	4.426

2.3.- Costes del Grupo de Programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	931
	Importe
1) Costes de personal	1.444,16
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.444,16
2) Adquisición de bienes y servicios	2.358,16
Costes de materiales de reprografía e imprenta	1.452,25
Coste de otros materiales	905,91
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>905,91</i>
3) Servicios exteriores	2.647,59
Reparaciones y conservación	2.647,59
4) Tributos	10.867,02

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	185/476



Estatales	10.867,02
5) Costes calculados	151.089,63
Amortizaciones	151.089,63
Total costes del grupo de programa / programa	168.406,56

3.- Grupo de Programa: 942. Transferencias a Entidades locales territoriales

3.1.- Objetivos principales del Grupo de Programa

- a) Transferir a los Ayuntamientos los recursos provenientes del Bloque de Financiación Canario (BFC).

Elemento esencial para la consecución del objetivo de estabilidad lo constituye el régimen de distribución de recursos de las figuras tributarias del Régimen Económico-Fiscal de Canarias que corresponden a las administraciones canarias. Este régimen se regula en el Capítulo primero de la Ley 9/2003, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias, mediante la determinación expresa del concepto «Bloque de Financiación Canario» y de los criterios de distribución.

El Bloque de Financiación Canario, o base de reparto, se conforma por los rendimientos anuales del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), del Arbitrio sobre Importaciones y Entrega de Mercancías en las Islas Canarias (AIEM) y el rendimiento anual del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transportes.

3.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión


3.2.1.- Objetivo: Transferir a los Ayuntamientos los recursos provenientes del Bloque de Financiación Canario.

A.- Principales actuaciones

- a) Elaboración de estadillos de distribución entre los Ayuntamientos de la Isla de los recursos procedentes del Bloque de Financiación Canario y del extinto Impuesto General sobre Tráfico de Empresas (IGTE).
- b) Mecanización de operaciones contables de abono a los Ayuntamientos y Organismos Autónomos del Cabildo.
- c) Elaboración de Decretos relativos a los importes a detraer a los Ayuntamientos con cargo a la amortización de préstamos y fondos propios así como los derivados de anticipos a cuenta del BFC.
- d) Asistencia a los municipios en cuantas gestiones correspondan.

B.- Indicadores de gestión

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	186/476



Indicador de gestión	Magnitud	Dato 2020
Estadillos de distribución recursos BFC	número	12
Estadillos de distribución recursos IGTE	número	4
Decretos y Resoluciones tramitados	número	139

3.3.- Costes del Grupo de Programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	942
	Importe
1) Costes de personal	840.935,51
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	840.935,51
7) Costes de transferencias	97.222.617,62
A otros Entes Locales	97.222.617,62
Total costes del grupo de programa / programa	98.063.553,13

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	187/476



5.2.- INTERVENCIÓN GENERAL

0.- Datos Generales.

Servicio:	Intervención
Orgánica:	05040

Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	-

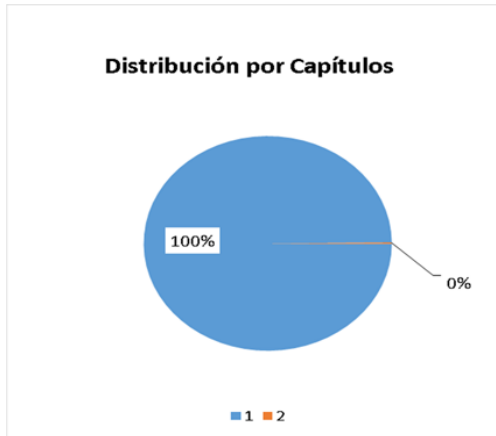
Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	1.233.495,48	99,80 %
2	2.424,13	0,20 %
3	-	0,00 %
4	-	0,00 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	1.235.919,61	100,00 %
Por Programas		
931	1.235.919,61	100,00 %
	1.235.919,61	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	101,13 %
---------------------------------	----------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	188/476





1. Código del grupo de programa: 931 Política Económica y Fiscal.

1.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa.


A. Desarrollar las funciones encomendadas a la Intervención General por la normativa de aplicación en todo momento, en especial, por:

- El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que establece que la función interventora tendrá por objeto fiscalizar todos los actos de las entidades locales y de sus organismos autónomos que den lugar al reconocimiento y liquidación de derechos y obligaciones o gastos de contenido económico, los ingresos y pagos que de aquéllos se deriven, y la recaudación, inversión y aplicación, en general de los caudales públicos administrados, con el fin de que la gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.

El ejercicio de la función expresada comprenderá:

1. La Intervención crítica o previa de todo acto, documento o expediente susceptible de producir derechos u obligaciones de contenido económico o movimiento de fondos de valores.
 2. La intervención formal de la ordenación del pago.
 3. La intervención material del pago.
 4. La intervención y comprobación material de las inversiones y de la aplicación de las subvenciones.
- El Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que recoge las actuaciones que comprende la función pública de control y fiscalización interna de la

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	189/476




gestión económico-financiera y presupuestaria, en su doble vertiente de función interventora y control financiero en las modalidades de función de control permanente y auditoría pública, incluyéndose en ambos el control de eficacia.

- El Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- El Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Cabildo de Gran Canaria.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
 - Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
 - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
 - Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local
 - Leyes de Presupuestos Generales del Estado.
 - Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
 - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su normativa de desarrollo.
 - Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
 - Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el Sector Público.
 - Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

- B. Incrementar las actuaciones de seguimiento y control interno para mejorar la gestión económico-financiera y presupuestaria de los recursos corporativos gestionados por los entes dependientes y Consejerías corporativas, incrementando las actuaciones de control financiero permanente y auditorías para optimizar la toma de decisiones.
- C. Establecer sistemas de fiscalización ágiles, reduciendo al máximo los plazos de la fiscalización en la tramitación de los documentos contables, para una mejor atención a los ciudadanos y cumplir con la normativa de morosidad, de acuerdo con los principios de eficacia y eficiencia.
- D. Establecer medidas extraordinarias de seguimiento y comprobación del cumplimiento de las recomendaciones y conclusiones formuladas en los informes de control financiero emitidos.

1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	190/476




1.2.1 Objetivo A: Cumplir con la normativa legal vigente en todo momento ejerciendo las funciones encomendadas a la Intervención General

A. Principales actuaciones:

- a) Fiscalización y tramitación de todo acto, documento o expediente que dé lugar al reconocimiento de derechos u obligaciones de contenido económico presupuestario o que puedan tener repercusión financiera o patrimonial, emitiendo el correspondiente informe o formulando, en su caso, los reparos procedentes.
- b) La intervención formal de la ordenación del pago y de su realización material.
- c) La intervención y comprobación material de las inversiones y de la aplicación de las subvenciones.
- d) La comprobación formal de la aplicación de las cantidades destinadas a obras, suministros, adquisiciones y servicios.
- e) La recepción, examen y censura de los justificantes de los libramientos expedidos a justificar, reclamándolos a su vencimiento.
- f) Informe de los proyectos de Presupuestos y de los expedientes de modificaciones de créditos y gastos plurianuales.
- g) La fiscalización e intervención de los ingresos y actos de gestión tributaria.
- h) La emisión de informes, dictámenes y propuestas que en materia económico-financiera o presupuestaria le hayan sido solicitadas por la Presidencia, por un tercio de los Consejeros o cuando se trate de materias para las que legalmente se exija una mayoría especial, así como el dictamen sobre la procedencia de nuevos servicios o reforma de los existentes a efectos de la evaluación de la repercusión económico-financiera de las respectivas propuestas.
- i) La realización de las comprobaciones o procedimientos de auditoría interna en los organismos autónomos, sociedades mercantiles y Fundaciones dependientes de la Entidad Local con respecto a las operaciones no sujetas a intervención previa, así como control de carácter financiero de los mismos, de conformidad con las disposiciones y directrices que los rijan y los acuerdos que al respecto adopte la Corporación.
- j) El asesoramiento y la fiscalización de expedientes administrativos con repercusiones económico-presupuestarias, emitiendo los informes técnicos y jurídicos correspondientes.
- k) Informes y estudios de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla del gasto y del nivel de deuda del Cabildo y de sus Organismos Autónomos y resto de Entes Dependientes, con ocasión de la aprobación del presupuesto, seguimiento trimestral, liquidación de los Presupuestos y autorizaciones de operaciones de Endeudamiento.
- l) Estudios económicos, informes y fiscalización de los costes del personal, comprobación de nóminas mensuales y modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	191/476



B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Informes de fiscalización de Exp. de modificaciones de crédito	Número/año	130	102
Informes de fiscalización de Exp. de gastos plurianuales	Número/año	100	99
Informes Fiscalización Convenios y Subvenciones	Número/año	125	120
Informes Fiscalización Contratos	Número/año	150	217
Informes Presupuesto y Liquidación	Número/año	4	4
Estudios e Informes de seguimiento del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria	Número/año	6	6
Recepciones de Obras	Número/año	60	31
Elaboración de Informes de costes de personal y modificaciones R.P.T.	Número/año	200	244
Elabor. Informes Técnico Jurídicos	Número/año	60	23
Documentos contables fiscalizados (en sus distintas fases)	Número/año	35.000	29.599
Expedientes pagos a justificar y justificaciones fiscalizados	Número/año	5.000	6.554
Informes de Reparos	Número/año	60	126

1.2.2. Objetivo B: Incrementar las actuaciones de seguimiento y control interno

A. Principales actuaciones:

- a) El desempeño de las actuaciones de control financiero y auditoría que tienen por objeto verificar que la gestión y el funcionamiento de la entidad y sus entidades dependientes se desarrolla con sujeción al ordenamiento jurídico, comprobando que ésta se adecua a los principios de eficiencia, economía y eficacia y estableciendo el Plan Anual de Auditorías aprobado por la Consejería de Hacienda y Presidencia, incrementando el número de actuaciones a realizar de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 424/2017, en vigor desde el 1 de julio de 2018, que amplía el ámbito de actuación de la Intervención a la realización de auditorías de cuentas a todos los entes dependientes y otras actuaciones de control.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Informes de control financiero	Número/año	12	12
Visitas a centros dependientes	Número/año	12	3

- 1.2.3. Objetivo C: Establecer sistemas de fiscalización ágiles, reduciendo al máximo los plazos de la fiscalización en la tramitación de los documentos contables, para una mejor atención a los ciudadanos y cumplir con la normativa de morosidad, de acuerdo con los principios de eficacia y eficiencia.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	192/476



A. Principales actuaciones:

- a) Agilizar los procedimientos de fiscalización de documentos contables y expedientes administrativos, reduciendo los plazos de las actuaciones a realizar por la Intervención General.
- b) Seguimiento del cumplimiento del período medio de pago a proveedores, en los términos previstos en la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tiempo medio fiscalización documentos contables	días	6	6
Tiempo medio de fiscalización de modificaciones presupuestarias y gastos plurianuales	días	1	1
Tiempo medio de fiscalización de subvenciones y pagos a justificar	días	7	11
Tiempo medio de fiscalización de contratos	días	10	13

3.1. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	931
	Importe
1) Costes de personal	1.355.638,43
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.355.638,43
2) Adquisición de bienes y servicios	684,09
Costes de materiales de reprografía e imprenta	684,09
3) Servicios exteriores	1.323,74
Reparaciones y conservación	1.323,74
5) Costes calculados	101.975,99
Amortizaciones	101.975,99
Total costes del grupo de programa / programa	1.459.622,25

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	193/476



5.3.- TESORERÍA

0.- Datos Generales.

Servicio:	Tesorería
Orgánica:	05050

Distribución de Derechos	
Total Derechos	583.953,29
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	82.774,24
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	501.179,05
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	583.953,29

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	435.034,91	20,13 %
2	433.783,37	20,07 %
3	60,01	0,00 %
4	530.387,00	24,54 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	17.774,65	0,82 %
8	33.042,95	1,53 %
9	711.134,50	32,90 %
	2.161.217,39	100,00 %
Por Programas		
011	744.177,45	34,43 %
932	548.161,65	25,36 %
934	868.878,29	40,20 %
	2.161.217,39	100,00 %

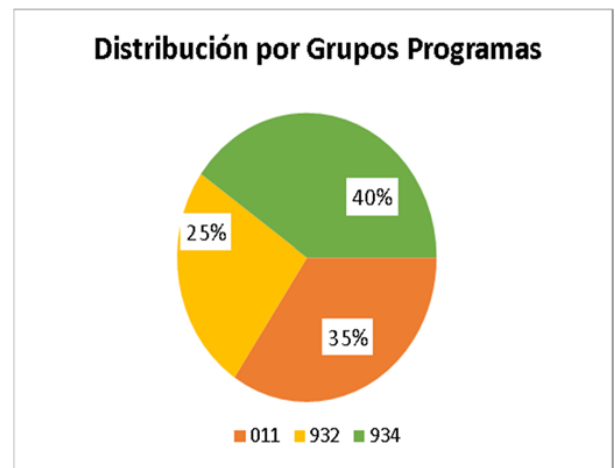
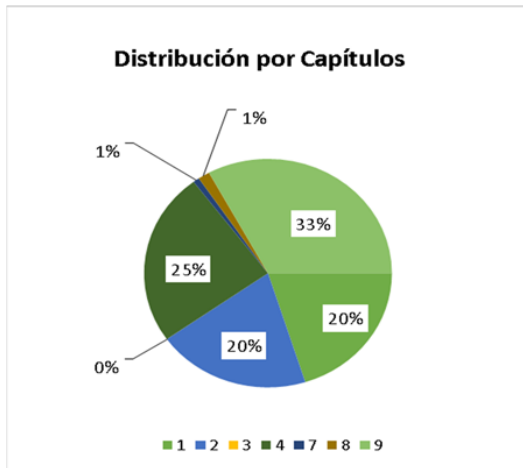
Porcentaje de Ejecución:	88,61 %
---------------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	194/476



Total	27,02 %
Recursos Propios	3,83 %
Recursos Genéricos	72,98 %



1. Código del grupo de programa: 011Deuda Pública

1.1.- Objetivos principales del grupo de programa o programa.

a. Realización del pago en tiempo y forma de las cuotas derivadas de los préstamos concedidos al Cabildo de Gran Canaria.

b. Contribuir al objetivo de transparencia en las Administraciones públicas en lo que se refiere a información sobre el endeudamiento de la Corporación.


1.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

1.2.1.- **Objetivo: Realización del pago en tiempo y forma de las cuotas derivadas de los préstamos concedidos al Cabildo de Gran Canaria.**

A. Principales actuaciones:

a) Se han comprobado los cargos bancarios en concepto de amortización de préstamos, tanto de aquellos préstamos que computan como deuda propia del Cabildo de Gran Canaria, como de los préstamos gestionados por esta Corporación insular pero cuya titularidad corresponde a los Ayuntamientos.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	195/476



En el ejercicio 2020 únicamente se amortizó capital. No se liquidaron intereses debido a que los tipos de interés se han mantenido en valores negativos a lo largo de todo el ejercicio.

b) Como centro gestor del crédito destinado a la amortización de préstamos, se generaron los documentos contables asociados a los expedientes de deuda.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Pagos trimestrales de préstamos Ayuntamientos tramitados	número/año	2	2
Pagos tramitados préstamos Gobierno de Canarias	número/año	1	1
Pagos tramitados préstamos Ministerio de Industria	número/año	1	1
Documentos contables ADO a tramitar en relación a los préstamos	número	2	2
Expedientes de comprobación de las liquidaciones de intereses y amortizaciones de los préstamos	número/año	4	4
Modelos oficiales presentados en hacienda referentes a la deuda Pública	número	0	0

1.2.2.- **Objetivo:** Contribuir al objetivo de transparencia en las Administraciones públicas en lo que se refiere a información sobre el endeudamiento de la Corporación.

A. Principales actuaciones:

a. Cumplimentación trimestral de los formularios exigidos por el Ministerio de Hacienda, relativos a la deuda, en cumplimiento de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. En particular, se suministra información concerniente a la deuda viva y vencimiento mensual previsto en el próximo trimestre y al perfil de vencimiento de la misma en los próximos 10 años.

b. Actualización continua de la Central de Información de Riesgos de las Entidades Locales (CIR Local) que permite a los responsables autorizados de las entidades locales conocer en todo momento el nivel de endeudamiento, la carga financiera y vencimientos de las deudas concertadas por la Corporación.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Formularios deuda cumplimentados y remitidos al MHAP	número/año	8	8

1.3.- Coste del grupo de programa o programa.

Sin costes.

2.- Código del grupo de programa: 932 Gestión del sistema tributario.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	196/476



2.1.-Objetivos Principales del grupo de programa o programa.

- a. Coordinar, planificar y gestionar las necesidades económicas del Organismo Autónomo Valora Gestión Tributaria en cuanto a sus fondos líquidos.
- b. Cobertura económica que permita a Valora Gestión Tributaria contribuir a la mejora de la suficiencia financiera de los Ayuntamientos en cumplimiento de la normativa local.

2.2.-Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

2.2.1.- Objetivo: Coordinar, planificar y gestionar las necesidades económicas del Organismo Autónomo Valora Gestión Tributaria en cuanto a sus fondos líquidos.

A. Principales actuaciones:

a) En la colaboración con Valora Gestión Tributaria para el mejor cumplimiento de sus funciones, se han atendido las necesidades de liquidez de este Organismo Autónomo, mediante la realización de las correspondientes transferencias con el límite máximo contemplado en el presupuesto general de la Corporación para 2020.

A lo largo de este ejercicio Valora formuló una petición de transferencia corriente y otra para financiar los gastos de inversión.

b) Se efectuó la tramitación y seguimiento de las solicitudes de liquidez junto con las justificaciones de las mismas.

B. Indicadores de gestión:


Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
ADO para gastos corrientes	número/año	1	1
ADO para gastos de capital	número/año	1	1

2.2.2.- Objetivo: Cobertura económica que permita a Valora Gestión Tributaria contribuir a la mejora de la suficiencia financiera de los Ayuntamientos en cumplimiento de la normativa local.

A. Principales actuaciones:

a) Se atendió a la solicitud de anticipo formulada por Valora Gestión Tributaria, realizando los trámites necesarios para su concesión, la cual fue acordada mediante Decreto de 16 de enero de 2020, por un importe total de 36.100.000 euros con la finalidad de atender los anticipos que ese Organismo concede a los Ayuntamientos delegantes, a cuenta de la recaudación voluntaria que se estimaba para 2020, conforme a lo establecido en las Bases de Ejecución.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	197/476



b) Tras la recepción de las solicitudes de anticipo remitidas periódicamente por Valora a este Servicio, se dieron traslado de las mismas al órgano competente para la tramitación contable de las órdenes de pago no presupuestarias, con seguimiento de las mismas para una puntual tramitación de las transferencias.

c) Se ha llevado a cabo un seguimiento del anticipo hasta su cancelación en el plazo fijado en las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta entidad. El reintegro del anticipo se realizó en diciembre de 2020 por un importe total de 35.304.845,17 euros, que se corresponde con la cantidad total que finalmente fue anticipada.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Solicitudes de liquidez para anticipar a Ayuntamientos	número	6	6
Traslados al OCP de dichas solicitudes	número	6	6

2.3.- Coste del grupo de programa o programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	932
	Importe
1) Costes de personal	337.361,28
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	337.361,28
3) Servicios exteriores	1.796.086,13
Servicios de profesionales independientes	1.796.086,13
7) Costes de transferencias	548.161,65
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	548.161,65
Total costes del grupo de programa / programa	2.681.609,06

3.- Código del grupo de programa: 934 Gestión de la deuda y de la tesorería.

3.1.- Objetivos principales del grupo de programa o programa.

a. Planificar la Tesorería de la Entidad y colaborar en la de los Organismos Autónomos y Entidades Dependientes.

b. Detectar y justificar, en su caso, las posibles discrepancias entre saldos bancarios y contables de las cuentas bancarias abiertas por la Corporación.

c. Mejorar la rentabilidad de los fondos líquidos de la Entidad, garantizando la liquidez y la seguridad.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	198/476



- d. Garantizar a los Organismos Autónomos de la liquidez necesaria a fin de que puedan dar cumplimiento en plazo a sus respectivas obligaciones.
- e. Garantizar el cumplimiento de los plazos de pago que exige la normativa actual y evitar las consecuencias de mora en el pago.
- f. Mejorar en la tarea de colaboración con los Servicios en la formulación de propuestas de liquidación de intereses de demora.
- g. Lograr una mayor eficiencia en la provisión de servicios y medios materiales del Servicio de Tesorería.
- h. Lograr una adecuada distribución de los recursos económicos del Servicio entre los distintos programas.
- i. Mejorar la tramitación de los anticipos de caja fija habilitadas por la Corporación en colaboración con los servicios para su simplificación.
- j. Aumentar la eficacia, eficiencia y seguridad jurídica en la tramitación de las fianzas.
- k. Gestionar las transmisiones de derechos de cobro notificadas por los proveedores al amparo de la Ley de Contratos del Sector Público, realizando la correspondiente toma de razón.
- l. Efectuar un adecuado seguimiento, control y ejecución de las diligencias de embargos recibidas por las autoridades embargantes.


3.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

3.2.1.- Objetivo: Planificar de la Tesorería de la Entidad y colaboración en la de los Organismos Autónomos y Entidades Dependientes.

A. Principales actuaciones:

- a) Durante el año 2020 no ha sido posible proseguir con las actuaciones necesarias que permitan contar con una herramienta útil para la formación de planes y programas de tesorería. Si bien se había solicitado la presupuestación de los créditos necesarios para la contratación de una empresa externa que diseñara las interfaces para la comunicación del aplicativo contable GEMA con el aplicativo de gestión de la tesorería, finalmente no se tramitó el expediente de contratación.
- b) Con una periodicidad mínima mensual se han generado informes sobre la posición de la Tesorería en cada una de las cuentas bancarias, tanto de la propia Corporación como del

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	199/476



conjunto del grupo Cabildo, a fin de analizar su evolución y en base a ello, poder tomar las decisiones oportunas en cuanto a las distribuciones dinerarias. Se ha llevado a cabo un seguimiento permanente de la evolución de los fondos líquidos de la Corporación.

c) Para la elaboración de los estados de la tesorería en meses posteriores, anticipando los flujos de cobros y pagos, se ha llevado a cabo un análisis permanente de los ingresos previstos, en especial de los ingresos periódicos procedentes del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, de las competencias transferidas, del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas (IGTE), del FDCAN y de la participación en los tributos del Estado, así como del importe estimado de pagos a realizar en el corto plazo a fin de tomar las decisiones oportunas en cuanto a las disponibilidades de fondos en cada una de las entidades bancarias desde las que se materializan los cobros y pagos.

d) Se han elaborado los estados de previsión de tesorería, confeccionando el Calendario y Presupuesto de Tesorería exigido trimestralmente y al cierre del ejercicio por parte del Ministerio. En la elaboración de estos estados se han tenido en cuenta los pagos y cobros, presupuestarios y no presupuestarios, realizados durante el trimestre vencido y se han incluido las previsiones para el resto del ejercicio tanto presupuestarias, (distribuidas en función de los capítulos de gastos e ingresos del presupuesto) como no presupuestarias. Desde el Servicio de Tesorería se han elaborado los formularios correspondientes al Cabildo y supervisado los remitidos por Organismos Autónomos y Consorcios. Finalmente, se han cumplimentado los datos en tiempo y forma a través de la oficina virtual del Ministerio a efectos de su remisión por la Intervención General.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Informes de la posición de tesorería	número/año	12	12
Informes de planificación de tesorería	número/año	4	4

3.2.2.- Objetivo: Detectar y justificar, en su caso, las posibles discrepancias entre saldos bancarios y contables de las cuentas bancarias abiertas por la Corporación.


A. Principales actuaciones:

a) Si bien no es preceptivo legalmente, en aras de un mayor control, se ha efectuado diariamente la conciliación bancaria de las 45 cuentas bancarias del Cabildo de Gran Canaria a través de la aplicación de gestión de tesorería TAYA, mediante procesos telemáticos de importación de apuntes bancarios y contables.

Además, se han conciliado periódicamente la caja operativa, los anticipos de caja fija metálico, así como la Caja de Pagos a Justificar.

b) Se ha formalizado mensualmente la conciliación bancaria de las cuentas señaladas haciendo uso de la propia aplicación de gestión de tesorería.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	200/476



c) Se ha elaborado el arqueo de los fondos líquidos mensuales al cierre de cada mes, con sus diferentes estados de tesorería y conciliatorio, uniéndose copia de los documentos que dan soporte a los resultados obtenidos.

d) Al cierre del ejercicio, se ha realizado la conciliación preceptiva en aplicación de la normativa vigente.

e) Se ha llevado a cabo el control periódico del saldo de la cuenta de pagos a justificar al cierre del ejercicio, en tanto los fondos para pagos a justificar tienen la consideración de fondos públicos y deben formar parte integrante de la tesorería de la entidad hasta que el habilitado o cajero pague a los acreedores finales, tal y como establece la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Informes de arqueo y conciliación	número/año	12	12
Informe para la Cuenta General	número/año	1	1
Total de cuentas a conciliar (bancarias y metálico)	número/año	68	71

3.2.3.- Objetivo: Mejorar la rentabilidad de los fondos líquidos de la Entidad, garantizando la liquidez y la seguridad.

A. Principales actuaciones:

a) La actuación de mejora de la rentabilidad de los fondos líquidos del Cabildo mediante un seguimiento permanente de las condiciones del mercado, se ha visto condicionada por una situación financiera que dificulta la búsqueda de rentabilidades. El entorno económico actual ha determinado una importante bajada en los tipos de interés ofrecidos por las entidades financieras en las que esta Corporación mantiene sus fondos, de forma que en la actualidad la mayor parte de las entidades financieras cobran comisiones por saldos en cuenta.

En este escenario global en el que los tipos de interés se sitúan en mínimos históricos, con el Euribor en valores negativos, y en el que los bancos cuentan con exceso de liquidez, el Cabildo de Gran Canaria ha tenido poco margen de maniobra para mejorar la rentabilidad de sus fondos líquidos en cuenta corriente o a través de imposiciones a plazo fijo.

El objetivo de mejorar la rentabilidad de los fondos ha sido sustituido por el de minimizar los costes que representa para el Cabildo su elevado volumen de fondos líquidos, que se ha logrado mediante el control permanente de los saldo bancarios, armonizando la diversificación de los fondos líquidos entre las distintas entidades financieras con el acercamiento de saldos al importe de las franquicias, o en su defecto, a los tramos más bajos en los tipos de comisiones por escalas en vigor.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	201/476



b) La imposición a plazo fijo en la entidad financiera Banco Sabadell por importe de 150.000.0000 euros a tipo cero, que se constituyó en el ejercicio anterior venció el 01 de noviembre de 2020. Con las mismas condiciones en cuanto a la disponibilidad y un plazo de 2 años, se mantuvo una imposición a plazo fijo en la entidad Banco Santander por importe de 40.000.000 euros, cuyo vencimiento tuvo lugar el 28 de junio de 2020. En este caso la retribución era del 0,010%.

c) Se llevó a cabo la comprobación de las liquidaciones de intereses practicadas por las entidades bancarias en cuentas corrientes a lo largo de 2020, plasmando los resultados en los correspondientes informes de comprobación.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Informes emitidos sobre conformidad con liquidaciones de intereses de IPF	número/año	1	1
Informes emitidos sobre conformidad con liquidaciones de intereses de cuentas a la vista	número/año	12	12

3.2.4.- Objetivo: Garantizar a los Organismos Autónomos de la liquidez necesaria a fin de que puedan dar cumplimiento en plazo a sus respectivas obligaciones.

A. Principales actuaciones:


a) Se ha llevado a cabo el seguimiento de los saldos existentes en las cuentas bancarias de los distintos Organismos Autónomos, a fin de detectar los posibles excesos o defectos de liquidez y, en su caso, al bloqueo transitorio de las operaciones contables correspondientes hasta tanto no se han puesto de manifiesto nuevas necesidades de liquidez.

b) Se han atendido las peticiones de transferencias de fondos por parte de los Organismos Autónomos. Dichas solicitudes se dirigen a la Tesorería del Cabildo vía telefónica o vía correo electrónico y a partir de aquí se procede a la gestión de las transferencias previo desbloqueo de las correspondientes operaciones contables.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Transferencias de fondos a los Organismos Autónomos	número/año	100	120
Transferencias de fondos a entidades participadas	número/año	127	133

3.2.5.- Objetivo: Garantizar el cumplimiento de los plazos que exige la normativa actual y evitar las consecuencias de mora en el pago.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	202/476	

A. Principales actuaciones:

a) Se ha efectuado un seguimiento periódico de las obligaciones pendientes de pago a fin de solventar de inmediato los problemas que pudieran estar ocasionando que no se procediera al pago de una obligación, y evitar o en su caso mitigar las consecuencias de la realización de los pagos fuera de los plazos legales. En particular, se ha prestado especial atención a las ayudas de emergencia y demás operaciones cuyo pago debe ser atendido de forma prioritaria o los embargos que asimismo afecten a los pagos, haciendo uso de los mecanismos de control que ofrece el aplicativo contable.

b) Se ha realizado un especial seguimiento de las obligaciones pendientes de pago en concepto de tributos periódicos y cuotas a la seguridad social, a fin de cumplir con el pago dentro de los plazos establecidos, evitando así los correspondientes recargos. Se han cumplimentado, cuando han procedido, los modelos establecidos por la Administración Tributaria.

c) Se ha buscado la coordinación con los Organismos Autónomos y entidades vinculadas y dependientes del Cabildo al objeto de obtener puntualmente el dato mensual del Periodo Medio de Pago (PMP) a proveedores de cada entidad, necesario para el cálculo del PMP global. Se han cumplimentado los ratios y PMP de cada entidad obligada a su cálculo a través de la Oficina Virtual del Ministerio, a fin de que la Intervención General pudiera proceder a su remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en cumplimiento del Real Decreto 625/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación.

d) A fin de detectar posibles retrasos en el pago y conocer sus causas, se ha llevado a cabo un análisis del PMP obtenido mensualmente en cada entidad, tratando de evitar con ello la aplicación por parte de la Administración General del Estado de las medidas previstas en la normativa vigente en aquellos casos en que el PMP supera los límites establecidos, así como la obligación de hacer frente a los intereses de demora por incumplimiento del plazo legal de pago, conforme a la normativa en materia de morosidad.

e) En cumplimiento de la normativa vigente, con periodicidad mensual, se ha publicado el PMP Global y el PMP de cada entidad en la Web de la Corporación y se ha remitido a todas las entidades el PMP obtenido en cada una de ellas para que procedan a su publicación en sus respectivos portales Web.

f) Se han remitido trimestralmente y por medios electrónicos los datos relativos a la morosidad, cumplimentando los formularios a través de la plataforma habilitada al efecto por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. A tal fin desde el Servicio de Tesorería se han generado, a través del aplicativo GEMA, los correspondientes formularios de morosidad de todos los Organismos Autónomos y Consorcios dependientes de la Corporación. Por otro lado, se han recabado los informes emitidos por las Sociedades y Fundaciones dependientes

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	203/476



o participadas, cuya recepción se centraliza en este Servicio para su verificación y traslado a la plataforma del Ministerio y posterior remisión a la Intervención General para su custodia.

Asimismo y en aras de una mayor transparencia, se ha dado publicidad a través de la Web del Cabildo de Gran Canaria de la información que se envía trimestralmente al Ministerio en lo que se refiere a las obligaciones pendientes de pago que incurrir en morosidad.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Publicaciones/remisiones al Ministerio del PMP	número/año	12	12
Remisiones al Ministerio de morosidad	número/año	4	4
Entidades sobre las que se calcula el PMP	número/año	19	19
Entidades sobre las que se calcula la Morosidad	número/año	23	23
Listas de pendientes de pago operaciones presupuestarias y no presupuestarias	número/año	870	676

3.2.6.- Objetivo: Mejorar en la tarea de colaboración con los Servicios en la formulación de propuestas de liquidación de intereses de demora.

A. Principales actuaciones:


a) Durante 2020 se han tramitado 15 expedientes de liquidación de intereses de demora, de los cuales 3 derivaron del reintegro de subvenciones concedidas por organismos públicos al Cabildo de Gran Canaria, 11 expedientes fueron consecuencia de demora en el pago a contratistas adjudicatarios de contratos con la Corporación y un expediente consecuencia de la demora en el pago del justiprecio por expropiación. En la tramitación de los expedientes de liquidación de intereses de demora se orientó a los Servicios en la elaboración de la correspondiente propuesta dirigida a este Servicio de Tesorería para su resolución por el Consejero de Hacienda, tal y como señalan las Bases de Ejecución.

b) En la tramitación de los distintos expedientes de liquidación de intereses de demora tramitados durante 2020 no fue necesaria la convocatoria de reuniones con los Servicios afectados; las consultas se resolvieron telefónicamente o vía correo electrónico.

c) Se han atendido los requerimientos de información que realizan los Servicios para el cálculo de los intereses, en particular, de las fechas efectivas de pago a los proveedores, necesarias para determinar el periodo de devengo, a través de la consulta de extractos bancarios y con ayuda de la información obrante en el aplicativo contable.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Decreto de liquidación de intereses de demora tramitados	número/año	10	15

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	204/476	

3.2.7.- Objetivo: Mejorar la provisión de servicios y medios materiales del Servicio de Tesorería.

A. Principales actuaciones:

a) Durante el ejercicio 2020 se tramitó la contratación plurianual de un servicio de asesoramiento financiero como apoyo técnico en la toma de decisiones de índole económico y financiero por parte de esta Corporación. El contrato fue suscrito con fecha 7 de septiembre de 2020 con una duración inicial de dos años con posibilidad de ser prorrogado anualmente con un máximo de tres prórrogas. Se llevaron a cabo los trámites necesarios para la correspondiente aprobación del gasto y su contabilización.

Se efectuaron los trámites contables oportunos en relación a la prórroga del contrato de suministro de material de oficina que se lleva a cabo de forma centralizada para la Corporación.

Asimismo, se contabilizaron las operaciones asociadas al contrato plurianual del suministro de material de oficina que se tramitó con carácter anticipado para el periodo 2021-2023.

Se contrató el suministro de tres manuales en el ámbito presupuestario, contable y de la gestión de la tesorería, necesario para que el personal de este Servicio cuente con bibliografía de referencia que le permita mantener actualizados los conocimientos en esta área.


b) Se ha procurado la atención a las necesidades del Servicio, previendo las necesidades de material de oficina en el Servicio de Tesorería y realizando los pedidos procedentes. No obstante, dada la situación de pandemia declarada durante el año 2020 y el uso extendido del teletrabajo, se redujeron considerablemente los pedidos de este tipo de material a la empresa suministradora del mismo conforme al contrato plurianual formalizado por la Corporación.

c) Se ha hecho uso del servicio de correo externo en coordinación con el Registro General y el Servicio de Asuntos Generales para el envío de notificaciones a terceros y, principalmente, para realizar las notificaciones de los acuerdos del Consejo de Gobierno Insular sobre la devolución de fianzas, así como para las notificaciones derivadas de los expedientes de transmisiones de cobro.

d) En cuanto a la tramitación y seguimiento de las solicitudes de equipamiento informático del Servicio, durante el ejercicio 2020 se dotó de portátiles y de teléfonos móviles al personal administrativo del servicio, para facilitar el desempeño de sus funciones mediante el teletrabajo.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	205/476



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Documentos registrados salida en Tesorería	número	400	500
Documentos registrados entrada en tesorería	número	2.438	3.900
Expedientes de contratación tramitados	número	1	3

3.2.8.- Objetivo: Lograr una adecuada distribución de los recursos económicos del Servicio entre los distintos programas.

A. Principales actuaciones:

a) Se ha realizado un seguimiento de la ejecución presupuestaria, a fin de lograr una adecuada planificación de los recursos económicos del Servicio, especialmente de las aplicaciones destinadas a intereses de demora.

Se tramitó de un expediente de modificación de crédito al objeto de traspasar crédito del Capítulo III al Capítulo II del presupuesto de gastos destinado al gasto en comisiones bancarias, a fin de seguir el criterio de la Intervención General en cuanto a la imputación presupuestaria de los reconocimientos de obligación relativos a las liquidaciones bancarias.

Asimismo, se elaboró el anteproyecto de presupuesto del Servicio atendiendo a las actuaciones previstas.

b) Se llevó a cabo la gestión y tramitación de las propuestas de gastos, previa revisión y registro, en su caso, de las correspondientes facturas. Igualmente se efectuó el seguimiento y gestión de los ingresos recaudados en relación con los previstos en el presupuesto del Servicio.

B. Indicadores de gestión:


Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Documentos contables de gasto tramitados	número	50	98
Nº de facturas tramitadas	número	40	24
Documentos de pagos a justificar	número	1	1
Expedientes de modificaciones presupuestarias tramitadas	número	0	1
Informes autorización de gastos plurianuales	número	1	1

3.2.9.- Objetivo: Mejorar la tramitación de los anticipos de caja fija habilitadas por la Corporación en colaboración con los servicios para su simplificación.

A. Principales actuaciones:

a) Se ha efectuado un seguimiento permanente de las incidencias y una gestión ágil de los expedientes que conllevan las modificaciones en las cajas fijas, ya sea por creación de nuevas cajas fijas, cambio de cajeros pagadores, cambios en aplicaciones presupuestarias o alteraciones en los límites aplicables.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	206/476



b) Se ha mantenido una coordinación permanente con los habilitados de los ACF, facilitándoles con periodicidad mensual y en cualquier momento a petición de éstos, los movimientos de sus cuentas.

c) Se han gestionado las propuestas de habilitación y modificación de los anticipos de caja fija.

d) Se ha dado puntual trámite a las reposiciones de fondos de Caja Fija.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Resoluciones tramitadas	número	32	8
Reposiciones tramitadas	número	260	299
Plazo medio tramitación reposiciones desde ADO definitivo	días	1-2	1-2
Cajas fijas	número	24	24

3.2.10.- Objetivo: Aumentar la eficacia, eficiencia y seguridad jurídica en la tramitación de las fianzas.

A. Principales actuaciones:

a) En cuanto a la adaptación del modelo tipo de fianza a los posibles cambios en la normativa como actuación a realizar para la consecución de este objetivo, señalar que a lo largo del ejercicio 2020 no se produjo ningún cambio normativo que afectara al modelo de fianza utilizado. Si bien es cierto que se ha producido un cambio importante en la forma de trabajar, motivado principalmente por las restricciones impuestas para contener la pandemia del Covid-19, y es el uso de la firma electrónica de manera casi generalizada por parte de los garantistas, lo que ha permitido ganar en agilidad y eficiencia.

b) Se ha realizado en todo momento el correspondiente cotejo de las fianzas presentadas con los datos suministrados por el Servicio correspondiente.

c) Se ha comprobado que el aval o seguro de caución presentado en cada caso se ajusta a lo legalmente establecido.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Comprobación de avales o seguros de caución	número/mes	25	12
Comprobación de fianzas en metálico	número/mes	40	6

3.2.11.- Objetivo: Gestionar las transmisiones de derechos de cobro notificadas por los proveedores al amparo de la Ley de Contratos del Sector Público, realizando la correspondiente toma de razón.

A. Principales actuaciones:

a) Facilitar a los interesados que lo soliciten la información y, en su caso, los modelos necesarios para la tramitación de la cesión de derechos de cobro. Se ha publicado en la web de la corporación, facilitando la puesta a disposición de los interesados de los modelos de comunicación.

b) Se han efectuado las comprobaciones oportunas en cada caso a fin de verificar la incorporación de todos los documentos necesarios y del cumplimiento de todas las exigencias legales para poder realizar la toma de razón de las cesiones de crédito y, si fuera necesario, efectuar los requerimientos de subsanación a los interesados.

c) Seguimiento de las obligaciones pendientes de pago que sean objeto de una cesión de crédito y contabilización de las correspondientes órdenes de pago a favor del cesionario que proceda en cada caso.

d) Se han tramitado cancelaciones contables de cesiones de créditos por recepción de comunicaciones en este sentido presentadas por los terceros interesados, así como por cancelaciones al amparo del artículo 200.5 y Disposición Transitoria 1ª de la Ley de Contratos del Sector Público.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tomas de razón tramitadas	número	15	11
Tomas de razón canceladas	número	2	3
Requerimientos de subsanación cursados	número	4	0


3.2.12.- Objetivo: Efectuar un adecuado seguimiento, control y ejecución de las diligencias de embargos recibidas por las autoridades embargantes.

A. Principales actuaciones:

a) Se ha comprobado la existencia de créditos a favor de terceros que han sido embargados en virtud de diligencia de embargo expedida por autoridad administrativa o judicial embargante; tramitando, en su caso, la correspondiente toma de razón del embargo o contestando a la Autoridad embargante la imposibilidad de efectuar dicha toma de razón, en caso de inexistencia de créditos a favor del tercero.

b) Se ha efectuado un seguimiento de las obligaciones pendientes de pago que sean objeto de un embargo y contabilización de las correspondientes órdenes de pago a favor de la

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	208/476



entidad embargante que proceda en cada caso, atendiendo al orden de prioridad en cada caso.

c) Se ha procedido a la evacuación de la preceptiva consulta a la Autoridad Embargante en cumplimiento de lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en aquellos casos en que el embargo afectaba a créditos objeto de cesiones de créditos formalizadas con anterioridad al embargo; se han tramitado, en su caso, las correspondientes resoluciones por las que se ordena la ejecución de embargos de créditos previamente endosados.

d) Se ha tramitado la cancelación contable de embargos en caso de recepción de diligencias de levantamientos de embargos.

e) Se ha actuado en coordinación con el Servicio de Asuntos Generales a los efectos de la recepción de las diligencias de embargos notificadas a través de la sede electrónica, así como con el Servicio de Asesoría Jurídica, en relación a los embargos expedidos por los Juzgados.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tomas de razón tramitadas	número	56	65
Tomas de razón canceladas	número	30	15
Resoluciones de ejecución de embargos de créditos endosados	número	4	0

3.3.- Coste del grupo de programa o programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	934
	Importe
1) Costes de personal	141.176,53
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	141.176,53
2) Adquisición de bienes y servicios	471,36
Costes de materiales de reprografía e imprenta	162,71
Coste de otros materiales	308,65
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	260,55
<i>Otros aprovisionamientos</i>	48,10
3) Servicios exteriores	433.312,01
Reparaciones y conservación	182,31
Servicios de profesionales independientes	13.285,58
Costes diversos	419.844,12
<i>Resto de costes diversos</i>	419.844,12

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	209/476



5) Costes calculados	149.450,81
Amortizaciones	149.450,81
6) Costes financieros	397.769,78
Intereses de demora y otros gastos financieros	397.769,78
Total costes del grupo de programa / programa	1.122.180,48

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	210/476



5.4.- EMERGENCIA

0.- Datos Generales.

Servicio:	Emergencia
Orgánica:	05090

Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	-

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	-	0,00 %
2	-	0,00 %
3	-	0,00 %
4	8.022.606,00	100,00 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	8.022.606,00	100,00 %
Por Programas		
136	8.022.606,00	100,00 %
	8.022.606,00	100,00 %

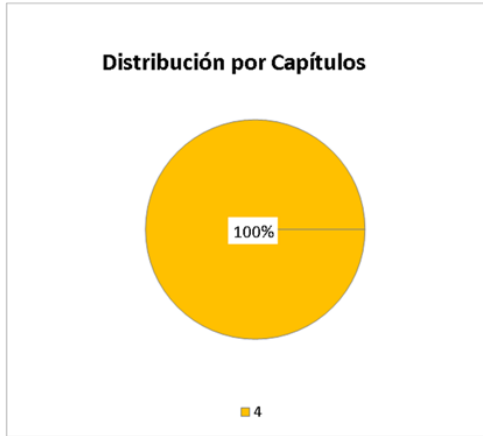
Porcentaje de Ejecución:	100,00 %
---------------------------------	----------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	211/476




Recursos Genéricos	100,00 %
--------------------	----------



Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	136
	Importe
7) Costes de transferencias	8.022.606,00
A otros Entes Locales	8.022.606,00
Total costes del grupo de programa / programa	8.022.606,00

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	212/476



5.5.- CONTRATACIÓN

0.- Datos Generales.

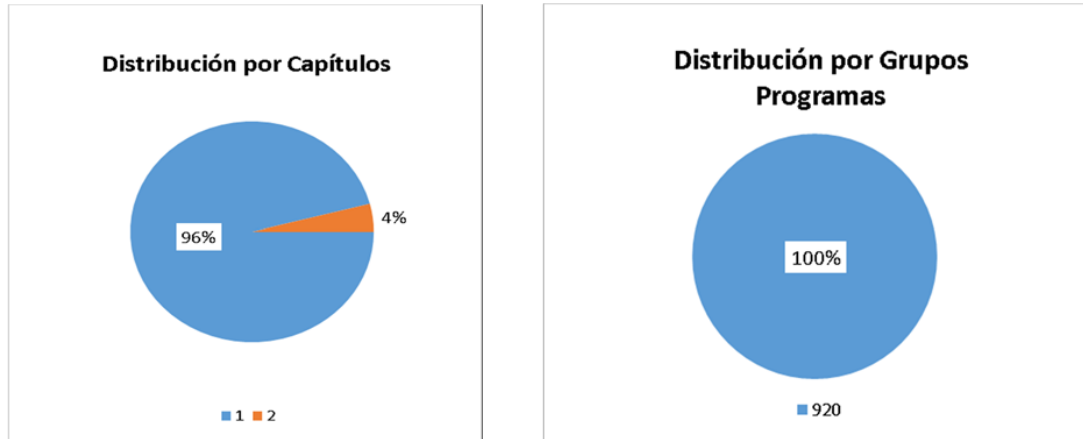
Servicio:	Contratación
Orgánica:	05180

Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	-

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	304.801,75	95,94 %
2	12.892,17	4,06 %
3	-	0,00 %
4	-	0,00 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	317.693,92	100,00 %
Por Programas		
920	317.693,92	100,00 %
	317.693,92	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	70,00 %
---------------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %



1. Código del grupo de programa: 920. Administración General

1.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa.

Los objetivos principales del grupo de programa son los siguientes:

A.- Facilitar la información de apoyo necesaria a los servicios gestores sobre el contenido de los expedientes de contratación y de las actuaciones que realicen en la materia o frente a terceros.

B.- Cumplir los requerimientos legales vigentes en materia de contratación pública, así como de las instrucciones de la Intervención General y de la Asesoría Jurídica.


C.- Facilitar información puntual, periódica, precisa e inmediata a los licitadores a través del perfil del contratante, alojado en la plataforma de contratación del sector público (PLCSP), en observación de los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos.

D.- Tramitar los expedientes de contratación en sus aspectos económicos, legales y presupuestarios, necesarios para la formalización del documento de contratación administrativa.

E.- Informar a los distintos organismos de control (tales como Audiencia de Cuentas, Junta Consultiva, etc.) de los expedientes de contratación tramitados en el Cabildo de Gran Canaria.

F.- Elaborar los informes que son requeridos por los órganos de gobierno competentes.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	214/476



1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1. Objetivo A: Facilitar la información de apoyo necesaria a los servicios gestores sobre el contenido de los expedientes de contratación y de las actuaciones que realicen en la materia o frente a terceros.

A. Principales actuaciones

- Apoyo a los distintos Servicios que recaban el parecer del Servicio de Contratación, con carácter previo a la remisión de los expedientes de contratación para su fiscalización por la Asesoría Jurídica y la Intervención General.
- Actualización de las Instrucciones Internas en materia de contratación, publicadas en la intranet corporativa, a fin de que sirva a los Servicios de la Corporación de marco de referencia y manual de instrucciones a seguir.
- La preparación, tramitación y gestión de las convocatorias de las licitaciones públicas que se acuerden por los Órganos de Contratación del Cabildo.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Instrucciones internas en materia de contratación	número	1	1
Mesas de Contratación	número	48	41

1.2.2. Objetivo B: Cumplir los requerimientos legales vigentes en materia de contratación pública, así como de las instrucciones de la Intervención General y de la Asesoría Jurídica.

A. Principales actuaciones:

- Eficiente y eficaz utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta más ventajosa.
- Registro de contratistas incurso en prohibición de contratar, incorporando al mismo a los condenados por corrupción entre particulares, ya que de conformidad con la nueva Ley no podrán ser contratistas de las administraciones públicas.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Registro de contratistas incurso en prohibición de contratar	número	1	0
Procedimientos contratación convocados	número	270	143 (*)

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	215/476



(*) Téngase en cuenta que la LCSP, en su art. 99.3, establece como regla general la división en lotes del objeto del contrato para así facilitar el acceso de un mayor número de empresas, superando las dificultades relacionadas con el volumen de los contratos y haciendo efectiva en mayor medida la libre competencia. Por tanto, aunque se convocaron 143 procedimientos, 28 de ellos estaban divididos en lotes, adicionándose así 42 lotes o contratos (cada lote conlleva un contrato), siendo por tanto el número total de contratos 143 + 42 = 185.

1.2.3 Objetivo C: Facilitar información puntual, periódica, precisa e inmediata a los licitadores a través del perfil del contratante, alojado en la plataforma de contratación del sector público (PLCSP), en observación de los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos.

A. Principales actuaciones:

- Canalizar toda la información que sobre un proceso de contratación pública debe facilitar un poder adjudicador por Internet.
- Gestión del perfil del contratante.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Publicaciones en el perfil de contratante	número	2.970	2.077


1.2.4. Objetivo D: Tramitar los expedientes de contratación en sus aspectos económicos, legales y presupuestarios, necesarios para la formalización del documento de contratación administrativa.

A. Principales actuaciones:

- Redacción, tramitación y notificación de la documentación y actos administrativos conducentes a la adjudicación de los expedientes y de sus incidencias, conforme a la propuesta que efectúe el Órgano de Contratación, así como de los trámites encaminados a su notificación.
- Comunicaciones al Órgano de Contabilidad y Presupuestos, a la Tesorería, así como al Titular el Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular a los efectos de poder constituir las garantías, repercusión de gastos licitatorios y formación del Libro de Resoluciones de la Corporación, u otros efectos legales y reglamentarios derivados de dicho proceso.
- Redacción de los contratos, así como la gestión de la formalización de los mismos, su publicidad y los tramites encaminados a su elevación a público cuando fuese requerido para lo mismo. Redacción, asimismo, de novaciones contractuales, contratos complementarios y de resolución contractual.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	216/476



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Resoluciones de adjudicación de contratos	número	270	170

1.2.5. Objetivo E: Informar a los distintos organismos de control (tales como Audiencia de Cuentas, Junta Consultiva, etc.) de los expedientes de contratación tramitados en el Servicio.

A. Principales actuaciones:

- a) Remisión de la información en la forma establecida por los distintos organismos de control y procedimientos en materia de transparencia establecidos en la Corporación.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Expedientes comunicados a la Audiencia de Cuentas, Registro Público de Contratos y Portal de Transparencia	número	4.500	3144 (*)

(*) El dato real es inferior al estimado dado que se ha reducido significativamente el número de contratos menores tramitados por los Servicios Promotores. Esto es positivo ya que se han tramitado los correspondientes procedimientos de contratación ordinarios (sobre todo abiertos simplificados abreviados) para cubrir necesidades de carácter recurrente.

1.2.6. Objetivo F: Elaborar los informes que son requeridos por los órganos de gobierno competentes.

A. Principales actuaciones:

- a) Emisión de informes y/o asesoramiento en materia de contratación a los órganos de contratación de la Corporación.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Informes y asesoramiento en materia de contratación	número	361	400

1.2 Coste del grupo de programa o programa

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	217/476



Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	920
	Importe
1) Costes de personal	443.026,98
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	443.026,98
2) Adquisición de bienes y servicios	554,21
Costes de materiales de reprografía e imprenta	554,21
3) Servicios exteriores	1.537,96
Reparaciones y conservación	720,02
Costes diversos	817,94
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>817,94</i>
5) Costes calculados	258.409,76
Amortizaciones	258.409,76
Total costes del grupo de programa / programa	703.528,91

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	218/476



6.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE TURISMO

6.1.- PATRONATO DE TURISMO DE GRAN CANARIA

0.- Datos Generales.

Servicio:	Turismo
Orgánica:	06850

Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	814.625,00
Deuda Pública	-
Competencias	308.389,93
TOTAL	1.123.014,93

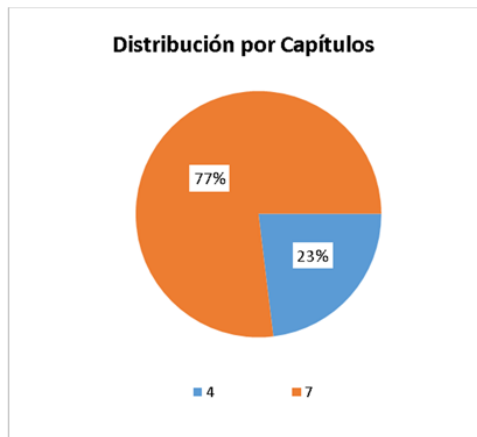
Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	-	0,00 %
2	-	0,00 %
3	-	0,00 %
4	6.300.041,27	23,07 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	21.013.111,93	76,93 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	27.313.153,20	100,00 %
Por Programas		
432	27.313.153,20	100,00 %
912	-	0,00 %
	27.313.153,20	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	89,77 %
---------------------------------	---------

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	219/476



Grado de Cobertura del Servicio	
Total	4,11 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	95,89 %



1. Coste del Grupo de Programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	432
	Importe
1) Costes de personal	83.867,08
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	83.867,08
5) Costes calculados	871.701,19
Amortizaciones	871.701,19
7) Costes de transferencias	27.313.153,20
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	27.313.153,20
Total costes del grupo de programa / programa	28.268.721,47

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	220/476



7.- CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE CULTURA

7.1.- CULTURA

0.- Datos Generales.

Servicio:	Cultura
Orgánica:	07500

Distribución de Derechos	
Total Derechos	24.454,52
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	24.454,52
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	3.835.353,22
TOTAL	3.859.807,74

Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	2.963.126,02	12,05 %
2	619.086,35	2,52 %
3	214,30	0,00 %
4	17.029.895,64	69,24 %
5	-	0,00 %
6	108.751,50	0,44 %
7	3.873.157,50	15,75 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	24.594.231,31	100,00 %
Por Programas		
3300	2.997.784,72	12,19 %
3321	514.397,46	2,09 %
3322	-	0,00 %
333	7.772.568,95	31,60 %
3340	798.888,93	3,25 %
3341	12.422.330,47	50,51 %
336	-	0,00 %
338	25.214,30	0,10 %
912	63.046,48	0,26 %

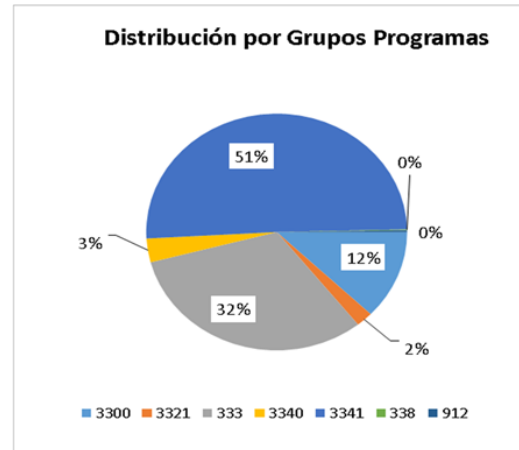
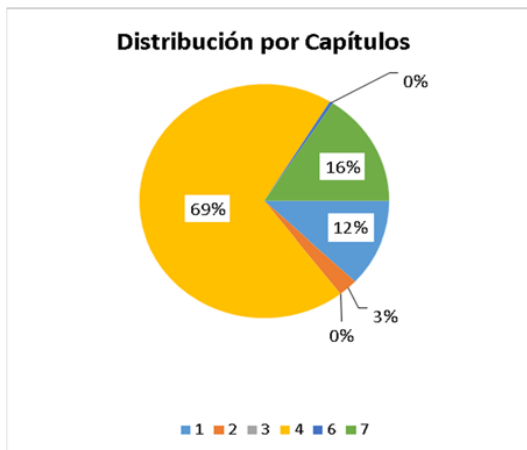
Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	221/476



	24.594.231,31	100,00 %
--	---------------	----------

Porcentaje de Ejecución:	88,10 %
--------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	15,69 %
Recursos Propios	0,10 %
Recursos Genéricos	84,31 %



1.- Código del programa: 3300 Administración General

1.1.- Objetivos Principales del programa.

- Atender gastos generales para el funcionamiento del Servicio.


1.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1.- Objetivo: - Atender gastos generales para el funcionamiento del Servicio.

A.- Principales actuaciones:

- a. Labores de mantenimiento y reparaciones de nuestros Centros e Instalaciones, así como del equipamiento utilizado para las actividades culturales.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	222/476



- b. Atender los gastos de locomociones y dietas del personal técnico y directivo para gestiones fuera de la isla.
- c. Promoción y difusión de las actividades del Servicio.
- d. Coordinación con los Departamentos y Centros para la distribución y ejecución del presupuesto asignado al Servicio
- e. Gestión contable administrativa de todos los gastos asumidos por el Servicio

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato Real
Expedientes de contratos realizados	Número	100	72
Documentos contables tramitados	Número	1.300	1.142

1.3. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	3300
	Importe
1) Costes de personal	55.146,69
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	55.146,69
2) Adquisición de bienes y servicios	10.558,14
Costes de materiales de reprografía e imprenta	4.371,68
Coste de otros materiales	6.186,46
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	1.176,60
<i>Vestuario</i>	1.800,50
<i>Otros aprovisionamientos</i>	3.209,36
3) Servicios exteriores	60.294,61
Arrendamientos y cánones	26.634,04
Reparaciones y conservación	16.474,34
Servicios de profesionales independientes	6.026,88
Transportes	8.126,65
Suministros	3.021,89
<i>Energía eléctrica</i>	3.021,89
Comunicaciones	10,81
5) Costes calculados	320.134,35
Amortizaciones	320.134,35
Total costes del grupo de programa / programa	446.133,79

2.- Código del programa: 3321 Bibliotecas y Archivos

2.1.- Objetivos Principales del programa.

- A. Mejora de las infraestructuras de la Biblioteca Insular
- B. Impulso a la colaboración entre Administraciones
- C. Facilitar la implantación de Nuevas Tecnologías favoreciendo el papel de la Biblioteca Insular como elemento dinamizador y de la información cultural en Gran Canaria.
- D. Impulsar la Mediateca de la Biblioteca Insular.
- E. Apoyar con Convenios a los escritores e ilustradores canarios.
- F. Promover el Plan de la Lectura

2.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

2.2.1.- Objetivo: Mejora de las infraestructuras de la Biblioteca Insular.

A.- Principales actuaciones:

- a. Equipamiento de la ampliación de la Biblioteca Insular
- b. Adecuación de las instalaciones de su sede antigua para la correcta integración y funcionalidad de la ampliación de la Biblioteca y del edificio preexistente.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Ampliación del espacio funcional de la Biblioteca Insular	mt 2	0	0

2.2.2.- Objetivo: Impulso a la colaboración entre Administraciones

A.- Principales actuaciones:

- a. Impulso a la Biblioteca Insular como Red/ Coordinadora Insular de Bibliotecas.
- b. Relaciones Institucionales mediante la Cooperación, a través del Pacto por la Lectura y la Escritura en Gran Canaria.
- c. Establecer relaciones con las Bibliotecas Públicas de ámbito nacional.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Firmantes del Pacto por la Lectura y Escritura	Número	48	48
Sesiones de cuentos en Bibliotecas Municipales	Número	81	55
Préstamos a Bibliotecas Municipales y Nacionales	Número	950	608
Técnicos bibliotecarios municipales asistentes al Encuentro de bibliotecas Municipales de Gran Canaria	Número	100	40
Préstamos club de Lecturas en Gran Canaria	Número	2.810	1.378

2.2.3.- Objetivo: Facilitar la implantación de Nuevas Tecnologías favoreciendo el papel de la Biblioteca Insular como elemento dinamizador y de la información cultural en Gran Canaria

A.- Principales actuaciones:

- Creación e impulso de la página web Isla de Lecturas (Observatorio del Libro y la Lectura en Gran Canaria).
- Acceso público de ordenadores con conexión Internet.
- Digitalización de fondos para su acceso público.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Ejemplares adquiridos	Número	1.619	0
Usuarios	Número	221.709	47.134
Acciones bibliotecarias conjuntas en Gran Canaria	Número	110	80
Cursos de formación de usuarios y técnicos bibliotecarios	Número	30	1
Ordenadores para uso público exclusivo	Número	48	38
Lectores e-book	Número	15	10
Fondos digitalizados	Número	700	285
Visitas página web	Número	175.000	123.158

2.2.4.- Objetivo: Impulsar la Mediateca de la Biblioteca Insular.

A.- Principales actuaciones:

- Adquisición de documentos multimedia o audiovisuales

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Audiovisuales adquiridos	Número	1.000	0
Usuarios de préstamos audiovisuales	Número	4.230	657

2.2.5.- Objetivo: Promover el Plan de la Lectura

A.- Principales actuaciones:

- a- Reestructurar el Plan de la Lectura convirtiendo a la Biblioteca en el eje vertebrador del mismo.
- b- Incorporar el Plan de la Lectura a los Museos de la red insular que tengan una dimensión literaria.
- c- Dotar de estabilidad a los soportes web del Plan de la Lectura.
- d- Creación de un observatorio de la Lectura.
- e- Confirmar e impulsar los clubs de lectores.


B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Asistentes al Circuito de Narración Oral por Municipios	Número	3.100	1.000
Asistentes a Cuentos monográficos (eróticos, de miedo, familiar)	Número	4.500	Online: 32,395 Presencial: 942
Asistentes a cursos de narración oral	Número	85	0
Usuarios/socios inscritos en 2015	Número	710	391

2.3. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	3321
	Importe
1) Costes de personal	95.876,50
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	95.876,50
2) Adquisición de bienes y servicios	37.052,29
Coste de otros materiales	37.052,29
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	<i>21.470,82</i>
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>15.581,47</i>

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	226/476



3) Servicios exteriores	268.128,75
Reparaciones y conservación	55.120,43
Servicios de profesionales independientes	12.070,68
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	963,00
Costes diversos	199.974,64
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>199.974,64</i>
5) Costes calculados	226.287,63
Amortizaciones	226.287,63
7) Costes de transferencias	148.290,58
A otros Entes Locales	148.290,58
Total costes del grupo de programa / programa	775.635,75

3.- Código del grupo de programa: 333 Museos y Artes Plásticas

3.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

A.- Fomento de las Artes Plásticas y apoyo a los artistas canarios

3.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

3.2.1.- Objetivo: Fomento de las Artes Plásticas y apoyo a los artistas canarios


A.- Principales actuaciones:

- a. Exposiciones en el Centro de Artes Plásticas

Exposiciones:

 - De Series de Obra Gráfica.
 - Exposición "Purpurae Utimateria".
 - Exposición "Citas a Ciegas con la Escuela Luján Pérez".
- b. Circuito Insular de Artes Plásticas. Apoyo a los artistas y otros profesionales de las Artes Plásticas: críticos de arte, comisiones profesionales, etc.
- c. Sensibilización y animación cultural
 - 1.- Realización de dos encuentros con Grabadores en marzo y abril.
 - 2.- Convocatoria del concurso "Gran Canaria" de Series de Obra Gráfica 2020
- d. Incremento de la oferta cultural
 - Actividades complementarias: visitas guiadas a las exposiciones.
 - Talleres ofrecidos por diferentes artistas:
 - "Jugando con la estampación".

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	227/476



- “El ojo, la mente y la mano”.
 - “Aventuras en el Planeta Azul”.
 - “ Libro de Poemas Eróticos Ilustrado.
- Convocatoria de Proyectos Expositivos de 2019-2020.
- e. Definición del Patrimonio de esta Corporación
- f. Colaboración y Coordinación con otros Departamentos del Cabildo y otras Administraciones.
- Escuela Luján Pérez.
- Ayuntamiento de Ingenio: Taller del Artista Leiko “Acercamiento al Grabado”.
- g. Subvenciones para particulares y entidades: Escuela Luján Pérez y otros a través de la convocatoria de subvenciones.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Exposiciones itinerantes Centro Insular de Artes Plásticas	Número	63	9
Municipios participantes en el circuito	Número	21	10
Exposiciones en la sede de Artes Plásticas	Número	9	4
Coordinación con otros Departamentos y Organismos del Cabildo	Número	7	3
Talleres	Número	15	12
Tertulias, visitas guiadas	Número	8	3

Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	333
	Importe
1) Costes de personal	1.096.434,33
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.096.434,33
2) Adquisición de bienes y servicios	3.282,98
Coste de otros materiales	3.282,98
<i>Otros aprovisionamientos</i>	3.282,98
3) Servicios exteriores	32.815,19
Servicios de profesionales independientes	1.262,60

Transportes	5.567,70
Costes diversos	25.984,89
Primas de seguros	1.273,83
Resto de costes diversos	24.711,06
5) Costes calculados	3.541,76
Amortizaciones	3.541,76
7) Costes de transferencias	7.734.020,78
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	7.712.620,78
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	21.400,00
Total costes del grupo de programa / programa	8.870.095,04

4.- Código del programa: 3340 Promoción Cultural

4.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

A.- Mantener una oferta cultural propia de calidad, diversificada y accesible a todos los ciudadanos

4.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:


4.2.1.- Objetivo: Mantener una oferta cultural propia de calidad, diversificada y accesible a todos los ciudadanos.

A.- Principales actuaciones:

- Subvenciones y colaboraciones específicas para la iniciativa privada, para colectivos sin ánimo de lucro, y para fundaciones culturales.
- Ediciones de creaciones infra representadas históricamente.
- Optimización de los recursos propios y captación de colaboraciones públicas y privadas
- Desarrollo del Archivo Digital de Gran Canaria y difusión de su contenido.
- Colaboración con los Municipios en la promoción audiovisual.
- Apoyar las acciones culturales de colectivos sin ánimo de lucro con medios técnicos.
- Atender en Gran Canaria Espacio Digital la demanda de usuarios y ciudadanos.
- Posicionar GCED, referente en audiovisual, fotografía y patrimonio audiovisual.
- Coordinar organismos afines, alentar sinergias y evitar duplicidades.

B.- Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	229/476




Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Participantes en la convocatoria de subvenciones	Número	150	94
Ayudas concedidas a empresas, asociaciones y particulares para proyectos culturales	Número	40	43
Ayudas nominadas concedidas en el ámbito de la promoción cultural	Número	40	91
Mesas técnicas	Número	4	4
Subvenciones/Ayudas/concursos	Número	8	2
Cursos y talleres impartidos en el ámbito audiovisual	Número	11	4
Encuentros y eventos	Número	4	3
Ciclos de proyecciones	Número	2	1
Proyecciones en municipios	Número	48	0
Bases de datos publicadas	Número	2	1
Materiales de archivo recuperados	Número	300	42
Ediciones realizadas (libros editados)	Número	2	0
Solicitudes atendidas salas del Centro (Formación, multimedia)	Número	100	100

4.3 Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	3340
	Importe
1) Costes de personal	126.791,27
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	126.791,27
2) Adquisición de bienes y servicios	1.331,63
Coste de otros materiales	1.331,63
Otros aprovisionamientos	1.331,63
3) Servicios exteriores	128.884,19
Reparaciones y conservación	120,40
Servicios de profesionales independientes	213,48
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	856,00
Costes diversos	127.694,31
Resto de costes diversos	127.694,31
5) Costes calculados	136.331,51
Amortizaciones	136.331,51
7) Costes de transferencias	619.357,83
A otros Entes Locales	153.452,00
A Empresas privadas	36.200,00

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	230/476



A Familias e Instituciones sin fines de lucro	429.705,83
8) Otros costes	13.038,14
Publicaciones	13.038,14
Total costes del grupo de programa / programa	1.025.734,57

5.- Código del programa: 3341 Artes Escénicas

5.1.- Objetivos Principales del programa.

A.- Apoyo a las Entidades relacionadas con las Artes Escénicas y la Música.

5.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

5.2.1.- Objetivo: Apoyo a las Entidades relacionadas con las Artes Escénicas y la Música.

A.- Principales actuaciones:

a. Subvenciones otorgadas a Fundaciones del Cabildo destinadas a la promoción de la Música y de las Artes Escénicas (Orquesta Filarmónica de Gran Canaria, Fundación Canaria de Artes Escénicas y de la Música)

b.- Subvenciones otorgadas a otras Fundaciones y Entidades ajenas al Cabildo que promocionan la Música y las Artes Escénicas.

c.- Mantener la calidad de la programación en las salas de teatro propias: Teatro Cuyás y Sala Insular de Teatro.


d.- Concierto por Gran Canaria a beneficio de los damnificados por los incendios de la cumbre. Orquesta Filarmónica de Gran Canaria; Nancy Fabiola Herrera, mezzosoprano. Cañizares, guitarra; Sergej Krylov, violín; Iván Martín, piano; Coro de la OFGC; Coro Infantil de la OFGC; Karel Mark Chichon, director.

e.- Concierto de Santa Cecilia (Concierto de abono 6). Suite nº 2 de La Arlesiana de Bizet y Sinfonía nº 5 de Chaikovski / Orquesta Filarmónica de Gran Canaria y Joven Orquesta de Gran Canaria; Karel Mark Chichon, director.

f.- Concierto Homenaje a Beethoven (Concierto de abono 9) – Concierto para piano nº 5 “Emperador y Sinfonía nº 5 de Beethoven / Stephen Hough, piano; Karel Mark Chichon, director.

g.- Estreno de la Cantata Montañas Sagradas de Gran Canaria de Ernesto Mateo + Sinfonía nº 1 de Brahms (Concierto de abono 5) / Orquesta Filarmónica de Gran Canaria; Estefanía Perdomo, soprano. Coro de la OFGC; Günther Herbig, director.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	231/476



h.- Festival Internacional de Teatro, Música y Danza de Las Palmas de Gran Canaria "Temudas" / "Aires Gitanos": Orquesta Filarmónica de Gran Canaria; Sergej Krylov, violín; Karel Mark Chichon, director

i.- Concierto de Navidad del Cabildo de Gran Canaria y Fundación DISA, a beneficio de Iniciativas Humanas. Orquesta Filarmónica de Gran Canaria; Yeray González, trompeta; Isaac Martínez, piano; Katia Nuez, violín; Víctor Naranjo, piano; Coro de la OFGC; Corinna Niemeyer, directora.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Asistentes a las salas de teatro (Teatro Cuyás y SIT)	Número	53.500	18.853
Representaciones teatrales	Número	115	77
Actuaciones de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria	Número	166	109
Asistentes a los conciertos de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria	Número	95.440	34.306

5.3 Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	3341
	Importe
1) Costes de personal	1.771.762,19
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.771.762,19
3) Servicios exteriores	45.946,52
Costes diversos	45.946,52
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>45.946,52</i>
5) Costes calculados	139.368,67
Amortizaciones	139.368,67
7) Costes de transferencias	12.376.383,95
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	12.376.383,95
Total costes del grupo de programa / programa	14.333.461,33

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	232/476



6.- Código del grupo de programa: 338 Ocio y Tiempo Libre, Fiestas populares y festejos

6.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

A.- Apoyo a la Fiesta del Pino como Fiesta Insular.

6.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

A.- Principales actuaciones:

- Subvención específica al Ayuntamiento de Teror para la Fiestas del Pino
- Organización de actividades conjuntas a la Romería del Pino, tales como el Festival Folclórico y el Festival Teresa de Bolívar.
- Contribuir a la difusión del folclore mediante actos, cursos y exposiciones

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Acciones coordinadas con municipios	Número	21	14

6.3 Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	338
	Importe
1) Costes de personal	3.526,12
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	3.526,12
7) Costes de transferencias	25.000,00
A otros Entes Locales	25.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	28.526,12

7.- Código del grupo de programa: 912 Órganos de Gobierno.

7.1 Coste del Grupo de Programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	912
	Importe
1) Costes de personal	2.288,80
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	2.288,80
3) Servicios exteriores	16.227,50
Costes diversos	16.227,50
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>16.227,50</i>
Total costes del grupo de programa / programa	18.516,30

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	234/476



7.2.- MUSEOS

0.- Datos Generales.

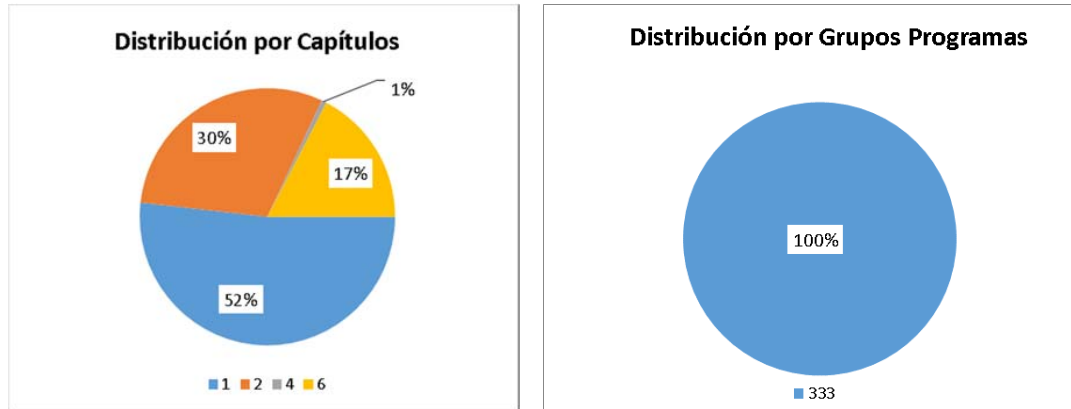
Servicio:	Museos
Orgánica:	07540

Distribución de Derechos	
Total Derechos	145.407,54
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	145.407,54
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	145.407,54

Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	2.382.980,50	51,76 %
2	1.392.224,83	30,24 %
3	-	0,00 %
4	29.249,74	0,64 %
5	-	0,00 %
6	799.053,95	17,36 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	4.603.509,02	100,00 %
Por Programas		
333	4.603.509,02	100,00 %
	4.603.509,02	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	96,92 %
---------------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	3,16 %
Recursos Propios	3,16 %
Recursos Genéricos	96,84 %



1. Código del grupo de programa: denominación: 333Equipamientos culturales y museos.


1.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa.

El cumplimiento de los objetivos establecidos en la Memoria del Anteproyecto de Presupuestos 2020 ha estado condicionado por la excepcional situación de pandemia causada por el COVID 19 y declarada en el mes de marzo de 2020, que obligó a adaptar y modificar muchas de las actuaciones previstas, así como llevar a cabo otras diferentes a las que estaban contempladas, siendo todas ellas ejecutadas en el marco de los objetivos principales del grupo de programa. En este sentido, el Cabildo Insular de Gran Canaria, consciente de la gravedad y extensión de los daños económicos y sociales producidos por la pandemia del Covid19, puso en marcha el “Plan de medidas sociales contra los efectos del Covid19”, cuya medida nº 37, denominada **“Plan de Emergencia cultural para paliar los efectos del Covid 19 sobre el sector”**, recogía un ambicioso programa de inversiones y de dinamización en el sector cultural que buscaba, entre otros objetivos, mitigar el daño económico que padecía el ámbito de la cultura, incentivar la estabilidad laboral del personal de las empresas y activar el empleo mediante proyectos, financiándose las actuaciones previstas en el 2020 con el presupuesto existente en el Servicio de Museos. Así, y respecto a la consecución de los objetivos:

A.- La modernización de la gestión museística y el trabajo con líneas transversales:

A pesar del complicado año sufrido como consecuencia de los efectos de la pandemia producida por el COVID-19 (cierre de los museos del 14 de marzo al 21 de junio y limitaciones de aforo en función de los diferentes niveles de riesgo indicados para la isla de Gran Canaria), desde el Servicio de Museos se realizaron diversas actuaciones vinculadas a

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	236/476



líneas transversales, como igualdad, accesibilidad, prevención de riesgos laborales, transparencia; constituyendo además tal circunstancia una oportunidad para realizar actuaciones de mejora de las tecnologías aplicadas a los museos, de las herramientas y estrategias digitales, así como para la inversión en equipamiento audiovisual, con el objeto de facilitar el acceso a cualquier usuario al contenido cultural y a las actividades organizadas por los centros museísticos, del tal manera que se cumpliera en todo momento los protocolos de seguridad y aforo establecidos.

B.- Mantenimiento y actualización de las instalaciones:

El cumplimiento de este objetivo se ha realizado desde tres vertientes: la adquisición o reposición de los equipos e instalaciones, el mantenimiento de las instalaciones existentes, y por último, la adaptación de dichas instalaciones a los protocolos de seguridad COVID, teniendo en cuenta en todo momento las especiales características arquitectónicas, históricas y artísticas de los centros museísticos, en aras de cumplir con la normativa vigente aplicable respecto a la seguridad de las instalaciones y a la prevención de riesgos laborales.

C.- Visibilización y difusión de la red Insular de Museos:


En el ejercicio 2020, y a raíz de la pandemia y las limitaciones de aforo, se llevó a cabo una potente labor de visibilización de los eventos culturales a través de la explotación de los recursos tecnológicos disponibles y de las redes sociales, en colaboración con el departamento de Comunicación de la Consejería. Dicha difusión fue posible utilizando una diversidad de herramientas, tales como la grabación de videos y posterior edición para su visualización a través de redes sociales, retransmisión de actos on-line, etc.

D.- Elaboración de planes específicos, implantación, seguimiento y evaluación de los mismos:

El trabajo de gestión integral cultural que el Servicio de Museos realizó a través de sus seis centros museísticos exigió de actuaciones y planes en materia de conservación preventiva, igualdad, comunicación, etc., así como el seguimiento y evaluación de los mismos. A estos planes se sumó, además, la creación y ejecución del “Plan de Emergencia cultural para paliar los efectos del Covid 19 sobre el sector”, que supone un compromiso con la ciudadanía de gran envergadura, a realizar en un ámbito temporal de tres ejercicios presupuestarios (2020 – 2022).

E.- Museos sostenibles: obtención de ingresos, ahorro económico y energético y compromiso medioambiental:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	237/476



Uno de los grandes objetivos del Servicio de Museos es la sostenibilidad, que se concreta en nuestro compromiso con el medio ambiente y con la conservación de los fondos de los museos, por lo que se ha trabajado en la adopción de medidas relativas al consumo eficiente y respetuoso con el patrimonio, así como el uso de energías renovables. La sostenibilidad, por tanto, se manifiesta en el continente (mantenimiento de las instalaciones recogido en el objetivo B) y en el contenido (también tratado en el objetivo C), pero analizado desde el punto de vista del incremento de las mismas.

Respecto a la obtención de ingresos a través de las tasas por las visitas y por el alquiler de espacios en los centros museísticos, debemos reseñar que éstos se vieron afectados, siendo la recaudación inferior a la prevista, como consecuencia del cierre de los museos, (desde marzo a junio), así como por las restricciones de aforo impuestas una vez abiertos nuevamente los museos, con la finalidad de cumplir con los protocolos de seguridad establecidos para contener la propagación del Covid 19.


1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1 Objetivo A: La modernización de la gestión y trabajo con líneas transversales.

A. Principales actuaciones:

- IGUALDAD: acciones para eliminar la brecha de género en la cultura, on line y presencial limitada (exposiciones, charlas, seminarios, cine, encuentro de escritoras, diagnósticos de igualdad, trabajo con asociaciones de mujeres, talleres, día internacional de la mujer, día internacional contra la violencia de género, día internacional de la mujer rural, exposición Mujeres Nobel, etc.) e integración en la gestión pública de la cultura a través de informes de impacto de género, presupuestos con integración de dicha perspectiva y planes de igualdad.
- TECNOLOGÍAS APLICADAS A MUSEOS: Adquisición de equipamiento audiovisual para retrasmisión de actividades en streaming (on line) para la Casa Museo León y Castillo y para la Casa de Colón, adquisición de gafas de realidad virtual e instalación de su correspondiente software, adquisición de tabletas, adquisición de un sistema de producción audiovisual de realidad virtual, etc.
- ACCESIBILIDAD: acciones encaminadas no sólo a la accesibilidad física a nuestros centros museísticos, sino también aquellas relacionadas con la accesibilidad sensorial, a través de la actualización de las instalaciones a través de las obras correspondientes y la aplicación de las nuevas tecnologías para otro tipo de diversidad funcional. Algunas de las actuaciones a destacar son: desarrollo e implementación de un proyecto de accesibilidad cognitiva para la Casa Museo Antonio Padrón, diseño y ejecución de programas educativos y públicos con colectivo TEA para el Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada, adaptación y fabricación de 4 cuadros para su comprensión háptica y visual con textos en braille para la Casa de Colón y realización de contenido digital y guía del museo adaptada a accesibilidad cognitiva, también realizada en el Museo de Colón.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	238/476



- d) **SOSTENIBILIDAD:** acciones encaminadas al ahorro energético, compromiso medioambiental y cultura de la luz en las colecciones, a través de la ejecución del proyecto de obra de climatización en la Casa de Colón y el suministro de proyectores museísticos para la Casa Museo León y Castillo, así como la reposición de luminarias led.
- e) **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:** acciones encaminadas a coordinar esta materia con el Servicio de Formación y Prevención del Cabildo, especialmente en lo relativo a la implantación de los protocolos de seguridad COVID en los centros museísticos y el Servicio de Museos, a través de la adquisición de mamparas, guantes, mascarillas, gel hidroalcohólico, dispensadores de gel, purificadores de aire, catenarias, instalación de señalización COVID, instalación de la tecnología air-touch de control por gestos para las pantallas instaladas en los museos, instalación de un sistema de desinfección y llamada por gestos en los ascensores de los museos, etc.
- f) **COMUNICACIÓN:** Acciones encaminadas a la gestión transversal de las actuaciones de comunicación a través de presupuestos, contratos, planes, lenguaje e imagen no sexista, participación en medios, creatividad y estrategias de comunicación, encaminadas a transmitir mensajes de inclusión social y con subtítulos para garantizar la accesibilidad.
- g) **TRANSPARENCIA:** acciones encaminadas a coordinar con la Unidad de Transparencia la información necesaria para ser comunicada y/o publicada, así como la emisión de la documentación necesaria.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Usuarios/as de los Museos	número	340.000	327.087 (*)
Acciones en sostenibilidad y transparencia	número	110	130
Acciones en igualdad, diagnóstico anual y actividades	número	150	80
Acciones en accesibilidad universal y prevención de riesgos laborales	número	150	300
Acciones de comunicación para los museos	número	2.400	3.000
Documentos contables tramitados	número	600	290


(*) Usuarios totales de los museos, que resulta de sumar los usuarios presenciales (132.838 usuarios) y los usuarios virtuales/on line (194.249 usuarios).

1.2.2 Objetivo B: Mantenimiento y actuaciones en las instalaciones.

A. Principales actuaciones:

- b) Obras menores de conservación, de mejoras y mantenimiento en los museos: carpintería de madera, carpintería metálica, fontanería, pintura, saneamiento de humedades,

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	239/476



reposición de luminarias, etc.; así como aquellas otras actuaciones encaminadas a la resolución de averías o roturas.

- c) Obras nuevas: Inicio de la ejecución del proyecto de obra de climatización en la Casa de Colón.
- d) Acciones encaminadas a ejecutar el Plan de conservación preventiva de los museos, entre ellos, la reparación de juntas y canalones de la cubrición del yacimiento de Cueva Pintada, adquisición de sensor de dióxido de carbono, bomba de vacío, sensor de temperatura y humedad relativa para el Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada, suministro de Aethalómetro, etc.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Informes emitidos	número	160	236
Expedientes realizados	número	30	133
Documentos contables tramitados	número	380	348
Tiempo de tramitación procesal de este Servicio	días	5	5

1.2.3 Objetivo C: Visibilización y difusión de la red insular de Museos.

A. Principales actuaciones:

- Diversificación de la oferta cultural: talleres, exposiciones, presentaciones de libros, conciertos, teatro, cine, danza, performance, conferencias, jornadas, seminarios, congresos....

- Investigaciones y Ediciones: Con motivo de la celebración del Centenario de Benito Pérez Galdós, se realizó una fuerte apuesta en la edición de varios libros, tales como "La casa de Galdós. Apuntes sobre su historia (1894-1972)", "Galdós corresponsal de la prensa de Buenos Aires", novela gráfica "1892", Libritos ilustrados de seis novelas de Pérez Galdós, Tres cuentos de Pérez Galdós.

- Actividades por el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.


- Exposición Mujeres Premio Nobel en las Casas Museos León y Castillo, Pérez Galdós y Casa de Colón, así como la realización de actividades paralelas en todos los centros museísticos.

- Programación Marzo-Mujer.

- Exposición de fondos propios.

- Programación Día Internacional de los Museos.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	240/476




- Bienio Galdosiano: Exposición “Benito Pérez Galdós: La verdad humana”, conferencias, lecturas dramatizadas, charlas, seminarios.
- Programación Día Internacional del Libro.
- Programación Día Internacional de la Poesía.
- Programación Día Internacional contra la Explotación Sexual.
- Programación Día Internacional de la Mujer Rural
- Programación Día Internacional contra la Violencia de Género.
- Programación de Navidad.
- Presencia en redes sociales: Facebook y Twitter.
- Presencia en diferentes medios de comunicación: televisión, radio y periódicos.
- Premio Internacional de Novela Pérez Galdós y Premio de Investigación Cueva Pintada: aunque se convocaron ambos premios, solamente se otorgó el Premio Internacional de Novela, al haber quedado desierto el Premio de Investigación.
- Publicidad en guías francesa y en revistas ‘Welcome to Gran Canaria’, ‘Time & Place’, ‘Binter’, ‘Canary Fly’ y ‘Naviera Armas’.
- Publicidad en tránsito: aeropuertos.
- Campaña especial promocional de los museos.

Otras actuaciones de gestión cultural:

- Contratación del servicio de guías para todos los museos.
- Contrato de servicios para mantenimiento y seguimiento operativo de los sistemas audiovisuales del Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada.
- Contratos de restauración para la conservación de las colecciones de los Museos: restauración de varios cuadros de diferentes centros museísticos, actuaciones de conservación preventiva y recomposición textil de un conjunto de tresillo, butacas, gramófono, faldón y cortinas, perteneciente a la colección de Benito Pérez Galdós, con motivo de la exposición del Centenario de Benito Pérez Galdós “Benito Pérez Galdós: La Verdad Humana”.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	241/476



- Contratos para el Departamento Pedagógico y didáctico.
- Contrato de servicios de comunicación: Contrato de servicio de gestión y comunicación de la actividad cultural realizada en los museos (periodista).
- Becas de investigación, formación y en prácticas.
- Gestión de procedimientos de adquisiciones de obras de arte (cuadros, esculturas, caricaturas...), adquisición de fondos bibliográficos para incrementar la dotación de las bibliotecas de los centros museísticos, donaciones y préstamos de colecciones.

B.- Indicadores de gestión:


Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Exposiciones	número	30	18
Conferencias, cursos y jornadas	días	200	98
Programación cultural específica	número	17	6
Documentos contables tramitados	número	1.200	546
Tiempo medio de tramitación procedimental	número	5	5
Premios otorgados	número	2	1
Procedimientos tramitados para adquisiciones, donaciones y préstamos de colecciones	número	80	52
Contratos de servicios culturales	número	18	5
Convenios de colaboración	número	5	1
Estrategias y campañas de comunicación	número	73	90

1.2.4.- Objetivo D: Planes específicos e implantación de medidas de calidad en la gestión cultural museística.

A.- Principales actuaciones:

- Plan de conservación preventiva.
- Plan de medios.
- Plan de igualdad.
- Plan de sostenibilidad.
- Plan de Emergencia Cultural.
- Mantenimiento de certificados de calidad turística.
- Estudios de público: seguimiento, propuestas de mejora y evaluación.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	242/476



- Premios y reconocimientos recibidos (premios específicos nacionales e internacionales, Tripadvisor, reconocimientos turísticos por parte de los Ayuntamientos donde se ubican los museos, etc.).

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Actuaciones y proyectos derivados de los planes	número	350	450
Documentos contables tramitados	número	125	347
Tiempo medio de tramitación procedimental	días	5	5
Distintivos, premios, menciones y certificados conseguidos	número	11	11
Informes emitidos	número	100	587
Estudios de público realizados	número	10	10 (*)
Puntuación de la satisfacción de l@s visitantes y usuari@s	media	8,9	8,9 (*)

(*) Se mantienen los últimos datos de estudios de público, ya que en el 2020 no se pudo realizar estudios de público a consecuencia del Covid.

1.2.5.- Objetivo E: Museos sostenibles: obtención de ingresos y ahorro energético.

A.- Principales actuaciones:


- Relacionadas con las ordenanzas de venta de entradas a los museos y de alquiler de espacios museísticos: Como consecuencia de las repercusiones sociales y económicas que ha originado la declaración del estado de alarma, las medidas adoptadas para frenar la expansión del virus y las limitaciones de aforo y restricciones de uso de determinados elementos que se utilizaban en las visitas, desde el Servicio de Museos se propuso una nueva modificación de la ordenanza fiscal que regula las tasas de visita a los museos, que se concretaba con la introducción de una disposición transitoria, que recogía la reducción del 50% sobre las cuotas tributarias vigentes, durante un periodo de seis meses desde su entrada en vigor, y prorrogable por seis meses más si las circunstancias que han dado lugar a dicha modificación persisten. Dicha modificación entró en vigor el 5 de junio de 2021.

- Proyecto de prevención de riesgos laborales y eficiencia energética: Inicio de la ejecución climatización del museo Casa de Colón.

- Proyectos de conservación preventiva, cultura de la luz y de eficiencia energética: Adquisición de proyectores museísticos para la Casa Museo León y Castillo y finalización de la tramitación del expediente de contratación de la Obra de Iluminación en dicho museo, pasando su ejecución al 2021.

- Tiendas de los museos casa de Colón y Cueva Pintada: Se ha iniciado el expediente de contratación de la Tienda de Cueva Pintada, esperando su adjudicación el próximo año.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	243/476



B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Ingresos por venta de entradas y alquiler de espacios	cantidad	460.000	144.412
Informes económicos emitidos	número	30	17
Ahorro por iluminación led e instalación de placas fotovoltaicas	porcentaje	55%	30% (*)
Ingresos por tienda	canon anual	4.500	0

(*) Se mantiene el dato real del 2019, ya que el dato estimado del 55% para el ejercicio 2020 requería la finalización de las obras de climatización en la Casa de Colón y las obras de iluminación en la Casa Museo León y Castillo, cosa que no ha sucedido por la demora en los procedimientos de contratación y licitación.

1.3. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	333
	Importe
1) Costes de personal	3.175.733,99
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	3.175.733,99
2) Adquisición de bienes y servicios	45.770,87
Costes de materiales de reprografía e imprenta	2.528,55
Coste de otros materiales	43.242,32
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	1.176,60
<i>Material informático no inventariable</i>	32,18
<i>Vestuario</i>	2.120,62
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	9.438,00
<i>Manutención de animales</i>	735,00
<i>Otros aprovisionamientos</i>	29.739,92
3) Servicios exteriores	1.262.960,24
Reparaciones y conservación	253.073,55
Servicios de profesionales independientes	558.912,96
Transportes	450,08
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	54.698,17
Costes diversos	395.825,48
<i>Primas de seguros</i>	636,90
<i>Resto de costes diversos</i>	395.188,58
5) Costes calculados	797.110,32
Amortizaciones	797.110,32
7) Costes de transferencias	29.249,74
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	29.249,74

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	244/476



8) Otros costes	59.731,02
Publicaciones	59.731,02
Total costes del grupo de programa / programa	5.370.556,18

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	245/476



8.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ARTESANÍA

8.1.- INDUSTRIA Y COMERCIO


0.- Datos Generales.

Servicio:	Industria y Comercio
Orgánica:	08280

Distribución de Derechos	
Total Derechos	306.559,70
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	960,99
Ajenos (Cap. 4 y 7)	305.598,71
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	852.972,44
Deuda Pública	-
Competencias	492.690,58
TOTAL	1.652.222,72

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	1.169.466,29	4,43 %
2	2.031.961,48	7,69 %
3	-	0,00 %
4	13.998.403,82	53,01 %
5	-	0,00 %
6	1.787,97	0,01 %
7	9.205.064,31	34,86 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	26.406.683,87	100,00 %
Por Programas		
1521	-	0,00 %
1522	-	0,00 %
420	1.181.245,39	4,47 %
422	9.037.390,16	34,22 %
4310	4.897.571,36	18,55 %
433	11.289.780,65	42,75 %
912	696,31	0,00 %

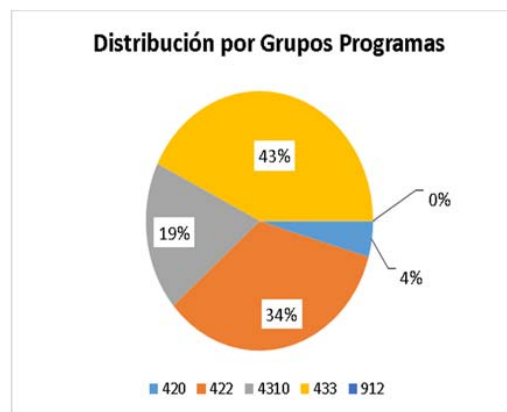
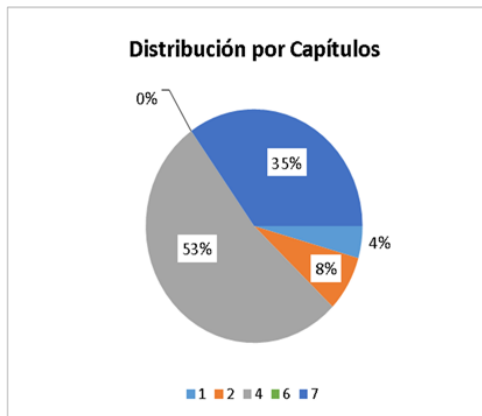
Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	246/476



	26.406.683,87	100,00 %
--	---------------	----------

Porcentaje de Ejecución:	87,85 %
--------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	6,26 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	93,74 %



1. Código del grupo de programa: 420 Administración General de Industria y Energía

1.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa.


a.- Realización de actividades dirigidas a la gestión administrativa del Servicio de Industria y Comercio.

b.- Realización de la gestión presupuestaria de los recursos económicos del Servicio.

c.- Realización de actividades dirigidas a la gestión del departamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos.

1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	247/476



1.2.1. Objetivo: Realización de actividades dirigidas a la gestión administrativa del Servicio

A.- Principales actuaciones:

- a. Coordinación de las funciones del personal del Servicio de Industria y Comercio, analizando las posibles necesidades que puedan surgir en los diversos Departamentos.
- b. Tramitación de expedientes administrativos relacionados con la adquisición de bienes corrientes, suministro de material de oficina, suministro de material de prevención (mascarillas, hidrogeles..), gastos del mantenimiento de las fotocopiadoras del Servicio, gastos generales de dietas y locomociones del personal directivo y no directivo de la Consejería en su asistencia a ferias y reuniones.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Registros de documentación general de entrada	número		1.581,00
Registros internos de salida	número		515,00
Registros externos de salida	número		905,00


1.2.2. Objetivo: Realización de la gestión presupuestaria de los recursos económicos del Servicio

A. Principales actuaciones:

- a. Coordinación de la elaboración del presupuesto.
- b. Planificación de los recursos económicos del Servicio.
- c. Gestión y tramitación de las propuestas de gastos e ingresos correspondiente al presupuesto del Servicio.
- d. Seguimiento de la ejecución y la gestión de los expedientes de gasto.
- e. Asesoramiento técnico en cuanto a la ejecución de los recursos económicos disponibles.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Informes de estado ejecución del presupuesto	número	24	24
Documentos contables ADO, O	número	200	250
Modificaciones Presupuestarias	número	15	32

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	248/476	

1.2.3.- Objetivo: Realización de actividades dirigidas a la gestión del Departamento de Actividades Clasificadas.

A.- Principales actuaciones:

a.- Funciones derivadas de la aplicación de la Ley 7/2.011, de 5 de Abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias:

-Redacción y emisión de Informes de calificación en los procedimientos de licencias de actividades clasificadas en los supuestos previstos por las normas autonómicas expresadas anteriormente.

-Instrucción de expedientes de autorización de espectáculos públicos de carácter supramunicipal.

-Instrucción de expedientes de denuncia y sancionadores referidos a las Actividades Clasificadas y a los Espectáculos Públicos, con subrogación en caso de inactividad municipal.


-Cooperación y colaboración con otras Administraciones Públicas en materia de Actividades Clasificadas.

-Atención al ciudadano

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Informes de calificación Actividades Clasificadas	número	0	1
Autorizaciones de pruebas deportivas	número	30	23
Atenciones al público	número	50	0
Denuncias actividades clasificadas	número	0	4
Otros informes en relación con la Ley 7/2011 emitidos a otros Servicios o a la Comunidad Autónoma	número	0	4

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	249/476



1.3.- Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	420
	Importe
1) Costes de personal	5.799,54
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	5.799,54
2) Adquisición de bienes y servicios	5.692,04
Costes de materiales de reprografía e imprenta	2.414,34
Coste de otros materiales	3.277,70
Vestuario	1.879,50
Otros aprovisionamientos	1.398,20
3) Servicios exteriores	4.929,92
Reparaciones y conservación	4.831,81
Comunicaciones	98,11
5) Costes calculados	103.113,10
Amortizaciones	103.113,10
Total costes del grupo de programa / programa	119.534,60

2.- Código del grupo de programa: 422 Industria

2.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.


- a.- Apoyo y fomento del sector textil de la Isla de Gran Canaria.
- b.- Apoyo a la Asociación de Diseñadores del Carnaval de Las Palmas.
- c.- Potenciación y mejora de las áreas industriales de Gran Canaria.
- d.- Estudio, recuperación y desarrollo de los oficios artesanos de la isla de Gran Canaria.

2.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

2.2.1.- Objetivo: Apoyo al sector industrial textil de la isla

A.- Principales actuaciones

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ= =	Página	250/476



“Gran Canaria Moda Cálida” es un programa de apoyo al sector textil de esta isla, desarrollado por el Cabildo de Gran Canaria, concretamente por la Consejería de Área de Industria, Comercio y Artesanía. Programa creado en el año 1996, que trata de impulsar y promover la industria textil insular, implementando medidas para mejorar la gestión empresarial y la cualificación profesional, así como su calidad y competitividad.

“Gran Canaria Moda Cálida” es además una marca, registrada por el Cabildo de Gran Canaria en la Oficina Española de Patentes y de Marcas, así como en la Oficina Europea, bajo la que se difunde la imagen de esta Corporación Insular y la de las empresas y diseñadores de la isla.

El Programa cuenta con un objetivo general, impulsar el sector textil/confección en Gran Canaria mediante la creación y el desarrollo de empresas competitivas a nivel local, nacional o, en su caso, internacional, que contribuyan de forma significativa a la creación de riqueza y empleo en la economía insular. Así mismo, cuenta con unos objetivos específicos a lograr:

- Promoción del diseño grancanario mediante la organización y/o participación en pasarelas y ferias locales, nacionales e internacionales.
- Potenciación y crecimiento del sector a través del apoyo a la creación de empresas.
- Apoyo a la mejora de la competitividad de las empresas existentes.
- Promover la comercialización a través de la concertación y el apoyo directo de otras instituciones.

Para cumplir dichos objetivos y bajo el paraguas de la marca, se desarrolla una política de promoción del sector y de apoyo a la comercialización de sus productos, a través de actuaciones específicas como, la realización de eventos propios (Summerland, Semana de la Moda de Baño, Bridal Collections y Fashion & Friends), asistencia a ferias de moda nacionales e internacionales, participación en showrooms de comunicación especializados y presencia en plataformas de venta online. Cada acción cuenta con una convocatoria pública que regula las condiciones y requisitos para participar.

En 2020, con la situación excepcional derivada de la crisis sanitaria generada por el COVID 19, y visto el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma (BOE, nº 67, de 14 de marzo); modificado por Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo (BOE, nº 73, de 18 de marzo), se desistió de la celebración de los eventos “SUMMERLAND” Y “BRIDAL COLLECTIONS”, cuya celebración estaba prevista para los meses de marzo y julio.

En el mismo sentido, la mayoría de las Ferias y eventos de Moda nacionales e internacionales, a celebrar a partir del segundo trimestre de 2020 se cancelaron. Por lo que de las Ferias en las que tenía previsto participar el Programa “Gran Canaria Moda Cálida”, solo se acudió a la Feria de Moda Infantil de Valencia (edición de enero de 2020) y a la Feria de Moda de Madrid (edición de febrero de 2020).

El Programa “Gran Canaria Moda Cálida” en la actualidad se plantea como una hoja de ruta diferenciada para cada diseñador o empresa, de manera que en función de la situación en la

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	251/476



que se encuentre la empresa y el sector al que se dedique (nuevo talento, consolidado, baño, pret a porter o complementos y similares) podrá participar en unas acciones o en otras de las desarrolladas en el marco del Programa. La ESPECIALIZACIÓN es el camino a seguir y en esa línea se va a desarrollar la estrategia del Programa, siempre con el asesoramiento de profesionales y expertos del sector (ACME, FEDECÓN y ASEPRI).

El apoyo a los nuevos talentos, la formación especializada y a la formación con la creación de la “Escuela de Gran Canaria Moda Cálida”; el fomento de la comercialización, tanto local como nacional e internacional, potenciando y ampliando las ventas del sector; la apuesta por la internacionalización, con el asesoramiento de profesionales especializados, son algunas de las líneas desarrolladas en la presente legislatura.


Se cuenta con un Convenio marco de adhesión al Programa “Gran Canaria Moda Cálida”, que regula las relaciones entre las partes y que se firma con aquellas empresas y diseñadores que ya han participado en varias de las acciones del Programa, y actualmente han firmado 32 empresas. Si bien, desde 2019 se trabaja en nuevas vías de relación con los diseñadores, como las convocatorias públicas para cada una de las acciones desarrolladas en el marco del Programa, con unos requisitos y condiciones de participación específicos.

“Gran Canaria Moda Cálida” es un Programa dinámico y en constante evolución, dirigido al sector moda/confección y complementos, que requiere una innovación y actualización permanente, para la buena ejecución y desarrollo del mismo. Por lo que es fundamental contar con la asistencia técnica de profesionales especializados que presten asesoramiento, de manera que desde 03 de octubre de 2019 al 02 de octubre de 2020, se contó con una “ASISTENCIA TÉCNICA AL PROGRAMA GRAN CANARIA MODA CÁLIDA PARA LA COORDINACIÓN DE COLECCIONES, SELECCIÓN DE MODELOS Y GESTIÓN DEL BACKSTAGE EN DESFILES DE MODA Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS, REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA”, realizándose para ello el correspondiente expediente de contratación.

En el nuevo enfoque que se le ha dado al Programa, centrado fundamentalmente en el apoyo a la comercialización y búsqueda de nuevos mercados para las empresas y diseñadores adscritos al Programa, se consideró fundamental trabajar en el desarrollo de nuevas herramientas de promoción y de comercialización. Para ello la página web (www.grancanariamodalida.es) y la app de Gran Canaria Moda Cálida que tienen como objetivo, promocionar las firmas de moda de los diseñadores adscritos al Programa e incentivar la comercialización de sus propuestas, son fundamentales, deben estar actualizadas y con mantenimiento, para lo que se tiene contratada una empresa especializada en dichos servicios desde 2019.

Durante 2020 se está desarrollando el Proyecto MODAMAC, aprobado a favor del Cabildo de Gran en 2019, para los ejercicios 2020-2023, iniciativa enmarcada en el Programa Operativo de Cooperación Territorial INTERREG MAC, con el nombre “Cooperación empresarial para el acceso al mercado exterior y atracción de inversiones de la industria de la moda y la confección de la Región Macaronésica” – MODAMAC. Dicho Proyecto tiene:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	252/476



- OBJETIVO: mejorar la internacionalización y fomentar la atracción de inversión de las empresas de moda y confección del espacio de cooperación posibilitando el fortalecimiento de las empresas y fomentando las sinergias, cooperación, innovación y el desarrollo de nuevas oportunidades para el sector de la moda en la Macaronesia. Además, propicia el intercambio de intercultural en los ámbitos de diseño, producción y comercialización con los países africanos de nuestro entorno.
- SOCIOS: Cabildo de Gran Canaria (LIDER DEL PROYECTO), Cabildo Insular de Tenerife, SODEPAL SAU (Cabildo Insular de La Palma), AJEM – ASSOCIAÇÃO DE JOVENS EMPRESÁRIOS MADEIRENSES (Madeira/Portugal), Vice-Presidência do Governo Regional dos Açores (Centro Regional de Apoio ao Artesanato/Azores/Portugal), AJITER – ASSOCIAÇÃO DE JOVENS EMPRESÁRIOS DE TERCEIRA (Azores/Portugal).
- PRESUPUESTO: El proyecto tiene un presupuesto total de 1.104.609,68 €, que es cofinanciado en un 85% por el Fondo FEDER. El presupuesto para Gran Canaria es de 448.079,63, desglosado como sigue:

FEDER 85%	380.867,69
APORT. PROPIA 15%	67.211,94

La cuantía finalmente ejecutada con cargo al Proyecto MODAMAC en 2020, asciende a 13.868,98 €.


El programa ampara una convocatoria de subvenciones para el fomento de la comercialización y búsqueda de nuevos mercados y canales de distribución de los diseñadores del sector moda-confección y/o complementos de la isla de Gran Canaria, a nivel local, nacional e internacional, así como la adquisición de maquinaria especializada, la apertura o modernización de sus puntos de venta. En el 2020, visto el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, teniendo en cuenta la difícil situación en la que se encuentra el sector moda-confección y complementos, al igual que otros sectores económicos de nuestra isla, se amplía el objeto de la convocatoria al restablecimiento de la actividad empresarial afectada por la situación excepcional ocasionada por el COVID-19, del sector textil de moda de la isla. Publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 76, de 24 de junio de 2020.

Se establecen las siguientes líneas de actuación, en función de los conceptos subvencionables:

LÍNEA 1.- Apoyo al restablecimiento de la actividad empresarial, como consecuencia de la crisis sanitaria generada por el COVID-19. Conceptos subvencionables:

1.- Alquiler del taller y/o punto de venta propio correspondiente a los meses de enero a mayo de 2020.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	253/476



2.- Gastos de gestión de gestorías o asesorías fiscales y laborales, realizados desde el 1 de enero al 31 de mayo de 2020.

3.- Producción de las colecciones primavera/verano 2020 (caso de pret a porter y baño) y/o de la colección 2020 (caso de comunión, novia, ceremonia, lencería o complementos), realizados y abonados entre el 1 de mayo de 2019 y el 15 de marzo de 2020

LÍNEA 2. Fomento de la comercialización, búsqueda de nuevos mercados y canales de distribución e internacionalización de las marcas. Se establecen como conceptos subvencionables, los realizados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, relacionados a continuación:

- 1.- Creación o desarrollo de la marca comercial (Branding).
- 2.- Realización de inserciones publicitarias de la marca en catálogos sectoriales colectivos de ámbito nacional e internacional, de promoción conjunta con Marca España.
- 3.- La participación en Pasarelas, Ferias y/o showrooms de Moda, celebradas fuera del archipiélago, siempre que la contratación y abono se haya realizado en el año 2020.
- 4.- Asesoramiento en internacionalización y registro de marca en otros países.
- 5.- Desarrollo y/o actualización de web propia de la marca.
- 6.- Campañas de promoción o publicidad en redes sociales y online.
- 7.- Distribución y logística de los productos de las empresas.


LÍNEA 3. Infraestructura e instalaciones de la empresa. Se establecen como conceptos subvencionables, los realizados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, relacionados a continuación:

- 1.- Adquisición de maquinaria especializada para taller o showroom de confección propio.
- 2.- Modernización y/o apertura de punto de venta físico o showroom propio de la marca.

Si bien el crédito presupuestario existente para dicha Convocatoria ascendía inicialmente a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250.000,00 €), mediante expediente de modificación de créditos, se aprobó, dentro del presupuesto del ejercicio 2020, el aumento del crédito presupuestario para la misma en la cantidad de cien mil (100.000,00) euros, por lo que el crédito total para dicha Convocatoria asciende a TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (350.000,00) EUROS, consignado en las siguientes aplicaciones presupuestarias del Servicio de Industria y Comercio:

- 08280/422/479000020 "Otras subvenciones a empresas privadas. Industria": 290.000 €.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	254/476



- 08280/422/779000020 "Otras subvenciones a empresas privadas. Industria": 60.000 €.

Este crédito presupuestario se distribuyó del siguiente modo:


- Línea 1 de actuación: CIENTO SETENTA Y UN MIL EUROS (171.000 euros), consignados en la aplicación presupuestaria 08280/422/479000020.
- Línea 2 de actuación: CIENTO DIECINUEVE MIL EUROS (119.000 euros), consignados en la aplicación presupuestaria 08280/422/479000020.
- Línea 3 de actuación: SESENTA MIL EUROS (60.000 euros), consignados en la aplicación presupuestaria 08280/422/779000020.

Mediante Resolución nº 184/20 de fecha 1 de diciembre de 2020, se resuelve definitivamente dicha convocatoria, siendo el importe total a subvencionar de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TREINTA Y TRES EUROS CON UN CÉNTIMO (347.033,01 €) distribuidos por línea de actuación y aplicación presupuestaria del siguiente modo:

- CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS con cargo a la aplicación presupuestaria "08280/422/479000020 Otras subvenciones a empresas privadas. Industria" (170.641,97 €):
 - o Para la Línea 1 de actuación. Apoyo al restablecimiento de la actividad empresarial, como consecuencia de la crisis sanitaria generada por el COVID19: 25 BENEFICIARIOS
- CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON TRES CÉNTIMOS con cargo a la aplicación presupuestaria "08280/422/4792000020 Otras subvenciones a empresas privadas. Industria" (119.358,03 €):
 - o Para la Línea 2 de actuación. Fomento de la comercialización, búsqueda de nuevos mercados y canales de distribución e internacionalización de las marcas. Se establecen como conceptos subvencionables: 18 BENEFICIARIOS
- CINCUENTA Y SIETE MIL TREINTA Y TRES EUROS CON UN CÉNTIMO, con cargo a la aplicación presupuestaria "08280/422/7792000020 Otras subvenciones a empresas privadas. Industria" (57.033,01 €):
 - o Para la Línea 3 de actuación. Infraestructura e instalaciones de la empresa. Se establecen como conceptos subvencionables: 14 BENEFICIARIOS

B.- Indicadores de gestión

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	255/476



Indicador de gestión	Magnitud	Actuaciones	Dato estimado	Dato real
Participantes acciones	número	Semana Internacional de Moda de Baño	85	85
		Summerland	100	no celebrado
		*Bridal Collection	30	no celebrado
		**Moda & Amigos	105	80 reducción aforos x COVID19
		Ferias y pasarelas	16	6
Asistentes acciones	número	Semana Internacional de Moda de Baño	9.000	Sin público
		Summerland	10.000	no celebrado
		*Bridal Collection	4.000	no celebrado
		**Moda & Amigos	50.000	10.000
Beneficiarios subvención empresas y profesionales sector moda y complementos	Número	***Programa GCMC	20	25
Asistencia a ferias y pasarelas	Número	Nacionales/Internacionales		2
Convenios de colaboración	Número	Patrocinio Fashion & Friends		ninguno

2.2.2.- Objetivo: Formación práctica en el sector de la moda destinada a alumnos de Centros de Enseñanza pública


A.- Principales actuaciones:

- Escuela de Arte y Superior de Diseño de GC:

Con fecha 11 de noviembre de 2020, la Sra. Consejera de Industria, Comercio y Artesanía dictó resolución nº 159/2020 concediendo una subvención directa nominativa mediante abono anticipado a la Escuela Superior de Arte y de Diseño de Gran Canaria, por importe de VEINTE MIL EUROS (20.000,00 euros con cargo a la aplicación 08280 422 450000220 denominada "E.S. Arte y Diseño G.C. Becas y/o prácticas. Indus", en concepto de BECAS para CINCO alumnos/as que hayan finalizado sus estudios en el curso 2019/2020 en el Ciclo Formativo de Grado Superior Modelismo de Indumentaria, o en la especialidad de Diseño de Moda de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño, para que durante un período de SEIS MESES, realicen prácticas, cada uno de ellos/as, en una empresa de un diseñador adscrito al Programa "Gran Canaria Moda Cálida", así como en aquellos eventos de moda organizados por la Consejería que puedan ser de interés para los becarios/as. El importe de cada una de las cinco becas fue de CUATRO MIL EUROS (4.000 €).

- IES la Minilla

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	256/476



Con fecha 16 de noviembre de 2020, y a través de resolución nº 164/2020, se concedió subvención directa nominativa al IES La Minilla por importe de VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €), con cargo a la aplicación 08280 422 450000120 denominada "I.E.S. La Minilla. Becas y/o prácticas. Industria", en concepto de BECAS para CINCO alumnos/as que hayan finalizado sus estudios en el curso 2019/2020 en el Ciclo de Grado Medio de Confección y Moda, o en el Ciclo de Grado Superior de Patronaje y Moda, o en el Ciclo de Grado Superior de Vestuario a Medida y de Espectáculos, para que durante un período de SEIS MESES, realicen prácticas, cada uno de ellos/as, en una empresa de un diseñador adscrito al Programa "Gran Canaria Moda Cálida", así como en aquellos eventos de moda organizados por la Consejería que puedan ser de interés para los becarios/as. El importe de cada una de las cinco becas fue de CUATRO MIL EUROS (4.000 €).

B.- Indicadores de gestión

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Becarios Escuela de Arte	número	5	5
Becarios IES La Minilla	número	5	5
Becarios universitarios	número	1	0

2.2.3.- Objetivo: Apoyo a la Asociación de Diseñadores del Carnaval de Las Palmas

A.- Principales actuaciones

Con fecha 16 de noviembre de 2020, la Sra. Consejera de Área de Industria, Comercio y Artesanía dictó resolución nº 139/2020 de concesión de subvención directa nominativa a la Asociación de Diseñadores del Carnaval de Las Palmas, por importe de DOCE MIL EUROS (12.000,00 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 08280 422 480000120 "Asoc. Diseñadores Carnaval- Carnaval Fashion World, para la financiación de los gastos corrientes con motivo de la organización de la "XI Edición de la pasarela Gran Canaria Carnaval Fashion World", con el objetivo de fomentar la industria del carnaval de Gran Canaria y dinamizar la zona (establecimientos de restauración) y al tejido comercial existente en torno a dicho evento.

Mediante resolución nº13/2021 de fecha 22 de febrero del año en curso se autorizó la ampliación de los plazos recogidos en la resolución nº 139/2020 de fecha 16 de octubre de 2020, en el sentido siguiente:

- Plazo máximo de ejecución de la actividad: **30 DE SEPTIEMBRE de 2021.**
- Plazo de justificación de los fondos: **15 de NOVIEMBRE de 2021.**

B.- *Indicadores de gestión.

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Asistentes a la Pasarela de Moda de Carnaval	número	-	
Diseñadores participantes	número	-	
Empresas colaboradoras	número	-	

*Visto que según la resolución nº13/2021 el plazo de justificación de la subvención es el 15 de noviembre del año en curso, no se disponen de datos para cumplimentar los indicadores de gestión.

2.2.4.- Objetivo: Potenciación y mejora de las áreas industriales de Gran Canaria.


A.- Principales actuaciones:

En el año 2020, se procedió a la concesión de subvenciones directas nominativas a diferentes Ayuntamientos de la Isla y a entidades urbanísticas de conservación, con el objetivo de financiar inversiones que mejoren la competitividad de la economía de la isla de Gran Canaria, tales como:

- Proyectos de rehabilitación y mejora de infraestructuras de polígonos industriales actuando en sus accesos, iluminación, red de saneamientos, pavimentación, aparcamientos, mejora de viales, dotaciones, mejoras ambientales y paisajísticas, etc.
- Las 7 entidades beneficiarias de las subvenciones para **10** inversiones en áreas industriales fueron:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	Resolución de concesión	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN OBJETO DE SUBVENCIÓN	SALDO INICIAL	SALDO EJECUTADO	SALDO PENDIENTE DE EJECUTAR
08280/422/762000220	Ayuntamiento de Las Palmas de GC , Inversiones Áreas Industriales	Res. 84/20, 26/06/2020	Mejora de la accesibilidad y repavimentación de las medianas en El Sebadal	350.000,00	350.000,00	0,00
08280/422/762000219		Res. 116/19, 11/07/2019	Repavimentación de calzadas en la Zona Industrial Lomo Blanco – Las Torres FASE II (TRANSFORMA 2019)	775.790,27	775.790,27	0,00
08280/422/762000420	Ayuntamiento Gáldar, Inversiones Áreas Industriales	Res. 108/20, 11/08/2020	Quinta fase de las obras necesarias en el Polígono Industrial de San Isidro. T. M. de Gáldar	710.000,00	710.000,00	0,00
08280/422/762001120	Ayuntamiento Telde, Inversiones Áreas Industriales	Res. 169/20, 18/11/2020	Muro calle Secretario Espino, Urbanización Maypez	220.000,00	220.000,00	0,00
08280/422/762001220	Ayuntamiento Agüimes, Inversiones Áreas Industriales	Res. 181/20, 25/11/2020	Pavimentación asfáltica en la zona industrial de Arinaga: calles Los Cactus, Los Algarrobos y Canal derecha e izquierda	300.000,00	300.000,00	0,00

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	258/476



08280/422/762001320	Ayuntamiento San Bartolomé de Tirajana, Inversiones Áreas Industriales	Res. 167/20, 18/11/2020	Mejora de la eficiencia energética, medioambiental y de la accesibilidad del Parque empresarial El Tablero	480.000,00	480.000,00	0,00
08280/422/780000520	Entidad Urbanística de Conservación GOROECO Inversiones Áreas Industriales	Res 153/20, 05/11/2020	Ampliación y renovación de la red de hidrantes contraincendios del Parque Empresarial 'El Goro'. Fase 1.	299.945,31	400.000,00	0,00
		Res 151/20, 04/11/2020	Redacción de proyecto de mejora pluviales y sondeos previos en el Parque Empresarial de El Goro	51.900	97.038,66	0,00
		Res. 174/2020	Suministro e instalación del proyecto de "Señalización del PARQUE EMPRESARIAL EL GORO"	145.193,35	145.193,35	0,00
08280/422/780000620	Entidad Urbanística para la conservación de la urbanización industrial "Parque Empresarial Melenara (ECONARA) Inversiones Áreas Industriales	Res. 136/20, 13/10/2020	Remodelación para la accesibilidad del Parque Empresarial Melenara	850.000,00	850.000,00	0,00

B.-Indicadores de gestión

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Ayuntamientos beneficiarios	número	5	5
Nº de proyectos de inversiones Ayuntamientos	número	6	6
Entidades de conservación beneficiarias	número	2	2
Nº de proyectos de inversión Entidades	número	4	4


2.2.5.- Objetivo: Estudio, recuperación y desarrollo de los oficios artesanos de la isla de Gran Canaria, por mediación de la FEDAC, organismo autónomo adscrito a esta Consejería de Área.

Principales actuaciones:

Las actuaciones de FEDAC en el año 2020 se han centrado en el estudio, la recuperación y el desarrollo de los elementos culturales autóctonos de Gran Canaria, con especial énfasis en el mantenimiento de los oficios artesanos, y desarrollándose las siguientes:

- Comercializar, en las dos tiendas de FEDAC, la producción de los artesanos.


Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	259/476



- Documentar las acciones de FEDAC, mediante los Archivos audiovisuales.
- Preservar la memoria visual de Canarias, con el Archivo de Fotografía Histórica.
- Centro Etnográfico de Gran Canaria.
- Mantener una Biblioteca de consulta especializada en artesanía y etnografía, abierta al público.
- Dar formación mediante cursos de iniciación a oficios artesanos, en seis Casas-taller de Artesanía.
- Dar formación técnica y empresarial a los artesanos.
- Promocionar el sector artesano, para hacerlo visible dentro de la sociedad.
- Organizar muestras de artesanía y cursos de iniciación en colaboración con los Ayuntamientos.
- Organizar y patrocinar ferias de artesanía: Regional, San Telmo, Insulares, municipales.
- Asistir a congresos y cursos.
- Publicar los trabajos de investigación de la FEDAC.
- Actualizar y mantener la página web de FEDAC.
- Gestionar la Carta Etnográfica de Gran Canaria.
- Gestionar los carnés y el censo de artesanos de Gran Canaria.
- Montar exposiciones.

B.- Indicadores de Gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado 2020	Dato real 2020
Artesanos suministradores	número	50	46
Tiendas de artesanía de FEDAC	número	2	2
Encargos para empresas y congresos	número	10	10
Fotos de actuaciones de FEDAC	número	2.400	1.000
Filmaciones sobre artesanía	número	2	2
Ingreso fotos antiguas	número	250.000	785.650

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	260/476	

Entradas a la Web Archivo de Fotografía Histórica y descargas fotografía	número	150.000	230.000
Visitantes usando la misma IP	número	85.000	132.000
Fotografías vistas Web Archivo Archivo Fotografía Histórica	número	10.000.000	10.391.239
Digitalización de fotografías	número	70.000	118.000
Fotos disponibles en Internet del Archivo de Fotografía	número	200.000	128.514
Expedientes realizados	número	50	70
Libros de Biblioteca de FEDAC	número	5.271	5.271
Consulta de libros	número	30	30
Casas-taller de Artesanía de FEDAC	número	4	2
Cursos organizados en las Casas-taller	número	11	0
Alumnos de los cursos	número	200	0
Cursos organizados en La Sala	número	3	0
Alumnos en los cursos de las Casas-Taller	número	36	0
Cursos de especialización empresarial para artesanos	número	4	0
Alumnos de los cursos de especialización	número	40	0
Edición de Cuñas publicitarias de FEDAC	número	4	4
Muestra de artesanía en colaboración con Ayuntamientos	número	15	1
Participantes grancanarios en la Feria Regional	número	30	44
Participantes en la Feria de San Telmo	número	113	80
Participantes Feria Primavera Sur	número	70	0
Participantes en la Feria Verano del Faro de Maspalomas	número	70	44
Participación en Ferias Insulares	número	15	104
Asistencia a cursos del personal de FEDAC	número	10	0
Asistencia a congresos y jornadas del personal de FEDAC	número	2	0
Trabajos publicados	número	3	2
Visitas a la página Web de FEDAC	número	500.000	500.000
Publicación de trabajos relacionados con la artesanía y etnografía	número	2	0
Fichas de bienes etnográficos elaboradas	número	60	1.532
Objetos mueble adquiridos	número	100	0
Objetos mueble catalogados	número	224	0
Objetos mueble dibujados	número	2.339	0
Carnés concedidos	número	35	22
Carnés renovados	número	80	89
Carnés denegados, desistidos y pendientes de examen	número	30	16
Inclusión de nuevos oficios en el carné	número	5	1
Artesanos censados	número	580	597
Exposiciones montadas etnografía	número	1	2
Exposiciones fotografía	número	8	0
Solicitudes subvenciones artesanos COVID-19	Número	0	79
Concesiones subvenciones artesanos COVID-19	Número	0	65
Denegaciones subvenciones artesanos COVID-19	Número	0	14
Solicitudes subvenciones concurrencia competitiva	número	15	22
Concesiones subvenciones concurrencia competitiva	número	15	22
Denegaciones subvenciones concurrencia competitiva	número	0	0
Cuantía media subvenciones concurrencia competitiva	Euros	1.000	1.485,84

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	261/476



Expedientes de reintegro subvenciones concurrencia competitiva	número	0	0
Concesiones subvenciones directas a Ayuntamientos	número	5	5
Concesiones subvenciones directas a Asociaciones	número	5	4
Expedientes reintegro subvenciones directas	número	0	0
Premio mejor stand Feria San Telmo	número	1	1
Premio mejor stand Feria Primavera Sur	número	3	0


2.3.- Coste del grupo de programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	422
	Importe
1) Costes de personal	460.909,79
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	460.909,79
3) Servicios exteriores	1.457.205,42
Arrendamientos y cánones	1.891,58
Reparaciones y conservación	930,90
Servicios de profesionales independientes	1.411.618,22
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	37.507,97
Costes diversos	5.256,75
<i>Resto de costes diversos</i>	5.256,75
5) Costes calculados	3.325,06
Amortizaciones	3.325,06
7) Costes de transferencias	7.578.396,77
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	3.124.757,70
A Comunidades Autónomas	40.000,00
A otros Entes Locales	2.835.790,27
A Empresas privadas	176.390,14
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	1.401.458,66
Total costes del grupo de programa / programa	9.499.837,04

3.- Código del programa: 4310 promoción comercial

3.1.- Objetivos Principales del programa.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	262/476



a.- Revitalizar el comercio urbano con la dinamización de las zonas comerciales abiertas a través de las asociaciones empresariales sin ánimo de lucro, mediante una convocatoria pública de subvenciones.

b.- Apoyo al sector comercial de la isla, incidiendo en gran medida en el asociacionismo empresarial como mecanismo potenciador de los hábitos de compra en el ámbito de la pequeña y mediana empresa.

c.- Potenciación de la red insular de zonas comerciales abiertas en la isla de Gran Canaria, a través de los Ayuntamientos.

d.- Mejora y modernización de las zonas comerciales abiertas de la isla.

e.- Apoyo a los Ayuntamientos, para actuaciones de revitalización económica y medio ambiental

3.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión

3.2.1.- Objetivos:

- Reforzar las estructuras asociativas empresariales y el trabajo colectivo en las zonas comerciales abiertas y parques empresariales.

- Favorecer la participación de las asociaciones empresariales y federaciones empresariales en las zonas comerciales abiertas y parques empresariales.

- Facilitar la gestión y funcionamiento de las asociaciones empresariales y federaciones empresariales mediante la contratación de un gerente/dinamizador.


- Promover un mayor protagonismo de las asociaciones empresariales y federaciones empresariales en las zonas comerciales abiertas y parques empresariales.

- Incentivar la colaboración empresarial como estrategia para una mejor gestión empresarial.

- Revitalizar el tejido empresarial de las zonas comerciales abiertas y parques empresariales, a través de la realización de acciones de dinamización que lleven a cabo las asociaciones empresariales.

- Incentivar la actividad y dinamismo en las zonas comerciales abiertas y parques empresariales.

- Fomentar el comercio de proximidad y los hábitos de compra en las zonas comerciales abiertas como alternativa a otros formatos comerciales.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	263/476	

- Atraer al consumidor a las zonas comerciales abiertas y parques empresariales mediante la realización de acciones de promoción y dinamización comercial.
- Promocionar las zonas comerciales abiertas y parques empresariales.

A.- Principales actuaciones:

A.1.- Convocatoria de subvenciones para los años 2020 y 2021, dirigida a asociaciones empresariales de zonas comerciales abiertas y parques empresariales, y a federaciones empresariales de la isla de Gran Canaria, para fomentar el asociacionismo empresarial mediante la contratación de personal.

El 3 de febrero de 2020, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 15, se publicó el extracto de la convocatoria de subvenciones para los años 2020 y 2021, dirigida a asociaciones empresariales de zonas comerciales abiertas y parques empresariales, y a federaciones empresariales de la isla de Gran Canaria, para fomentar el asociacionismo empresarial mediante la contratación de personal.

Dicha convocatoria establece como gasto subvencionable la contratación de personal de las siguientes entidades:

- Las asociaciones empresariales de zonas comerciales abiertas de Gran Canaria.
- Las asociaciones empresariales de parques empresariales de Gran Canaria.
- Las federaciones empresariales en las que más de la mitad de los asociados sean asociaciones de zonas comerciales abiertas, o asociaciones del sector comercio, entendiéndose por asociaciones del sector comercio las asociaciones en las que más de la mitad de las empresas asociadas sean del sector comercio.

Dado que para la presente convocatoria de subvenciones existía crédito suficiente para atender todas las solicitudes de subvención, no fue necesario realizar un orden de prelación, de conformidad con el artículo 9 de la convocatoria, que establece que no será necesario fijar un orden de prelación entre las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos establecidos, cuando el crédito consignado sea suficiente para atender la totalidad de las mismas. Por ello, se fue resolviendo de forma individual o agrupada la concesión de subvenciones, habiéndose emitido las siguientes siete Resoluciones de concesión de subvención, siendo beneficiarias de subvención un total de 23 entidades, de las cuales 17 son asociaciones de zonas comerciales abiertas, 3 son asociaciones de parques empresariales, y 3 son federaciones empresariales:

1.- Resolución nº 45/2020, de 3 de abril de 2020, por la que se concede subvención a las siguientes cinco asociaciones		
Entidad beneficiaria	Año 2020	Año 2021
Asociación de empresarios y profesionales zona Siete Palmas	14.000 €	14.000 €

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	264/476



Asociación de empresarios de la zona industrial de Arinaga (Aenaga)	14.000 €	14.000 €
Asociación de empresarios Zona Triana	14.000 €	14.000 €
Asociación de empresarios Mesa y López	14.000 €	14.000 €
Asociación de empresarios Santa Catalina	14.000 €	14.000 €
Total	70.000 €	70.000 €

2.- Resolución nº 46/2020, de 3 de abril de 2020, por la que se concede subvención a las siguientes tres asociaciones

Entidad beneficiaria	Año 2020	Año 2021
Asociación para el fomento y desarrollo económico de Gáldar (Fomento de Gáldar)	14.000 €	14.000 €
Asociación de empresarios y profesionales de Vecindario (Ascoive)	14.000 €	14.000 €
Asociación comercial y empresarial de Schamann	14.000 €	14.000 €
Total	42.000 €	42.000 €

3.- Resolución nº 48/2020, de 8 de abril de 2020, por la que se concede subvención a las siguientes dos asociaciones

Entidad beneficiaria	Año 2020	Año 2021
Asociación de empresarios El Pilar Farray (Aepy)	14.000 €	14.000 €
Asociación de empresarios Tajinaste Azul	12.833,33 €	14.000 €
Total	26.833,33 €	28.000 €

4.- Resolución nº 53/2020, de 20 de abril de 2020, por la que se concede subvención a las siguientes tres asociaciones y tres federaciones

Entidad beneficiaria	Año 2020	Año 2021
Asociación de pequeños y medianos empresarios de la urbanización industrial El Cebadal (Aedal)	14.000 €	14.000 €
Asociación de empresarios de playa de Mogán	14.000 €	14.000 €
Asociación de empresarios para el desarrollo rural, turístico, cultural y económico de Artenara (Edarte)	7.000 €	7.000 €
Federación canaria de empresarios de Comercio (Fedeco)	14.000 €	14.000 €
Federación de pequeños y medianos empresarios de la comarca noroeste de Gran Canaria (Fenorte)	8.166,66 €	14.000 €
Federación provincial de pequeños y medianos empresarios de alimentación, comercio y servicios de Las Palmas (Fedalime)	11.375 €	11.375 €
Total	68.541,66 €	74.375 €

5.- Resolución nº 60/2020, de 27 de abril de 2020, por la que se concede subvención a las siguientes cuatro asociaciones

Entidad beneficiaria	Año 2020	Año 2021
Asociación para el desarrollo e innovación de las pymes de Arucas (Adipymes)	14.000 €	14.000 €
Asociación zona comercial abierta San Gregorio	14.000 €	14.000 €
Asociación de empresarios de la Vega de San Mateo (Aesam)	8.166,66 €	6.999,99 €
Asociación de empresarios polígono industrial El Goro	14.000 €	14.000 €
Total	50.166,66 €	48.999,99 €

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	265/476



6.- Resolución nº 65/2020, de 4 de mayo de 2020, por la que se concede subvención a la siguiente asociación		
Entidad beneficiaria	Año 2020	Año 2021
Asociación de empresarios de Moya (Aemoya)	14.000 €	14.000 €
Total	14.000 €	14.000 €

7.- Resolución nº 76/2020, de 17 de junio de 2020, por la que se concede subvención a la siguientes dos asociaciones		
Entidad beneficiaria	Año 2020	Año 2021
Asociación de empresarios Puerto Canteras	14.000 €	14.000 €
Asociación de comerciantes minoristas de San Bartolomé de Tirajana (Acomisaba)	14.000 €	14.000 €
Total	28.000 €	28.000 €

El importe de las subvenciones concedidas para el año 2020 asciende a la cantidad total de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN EUROS Y SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (299.541,65 euros), todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 08280/4310/480000020 Transf.corrientes a familias e insti.sin fines de lucro.

A.2.- Convocatoria de subvenciones a asociaciones empresariales para el año 2020, para la realización de acciones de dinamización comercial de la isla de Gran Canaria.

El 28 de diciembre de 2020, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 156, se publicó el extracto de la convocatoria de subvenciones para el año 2020, para la realización de acciones de dinamización comercial de la isla de Gran Canaria.

Dicha convocatoria de subvenciones está dirigida a las asociaciones empresariales de zonas comerciales abiertas y parques empresariales, y a los Ayuntamientos de Gran Canaria.

Para las asociaciones empresariales son subvencionables las acciones de promoción y dinamización que se lleven a cabo en las zonas comerciales abiertas y parques empresariales de la isla de Gran Canaria, así como los gastos corrientes relativos al funcionamiento en general de las asociaciones empresariales.

Para los Ayuntamientos, son subvencionables las acciones de promoción y dinamización que lleven a cabo en el sector comercial de su municipio.

El 11 de mayo de 2021, la Sra. Consejera de Área de Industria, Comercio y Artesanía dictó resolución definitiva nº 55/2021, resolviendo la convocatoria en lo que respecta a las solicitudes presentadas por las asociaciones empresariales, resultando un total a subvencionar de 406.199,94 €. Este importe total se distribuye del siguiente modo:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	266/476



Asociaciones empresariales de zonas comerciales abiertas	352.999,94 €
Asociaciones empresariales de parques empresariales	53.200,00 €
TOTAL	406.199,94 €

Está pendiente de resolver la convocatoria de subvenciones en lo que respecta a los proyectos presentados por los Ayuntamientos.

Las asociaciones empresariales beneficiarais con las siguientes:

ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE ZONAS COMERCIALES ABIERTAS

Asociación	N.I.F.	Proyecto	Subvención concedida
Asociación de empresarios de Vecindario (Ascoive)	G35208388	Nosotros compramos en VPC. ¿y tú?	21.000 €
Asociación de empresarios Mesa y López	G35388438	Dinamiza Zona comercial Mesa y López	21.000 €
Asociación de empresarios Zona Triana	G35264548	Dinamización Triana a cielo abierto	21.000 €
Asociación de empresarios de Moya (Aemoya)	G35657097	Dinamización comercial de la Villa de Moya	14.000 €
Asociación de empresarios de San Mateo (Aesam)	G35621754	Plan Dinamiza San Mateo 2020-2021	14.000 €
Asociación de empresarios Santa Catalina	G35397991	Catalina suena a Market	21.000 €
Asociación comercial y empresarial Shamann	G76195726	Proyecto dinamización Zona Comercial de Schamann	14.000 €
Asociación de empresarios y profesionales Zona Siete Palmas	G35654615	Acciones dinamización ZCA Siete Palmas 2020-2021	21.000 €
Asociación de empresarios Playa de Mogán	G76049600	Vive y descubre playa de Mogán	14.000 €
Asociación de empresarios Tajinaste Azul	G76080605	Re-conectando Valsequillo	14.000 €
Asociación zona comercial abierta San Gregorio	G76183672	Ilusiónate con Telde	20.000 €
Asociación para el fomento y desarrollo económico de Gáldar (Fomento de Gáldar)	G76028091	Gáldar Jacobea	21.000 €
Asociación de empresarios y pymes Puerto Canteras	G35951524	ZCA Puerto Canteras- más unida que nunca	21.000 €
Asociación de empresarios El Pilar- Farray	G35571637	Guanarteme on line	21.000 €
Asociación de empresarios para el desarrollo rural, turístico, cultural y económico de Artenara (Edarte)	G76230077	ZCA- Dinamización Artenara 2021	10.000 €
Asociación de empresarios de Teror (Aseteror)	G35652866	Feria de comercio y oportunidades de Teror	7.000 €
Asociación para el desarrollo e innovación de las pymes de Arucas (Adipymes)	G35940980	Arucaas bulevar dinamiza 2020-2021	21.000 €
Asociación de empresarios y profesionales de actividades diversas de Guía (Proguía)	G76303965	Guía Fénix 2020	17.999,94 €
Asociación de comerciantes minoristas de San Bartolomé de Tirajana (Acomisaba). San Fernando	G35986298	Dinamización ZCA San Fernando 2021	21.000 €

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	267/476



Asociación de comerciantes minoristas de San Bartolomé de Tirajana (Acomisaba). El Tablero.	G35986298	Dinamización ZCA El Tablero 2021	18.000 €
---	-----------	----------------------------------	----------

ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE PARQUES EMPRESARIALES

Asociación	N.I.F.	Proyecto	Subvención concedida
Asociación de pequeños y medianos empresarios de la urbanización industrial El Cebadal (Aedal)	G35575646	Acciones de dinamización El Sebadal	18.000 €
Asociación de empresarios polígono industrial El Goro (Aegoro)	G35407667	Adaptación web P.E. a plataforma e-learning y formación on line y gastos relativos al funcionamiento en general de la Asociación.	17.200 €
Asociación de empresarios de la zona industrial de Arinaga (Aenaga)	G35245588	La promoción y dinamización comercial del parque empresarial, Zona Industrial de Arinaga	18.000 €

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado 2020	Dato real
Asociaciones beneficiarias de zonas comerciales abiertas (contratación de personal)	Número	18	17
Asociaciones beneficiarias de zonas comerciales abiertas (acciones de dinamización)	Número	19	19
Asociaciones beneficiarias de parques empresariales (contratación de personal)	Número	2	3
Asociaciones beneficiarias de parques empresariales (acciones de dinamización)	Número	3	3
Federaciones empresariales (contratación de personal)	Número	3	3
Zonas comerciales abiertas objeto de actuación	Número	20	20
Parques empresariales objeto de actuación	Número	-	3


3.2.2.- Objetivo: Mejora y modernización de las Zonas Comerciales Abiertas de la isla.

A.- Principales actuaciones

Subvenciones a los Ayuntamientos de la isla para inversiones en zonas comerciales abiertas.

En el año 2020, se procedió a la concesión de subvenciones directas nominativas a diferentes Ayuntamientos de la Isla, cuyo objetivo fue financiar inversiones que mejoren la competitividad de la economía de la isla de Gran Canaria, mediante la ejecución de proyectos de inversiones en las zonas comerciales abiertas.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	268/476



Los 9 Ayuntamientos beneficiarios de subvenciones para inversiones en zonas comerciales, fueron:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	Resolución de concesión	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN OBJETO DE SUBVENCIÓN	SALDO INICIAL	SALDO EJECUTADO	SALDO PENDIENTE DE EJECUTAR
08280/4310/762001119	Ayuntamiento Ingenio, Inversiones Zonas Comerciales Abiertas FDCAN 2019	Res. nº 71/20, de 06/05/2020	Actuaciones para la mejora de aspecto y funcionalidad de la Zona Comercial Abierta Carrizal Carlos V	500.000,00	395.000,00	0,00
08280/4310/762001920	Ayuntamiento de Las Palmas de GC, Redacción Plan Director ZCA	Res. nº 82/20, de 23/06/2020	Redacción del plan director de la zona comercial abierta de "Schamann-Pedro Infinito"	15.000,00	15.000,00	0,00
08280/4310/762002920	Ayuntamiento de Las Palmas de GC, inversiones en zonas comerciales abiertas	No concedida en el ejercicio 2020	"Reparación de estructura metálica mercado del Puerto"	145.000	0,00	145.000
08280/4310/762002120	Ayuntamiento de Santa María de Guía, Inversiones Zonas Comerciales Abiertas	Res. nº 152/20, de 04/11/2020	Remodelación plaza grande y tratamiento perimetral	735.481,55	735.481,55	0,00
08280/4310/762002220	Ayuntamiento Gáldar, Inversiones Zonas Comerciales Abiertas	Res. nº 135/20, de 09/10/2020	Mejora de las calles Antonio Padrón y Científico Roberto Moreno y acondicionamiento de la glorieta del pintor Padrón	157.087,95	157.087,95	0,00
08280/4310/762002420	Ayuntamiento San Bartolomé de Tirajana, Inversiones Zonas Comerciales Abiertas	Res. nº 163/20, de 13/11/2020	Reacondicionamiento y mejora del tramo de la Avenida de Tirajana que se sitúa entre la Avenida de Gáldar y la Avenida Alejandro del Castillo de San Fernando de Maspalomas. Parte II	400.000,86	400.000,00	0,00
08280/4310/762002820	Ayuntamiento San Bartolomé de Tirajana, Redacción Plan Director ZCA	Res. nº 49/20, de 13/04/2020	Redacción del Plan Director de la Zona Comercial Abierta "El Tablero"	15.000,00	0,00	15.000,00
08280/4310/762002520	Ayuntamiento de Valleseco, Redacción Plan Director ZCA	Res. nº 51/20, de 15/04/2020	Redacción del Plan Director de la Zona Comercial Abierta de VALLESECO	12.500,00	12.500,00	0,00

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	269/476



08280/4310/762002620	Ayuntamiento de Firgas Inversiones Zonas Comerciales Abiertas	Res. nº 68/20, de 04/05/2020	Redacción de un proyecto multidisciplinar para la rehabilitación del antiguo cine de Firgas	38.000,00	38.000,00	0,00
		Res. corrección de errores nº 72/2020, de 07/05/2020				
08280/4310/762003020	Ayuntamiento de Tejeda, Inversiones Zonas Comerciales Abiertas	Res. nº 131/20, de 25/09/2020.	Ejecución del Proyecto multidisciplinar para la rehabilitación del antiguo cine de Firgas	1.016.500,00	1.016.500,00	0,00
		Res. corrección de errores nº 132/2020, de 02/10/2020				
08280/4310/762003120	Ayuntamiento de Telde, inversiones zonas comerciales abiertas	Res. nº 168/20, de 18/11/2020	Aparcamiento modular de Arnao	700.450,00	700.450,00	0,00

B.- Indicadores de gestión

INVERSIONES ZONAS COMERCIALES ABIERTAS _AYUNTAMIENTOS

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Ayuntamientos beneficiarios	número/año	9	9
Nº de proyectos de inversión	número/año	12	12

3.2.3.- Apoyo a los Ayuntamientos, para actuaciones de revitalización económica y medio ambiental

A.- Principales actuaciones

En el marco de las medidas contempladas en el Plan de Revitalización Económica y Medioambiental de Gran Canaria, promovido por el Cabildo de GC, a raíz de los incendios forestales acontecidos en la isla, la Consejera de Área de Industria, Comercio y Artesanía ha concedido las subvenciones que a continuación se detallan con el fin de apoyar acciones de dinamización comercial en los siguientes municipios afectados con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	270/476



08280/4310/462000220	Ayuntamiento de Artenara, Acciones de dinamización
08280/4310/462000320	Ayuntamiento de Moya, Acciones de dinamización
08280/4310/462000420	Ayuntamiento de Valleseco, Acciones de dinamización
08280/4310/462000520	Ayuntamiento de Gáldar, Acciones de dinamización
08280/4310/462000620	Ayuntamiento de Tejeda, Acciones de dinamización
08280/4310/462000720	Ayuntamiento de Sta. Mª de Guía, Acciones de dinamización
08280/4310/462000820	Ayuntamiento de Agaete, Acciones de dinamización
08280/4310/462000920	Ayuntamiento de La Aldea, Acciones de dinamización
08280/4310/462001020	Ayuntamiento de San Mateo, Acciones de dinamización

Ayuntamientos	Acción subvencionada	Importe
Ayuntamiento de Moya	Proyecto denominado "Texturas de la tierra"	51.597,49
Ayuntamiento de Artenara	Proyecto denominado "Segunda edición de la Feria de las Tradiciones".	68.420,00
Ayuntamiento de Valleseco	Proyecto denominado "Casa de la Navidad y mercado navideño".	17.714,72
Ayuntamiento de Gáldar	Proyectos denominados "Festival Altos de Gáldar: Cultura, Gastronomía, Historia, Etnografía y Artesanía " y "Campaña de promoción de las Medianías y Cumbres de Gáldar".	45.000,00
Ayuntamiento de Tejeda	Proyecto denominado "Vive Tejeda II".	37.200,69
Ayto. Santa María de Guía	Proyecto denominado "Sabores con estrella".	24.759,50
Ayto. de Agaete	Proyecto denominado "El Valle encantando 2020".	30.000,00
Ayto. de La Aldea	Proyecto denominado "Impulso/refuerzo promocional área de Tasarte 2020"	18.807,60
Ayto. de San Mateo	Realización de campañas publicitarias	6.500,00

B.- Indicadores de gestión

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Ayuntamientos beneficiarios	Número		9
Nº proyectos de inversión	Número		10

3.3 Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	4310

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	271/476



	Importe
1) Costes de personal	249.955,31
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	249.955,31
5) Costes calculados	4.316,01
Amortizaciones	4.316,01
7) Costes de transferencias	4.897.571,36
A otros Entes Locales	4.598.029,71
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	299.541,65
Total costes del grupo de programa / programa	5.151.842,68

4.- Código del grupo de programa: 433 Desarrollo empresarial

4.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

a.- Financiación de los gastos de funcionamiento de la **Ventanilla Única Empresarial** de Las Palmas de Gran Canaria

b.- Apoyo a la **consolidación e internacionalización de las empresas** de la isla a través de la financiación de diversas actuaciones implementadas por la **Cámara de Comercio**.

c.- **Subvenciones a autónomos y micropymes de Gran Canaria, a través de la Cámara de Comercio de Gran Canaria.**

d.- Financiación de los gastos de la participación de empresas de Gran Canaria en la **Feria Alimentaria 2020**.

e.- Fomento de la actividad empresarial y del comercio local mediante la colaboración con las tres **Mancomunidades** de la isla de Gran Canaria (Norte, Sureste y Medianías).

f.- Apoyo a **FEGASTROCAN** para la comercialización del producto local desde el sector de la restauración

g.- Inversiones para el **desarrollo empresarial** a través del **Ayuntamiento de Valsequillo**.


4.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

4.2.1.- Objetivo: Financiación de los gastos de funcionamiento de la Ventanilla Única Empresarial de Las Palmas de Gran Canaria.

A.- Principales actuaciones:

Con fecha 26 de diciembre de 2018 se firmó el Convenio de Colaboración entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, el Cabildo Insular de Gran Canaria, el Ayuntamiento

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	272/476



de las Palmas de Gran Canaria y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria para el mantenimiento y continuidad del servicio de Ventanilla Única Empresarial (VUE)-Punto de Atención al Emprendedor (PAE), de Las Palmas de Gran Canaria. El Convenio establece en la cláusula séptima su duración, indicando que surtirá efectos desde la fecha de su firma y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2019. Concluido el período inicialmente pactado, el convenio se prorrogará de modo expreso por períodos de un año, por un máximo de tres anualidades más, salvo que alguna de las partes notifique a las demás su deseo de darlo por finalizado, con anterioridad a la celebración de la reunión de la Comisión de Coordinación relativa a la aprobación del presupuesto anual.

El 3 de diciembre de 2019, la Comisión de Coordinación del Convenio VUE-PAE, acordó por unanimidad la prórroga expresa del referido Convenio de Colaboración de 26 de diciembre de 2018, por un año más, estando vigente hasta el 31 de diciembre de 2020, constando en certificación del acuerdo de prórroga expedida con fecha 16 de diciembre de 2019 por la Secretaría de la Comisión. En sesión ordinaria del Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria, celebrada el día 4 de mayo de 2020, se aprobó la Adenda de prórroga por un año, hasta el 31 de diciembre de 2020, del Convenio de Colaboración suscrito el 26 de diciembre de 2018 por la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias, el Cabildo Insular de Gran Canaria, y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria para el mantenimiento y continuidad del servicio de Ventanilla Única Empresarial-Punto de Atención al Emprendedor de Las Palmas de Gran Canaria, firmándose por todas las partes intervinientes el 17 de julio de 2020.

Finalmente, mediante resolución nº 165/20 de fecha 18 de noviembre de 2020 se concedió a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gran Canaria con CIF Q3573002G de una subvención directa nominativa por importe de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS (32.500€), mediante abono anticipado, con cargo a la aplicación 08280 433 480000120 "A Cámara de Comercio, Ind. y Navegación, Convenio VUE", en concepto de aportación económica para el funcionamiento de VUE-PAE anualidad 2020, en virtud de la Adenda de fecha 17 de julio de 2020.


B.- Indicadores de Gestión

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Empresas creadas en el municipio de Las Palmas	número	788	1.034
Usuarios asesorados	número	554	1.639
Consultas telefónicas(media)	número	1.500	2.640
Empresas creadas sector femenino	número	376	504
Empresas creadas sector masculino	número	412	530

4.2.2.- Objetivo: Apoyo a la consolidación e internacionalización de las empresas de la isla a través de la financiación de diversas actuaciones implementadas por la Cámara de Comercio.

A.- Principales actuaciones:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	273/476



Con fecha de firma electrónica 9 de marzo de 2020, mediante resolución nº 22/2020 se concedió una subvención directa nominativa a la **CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA** con CIF nº Q-3573002-G, por importe de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y MIL EUROS (350.000 euros)**, mediante abono anticipado, con cargo a la aplicación presupuestaria **08280 433 48000620 denominada "A Cámara de Comercio, acciones comercialización"** para la financiación de gastos corrientes de las acciones realizadas desde el 1 de enero hasta el día 31 de diciembre de 2020 (incluido), en el marco de la promoción y comercialización de productos locales agroalimentarios de la isla de Gran Canaria.

Posteriormente, a través de resolución nº 155/20 de fecha 11/11/2020 se incrementa en CIENTO MIL EUROS (100.000 euros) la subvención directa nominativa a la Cámara concedida mediante resolución nº 22/2020, resultando un total de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (450.000 €), con cargo a la aplicación presupuestaria, 08280 433 48000620 denominada "A Cámara de Comercio, acciones comercialización", manteniéndose inalteradas el resto de las condiciones recogidas en la resolución inicial de concesión.

B.-Indicadores de gestión.


Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Asistentes I Feria de Franquicias y Emprendedores en Canarias	número/año		450
Franquicias expuestas en I Feria de Franquicias y Emprendedores en Canarias	número/año		20
Sesiones portal web Gran Canaria Gourmet	número/año		15.478
Usuarios portal Gran Canaria Gourmet	número/año		13.524
Páginas vistas	número/año		24.860
Seguidores en redes sociales GC Gourmet (Facebook)	número/año		7.712
Seguidores en redes sociales GC Gourmet (Twitter)	número/año		1.597
Seguidores en redes sociales GC Gourmet (Instagram)	número/año		1.021
Talleres Gran Canaria Cocina Junior	número/año		8
Participantes Talleres Gran Canaria Cocina Junior	número/año		120
Mercado Digital de Productos de Gran Canaria. Ofertantes	número/año		245
Mercado Digital de Productos de Gran Canaria. Contactos	número/año		40.000
Marketplace Gran Canaria Me Gusta. Comercializadores	número/año		9
Marketplace Gran Canaria Me Gusta. Productos ofertados	número/año		700
I Concurso Gastronómico de Tapas Galdosianas. Establecimientos	número/año		22

4.2.3.- Objetivo: Subvenciones a autónomos y micropymes de Gran Canaria, a través de la Cámara de Comercio de Gran Canaria.

A.- Principales actuaciones

El 24 de julio de 2020, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, el extracto de la convocatoria de subvenciones destinada a paliar el impacto económico que la crisis sanitaria derivada del Covid-19 está teniendo en los trabajadores autónomos y microempresas de la isla de Gran Canaria. Dicha convocatoria estaba dirigida a los trabajadores autónomos y microempresas que tienen domicilio fiscal y actividad económica o profesional en la isla de Gran Canaria, y que además han visto suspendida su actividad

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	274/476



económica o bien han sufrido una reducción drástica de su facturación, como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, modificado por el Real Decreto 465/2020.

En dicha convocatoria hubo dos resoluciones de concesión de subvención, de conformidad con lo previsto en el artículo 9. Mediante resolución número 129/2020, de 25 de septiembre de 2020, se resolvió la primera resolución de concesión de subvención y desestimación de solicitudes, resultando que el importe total subvencionado fue de 7.107.000 € con cargo a la aplicación 08280 433 479000120 Subv. A Autónomos y Micropymes GC. Covid 19.

Mediante resolución 154/2020, de 9 de noviembre de 2020, se resolvió la segunda resolución de concesión de subvención y desestimación de solicitudes, siendo el importe total subvencionado de 2.661.000 €, con cargo a la aplicación 08280 433 479000120 Subv. A Autónomos y Micropymes GC. Covid 19.

El artículo 4 de la convocatoria de subvenciones establece que “La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria actuará como entidad colaboradora en la gestión y tramitación del procedimiento de concesión de la presente convocatoria de subvenciones, asumiendo la entrega y distribución de los fondos públicos a los beneficiarios de subvención, en nombre y por cuenta del Cabildo de Gran Canaria, atendiendo a las resoluciones de concesión. Asimismo, la entidad colaboradora asume todos los trámites relativos a la presentación de solicitudes de subvención, subsanación de las mismas, y propuestas de resolución. Para todo ello se formalizará el correspondiente convenio de colaboración entre el Cabildo de Gran Canaria y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones”.


Este convenio de colaboración fue suscrito entre el Cabildo de Gran Canaria y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, el día 17 de junio de 2020. La cláusula vigésima del convenio establece que “la gestión a realizar por la Cámara como entidad colaboradora será compensada por el Cabildo de Gran Canaria con una cuantía de CUATROCIENTOS TREINTA MIL EUROS (430.000 €)”, con cargo a la aplicación presupuestaria 08280 433 227060020 Cámara de Comercio, Subv. Autónomos y Microempresas GC.

B.- Indicadores de gestión.-

Resolución número 129/2020

Tipo de beneficiario	Número de beneficiarios	Importe total
Autónomos	6.291	6.291.000 €
Microempresas	816	816.000 €
Total	7.107	7.107.000 €

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	275/476



Resolución 154/2020

Tipo de beneficiario	Número de beneficiarios	Importe total
Autónomos	8.612	8.612.000 €
Microempresas	1.156	1.156.000 €
Total	9.768	9.768.000 €

Por tanto, el importe total subvencionado entre las dos resoluciones de concesión es de 9.768.000 €, distribuyéndose esta cantidad del siguiente modo:

Tipo de beneficiario	Número de beneficiarios	Importe total
Autónomos	2.321	2.321.000 €
Microempresas	340	340.000 €
Total	2.661	2.661.000 €

4.2.4. Objetivo: Financiación de los gastos de la participación de empresas de Gran Canaria en la Feria Alimentaria 2020.

A.- Principales actuaciones:

Con fecha 18 de noviembre de 2019, la Sra. Consejera de Industria, Comercio y Artesanía dictó resolución nº 196/19 concediendo una subvención directa nominativa Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gran Canaria por importe de SESENTA MIL EUROS (60.000 €), para la participación en la Feria Alimentaria 2020 de empresas de Gran Canaria, a celebrar en Barcelona del 20 al 23 de abril del 2020.

Mediante resolución nº 85/2020 de fecha 9 de julio de 2020, se concede a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, la ampliación del plazo de justificación hasta el día 30 de noviembre de 2020, de la subvención concedida en virtud de resolución nº 196/19 de fecha 18 de noviembre de 2019, al posponer la celebración de la feria Alimentaria prevista inicialmente del 20 al 23 de abril, hasta los días 14 al 17 de septiembre de 2020, con el objetivo de hacerlo con las máximas garantías por la situación de la pandemia COVID-19.

Posteriormente, la Cámara solicita una nueva fecha de ejecución y justificación de la subvención concedida, o replantear la acción acordada, dado que han recibido notificación de las reuniones del Comité Organizador de la Feria Alimentaria 2020, que por motivos del Covid, se ha tomado la decisión definitiva de posponerla (que no anularla) al mes de Mayo de 2021, con el objetivo de poder ser una gran herramienta para una industria clave para la economía del país, ayudar a su proyección internacional y ofrecer mayores garantías, asegurando así el máximo atractivo comercial de la convocatoria. Por ello se dicha resolución número 157/2020 de fecha 09/11/2020 concediendo la ampliación del plazo de justificación hasta el día 31 de julio de 2021 (inclusive).

B.-Indicadores de gestión

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	276/476



En base a lo expuesto en el apartado anterior, y dado que hasta el 31 de julio de 2021 no finaliza el plazo de justificación de la subvención, carecemos de los datos para cumplimentar los indicadores de gestión.

4.2.5.- Objetivo: Fomento de la actividad empresarial y del comercio local mediante la colaboración con las tres Mancomunidades de la isla de Gran Canaria.

A.- Principales actuaciones:

Esta Consejería fomenta la actividad de las Mancomunidades de la Isla, concediendo subvenciones directas nominativas para la realización de acciones de dinamización. En el año 2020 se concedieron las siguientes mediante abono anticipado:

-Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria. Subvención concedida por importe de **CUARENTA MIL euros (40.000 euros)**, mediante resolución nº127/20 de fecha 24/09/2020 para la realización de la "**Campaña de dinamización empresarial en el Norte de Gran Canaria**", con cargo a la aplicación presupuestaria **08280 433 463000220 "A Mancomunidad Norte, Acciones Dinamiz.Comercial"**, que tiene como objetivo la difusión del mensaje "las bondades de comprar en el Norte de Gran Canaria," a través de los canales de comunicación digital y realización de merchandising y hacerlos perdurar en el tiempo para convertirlos en vías eficaces para llevar información y reclamo hasta el consumidor final.

- Mancomunidad Intermunicipal del Sureste, Subvención concedida por importe de CUARENTA MIL EUROS (40.000 euros), mediante resolución nº 196/20 de fecha 17/12/20 para el proyecto "**Campaña de dinamización del Comercio Local de la comarca del Sureste ejercicio 2020** que incluye campaña radiofónica dirigida específicamente a las compras navideñas en el Sureste, promoción del comercio Local del Sureste en prensa escrita, difusión de la promoción artesanal y agroalimentaria del Sureste, con cargo a la aplicación presupuestaria 08280 433 463000120 "A Mancomunidad Sureste, Acciones Dinamiz. Comercial.

-Mancomunidad de Municipios de Medianías de Gran Canaria, Subvención concedida por importe de CUARENTA MIL EUROS (40.000 euros), mediante resolución nº 173/20 de fecha 23/11/2020 para el proyecto "**Campaña de dinamización de los mercados tradicionales de Medianías 2020**" **Campaña de dinamización de los mercados tradicionales de Medianías 2020**" que incluye: plan de medios (radios, tv, redes), soportes móviles; transporte público, elementos de merchandising, señalética.

B.-Indicadores de gestión

B.- Indicadores de Gestión MANCOMUNIDADES 2020

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	277/476



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Feria Manc.Norte "Soy NORTE y en el Norte compro" (Facebook)	número		474.528
Feria Manc.Norte "Soy NORTE y en el Norte compro" (Instagram)	número		805.410

(1) La Mancomunidad del Sureste presentó escrito con Registro de entrada nº 892648, de fecha 3 de febrero de 2021, solicitud de ampliación del plazo de justificación, concediéndosele mediante Resolución 56/202, de 17 de mayo de 2021, ampliación del plazo de justificación hasta el día 30 de noviembre de 2021 (inclusive), por lo que no se cuenta a día de hoy con datos como indicadores de gestión.

(2) Presentada documentación justificativa mediante Registro de entrada nº 19896 de fecha 31 de marzo de 2021, no presenta memoria de actuación, por lo que estamos pendientes de su subsanación, por lo que no se cuenta a día de hoy con datos como indicadores de gestión.

4.2.6.- Objetivo: Apoyo a la comercialización del producto local, a través de FEGASTROCAN

A.- Principales actuaciones

Con fecha 01/12/20, la Sra. Consejera de Industria, Comercio y Artesanía dictó resolución nº 183/2020 de concesión a la Federación Gastronómica de Canarias (FEGASTROCAN), una subvención directa nominativa por importe de QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €), mediante abono anticipado con cargo a la aplicación presupuestaria 08280/433/480000520 "FEGASTROCAN, acciones promoción del producto local, sector de restauración", para la ejecución del proyecto "Campana de apoyo a la restauración y al producto local de Gran Canaria", siendo el objetivo principal la realización de una campaña de promoción radiofónica, y apoyada en las redes sociales, dirigidas a fomentar el consumo en los establecimientos de restauración y aumentar el consumo de productos de Gran Canaria en los mismos.

B.- Indicadores de gestión

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nº de cuñas emitidas	número	-	853
Medios de difusión de la campaña "Cómete Gran Canaria"	número	-	20

4.2.7 Objetivo: Inversiones para el desarrollo empresarial a través del Ayuntamiento de Valsequillo.

A.- Principales actuaciones:

En el año 2020, se procedió a la concesión de una subvención directa al Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria. La acción está enmarcada dentro de lo establecido en el "Plan Estratégico de Desarrollo de Valsequillo de Gran Canaria" (PEDSI) cuya finalidad es "vertebrar los recursos económicos del municipio como medida de creación de empleo y riqueza y dotar

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	278/476



a los desempleados/as y ocupados/as de las herramientas necesarias para la búsqueda o consolidación de empleo” y que marca directrices de actuación para favorecer la innovación y desarrollo de programas y proyectos I+D+I.

Para ello, se ha concedido la siguiente subvención:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	Resolución de concesión	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN OBJETO DE SUBVENCIÓN	SALDO INICIAL	SALDO EJECUTADO	SALDO PENDIENTE DE EJECUTAR
08280/433/762000120	Ayuntamiento Valsequillo, Inversiones Áreas Industriales	Res. 158/20, 09/11/2020	Redacción proyecto edificio para vivero de empresas, oficinas municipales y coworking	40.000,00	40.000,00	0,00

B.-Indicadores de gestión

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Ayuntamientos beneficiarios	número	1	1
Nº de proyectos de inversiones Ayuntamientos	número	1	1


4.3.- Coste del grupo de programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	433
	Importe
1) Costes de personal	566.746,66
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	566.746,66
3) Servicios exteriores	387.000,01
Servicios de profesionales independientes	387.000,01
7) Costes de transferencias	10.727.500,00
A otros Entes Locales	160.000,00
A Empresas privadas	10.070.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	497.500,00
Total costes del grupo de programa / programa	11.681.246,67

5.- Código del grupo de programa: 912 Órganos de Gobierno

5.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	279/476



a.- Gestión presupuestaria de los gastos imputables a dicho grupo de programa (dietas y locomociones de la Sra. Consejera).

5.2.-Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

5.2.1.- Objetivo: Gestión presupuestaria de los gastos imputables a dicho grupo de programa (dietas y locomociones de la Sra. Consejera)

A.- Principales actuaciones:

a.-Tramitación de los documentos contables correspondientes a la gestión de los gastos del grupo de programa 912.


B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Documentos contables CF RC (locomociones órganos de gobierno)	número	-	1
Documentos contables CF ADOPRC (locomociones órganos de gobierno)	número	-	0
Documentos contables CF ADOPT (locomociones órganos de gobierno)	número	-	0
Documentos contables ADO (locomociones órganos de gobierno)	número	-	2
Documentos contables ADO (dietas órganos de gobierno)	número	-	1

5.3.- Coste del grupo de programa

Sin costes.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	280/476



9.- CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE POLÍTICA SOCIAL Y ACCESIBILIDAD

9.1.- POLÍTICA SOCIAL

0.- Datos Generales.

Servicio:	Política Social
Orgánica:	09100

Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	-

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	2.235.175,02	14,35 %
2	20.061,81	0,13 %
3	-	0,00 %
4	13.325.258,74	85,53 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	-	0,00 %
	15.580.495,57	100,00 %
Por Programas		

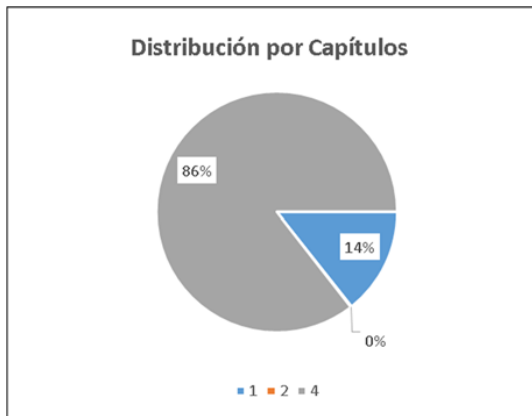
Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	281/476



231	15.533.676,55	99,70 %
912	46.819,02	0,30 %
	15.580.495,57	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	97,32 %
--------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %



1. Código del grupo de programa: 231 Asistencia Social Primaria.

1.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa.

- 1) Informar, promocionar y acercar los servicios, programas y subvenciones que se prestan y otorgan por la Corporación Insular, a todos los ciudadanos destinatarios de los mismos.
- 2) Mejora del servicio de atención presencial al ciudadano mediante la simplificación de los procesos y la canalización de la información al ciudadano a través de la Oficina de Atención al Ciudadano de esta Corporación y la página web corporativa.
- 3) Atender la demanda de prestaciones económicas, formuladas a través de los servicios sociales municipales, para cubrir necesidades básicas ante situaciones de extrema necesidad.
- 4) Fomentar la permanencia en su domicilio de las personas mayores, con discapacidad y enfermedades crónicas, a través de la colaboración con los Ayuntamientos para la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria.
- 5) Fortalecer la Red Municipal de Servicios Sociales reforzando la calidad y continuidad de sus programas y servicios en el ámbito de los servicios sociales y en el ámbito familiar.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	282/476



- 6) Promover la participación de la iniciativa social sin ánimo de lucro cuyos objetivos y actuaciones de ámbito insular, se enmarque en los principios de prevención, intervención, normalización y promoción social.
- 7) Colaborar en el incremento y actualización de cualificaciones profesionales y en el reciclaje de los profesionales de servicios sociales municipales y de la iniciativa privada sin ánimo de lucro, a fin de:
 - a) Facilitar la implantación de nuevos sistemas de trabajo destinados a mejorar la práctica profesional en materia social.
 - b) Crear espacios de reflexión y análisis que tengan por objeto la mejora de la calidad de los servicios sociales que se ofrecen a los ciudadanos de Gran Canaria.
- 8) Garantizar una cobertura adecuada en el hogar a las personas dependientes y a las familias que se ocupan de ellos, prestando servicios de carácter integral.
- 9) Promover programas y actuaciones de prevención en materia de drogodependencias de acuerdo con el Plan Insular.

1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1. Objetivo Informar, promocionar y acercar los servicios, programas y subvenciones que se prestan y otorgan por la Corporación Insular, a todos los ciudadanos destinatarios de los mismos.

A. Principales actuaciones:

A lo largo del ejercicio 2020 y de forma permanente, se ha ido actualizando la información de la Consejería en la web corporativa publicando las actuaciones programadas y realizadas, las convocatorias de subvenciones abiertas y cerradas, programas y ayudas prestadas, formularios, jornadas, cursos y conferencias, etc.


B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Numero de actualizaciones de la pagina web	año	0	0
Numero de inserciones en la pagina web	año	17	13
Realizacion de jornadas informativas a las entidades sin animo de lucro para la presentacion de proyectos sociales	año	0	0

1.2.2. Objetivo Atender la demanda de prestaciones económicas, formuladas a través de los servicios sociales municipales, para cubrir necesidades básicas ante situaciones de extrema necesidad.

A. Principales actuaciones:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	283/476



a) Subvenciones a los Ayuntamientos de Gran Canaria para la gestión de ayudas de emergencia social, en el marco de las medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID19.

Como consecuencia de la situación excepcional derivada de la crisis sanitaria generada por el COVID-19 durante el pasado año 2020 y por la que se declaró el estado de alarma por el Gobierno de España mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo (BOE nº 67, de 14 de marzo), modificado por posteriores decretos, así como el Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, se hizo preciso adoptar con carácter de urgencia una serie de medidas en apoyo a los ciudadanos y familias afectadas, con el objeto de atenuar el impacto de la crisis en estas personas.

Por consiguiente, mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular en sesión celebrada el 6 de abril de 2020, se aprobó la distribución del importe de 2.500.000,00€ entre los Ayuntamientos de la isla de Gran Canaria, para la concesión de subvenciones directas a los mismos, destinadas a la gestión de ayudas de emergencia social, con el fin de atender la demanda de prestaciones para cubrir necesidades básicas ante situaciones de extrema necesidad.


Mediante Resolución dictada por la Sra. Consejera de Gobierno de Política Social y Accesibilidad nº 107/2020, de 13 de abril, se conceden las mencionadas subvenciones directas por importe de 2.500.000,00€ a cada uno de los ayuntamientos de la isla de Gran Canaria así como un incremento de 4.000.000,00€ por el mismo concepto, mediante Resolución dictada por la Sra. Consejera de Gobierno de Política Social y Accesibilidad nº 156/2020, de 17 de junio.

Por otra parte, y en relación al expediente de contratación XP0033/2018/TIAE: *“Desarrollo e implantación de una aplicación de software de gestión de expedientes de emergencia social que mejore la gestión de las ayudas económicas en el Servicio de Política Social”*, formalizado el 25 de octubre de 2019 y tramitado por el Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica, es importante destacar que durante el año 2020 se continuó trabajando en la puesta a punto de la aplicación. En febrero de 2021 la empresa Izertis (adjudicataria de dicho contrato) finalizó el desarrollo de la aplicación e hizo entrega de la misma. Actualmente la Consejería de Política Social y Accesibilidad ha firmado un convenio con los Ayuntamientos, asignándole a cada Ayuntamiento una subvención directa para que sean ellos los que tramiten la ayudas de emergencia social de su respectivo municipio, por lo que, de momento, no se hará uso de la aplicación.

b) Subvenciones nominadas a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para la gestión de ayudas de emergencia social.

Dentro del ámbito de la atención directa a los ciudadanos en situación de precariedad, se concedieron cuatro subvenciones nominadas a entidades con acreditada experiencia en esta tarea. Las cantidades otorgadas por las cuatro ONG's beneficiarias son las que se indican:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	284/476



ONG	Subvención 2020
Cáritas Diocesana	200.000,00
Banco de Alimentos	200.000,00
Cruz Roja Española	200.000,00
Asociación Social Oportunidades de Vida	200.000,00
TOTAL	800.000,00


c) Subvenciones nominadas a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para la ejecución del proyecto denominado “GESTIÓN DE AYUDAS AL ALOJAMIENTO ANTE LA CRISIS ECONÓMICO Y SOCIAL SOBREVENIDAS POR EL COVID-19”.

Considerando que la pandemia de COVID-19 ha generado un fuerte impacto económico y social, afectando a los ingresos de muchos ciudadanos, a través de esta Consejería de Gobierno, se adoptó una medida más de apoyo a los ciudadanos y familias afectadas, al objeto de implementar ayudas económicas para satisfacer gastos de alquiler y/o cuotas de hipoteca de las personas arrendatarias y/o propietarias de vivienda habitual que, como consecuencia de dicha pandemia, tengan problemas transitorios para atender el pago parcial o total del alquiler y/o hipoteca.

Por todo ello, mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Cabildo de Gran Canaria de 22 de julio de 2020, se aprobaron dos créditos extraordinarios que permitieron conceder una subvención nominada a Cáritas Diocesana de Canarias y otra a la Oficina Provincial de Cruz Roja Española en Las Palmas para llevar a cabo la atención a las personas que se encuentran en la situación descrita con anterioridad. Estas subvenciones permitieron gestionar ayudas económicas para satisfacer los pagos de alojamiento, además de efectuar el seguimiento y acompañamiento técnico a los/as beneficiarios/as de las ayudas, a fin de facilitar su acceso a los recursos administrativos, sociales y de empleo. Las cantidades otorgadas por las dos ONG`s beneficiarias son las que se indican:

ONG	Subvención 2020
Cáritas Diocesana	199.000,00
Cruz Roja Española	186.400,00
TOTAL	385.400,00

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	285/476



B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Ayudas de emergencia concedidas por Ayuntamientos	numero	3.000	18.600
Ayudas de emergencia denegadas	numero	42	0
Ayudas de emergencia desistidas	numero	35	0
Subvencion concedida a Ayuntamientos	€	2.000.000,00	6.500.000,00
Subvencion concedida a ONGs	€	800.000,00	1.185.400,00

1.2.3. Objetivo: Fomentar la permanencia en su domicilio de las personas mayores, con discapacidad y enfermedades crónicas, a través de la colaboración con los Ayuntamientos para la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria.

A. Principales actuaciones:

Ejecución del Programa de colaboración entre el Cabildo de Gran Canaria y los Ayuntamientos de Gran Canaria para la gestión del servicio insular de Teleasistencia domiciliaria.


Desde el año 2004, el Cabildo de Gran Canaria, con la colaboración de los Ayuntamientos de la Isla, ha participado en la promoción, gestión y financiación del Servicio Insular de Teleasistencia Domiciliaria dirigido, preferentemente, al colectivo de personas mayores y personas con discapacidad.

De esta forma, esta Consejería, atendiendo a la necesidad de garantizar el mantenimiento de un Servicio de Teleasistencia a nivel insular, teniendo en consideración la especial vulnerabilidad de los colectivos a los que se dirige y los riesgos que se podrían derivar de su desatención, aislamiento y desarraigo, decidió continuar asistiendo a los municipios en la prestación del citado servicio aportando los recursos humanos, técnicos y económicos para su gestión mediante el "Programa de Colaboración con los Ayuntamientos de Gran Canaria para la gestión del servicio insular de Teleasistencia Domiciliaria dentro del período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 30 de junio de 2020", por importe máximo total de ciento ochenta y tres mil ciento noventa y ocho euros (**183.198,00 euros**), aprobado por el Consejo de Gobierno Insular mediante acuerdo en su sesión ordinaria del día 16 de diciembre de 2019.

Con fecha 25 de junio de 2020, se declara la prórroga del "Programa de Colaboración con los Ayuntamientos de Gran Canaria para la gestión del Servicio Insular de Teleasistencia Domiciliaria dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020" hasta el 31 de diciembre del 2020, por un importe máximo total de ciento ochenta y tres mil ciento noventa y ocho euros (**183.198,00**).

Como consecuencia de la situación excepcional derivada de la crisis sanitaria generada por el COVID-19 durante el pasado año 2020 y por la que se declaró el estado de alarma por el Gobierno de España mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo (BOE nº 67, de 14 de

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	286/476



marzo), modificado por posteriores decretos así como las dificultades encontradas con la tramitación del expediente de contratación y teniendo en cuenta que el Servicio de Teleasistencia también forma parte del conjunto de prestaciones y servicios recogidos en el Convenio suscrito el 16 de agosto de 2018, entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Gran Canaria (IASS), para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia y, en general, a personas menores de seis años, mayores o con discapacidad, a partir del año 2021, se consideró derivar los usuarios atendidos en este programa al Instituto de Atención Social y Sociosanitaria atendiendo a la necesidad de garantizar el mantenimiento de un Servicio de Teleasistencia a nivel insular.

B. Indicadores de gestión:

SERVICIO INSULAR TELEASISTENCIA			
Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Usuarios a los que se presta el servicio	número	1.607	1.600

1.2.4. Objetivo: Fortalecer la Red Municipal de servicios sociales reforzando la calidad y continuidad de sus programas y servicios en el ámbito de los servicios sociales y en el ámbito familiar.

A.- Principales actuaciones:


Concesión directa de subvenciones a los Ayuntamientos de Gran Canaria para la prestación de servicios sociales básicos y especializados en los ejercicios 2019 y 2020.

El Cabildo de Gran Canaria, en consonancia con las competencias asignadas en la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, en la Ley 8/2015, de 1 de abril, de los Cabildos Insulares, en la Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales y en la Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores, en materia de cooperación económica y técnica, información y asesoramiento a los Ayuntamientos que desarrollan programas de intervención social, así como en el ejercicio de las demás competencias que afecten a los servicios especializados en el ámbito insular, continuo en el proceso de concertación de programas sociales con los veintiún municipios de la isla.

El **“Programa de colaboración para la prestación de servicios sociales básicos y especializados en los Ayuntamientos de la isla, anualidades 2019 y 2020”** fue aprobado por el Consejo de Gobierno Insular el 18 de diciembre de 2018, por un importe máximo total de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (2.500.000,00€) para cada una de las anualidades. A través del mismo, en el ejercicio 2020, se han alcanzado los siguientes objetivos:

- a) Actuaciones dirigidas a la ayuda a domicilio y respiro familiar.
- b) Actuaciones de respiro familiar específicas en periodos vacacionales.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	287/476



- c) Actuaciones dirigidas a los menores.
- d) Actuaciones dirigidas a personas en situación o en riesgo de exclusión social.
- e) Actuaciones, en los ámbitos de atención social a las personas mayores, personas con discapacidad y programas que prevengan o palien las situaciones de riesgo de exclusión social.

Del total del presupuesto previsto para el año 2020 de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (2.500.000,00€) se pagó 2.368.521.44 €, financiando un total de 46 proyectos.

Los ayuntamientos que se mencionan a continuación, renuncian al siguiente programa, anualidades 2019 y 2020:

- **Telde:** Respiro Familiar "Diviértete sin barreras" (resolución nº 63/20, de fecha 11 de febrero de 2021) por un importe de 13.320€.
- **Santa Brígida:** Equipo especializado de Atención y Familia (resolución nº21/20, de fecha 5 de febrero de 2020) por importe de 111.878,44€.

En relación al ayuntamiento que se menciona a continuación, se da por desistida su solicitud por no responder en tiempo y forma al requerimiento de subsanación, para el siguiente programa, año 2020:

- **Santa Brígida:** Recurso de atención a la Infancia y Familia (resolución nº21/20, de fecha 5 de febrero de 2020) por importe de 111.878,44€.

B. Indicadores de gestión:


SUBVENCIONES DIRECTAS AYUNTAMIENTOS			
AMBITO SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS Y ESPECIALIZADOS			
Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Ayuntamientos solicitantes	Nº	21	21
Programas subvencionados	Nº	48	46
Total presupuesto previsto	€	2.500.000,00	2.500.000,00
Total presupuesto solicitado	€	2.497.161,81	2.481.586,85

1.2.5. Objetivo: Promover la participación de la Iniciativa Social sin ánimo de lucro cuyos objetivos y actuaciones de ámbito insular, se enmarque en los principios de prevención, intervención, normalización y promoción social.

A.- Principales actuaciones:

a) Subvenciones nominadas a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para la realización de programas especializados de intervención social.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	288/476



En ejecución de las competencias asignadas en el artículo 12.1. de la Ley 9/1987 de Servicios Sociales, y, en particular en su letra f), para la prestación de asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los responsables privados para la realización de actuaciones de prevención y reinserción social, se concedieron subvenciones nominadas en el Presupuesto de esta Consejería, a 39 ONG's por importe total de 2.226.101,58€.

Con fecha 12 de febrero de 2021 se concede una subvención nominativa a la entidad denominada "COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR)" para el desarrollo del proyecto denominado "Programa Transversal de Información, Orientación y Acogida Residencial y de Emergencia a personas Refugiadas e Inmigrantes (TRIORA)". mediante Resolución de la Consejera de Gobierno de Política Social Accesibilidad, nº 54/2021 por importe de 30.000,00€, puesto que presentó solicitud de concesión de subvención nominada para el año 2020, el día 24 de diciembre, no pudiendo abonarse debido al cierre de la contabilidad pública en esta Corporación del ejercicio presupuestario 2020.

b) Convocatoria de subvenciones para la promoción de la inclusión social a entidades sin ánimo de lucro.

La Convocatoria de subvenciones en el ámbito social a entidades sin ánimo de lucro para el ejercicio 2020, fue aprobada el 18 de junio de 2020 por el Consejo de Gobierno Insular (B.O.P. nº 78, de 29 de junio de 2020). La misma tuvo por objeto regular el procedimiento de concesión, mediante la disposición gratuita de fondos públicos de la Consejería de Gobierno de Política Social y Accesibilidad, a las entidades privadas de iniciativa social sin ánimo de lucro, para el desarrollo de proyectos sociales de interés general. Estos proyectos están encaminados a atender situaciones de necesidad de personas mayores, personas con discapacidad o que sufran alguna enfermedad crónica que los sitúe en desventaja social o bien se dirigen a personas afectadas por problemas de drogodependencia, así como intervenciones integrales contra la exclusión social y demás actuaciones de solidaridad social. Del importe total consignado para esta finalidad (600.000,00€) se concedieron subvenciones para la financiación de 21 proyectos por un importe total de 448.876,97 € mediante resolución de la Consejera de Gobierno de Política Social y Accesibilidad nº 292/2020, de 10 de diciembre de 2020.


De las 46 solicitudes presentadas: 15 solicitudes no se admiten a trámite y de los 31 restantes, 21 son subvencionados y 10 no subvencionados.

C) Subvenciones directas.

Se atendieron proyectos que, por su marcado interés social público o humanitario, de acuerdo con la normativa vigente (artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones) sean merecedores de financiación mediante subvención directa.

B.- Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	289/476



SUBVENCIONES ONG			
Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
SUBVENCIONES NOMINATIVAS			
Solicitantes	Nº	39	39
Programas subvencionados	Nº	45	45
Total presupuesto destinado	€	2.362.460,21	2.226.101,58
SUBVENCIONES CONCURRENCIA			
Solicitudes	Nº	60	46
Admitidas a trámites	Nº	43	31
Desestimadas	Nº	16	10
Aceptadas	Nº	27	21
Total presupuesto destinado	€	600.000,00	600.000,00
Total presupuesto ejecutado ONG	€	600.000,00	437.542,18
TOTAL PRESUPUESTO DESTINADO	€	2.962.460,21	2.663.643,76

1.2.6. Objetivo: Colaborar en la actualización de cualificaciones profesionales y en el reciclaje de los profesionales de servicios sociales municipales y de la iniciativa privada sin ánimo de lucro.

A.- Principales actuaciones:

El programa de formación financiado por esta Consejería para el año 2020, se centró en los profesionales de los servicios sociales (ayuntamientos, cabildos, centros de menores, etc). Inicialmente estaban previstas 10 acciones formativas pero se organizaron finalmente 2, con un índice de asistencia de 84 asistentes.

La disminución de la formación organizada durante el pasado año 2020 fue debido a la pandemia provocada por el COVID-19, generando una adaptación de la formación presencial al formato online por lo que todos los cursos realizados se llevaron a cabo bajo esta modalidad.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Acciones formativas a ejecutar	número	10	2
Asistentes	número	200	84

1.3 Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	231
	Importe
1) Costes de personal	2.344.132,01
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	2.344.132,01
2) Adquisición de bienes y servicios	5.983,70
Costes de materiales de reprografía e imprenta	2.001,99
Coste de otros materiales	3.981,71
Vestuario	1.225,00
Otros aprovisionamientos	2.756,71
3) Servicios exteriores	7.395,24
Reparaciones y conservación	4.566,79
Servicios de profesionales independientes	2.612,45
Transportes	216,00
5) Costes calculados	69.803,92
Amortizaciones	69.803,92
7) Costes de transferencias	13.325.258,74
A otros Entes Locales	9.483.763,40
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	3.841.495,34
8) Otros costes	2.291,94
Publicaciones	2.291,94
Total costes del grupo de programa / programa	15.754.865,55

2. Código del grupo de programa: 912 Órganos de Gobierno AASS.


2.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa.

El objetivo de este grupo de programa es la coordinación entre las administraciones territoriales en materia de servicios sociales, discapacidad, menores, etc.

2.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

Las actuaciones que se engloban en este grupo de programa se relacionan con las dietas y locomociones de los órganos de gobierno a diversas reuniones (FECAM, FECAL, Gobierno de Canarias, Administración General del Estado), realizadas tanto a nivel insular como peninsular. En este ámbito, en el año 2020 se convocaron varias reuniones principalmente telemáticas, como consecuencia de la pandemia provocada por el COVID19, con la

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	291/476



Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, así como videoconferencia SINHOGARISMO durante mayo del 2020, Debate Insular en el mes de octubre, etc.

2.3 Coste del grupo de programa o programa

Sin costes.

9.2.- CENTROS DE ATENCIÓN

0.- Datos Generales.

Servicio:	Centros de Atención
Orgánica:	09110

Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	12.979.108,24
TOTAL	12.979.108,24

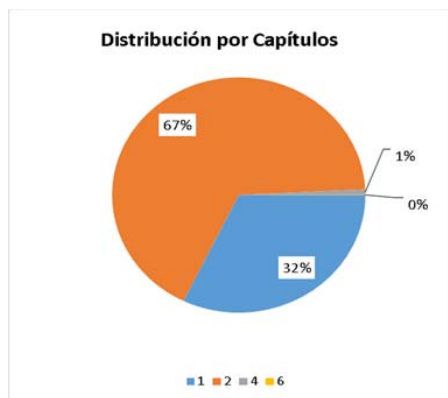
Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	6.200.565,68	32,19 %
2	12.909.220,67	67,02 %
3	-	0,00 %
4	138.668,00	0,72 %
5	-	0,00 %
6	13.358,52	0,07 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	19.261.812,87	100,00 %
Por Programas		
231	19.261.812,87	100,00 %
	19.261.812,87	100,00 %

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	292/476



Porcentaje de Ejecución:	67,40 %
--------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	67,38 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	32,62 %



1. Código del grupo de programa: 231 Asistencia Social Primaria.

1.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa.

Acogimiento residencial de los menores con medidas de amparo.

1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:


1.2.1. Objetivo Acogimiento residencial de los menores con medidas de amparo.

A. Principales actuaciones:

- a) Mejora en infraestructura, organización y gestión de recursos de los centros de acogimiento residencial de esta Corporación (CAI Santa Rosalía-acondicionamiento del nuevo inmueble), Hogares "Harimaguada", "Maternal de Tafira", "Virgen del Carmen". Se velará por el cumplimiento en materia de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995, de 8 de noviembre) y la Ley 1/1997 de 7 de febrero de Atención Integral a los Menores.

En relación a la licitación del contrato denominado "**PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO INTERIOR Y EXTERIOR DEL HOGAR MATERNAL DE TAFIRA PARA SU ADECUACIÓN COMO HOGAR VERTICAL**" para adecuarla como centro sin barreras arquitectónicas, mejorar las zonas ajardinadas, así como la eficiencia energética del inmueble, por importe de 263.797,32€, se tramitó el pasado mes de mayo una modificación de

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	293/476



crédito con el fin de incorporar el crédito previsto en el Presupuesto del Servicio de Política Social destinado a tal fin al Servicio de Arquitectura para su gestión técnica y administrativa, visto que resulta más eficaz para su consecución que la gestión técnica y administrativa se realicen desde el mismo Servicio, debido a la carencia de personal técnico especializado, los recursos técnicos precisos así como las circunstancias sobrevenidas por la crisis del Covid-19, que han impedido abordar trámite alguno para proceder a la mencionada licitación

En lo referente al expediente de contratación de la obra **“ADECUACIÓN COMO CENTRO DE ACOGIDA INMEDIATA PARA MENORES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO O GUARDA”** por importe de 656.309,06€, y debido a las mismas causas que la anterior licitación, esta Consejería ha solicitado la financiación con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para la redacción del proyecto, desarrollo y ejecución por parte del Servicio de Arquitectura.

b) Continuación de la modificación del sistema de gestión existente para el acogimiento residencial de los menores, de Convenio de Colaboración a contrato de servicio y encomiendas de gestión.

Durante el 2020 se ha seguido trabajando en los siguientes expedientes de contratación que tienen por objeto la licitación de las plazas de menores en acogimiento residencial:

- 1) Mediante Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular con fecha **7 de enero de 2020**, se aprueba el expediente de contratación para los ejercicios 2020 (de 1 de abril a 31 de diciembre de 2020), 2021, 2022 y 2023 (de 1 de enero a 31 de marzo de 2023) del servicio denominado **“GESTIÓN DE 36 HOGARES DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO O GUARDA EN LA ISLA DE GRAN CANARIA – 18 LOTES”** (PLYCA nº XP1110/2019) con presupuesto base de licitación máximo de cuarenta y seis millones novecientos setenta y seis mil ochocientos catorce euros (46.976.814,00 €). Dicho expediente ha sido objeto de Recurso especial en materia de contratación y estimado parcialmente mediante acuerdo 10/2020, de 21 de mayo, del Tribunal Administrativo del Cabildo de Gran Canaria sobre Contratos Públicos.

Asimismo, en la Mesa Permanente de Contratación celebrada el día **12 de febrero de 2020**, se acordó lo siguiente en relación a dicho expediente: **“Proponer al órgano de contratación el desistimiento del citado procedimiento al producirse una infracción no subsanable de las normas reguladoras del procedimiento en la presente sesión de la Mesa de Contratación, aperturándose en el mismo acto los tres sobres de la licitación (documentación general, criterios sujetos a juicio de valor y criterios automáticos), desvelándose el secreto de las ofertas”**.

La propuesta en dicho sentido y suscrita por la Sra. Consejera de Gobierno de Política Social y Accesibilidad se elevó al **Consejo de Gobierno Insular que, en reunión celebrada con fecha 2 de marzo de 2020, acordó dejarlo sobre la mesa y aplazar su**


Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	294/476



discusión para la siguiente sesión que se celebrara por estimar que requería un mejor estudio.

- 2) Con fecha **6 de julio de 2020** mediante Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular en sesión ordinaria, se desiste del procedimiento de contratación administrativa de carácter plurianual para los ejercicios 2020 (de 1 de abril a 31 de diciembre de 2020), 2021, 2022 y 2023 (de 1 de enero a 31 de marzo de 2023) del Servicio de **“GESTIÓN DE 36 HOGARES DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO O GUARDA EN LA ISLA DE GRAN CANARIA – 18 LOTES”** aprobado mediante acuerdo adoptado el 7 de enero de 2020 y se inicia la tramitación urgente de un *nuevo* expediente de contratación con el mismo objeto, en el que se han actualizado los costes salariales para adaptarlos al Convenio colectivo de aplicación (actualizando los listados del personal a subrogar), para el período 2020-2023 (del 1 de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2023), y cuya tramitación se acuerda ENCOMENDAR, en virtud del Decreto Presidencial 68/2020, de 6 de abril, al Instituto de Atención Social y Sociosanitaria, la tramitación de dicho expediente.
- 3) Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, reunido en sesión ordinaria, el **20 de julio de 2020**, se autorizó el gasto plurianual derivado del *nuevo* expediente denominado **“GESTIÓN DE 36 HOGARES DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO O GUARDA EN LA ISLA DE GRAN CANARIA -18 LOTES”** para el período 2020-2023 (del 1 de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2023) con presupuesto base de licitación máximo de cuarenta y siete millones trescientos cuarenta y siete mil trescientos sesenta y dos euros (47.347.362,00€).
- 4) Ante la llegada masiva de menores extranjeros no acompañados llegados a las islas durante el pasado año 2020 y visto el acuerdo de la FECAL por la que Gran Canaria debe asumir un mayor número de MENAS, así como para atender a las propuestas de ingresos de menores existentes en el Servicio de Política Social de la Consejería de Política Social y Accesibilidad, se declara la emergencia mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, reunido en sesión extraordinaria, el **31 de julio de 2020**, para que se proceda a la contratación inmediata del *SERVICIO DE GESTIÓN DE LOS HOGARES DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO O GUARDA* (265 plazas) para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2020 y hasta en tanto se resuelva el procedimiento de licitación iniciado para la prestación del citado servicio, y en todo caso, hasta un plazo no superior al 28 de febrero de 2021, por un importe máximo de 5.761.076,15€. Se acuerda ENCOMENDAR la tramitación de dicho expediente, en virtud del Decreto Presidencial 68/2020, de 6 de abril, al INSTITUTO DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA.
- 5) Mediante informe de la Jefa de Sección de Acogimiento de Menores, de fecha 21 de enero de 2021 y, teniendo en cuenta que el expediente iniciado ya no puede continuar como consecuencia de las necesarias modificaciones en el periodo de ejecución y la

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	295/476



consecuente actualización de los costes, se hace necesario iniciar un nuevo expediente de contratación con el mismo objeto, el cual está en fase de tramitación.

La red insular de acogimiento residencial para menores en situación de desamparo está actualmente compuesta por **453 PLAZAS**: 50 plazas gestionadas directamente (1 Centro de acogida inmediata y 4 hogares) y el resto de plazas, 403, mediante gestión por parte de entidades sociales (3 Centros de acogida inmediata y 40 hogares).

La gestión de plazas de atención residencial a menores se continúa prestando mediante un Convenio de colaboración suscrito con la Asociación Solidaria Mundo Nuevo, que se encuentra prorrogados en virtud de resolución nº 119/2012, de 4 de mayo, así como mediante Contratos de Emergencia suscritos con las entidades Asociación Coliseo, Mensajeros de la Paz, Fundación Diagrama-Intervención Psicosocial, Asociación de Hogares para niños privados de ambiente Familiar Nuevo Futuro de Las Palmas, Aldeas Infantiles SOS, Quorum Social 77 y Cruz Roja Española, y los contratos "Gestión 4 hogares Lote I y Lote II" adjudicados mediante resoluciones nº 54/18 y 60/18 de 14 de junio de 2018 con las entidades Fundación Diagrama-Intervención Psicosocial (Hogares los Hoyos y el Teje) y Asociación Mensajeros de la Paz (Hogares Piteras y Bejeque).

- c) Reposición de las instalaciones necesarias por uso.
- d) Licitación de diversos contratos para la eficiente gestión de los centros de acogimiento residencial de gestión directa y de servicios especializados.
- e) Definición y mejora de procesos y procedimientos en la Red de Acogimiento Residencial. (guía de acogimiento residencial, gestión de menores en la red, compras, auditorías).


Se han mantenido reuniones periódicas con los Directores y personal responsable de los Centros de acogimiento residencial de menores, con la finalidad de llevar un seguimiento de la gestión realizada, intercambiando opiniones y estableciendo procedimientos para mantener y/o mejorar la atención a los menores.

- f) Ejecución de un plan de formación conjunto para los profesionales de la red de acogida de menores y profesionales de los servicios sociales públicos y entidades sin ánimo de lucro.

Como se ha indicado en el punto 1.2.6 a) del Centro Gestor "Política Social", a lo largo del ejercicio 2020 la formación de la Consejería ha estado centrada en mejorar la atención residencial a menores acogidos en la red insular de Centros.

- g) Asesoramiento, acompañamiento y supervisión técnica de los hogares de la Red Insular.
- h) Coordinación de la red insular: se mantienen reuniones tanto telemáticas como presenciales, en este caso cuando fue posible, de coordinación y trabajo con las ONG's que gestionan los hogares de menores insulares, así como con Ayuntamientos y el Gobierno de Canarias. Se realizan reuniones de coordinación con otras Consejerías tanto insulares como autonómicas (Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, Educación, Sanidad, etc.) También se

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	296/476



realización algunas visitas a varios centros de acogimiento de menores así como a la asistencia de la “Inauguración del Centro de Bienestar Integral Salud Mental AFAES”.

i) Ejecución programa reintegración familiar

Se continua con el “PROGRAMA DE AYUDAS PARA EL APOYO A LA REINTEGRACIÓN FAMILIAR DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO MEDIDA DE PROTECCIÓN DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA RED DE HOGARES DE ACOGIDA DEL CABILDO DE GRAN CANARIA 2018-2021” que fue aprobado por el Consejo de Gobierno Insular el pasado 18 de diciembre de 2017, para que algunos de los menores integrados en la Red de Acogimiento Residencial de esta Corporación puedan volver a sus hogares de origen si las familias de las que proceden, tras la desaparición de las causas que originaron la declaración de desamparo, contasen con una ayuda económica con la que poder atender las necesidades básicas de los menores a su cargo. Se evita así la institucionalización de los menores en centros públicos y el fomento de las relaciones familiares, mediante la coordinación de los servicios sociales públicos que supervisan la vuelta a casa de los menores. Con una aportación anual de 80.000€.

j) Actividad de fomento en beneficio de menores extutelados que han residido en centros de acogimiento residencial dependientes del Cabildo de Gran Canaria.

k) Prestación del servicio de Punto de Encuentro Familiar, derivados de los Juzgados de los partidos judiciales de la isla, para el encuentro de los menores con sus familiares en un entorno adecuado y bajo la supervisión técnica.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Plazas existentes	numero	526	453
Plazas ocupadas	numero	523	871
Reintegraciones familiares	numero	23	30
Acogimiento no det/acogimiento familiar/preadpciones/adopciones	numero	0	37
* Numero de atenciones a menores			

Centro de Acogida Inmediata Sta. Rosalía

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Superficie en metros cuadrados (actual ubicación)	número	1.796,85	0
Superficie en metros cuadrados (nueva ubicación)	número	1.074,35	1.074,35
Nº de personas en plantilla adscritas al Centro	número	35	35

Centro de Acogimiento Residencial Harimaguada

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Superficie en metros cuadrados	número	498,47	498,47
Nº de personas en plantilla adscritas al Centro	número	23 ¹	23 ¹

Centro de Acogimiento Residencial Canteras

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	297/476



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Superficie en metros cuadrados	número	452,80	452,80
Nº de personas en plantilla adscritas al Centro	número	24 ¹	24 ¹

(1) En los Centros indicados existe un puesto compartido.

Centro de Acogimiento Residencial Maternal de Tafira

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Superficie en metros cuadrados	número	490,00	490,00
Nº de personas en plantilla adscritas al Centro	número	35 ²	35 ²

Centro de Acogimiento Residencial Virgen del Carmen

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Superficie en metros cuadrados	número	487,99	487,99
Nº de personas en plantilla adscritas al Centro	número	22 ²	22 ²

(2) En los Centros indicados existen tres puestos compartidos.

1.3. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	231
	Importe
1) Costes de personal	6.629.756,23
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	6.629.756,23
2) Adquisición de bienes y servicios	12.724.433,99
Coste de otros materiales	205.822,66
Vestuario	9.275,00
Productos alimenticios	109.586,36
Productos farmacéuticos y material sanitario	1.766,42
Productos de limpieza y aseo	1.398,29
Otros aprovisionamientos	83.796,59
Trabajos realizados por otras entidades	12.518.611,33
Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro	12.518.611,33
3) Servicios exteriores	184.786,68
Arrendamientos y cánones	67.340,28
Reparaciones y conservación	5.059,46

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ= =	Página	298/476



Servicios de profesionales independientes	5.293,87
Transportes	7.343,50
Suministros	34.241,47
Energía eléctrica	21.327,16
Agua	7.661,46
Gas	5.252,85
Comunicaciones	383,02
Costes diversos	65.125,08
Resto de costes diversos	65.125,08
5) Costes calculados	86.402,75
Amortizaciones	86.402,75
7) Costes de transferencias	138.668,00
A otros Entes Locales	115.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	23.668,00
Total costes del grupo de programa / programa	19.764.047,65

9.3.- INSTITUTO DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA

0.- Datos Generales.

Servicio:	IASS
Orgánica:	09700

Distribución de Derechos	
Total Derechos	66.205.770,14
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	66.205.770,14
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	16.877.860,46
TOTAL	83.083.630,60

Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	-	0,00 %
2	-	0,00 %
3	-	0,00 %
4	112.815.113,96	98,70 %

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	299/476



5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	1.485.107,83	1,30 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	114.300.221,79	100,00 %
Por Programas		
231	114.300.221,79	100,00 %
	114.300.221,79	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	96,74 %
--------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	72,69 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	27,31 %



Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	300/476



1. Coste del grupo de programa o programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	231
	Importe
5) Costes calculados	189.908,41
Amortizaciones	189.908,41
7) Costes de transferencias	114.300.221,79
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	114.300.221,79
Total costes del grupo de programa / programa	114.490.130,20

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	301/476



10.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

10.1.- AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

0.- Datos Generales.

Servicio:	Agricultura
Orgánica:	10400

Distribución de Derechos	
Total Derechos	3.328,56
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	3.328,56
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	379.113,77
Deuda Pública	-
Competencias	1.404.723,12
TOTAL	1.787.165,45

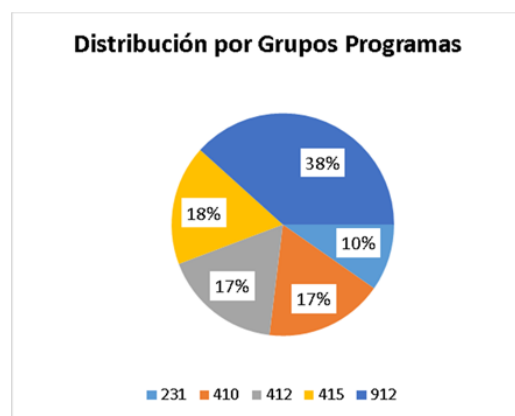
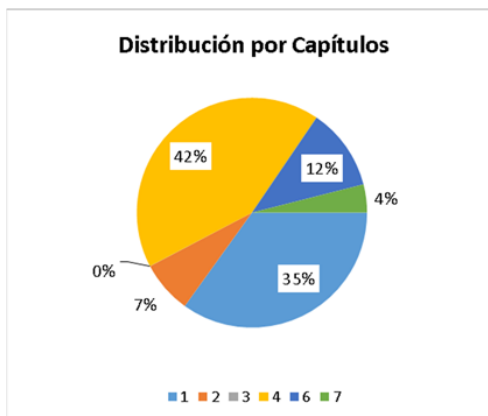
Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	4.803.821,57	34,92 %
2	1.014.250,17	7,37 %
3	2.738,64	0,02 %
4	5.803.509,24	42,18 %
5	-	0,00 %
6	1.587.928,19	11,54 %
7	545.518,15	3,97 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	13.757.765,96	100,00 %
Por Programas		
231	1.495.101,70	10,87 %
410	3.201.452,02	23,27 %
412	8.738.102,35	63,51 %
415	277.282,95	2,02 %
912	45.826,94	0,33 %
	13.757.765,96	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	53,75 %
---------------------------------	---------

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	302/476



Grado de Cobertura del Servicio	
Total	12,99 %
Recursos Propios	0,02 %
Recursos Genéricos	87,01 %



1.- GRUPO DE PROGRAMA: 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.


1.1.- Objetivos Principales del grupo de programa:

La Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria, con el fin de paliar parcialmente, por un lado, la crisis económica iniciada en el sector productivo local agrícola, ganadero y pesquero y por otro, potenciar la ayuda a las familias que ya sufren una situación de vulnerabilidad social, agravada ante las pérdidas de empleo e ingresos derivadas del COVID-19, realizó una campaña de adquisición de productos locales para destinarlos a la emergencia social básica (alimentos), que se denominó CANAL SECTOR PRIMARIO SOCIAL.

La estrategia consistió en crear **una línea de apoyo básica entre el mundo agrario y las necesidades sociales que generadas como consecuencia de la crisis sanitaria derivada del COVID19**, crisis económica y social sin precedentes, que ha obligado a tomar medidas extraordinarias y de emergencia a todas las administraciones.

Por un lado, se destinó un millón de euros para el **colectivo infantil más vulnerable y de rápida identificación es aquel que mantiene una bonificación de la cuota del comedor escolar del 100%, en situación económica crítica (denominada**

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	303/476



habitualmente Cuota 0), mediante la suscripción del “CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y EL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE CESTAS DE ALIMENTOS (PRODUCTOS FRESCOS Y BONO PARA PRODUCTOS LÁCTEOS) A LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO COMENSAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS QUE SE ENCUENTRE EN SITUACIÓN ECONÓMICA CRÍTICA (CUOTA 0, QUE ABONAN 0 EUROS, Y CUOTA 1, QUE ABONAN HASTA 1 EURO)” el 21 de mayo de 2021.

Como segunda línea dentro del mismo proyecto denominado “Canal Sector Primario Social” se ha hecho entrega de alimentos frescos a las organizaciones no gubernamentales más representativas en el reparto de alimentos a colectivos vulnerables.

Las cinco organizaciones que se han considerado, por el volumen de usuarios que atienden o por mantener comedores sociales abiertos son: Cruz Roja Española, Banco de Alimentos Las Palmas, Caritas Diocesana, Oportunidades de Vida e Hijas de la Caridad, Comunidad Sor Lorenza y Comedor Nuestra Señora del Carmen a las que se asignaron distintos créditos atendiendo al número de usuarios que atendían semanalmente.

Caritas Diocesana e Comedor Nuestra Señora del Carmen mantuvieron abiertos varios comedores sociales. En el caso de Cáritas Diocesana atendió una media de 320 menús diarios en los comedores Caipso, Escaleritas, San Pedro y Santo Domingo, así mismo apoyan a su red de asistencia a través de las Parroquias por toda la isla. Las Hijas de la Caridad mantuvieron abierto el comedor de Nuestra Señora del Carmen con 60 comensales diarios. Además, atendieron una Casa de acogida de personas sin techo enfermas y realizan 12 entregas de comida semanal a familias necesitadas.

Por otro lado, la Asociación Social Oportunidades de Vida atendieron a 1000 usuarios con una periodicidad quincenal en Risco el Negro, El Fondillo y en la zona sur, realizando entregas de alimento con documentos de derivación de los Ayuntamientos, atendiendo a más de 350 familias.

Cruz Roja Española entregó 12.500 lotes de comida fresca durante los meses de mayo a diciembre. En esta crisis vieron crecer la demanda exponencialmente, incrementándose ya más de un 15%. Así mismo atendió a familias con niños y niñas de 0 a 3 años escolarizados en Escuelas Infantiles en situación económica crítica, con una cesta específica para menores de esa edad, de mayor coste, durante los meses de cierre de la actividad escolar.

Finalmente, el Banco de Alimentos no atiende a usuarios finales sino a entidades. Mantiene colaboración con más de 130 entidades entre las que se encuentran los propios Ayuntamientos, las parroquias, diversas iglesias de distintas confesiones religiosas, asociaciones de vecinos, colectivos, etc.

1.2.- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión:

A.- Principales actuaciones:

Garantizar la alimentación de las personas en situación de vulnerabilidad a través de las entidades especializadas en la Comunidad Autónoma, donde una de cada tres

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	304/476



personas se sitúa bajo el umbral de la pobreza, a través de la localización y adquisición de productos excedentarios exclusivamente locales (leche, queso, huevos, fruta, verdura, etc).


B.- Indicadores de gestión

GOBIERNO DE CANARIAS CANAL SOCIAL:

Indicadores de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nº DE CENTROS ESCOLARES (mayo/junio/julio/septiembre 2020)	nº/año	no existía	179
Nº de cestas entregadas en los centros escolares, cada una de las cuales estaba compuesta de un lote 1 y un lote 2, dichas cestas se repartieron en 5 entregas diferentes a lo largo de 5 meses:			
LOTE 1: productos que no necesitan frío, se compone de 10,5 kilos de fruta, verdura, huevos y queso semicurado, distribuidos aproximadamente: <ul style="list-style-type: none"> ◦ 3,5 kilos de fruta de tres tipos diferentes, según excedentes. ◦ 6,5 kilos de verduras de siete u ocho tipos diferentes, según excedentes. ◦ 1 docena de huevos. ◦ 0,5 kilos de queso semicurado. Incluye un bono canjeable por el LOTE 2 , consistente en 3,5 kilos de productos lácteos.	nº/año	no existía	23.974
Nº DE RESIDENCIAS ESCOLARES (mayo/junio/julio/septiembre 2020)	nº/año	no existía	5
Nº de cestas entregadas en las residencias escolares, cada una de las cuales estaba compuesta de un lote 1 y un lote 2, dichas cestas se repartieron en 5 entregas diferentes a lo largo de 5 meses:			
LOTE 1: productos que no necesitan frío, se compondrá de 10,5 kilos de fruta, verdura, huevos y queso semicurado, distribuidos aproximadamente: <ul style="list-style-type: none"> ◦ 3,5 kilos de fruta de tres tipos diferentes, según excedentes. ◦ 6,5 kilos de verduras de siete u ocho tipos diferentes, según excedentes. ◦ 1 docena de huevos. ◦ 0,5 kilos de queso semicurado. Incluye un bono canjeable por el LOTE 2 , consistente en 3,5 kilos de productos lácteos.	nº/año	no existía	456

ASOCIACION BANCO DE ALIMENTOS LAS PALMAS:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	305/476



Indicadores de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nº Beneficiarios (mayo - diciembre 2020) aproximadamente	nº/año	no existía	172.635
Fruta y verduras frescas (kg)	nº/año	no existía	166.018,80
Leche (litros)	nº/año	no existía	500
Queso (kg)	nº/año	no existía	17.656,40
Huevos (unidades)	nº/año	no existía	45.064
Importe total de la subvención concedida (euros)	nº/año	no existía	215.000,00 €

CÁRITAS DIOCESANAS DE CANARIAS:

Indicadores de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nº Beneficiarios (mayo - diciembre 2020) aproximadamente	nº/año	no existía	49.750
Kilos totales de comida servida (aproximadamente)	nº/año	no existía	57.744,10
Importe total de la subvención concedida (euros)	nº/año	no existía	61.500,00 €

CRUZ ROJA ESPAÑOLA:

Indicadores de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nº Beneficiarios (mayo - diciembre 2020) aproximadamente	nº/año	no existía	35.330
Kilos totales de comida entregada (aproximadamente)	nº/año	no existía	426.511,32
Equipo técnico, trabajadores sociales, conductores, etc (personas)	nº/año	no existía	30
Voluntariado (personas)	nº/año	no existía	445,00

COMEDOR SOCIAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, COMPAÑÍA HIJAS DE LA CARIDAD:

Indicadores de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nº Beneficiarios (mayo - diciembre 2020) aproximadamente	nº/año	no existía	665
Kilos totales de comida servida (aproximadamente)	nº/año	no existía	6.831,01
Importe total de la subvención concedida (euros)	nº/año	no existía	7.000,00 €

ASOCIACIÓN OPORTUNIDADES DE VIDA:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	306/476



Indicadores de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nº Beneficiarios (mayo - diciembre 2020) aproximadamente	nº/año	no existía	1.985
Fruta y verdura (kg)	nº/año	no existía	66.467,35
Leche (litros)	nº/año	no existía	250
Queso (kg)	nº/año	no existía	445,00
Huevo (unidades)	nº/año	no existía	24.744
Importe total de la subvención concedida (euros)	nº/año	no existía	87.500,00 €

COMUNIDAD SOR LORENZA HIJAS DE LA CARIDAD:

Indicadores de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nº Beneficiarios (mayo - diciembre 2020) aproximadamente	nº/año	no existía	119
Kilos totales de comida servida (aproximadamente)	nº/año	no existía	7.394,65
Importe total de la subvención concedida (euros)	nº/año	no existía	8.500,00 €

1.3 Coste del Grupo de Programa o Programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	231
	Importe
1) Costes de personal	935.712,27
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	935.712,27
7) Costes de transferencias	1.495.101,70
A Comunidades Autónomas	695.050,84
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	800.050,86
Total costes del grupo de programa / programa	2.430.813,97

2. GRUPO DE PROGRAMA: 410 ADMINISTRACION GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

2.1.- Objetivos Principales del grupo de programa:

- Promover el apoyo comunitario a nuestra producción agrícola, especialmente a la exportación, participando coordinadamente con las demás administraciones y las organizaciones del sector en las acciones dirigidas a su consecución.
- Impulsar la inserción laboral y la cualificación de los recursos humanos, incrementando cultivos, avanzando en soberanía alimentaria, favoreciendo la emprendeduría, la asistencia técnica a empresas y formación de los agricultores y empleados del sector, con especial incidencia en la juventud.
- Apoyar la consecución de los objetivos propuestos en el resto de los grupos de programa, acercando la Administración a los integrantes del sector primario.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	307/476



2.2.- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión:

- 1) Fomentar el conocimiento por parte de los consumidores y la ciudadanía en general de la realidad del sector primario insular, mediante la organización y realización de visitas a explotaciones, talleres, jornadas, encuentros, etc...
- 2) Diseño, ejecución y evaluación del programa de formación de agricultura, ganadería y pesca para 2020.
- 3) Elaboración y difusión de estudios, así como de material divulgativo dirigido a la mejora de las condiciones de estudios/artículos en materia agropecuaria.
- 4) Mejora de la coordinación y protocolos de funcionamiento en orden a incrementar el número de usuarios de los servicios que se prestan a los ciudadanos.
- 5) Apoyo al sector agrario en la tramitación de subvenciones, contratos, ayudas y gestión administrativa.

Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Visitantes del programa "Conoce la Granja"	nº/año	200	900
Actuaciones/Talleres realizados	nº/año	500	50
Participantes en cursos/jornadas	número/año	3.000	600
Acciones formativas realizadas	número/año	150	40
Estudios/artículos agropecuarios elaborados	número/año	10	2
Registros de ENTRADA DESCONCENTRADOS DE LA CONSEJERIA	nº/año	1.150	10.148
Registros de SALIDA DESCONCENTRADOS DE LA CONSEJERIA	nº/año	500	631
Registros de Entrada Internos	nº/año	3.500	329
Registros de Salida Internos	nº/año	800	1.718
Registros de entrada ORVE	nº/año	100	69
Registro de salida ORVE	nº/año	60	99
Resoluciones.	nº/año	220	365
Decretos	nº/año	60	31

2.3 Coste del Grupo de Programa o Programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	410
	Importe
1) Costes de personal	90.911,90
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	90.911,90
2) Adquisición de bienes y servicios	4.388,94
Costes de materiales de reprografía e imprenta	4.114,90
Coste de otros materiales	274,04

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	308/476




<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	274,04
3) Servicios exteriores	97.234,06
Transportes	3.216,69
Comunicaciones	358,59
Costes diversos	93.658,78
<i>Resto de costes diversos</i>	93.658,78
4) Tributos	1.054,88
Autonómicos	394,92
Locales	659,96
5) Costes calculados	42.583,16
Amortizaciones	42.583,16
Total costes del grupo de programa / programa	236.172,94

3.- GRUPO DE PROGRAMA: 412 MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGROPECUARIAS Y DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS.

3.1.- Objetivos Principales del grupo de programa:

- A. Promover el desarrollo e implantación del Plan Estratégico del Sector Primario de Gran Canaria, avanzando en el desarrollo de las áreas agropecuarias insulares.
- B. Implementar el Polígono Agropecuario en Corralillos, para permitir, en suelo público, el asentamiento de explotaciones ganaderas de ovino, caprino, vacuno y avícola, en condiciones aptas y legales (sanitaria y medioambientales) para ejercer su actividad económica de manera digna.
- C. Promoción de las denominaciones de origen y los sellos de calidad (Gran Canaria Calidad) para identificar nuestras producciones frente a las foráneas y, asimismo, potenciar su consumo a través de estímulos positivos y políticas de fomento, particularmente en el sector turístico.
- D. Impulso a la venta directa de las producciones agrarias.
- E. Potenciar y dinamizar los servicios insulares.
- F. Fomentar la incorporación de los jóvenes en la actividad agrícola y ganadera y rejuvenecimiento del sector productivo.
- G. Impulsar la recuperación de tierras en desuso y la recuperación del paisaje agrícola incentivando el crecimiento del cultivo al aire libre.
- H. Incremento de la producción de uvas y vinos, recuperando viñedos abandonados con plantas saneadas.
- I. Elaboración del censo de patrimonio vitivinícola de Gran Canaria e incorporación de la vitivinicultura a la oferta turística de Gran Canaria, apoyando a los consejos reguladores y asociaciones para su consecución.
- J. Facilitar los trámites de legalización y modernización de las explotaciones ganaderas.
- K. Fomentar la constitución de entidades de comercialización de mayor dimensión y competitividad.
- L. Apoyar a AIDER como instrumentos y motores de dinamización del mundo rural.
- M. Apoyar medidas destinadas a la recuperación, conservación y extensión del cultivo de las variedades locales y razas autóctonas de ganado.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	309/476




- N. Mejora y ampliación de las redes de infraestructuras de apoyo al sector agropecuario.
- O. Potenciar la Granja Agrícola Experimental, orientando su actividad conforme a las demandas del sector plasmadas en los PID.

3.2.- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión:

- 1) Constitución del Consejo del Sector Primario de Gran Canaria y sus mesas de trabajo.
- 2) Realización de trabajos de campo y estudios técnicos para el desarrollo del Plan Estratégico del Sector Primario de Gran Canaria y su ejecución a través de los PID sectoriales.
- 3) Celebración de mesas sectoriales de trabajo y coordinación, especialmente en los temas concernientes al planeamiento insular en tramitación.
- 4) Puesta en marcha y a disposición del sector de las infraestructuras titularidad del Cabildo que se encuentran actualmente sin uso.
- 5) Celebración de las Catas Insulares: miel, vino, queso, aceite, papa, aceituna y promoción de los productos ganadores.
- 6) Realización del Concurso-Exposición de ganado selecto, y participación en otras ferias y encuentros importantes para el sector.
- 7) Realización de experiencias en fincas propias y en colaboración con los particulares para la transferencia de conocimientos al sector.
- 8) Llevar a cabo los análisis necesarios para el funcionamiento del sector agrícola y de apoyo al sector agroalimentario.
- 9) Ejecución de obras nuevas, de mejora o rehabilitación de infraestructuras necesarias para el sector.
- 10) Ampliación del parque de maquinaria demandada por el sector forrajero y agropecuario en general.
- 11) Dotación de las infraestructuras necesarias para la puesta en marcha del Polígono Agropecuario de Corralillos.
- 12) Potenciación de los mercados agrícolas y otras fórmulas de venta directa por los productores.
- 13) Realización de campañas de apoyo a las explotaciones agrícolas y ganaderas: lucha contra las plagas, árboles frutales y otras demandadas por el sector.
- 14) Tramitación de ayudas y subvenciones dirigidas a productores, ayuntamientos y asociaciones del sector, de conformidad con lo recogido en el Plan Estratégico de Subvenciones que se acompaña.
- 15) Asesoramiento a fincas y explotaciones agrícolas y ganaderas
- 16) Elaboración de informes sobre parámetros agronómicos (aguas de riego, suelos, abonos, sustratos, foliares...) y enológicos.
- 17) Difusión de normativa a aplicar (Registros públicos), hojas divulgadoras sobre materias específicas, cuadernos de campo... y elaboración de manual de buenos usos y costumbres para explotaciones agrícolas y ganaderas.
- 18) Mejorar el "banco de semillas", especialmente con las especies autóctonas en riesgo de desaparición.

A continuación, se describen las actuaciones relacionadas con catas, ferias insulares, y concursos oficiales, campañas, etc, muchas de las cuales se pudieron llevar dentro de los objetivos marcados

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	310/476



para el ejercicio 2020, siendo inviable el desarrollo de otras, a pesar de haber trabajado en ellas, por las consecuencias sufridas y las restricciones impuestas en la pandemia Covid19:

ACTUACIONES RELEVANTES	IMPORTE	SOLICITANTES-PREMIADOS
XXVII Concurso oficial de quesos de Gran Canaria	18.900	38-26
XV Concurso oficial de mieles de Gran Canaria.	9.000	63-13
Laminado de cera de abeja	3.106	2
Campaña de árboles frutales	65.000	269
Campaña para la desratización responsable en las explotaciones ganaderas de gran canaria 2020-2023.	Se entregaron 3.400 envases de 3 kilos de producto BR Consumer Bromadiolone Block (bromadiolona al 0,0029%), correspondientes a los excedentes del Programa de desratización anterior, por lo que no supuso coste económico en el ejercicio 2020.	595

A continuación, se describen las líneas de subvenciones que fueron publicadas en el ejercicio presupuestario 2020 en la Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria enmarcadas dentro del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería:

DENOMINACIÓN	IMPORTE IV	IMPORTE CONCEDIDO CAPITULO IV	IMPORTE VII	IMPORTE CONCEDIDO CAPITULO VII	Nº SOLICITUDES CONCEDIDAS
A los ganaderos para la recría de novillas de raza lechera	30.000,00	29.998,56	0,00	0,00	25
Fomento del sector apícola	5.000,00	5.000,00	33.000,00	33.000,00	59
A los ganaderos para el mantenimiento de la raza bovina canaria	30.000,00	29.999,97	0,00	0,00	41
Fomento de la cría del cochino negro canario	8.000,00	7.999,41	15.000,00	15.000,00	6
Productores de proteas de gran canaria	15.000,00	12.356,58	0,00	0,00	5
Fomento y control calidad aceite de oliva virgen	1.000,00	292,00	40.000,00	12.586,57	3
Fomento de actividades ganaderas a las cooperativas de ganaderos de gran canaria	35.000,00	27.090,05	0,00	0,00	1
Recuperación de tierras en desuso	450.000,00	298.787,80			111
A jóvenes agricultores y ganaderos para gastos de	210.000,00	210.000,00	0,00	0,00	56

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	311/476



DENOMINACIÓN	IMPORTE IV	IMPORTE CONCEDIDO CAPITULO IV	IMPORTE VII	IMPORTE CONCEDIDO CAPITULO VII	Nº SOLICITUDES CONCEDIDAS
incorporación y mantenimiento inicial a la actividad agraria					
Minimizar las pérdidas debidas a la afectación de papa por polilla guatemalteca (tecia solanivora) y para la adopción de medidas para el control de dicha plaga en gran canaria	660.000,00	657.255,57	0,00	0,00	184
Fomento de actividades ganaderas realizadas por asociaciones de criadores de razas autóctonas canarias	45.000,00	45.000,00	0,00	0,00	4
Fomento de actividades ganaderas realizadas por agrupaciones de defensa sanitaria	25.000,00	23.287,50	0,00	0,00	4
Fomento de actividades ganaderas realizadas por asociaciones de apicultores y apicultoras	6.000,00	5.999,80	5.000,00	2.250,00	3
Fomento de actividades ganaderas a los clubs de arrastre de gran canaria	7.000,00	0,00			0
Fomento de la calidad del queso y diversificación de la producción láctea en gran canaria	0,00	0,00	100.000,00	99.832,49	15
Compensar la pérdida de producción debido a los efectos de la crisis de consumo originada por el covid-19 en las queserías artesanales de gran canaria.	340.000,00	344.191,09	0,00	0,00	63
Compensar la pérdida de producción debido a los efectos de la crisis de consumo originada por el covid-19 en las explotaciones lecheras de gran canaria.	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00	98
Eliminación de la vegetación espontanea en fincas situadas en zonas agrícolas estratégicas (Zae) para prevención de riesgos de incendio en los tt.mm. de Moya , Valleseco y Vega de San Mateo	200.000,00	83.652,70	0,00	0,00	88
Compensar la pérdida de rentabilidad debido a los efectos de la crisis por la paralización de las ventas originadas por el covid 19 en el sector ornamental de gran canaria	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00	22

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	312/476



DENOMINACIÓN	IMPORTE IV	IMPORTE CONCEDIDO CAPITULO IV	IMPORTE VII	IMPORTE CONCEDIDO CAPITULO VII	Nº SOLICITUDES CONCEDIDAS
Contribuir a la adaptación a los nuevos canales de comercialización de asociaciones y sociedades cooperativas o agrarias de transformación adscritas al mercado digital gran canaria me gusta	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00	6
Compensar pérdida de rentabilidad debido a los efectos de la crisis de consumo originada por la covid-19 en las explotaciones ganaderas de cochino negro	15.000,00	12.074,00	0,00	0,00	3
Compensar la pérdida de rentabilidad debido a los efectos de la crisis originada por la covid-19 en las explotaciones ganaderas de bovino canario de gran canaria	30.000,00	29.999,88	0,00	0,00	46
Retirada de cadáveres de porcinos y transporte de semen	10.000,00	6.178,22	0,00	0,00	7
Subvenciones para compensar la pérdida de rentabilidad debido a los efectos de la crisis por la paralización de las ventas originada por el covid-19 en el sector ornamental de gran canaria	180.000,00		0,00	0,00	0
Asjova para estudio de la potencialidad del cultivo de cítricos municipio de Telde	25.000,00		0,00	0,00	0

Programa de cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020

En el marco del Programa de cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020 fueron aprobados, en la 2º convocatoria del Programa de Cooperación, con una duración de 3 años, los proyectos que a continuación se señalan, son su importe total, la aportación del 15% corresponde al Cabildo de Gran Canaria, y el 85 % es financiado por fondos Feder:

PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERREG V-A MAC 2014-2020	OBJETIVOS	PRESUPUESTO/EUROS
FRUTTMAC	"Transferencia de I+D+i para el desarrollo sostenible de frutales tropicales en la Macaronesia".	100.682,34
APOGEO	"Agricultura de Precisión para la Mejora de la Producción Vitícola en la Macaronesia".	82.925,01

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	313/476



VERCOCHAR	"Vermicompost, compost y biochar, herramientas para la adaptación al cambio climático, la prevención y mitigación de los efectos derivados de los riesgos naturales en el medio agrícola y forestal".	68.954,41
-----------	---	-----------

En el presupuesto 2020 sólo se detallaron los gastos correspondientes a gastos de viajes y locomociones, servicios y expertos externos y equipamiento.

Programa de inversiones y nuevas medidas sociales para la reactivación económica y social de Gran Canaria

Cabe destacar también que en el ejercicio 2020, se llevó a cabo el otorgamiento de subvenciones enmarcadas en el Programa de inversiones y nuevas medidas sociales para la reactivación económica y social de Gran Canaria, cuyas líneas, objetivos y presupuestos se detalla a continuación:

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	OBJETIVOS	PRESUPUESTO/EUROS
Compensar la pérdida de producción debido a los efectos de la crisis de consumo originada por el covid-19 en las queserías artesanales de Gran Canaria.	Apoyar la continuidad del sector quesero artesano, no sólo como motor económico de la ganadería isleña, sino como símbolo cultural de nuestras tradiciones más arraigadas, ante la crisis de consumo generada por el COVID -19.	340.000,00
Compensar la pérdida de rentabilidad debido a los efectos de la crisis de consumo originada por la covid-19 en las explotaciones lecheras de Gran Canaria.	Apoyar la continuidad del sector lechero, ante la crisis de consumo generada por el COVID -19.	2.000.000,00
Compensar la pérdida de renta generada por la paralización de las ventas originada por la covid-19 en el sector ornamental de Gran Canaria.	Apoyar la continuidad del sector ornamental, ante la crisis de consumo generada por el COVID -19.	100.000,00
Paliar la pérdida de rentabilidad en las empresas de acuicultura, en cofradías y cooperativas de pescadores de Gran Canaria debida a los efectos de la crisis de consumo originada por la Covid-19.	Apoyar la continuidad del sector acuícola, ante la crisis de consumo generada por el COVID -19.	200.000,00
Contribuir a la adaptación a los nuevos canales de comercialización de asociaciones y cooperativas adscritas al mercado digital Gran Canaria Me Gusta.	Apoyar la continuidad del sector agrario, ante la crisis de consumo generada por el COVID -19.	200.000,00
Al Ayuntamiento de Agüimes. Mejora estación filtrado agua de riego.	Mejora de instalaciones.	40.000,00
Al Ayuntamiento de Santa Brígida. Adecuación de varios depósitos de agua.	Mejora de instalaciones.	380.000,00
Al Ayuntamiento de Tejeda. Reforma depósitos y Casa de la Miel.	Mejora de instalaciones.	345.062,55
Al Ayuntamiento de Artenara. Inversión en biomasa energética.	Mejora de instalaciones.	530.000,00

Así mismo, durante el ejercicio 2020, se llevaron a cabo los trámites oportunos para dar por justificados los expedientes de subvenciones pendientes de justificar de años anteriores, desde 2016 hasta el 2019, así como la incoación de los expedientes de reintegro necesarios.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	314/476




EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES	NÚMERO
Expedientes de subvenciones pendientes de justificar de ejercicios presupuestarios anteriores 2016/2017/2018/2019.	595
Número de expedientes resueltos definitivamente de los 595 pendientes.	250

Se ha de destacar la especial relevancia de todos aquellos expedientes de contratación de obra, servicio o suministro, cuyas licitaciones se iniciaron o adjudicaron en 2020, así como aquellos que se estuvieron en ejecución:


Nº EXPTE	AÑO	DENOMINACIÓN	TIPO DE CONTRATO	IMPORTE LICITACIÓN (CON IGIC)	IMPORTE ADJUDICADO (CON IGIC)	SITUACION EJERCICIO 2020
XP0067/2018	2018	Ob.CASA VERDE	OBRAS	669.966,76	574.161,52	ADJUDICACION Y FORMALIZACION CONTRATO
XP0075/2018	2018	Ob.BODEGA INSULAR	OBRAS	598.078,32	519.549,88	ADJUDICACION Y FORMALIZACION CONTRATO
XP0076/2018	2018	Ob.AEA TELDE	OBRAS	81.757,91	73.530,40	ADJUDICACION Y FORMALIZACION CONTRATO
XP0079/2018	2018	Ob. AEA TEROR	OBRAS	457.258,42	381.307,80	ADJUDICACION Y FORMALIZACION CONTRATO
XP0153/2018	2018	Ob.Edif. POLIVAL. FERIA GAE	OBRAS	234.257,23	198.859,50	ADJUDICACION Y FORMALIZACION CONTRATO
XP0010/2019	2019	Sum. REACTIVOS Y FUNGIBLES LAB.	SUMINISTRO	105.930,00	105.930,00	ADJUDICACION Y FORMALIZACION CONTRATO
XP0015/2019	2019	Sum. PRODUCTOS NUTRICIONALES 19/20	SUMINISTRO	42.800,00	30.495,00	ADJUDICACION Y FORMALIZACION CONTRATO
XP0020/2019	2019	Sº PODA 20/21	SERVICIOS	17.120,00	17.120,00	ADJUDICACION Y FORMALIZACION CONTRATO
XP0022/2019	2019	Sum. MATER. RIEGO	SUMINISTRO	18.190,00	18.190,00	ADJUDICACION Y FORMALIZACION CONTRATO
XP0056/2019	2019	Sum. MATER. FERETERÍA Y EPIs	SUMINISTRO	51.360,00	51.360,00	ADJUDICACION Y FORMALIZACION CONTRATO

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	315/476



Nº EXPTE	AÑO	DENOMINACIÓN	TIPO DE CONTRATO	IMPORTE LICITACIÓN (CON IGIC)	IMPORTE ADJUDICADO (CON IGIC)	SITUACION EJERCICIO 2020
XP0063/2019	2019	Sº MMT0.Y Sum. FUNGIBLES DESIONIZADORA MERCK-MILLIPORE	SERVICIOS	7.711,65	7.711,65	ADJUDICACION Y FORMALIZACION CONTRATO
XP0091/2019	2019	Ob. ESCUELA APICULTURA	OBRAS	297.827,25	290.248,74	ADJUDICACION Y FORMALIZACION CONTRATO
XP0097/2019	2019	Sº MMT0.Y Sum. FUNGIBLES EQUIPOS ANALÍTICOS LAB.	SUMINISTRO	21.370,04	21.370,04	ADJUDICACION Y FORMALIZACION CONTRATO
XP0098/2019	2019	Sº MMT0.Y Sum. FUNGIBLES ANALIZADOR N y C LECO	SUMINISTRO	14.980,00	14.980,00	ADJUDICACION Y FORMALIZACION CONTRATO
XP0100/2019	2019	Sº VIAJES Y LOCOMOCIONES DE PERSONAL	SERVICIOS	15.823,95	15.823,95	ADJUDICACION Y FORMALIZACION CONTRATO
XP0327/2019	2019	Sº MMT0.Y Sum. FUNGIBLES ESPECTROFOTÓMETRO (ICP-OES)	SERVICIOS	23.540,00	23.540,00	ADJUDICACION Y FORMALIZACION CONTRATO
XP0342/2019	2019	Sº AGUA MINERAL EMBOTELLADA	SUMINISTRO	16.200,00	16.200,00	ADJUDICACION Y FORMALIZACION CONTRATO
XP0422/2019	2019	Ob.Cno. EL ARCO	OBRAS	260.747,83	179.851,33	EJECUCION
XP0426/2019	2020	Ob. Carret. EL MAJUELO	OBRAS	257.892,89	SOLO LOTE 2 157.022,50	ADJUDICACION Y FORMALIZACION CONTRATO
XP0515/2019	2019	Sº CONTROL SALUBRIDAD GAE	SERVICIOS	47.392,50	LOTE 1: 12.305,00 LOTE2: 11.128,00	ADJUDICACION Y FORMALIZACION CONTRATO
XP0684/2019	2019	Ob.Cno. SAUCILLO HASTA LUCENA	OBRAS	120.981,87	79.573,47	ADJUDICACION Y FORMALIZACION CONTRATO

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	316/476




Nº EXPTE	AÑO	DENOMINACIÓN	TIPO DE CONTRATO	IMPORTE LICITACIÓN (CON IGIC)	IMPORTE ADJUDICADO (CON IGIC)	SITUACION EJERCICIO 2020
XP0696/2019	2019	Ob. Cno.LA FURNIA y LA MONTAÑETA	OBRAS	140.668,59	115.832,65	ADJUDICACION Y FORMALIZACION CONTRATO
XP0698/2019	2019	Ob. Cno. EL RAYO Y EL ROBLE	OBRAS	232.585,16	163.457,14	ADJUDICACION Y FORMALIZACION CONTRATO
XP0756/2019	2019	Ob. MODULO A GAE	OBRAS	210.829,16	196.419,73	ADJUDICACION Y FORMALIZACION CONTRATO
XP0761/2019	2019	Ob. SALINAS TENEFÉ	OBRAS	264.301,05	200.938,97	ADJUDICACION Y FORMALIZACION CONTRATO
XP0800/2019	2019	Sº VERIF. Y CALIBRACIÓN EQUIPOS LAB.	SERVICIOS	5.751,00	SOLO LOTE 2: 2.675,00	ADJUDICACION Y FORMALIZACION CONTRATO
XP0950/2019	2019	DO+DyCooSS BODEGA INSULAR	SERVICIOS	45.696,50	LOTE 1: 20.330,00 LOTE2: 11.770,00	ADJUDICACION Y FORMALIZACION CONTRATO
XP0951/2019	2019	Sº VALORES PESCA	SERVICIOS	53.598,85	47.901,76	ADJUDICACION Y FORMALIZACION CONTRATO
XP0956/2019	2019	Ob. ADMÓN. ALTA y VESTUARIOS	OBRAS	478.237,30	401.207,36	ADJUDICACION Y FORMALIZACION CONTRATO
XP1026/2019	2019	Ob. Cno. LAS ESCOBINAS	OBRAS	78.599,67	63.665,74	ADJUDICACION Y FORMALIZACION CONTRATO
XP1027/2019	2019	Ob. Cno. PILETAS, LA COGOTERA, LA TRONCHADA	OBRAS	222.282,44	202.893,22	ADJUDICACION Y FORMALIZACION CONTRATO
XP1087/2019	2019	Ob.EXTERIORES CASA DEL VINO	OBRAS	175.697,20	156.434,00	ADJUDICACION Y FORMALIZACION CONTRATO
XP0494/2020	2020	DO+DInst+CooSS AEA TEROR	SERVICIOS	32.755,04	lote1: 17.655,00 Lote 2: 5.350,00	ADJUDICACION Y FORMALIZACION CONTRATO
XP0524/2020	2020	Ob. BARRIO LOS LLANETES	OBRAS	131.153,29	116.581,36	ADJUDICACION Y FORMALIZACION CONTRATO
XP0576/2020	2020	DO+DInst+CooSS ADMÓN. ALTA y VESTUARIOS	SERVICIOS	22.078,03	11.770,00	ADJUDICACION Y FORMALIZACION CONTRATO

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	317/476



Nº EXPTE	AÑO	DENOMINACIÓN	TIPO DE CONTRATO	IMPORTE LICITACIÓN (CON IGIC)	IMPORTE ADJUDICADO (CON IGIC)	SITUACION EJERCICIO 2020
XP0605/2020	2020	DO+DInst+CooSS Edif. POLIVAL. FERIA GAE	SERVICIOS	25.037,71	17.526,40	ADJUDICACION Y FORMALIZACION CONTRATO
XP0741/2020	2020	Sº TRAMPAS MOSCA DE LA FRUTA	SUMINISTRO	44.685,52	44.685,52	ADJUDICACION Y FORMALIZACION CONTRATO
XP0840/2020	2020	Sum. VARIOS EQUIPOS LAB	SUMINISTRO	48.685,00	40.194,18	ADJUDICACION Y FORMALIZACION CONTRATO
XP1141/2020	2020	Ob. Carret. EL MAJUELO	OBRAS	81.367,42	77.800,00	LICITACION
XP1378/2020	2020	SUBIDA AL SURCO	OBRAS	223.939,88		LICITACION
XP1428/2020	2020	Tubería Riego Artenara	OBRAS	341.049,48		LICITACION
XP1498/2020	2020	Caminos Pedro Pazo y lomo de los Conejos	OBRAS	250.899,81		LICITACION
XP1559/2020	2020	Suministro frutales incendio 2019	SUMINISTRO	122.017,66		LICITACION
XP1823/2020	2020	Cubrición cancha deportiva y mercado agrícola	OBRAS	312.617,07		LICITACION

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	318/476



Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Catas Insulares realizadas	nº/año	5	2
Productos incorporados a la Marca GC. Calidad	nº/año	1	0
Stands instalados en la Exposición de Ganado	nº/año	70	0
Análisis físico - químicos de aceite	nº/año	70	18
Análisis físico - químicos de miel	nº/año	70	90
Muestras de suelos	número/año	1.800	102
Muestras de aguas	número/año	1.500	956
Muestra de foliares	número/año	350	507
Muestras de abonos	número/año	100	58
Muestras de sustratos	número/año	10	20
Muestra para analisis de plagas, nemátodos, virus, hongos y bacterias	número/año	2.000	1750
Plantación de frutales	Ha/campaña	5.000	0
Experiencias en explotaciones colaboradoras	nº/año	7	2
Obras finalizadas y en ejecucion	nº/año	70	19
Ejemplares de proyectos/anteproyectos redactados y supervisados	nº/año	7	28
Tuberías de riego instaladas o mejoradas	m.l./año	4.500	3536
Colaboración en materia de planeamiento	nº/año	20	6
Caminos rurales agrícolas mejorados	m.l./año	4.500	11306
Mercados agrícolas celebrados	número/año	26	12
Ganaderos Beneficiarios	nº/año	80	250
Entidades/Asociaciones Beneficiarias	nº/año	24	32
Tierras Abandonadas Recuperadas	Ha/convocatoria	150	83
Superficie utilizada para las experiencias y reproducción	m2/año	7.000	1500
Plantas entregadas	nº/año	9.000	7300
Informes de análisis	nº/año	700	250
Muestra de vinos	número/año	1.200	1047
Informes enológicos	número/año	700	850
Publicaciones realizadas	número/año	13	4

3.3 Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	412
	Importe
1) Costes de personal	3.957.876,25
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	3.957.876,25
2) Adquisición de bienes y servicios	379.185,84
Coste de otros materiales	240.958,59
<i>Vestuario</i>	<i>30.031,57</i>

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	319/476




Productos de limpieza y aseo	47,60
Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones	1.123,50
Manutención de animales	275,80
Otros aprovisionamientos	209.480,12
Trabajos realizados por otras entidades	138.227,25
Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas	138.227,25
3) Servicios exteriores	512.512,48
Arrendamientos y cánones	41.792,31
Reparaciones y conservación	99.726,28
Servicios de profesionales independientes	248.594,17
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	31.672,90
Suministros	68.357,31
Energía eléctrica	56.990,61
Agua	8.201,05
Gas	3.165,65
Costes diversos	22.369,51
Resto de costes diversos	22.369,51
5) Costes calculados	839.357,97
Amortizaciones	839.357,97
7) Costes de transferencias	4.592.925,69
A Comunidades Autónomas	50.000,00
A otros Entes Locales	657.184,91
A Empresas privadas	2.885.476,48
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	1.000.264,30
Total costes del grupo de programa / programa	10.281.858,23

4.- GRUPO DE PROGRAMA: 415 PROTECCION Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS PESQUEROS

4.1.- Objetivos Principales del grupo de programa:

- A. Apoyar a los agentes económicos del sector de pesca artesanal fomentando su profesionalización con formación específica y promocionando los productos de la misma entre los consumidores.
- B. Favorecer la cohesión del sector pesquero, colaborando en la consolidación de sus estructuras organizativas (Federación, Cofradías, Cooperativas, etc...)
- C. Favorecer la sostenibilidad de la actividad pesquera artesanal
- D. Promover el desarrollo de estudios científicos de nuestra riqueza pesquera, con análisis de las perspectivas de futuro y análisis de los problemas y amenazas para el sector pesquero.
- E. Apoyar y potenciar la acuicultura, posibilitando una explotación y desarrollo sostenible de la actividad y fuente de creación de empleo.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	320/476



4.2.- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión:


- 1) Organización y financiación de cursos de formación relacionados con la actividad pesquera
- 2) Colaboración con empresas consultoras y/o centros de investigación públicos y privados, y empresas del sector, para potenciar la sostenibilidad de la actividad.
- 3) Incrementar la participación del GAC en la dinamización del sector pesquero.
- 4) Otorgamiento de subvenciones a entidades relacionadas con la pesca (cooperativas, cofradías, federación provincial y GAC).
- 5) Redacción de proyectos y captación de recursos externos para mejora de las condiciones de la pesca y acuicultura.
- 6) Promocionar la incorporación a la marca de garantía "Gran Canaria Calidad" y fomentar el consumo de los productos de este sector.
- 7) Divulgar el acervo cultural y los valores vinculados al sector pesquero artesanal y su producto.

En el año 2020 para el Sector pesquero se inyectaron fondos para mitigar la pérdida de rentabilidad de las empresas acuícolas y la crisis de consumo originada por la Covid 19. En el siguiente cuadro se puede analizar las convocatorias e importes concedidos:

DENOMINACIÓN	IMPORTE IV	IMPORTE CONCEDIDO CAPITULO IV	IMPORTE VII	IMPORTE CONCEDIDO CAPITULO VII	Nº SOLICITUDES CONCEDIDAS
Convocatoria para mitigar la pérdida de rentabilidad debida a los efectos de la crisis sanitaria y de consumo originada por la covid-19 en cofradías y cooperativas de pescadores de gran canaria.	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	6
Mitigar la pérdida de rentabilidad en las empresas de acuicultura de gran canaria debida a los efectos de la crisis sanitaria y de consumo originada por la covid-19	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	3
Fomento actividades en el sector pesquero	50.000,00	49.999,98	0,00	0,00	6
Fomento de inversiones en cofradías y cooperativas de pescadores de gran canaria que mejoren su competitividad y la sostenibilidad energética			140.000,00	140.000,00	

Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	321/476



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Estudios realizados	número/año	2	0
Proyectos ejecutados con recursos externos	número/año	1	1
Entidades beneficiarias	número/año	9	8
Productos/Empresas incorporados a "Gran Canaria Calidad"	número/año	2	0
Cursos de formación	número/año	5	3
Actividades de divulgación de los valores de la pesca	número/año	20	1

4.3 Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	415
	Importe
1) Costes de personal	173.619,43
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	173.619,43
3) Servicios exteriores	16.282,95
Servicios de profesionales independientes	31,95
Costes diversos	16.251,00
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>16.251,00</i>
5) Costes calculados	130,00
Amortizaciones	130,00
7) Costes de transferencias	261.000,00
A Empresas privadas	200.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	61.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	451.032,38

5.- GRUPO DE PROGRAMA: 419 OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

5.1.- Objetivos Principales del grupo de programa:

- 1) Implantación de sistemas de gestión medioambiental y eficiencia energética.
- 2) Modernización y adecuación de las estructuras arquitectónicas antiguas de la industria Patrimonial del Cabildo.
- 3) Implantación y desarrollo de los sistemas de gestión en los procesos de producción (calidad alimentaria) y bienestar animal como estándar principal del producto final local.

5.2.- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	322/476



Objetivo 1) Implantación de sistemas de gestión medioambiental y eficiencia energética.

-Actuaciones:

- a) Instalación de equipos de energías limpias y renovables (paneles solares térmicos y fotovoltaicos).
- b) Aprovechamiento y reutilización de las aguas residuales.
- c) Adecuación, modificación y modernización de los emisores de aguas de abasto dentro de las líneas cumpliendo siempre las normativas y exigencias sanitarias en aras de ahorro sostenible.

Invertir en:

EQUIPOS DE CONTROL DE CALIDAD DE AGUAS (Contadores, caudalímetros, válvulas electrónicas, medidores de oxígeno y ozonificadores de agua).	20.000,00
---	-----------

En los tres objetivos que se describen a continuación se debe tener en cuenta que, con motivo de la situación de Pandemia por Covid/19 desarrollada a nivel mundial y en particular en todo el territorio nacional, con el decreto del estado de alarma sanitaria, la mercantil tuvo que adaptar todos sus protocolos y necesidades al momento de confinamiento general, con la imposibilidad de movilidad que afectaba a la gran mayoría de servicios, habiéndose considerado a Mataderos Insulares dentro de los servicios básicos esenciales.

Inversión:


Electrobomba (2u) sumergibles tamizados-Electrotécnia-Matadero General.	2.983,60
Bombas (2u) AFS DP75KW-Electrotécnia-Matadero General.	1.927,60
Bomba Limpieza 45KW 22 bares trifásica-Electrotécnia-Matadero Aves.	2.381,10
Equipo TPV(1) Posiflex táctil- Vm consulting-Matadero General.	1.032,01
Total	8.324,31

Objetivo 2) Modernización y adecuación de las estructuras arquitectónicas antiguas de la industria Patrimonial del Cabildo.

-Actuaciones:

- a) Instalar nuevas cubiertas con sistemas de drenaje modernizados para aprovechamiento de aguas pluviales.
- b) Reestructuración y modernización de los establos, dando un gran salto en la innovación y bienestar animal. Fabricación e instalación de paramentos móviles para cuadras con

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	323/476



redistribución de los accesos a las líneas. Insonorización de los elementos metálicos, control sistemático de los bebederos y pavimentación acolchada del suelo actual.

Invertir en:

Cubiertas de matadero general, matadero de aves y cuadras.	170.000,00
Paramentos estructurales e insonorizados para separación cuadras según normativa.	30.000,00

Inversión:

Pavimento Quartz Klinker antibacteriano descarga Aves-Realje-MatAves.	34.800,00
Obra Acondicionamiento Acceso a las Instalaciones-Reidan.	36.793,00
Excavadora MR08 n° serie 19701-Rubén García Martín.	10.000,00
Tracción nueva porcino cadena 87mtrfaenado+visceras c/empuj-orejeta	20.879,90
Compresor BITZER New Ecoline y Montaje-Frío 7-MatGral	10.839,00
Condensador (1)Bitzer 1501c/instal-Cámara Ovino/fin semana/residu.	17.029,25
Evaporador (1) Frimetal c/instalación-Cámara Ovino/fin semana/residu.	9.124,70
Tijera (2unid) eléctrica corta patas Conejos-Alianza Alemán Blaker	1.750,62
Total	141.216,47

Objetivo 3) Implantación y desarrollo de los sistemas de gestión en los procesos de producción (calidad alimentaria) y bienestar animal como estandarte principal del producto final local.

-Actuaciones:

Implantación y desarrollo de un sistema de gestión en calidad alimentaria (ISO)
Implantación y desarrollo de un sistema de gestión en bienestar animal (ISO).

-Invertir en:

1.- Asesoramiento, formación, subsanación y certificación de los procedimientos 12.385,36

Inversión:

Aturdidor Cuadro Gozlin TSQ03+Reg.aturdidor caprino-Tudelana	3.829,10
Aturdidor Cuadro Gozlin TSQ03+Reg.aturdidor porcino-Tudelana	3.829,10
Tenaza sin pulsador Cerdos GOZ240V-Tudelana-MatGral	400,00
Aturdidor Cuadro Gozlin TSQ03+Reg.aturdidor conejos-Tudelana	3.830,10
Aturdidor Cash especial reses-Reysan-Maadero tGral	1.452,60
Total	13.340,90

- Indicadores:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Usuarios de matadero	número/año	110	86
Cabezas vacuno sacrificadas	número/año	5.188	5.359
Pequeños rumiantes sacrificados	número/año	11.399	11.651
Pollos sacrificados	número/año	1.319.198	1.457.671
Conejos sacrificados	número/año	6.753	10.394
Cerdos sacrificados	número/año	18.197	13.932
Otros sacrificios	número/año	0	0

5.3 Coste del grupo de programa o programa

Sin costes.

6.- GRUPO DE PROGRAMA: 912 ÓRGANOS DE GOBIERNO

6.1.- Objetivos Principales del grupo de programa:

Llevar a cabo la ejecución del programa de gobierno, aumentando los niveles de autoabastecimiento de Gran Canaria, para hacer realidad el principio de soberanía alimentaria, mejorando las condiciones de producción y la calidad de vida de las personas que integran el sector primario insular.

6.2.- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión:

A.- Principales actuaciones:

Dirigir, coordinar y potenciar el funcionamiento de los distintos órganos y unidades que integran la Consejería, potenciando la participación y la coordinación con los distintos agentes, públicos y privados, del sector agrícola, ganadero y pesquero.


B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Mesas de trabajo y otros órganos de participación creados	nº/año	2	20

6.3 Coste del grupo de programa o programa

Sin costes.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	325/476



10.2.- SOCIEDAD MATADEROS INSULARES DE GRAN CANARIA

0.- Datos Generales.

Servicio:	Mataderos Insulares
Orgánica:	10401

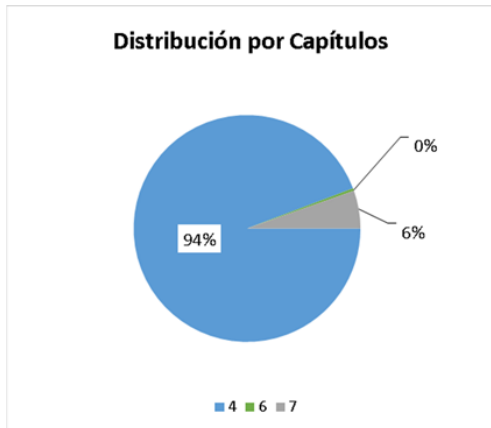
Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	-

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	-	0,00 %
2	-	0,00 %
3	-	0,00 %
4	2.621.476,84	94,23 %
5	-	0,00 %
6	10.400,00	0,37 %
7	150.000,00	5,39 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	2.781.876,84	100,00 %
Por Programas		
419	2.781.876,84	100,00 %
	2.781.876,84	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	93,78 %
---------------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %


Recursos Genéricos	100,00 %
--------------------	----------



1. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	419
	Importe
5) Costes calculados	413.499,27
Amortizaciones	413.499,27
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	2.771.476,84
Total costes del grupo de programa / programa	3.184.976,11

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	327/476



10.3.- CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE GRAN CANARIA

0.- Datos Generales.

Servicio:	C. Insular Aguas
Orgánica:	10940

Distribución de Derechos	
Total Derechos	2.291.280,97
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	67.852,97
Ajenos (Cap. 4 y 7)	2.223.428,00
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	1.517.078,77
Deuda Pública	-
Competencias	9.462.665,71
TOTAL	13.271.025,45

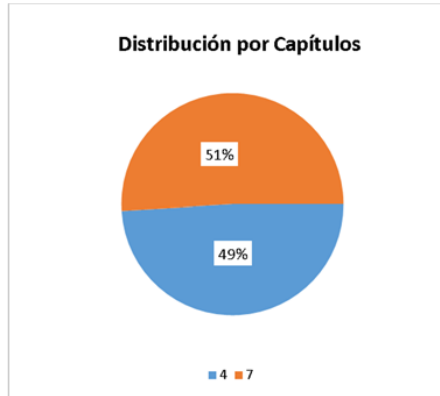
Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	-	0,00 %
2	-	0,00 %
3	-	0,00 %
4	12.293.034,71	49,05 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	12.770.979,87	50,95 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	25.064.014,58	100,00 %
Por Programas		
452	25.064.014,58	100,00 %
	25.064.014,58	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	89,85 %
---------------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	52,95 %
Recursos Propios	0,27 %
Recursos Genéricos	47,05 %

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	328/476






1. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	452
	Importe
5) Costes calculados	319.792,49
Amortizaciones	319.792,49
7) Costes de transferencias	25.064.014,58
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	25.064.014,58
Total costes del grupo de programa / programa	25.383.807,07

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	329/476



11.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

11.1.- EDUCACIÓN Y JUVENTUD

0.- Datos Generales.

Servicio:	Educación y Juventud
Orgánica:	11149

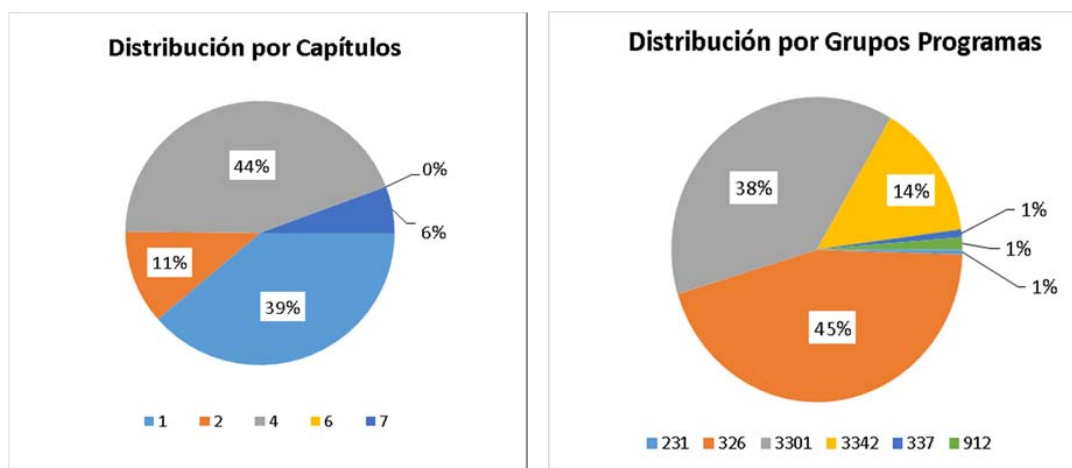
Distribución de Derechos	
Total Derechos	799,33
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	799,33
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	1.067.414,75
TOTAL	1.068.214,08

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	1.434.472,46	38,70 %
2	425.787,92	11,49 %
3	-	0,00 %
4	1.634.127,37	44,09 %
5	-	0,00 %
6	531,19	0,01 %
7	211.765,93	5,71 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	3.706.684,87	100,00 %
Por Programas		
231	18.000,00	0,49 %

326	1.661.751,93	44,83 %
3301	1.413.248,16	38,13 %
3342	535.971,38	14,46 %
337	30.768,04	0,83 %
912	46.945,36	1,27 %
	3.706.684,87	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	72,25%
--------------------------	--------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	28,82 %
Recursos Propios	0,02 %
Recursos Genéricos	71,18 %




1.- Código del grupo de programa: 231 Asistencia social primaria

1.1. Objetivo Principal del grupo de programa o programa.

El objetivo principal del referido programa es la transferencia a entidades que colaboran en la consecución del objeto principal de promoción y atención a la población joven en situación o riesgo de exclusión social.

1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	331/476



1.2.1.Objetivo: El objetivo principal del referido grupo de programa es la concesión de subvenciones destinadas a la promoción y atención a la población joven en situación o riesgo de exclusión social.

A. Principales actuaciones:

a) Atención a las necesidades de la población joven de Gran Canaria mediante concesión de subvenciones para promover la educación para la salud.

b) Atención a las necesidades de la población joven de Gran Canaria mediante concesión de subvenciones para promover el desarrollo de competencias para el empleo.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Subvenciones concedidas	número/año	2,00	2,00

1.3. Coste del grupo de programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	231
	Importe
1) Costes de personal	12.197,98
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	12.197,98
7) Costes de transferencias	18.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	18.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	30.197,98

2.- Código del grupo de programa: 326 Servicios complementarios de educación.

2.1.- Objetivo Principal del grupo de programa.

El objetivo principal del referido de programa es garantizar la efectividad del ejercicio del derecho a la educación tanto reglada como no reglada de los grancanarios, así como mejorar la formación a través de la especialización.

2.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	332/476



2.2.1.- Objetivo: Uno de los objetivos principales del referido programa es el desarrollo de las convocatorias de becas y subvenciones, con el que se pretende dar la atención y respuesta a las necesidades educativas de la población de Gran Canaria.

A.- Principales actuaciones:

a.- Preparación y tramitación de los expedientes administrativos de convocatorias de becas para estudiantes de Gran Canaria, conforme el Plan Estratégico de Subvenciones:

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de convocatorias de becas	número/año	6,00	5,00
Nº alumnos beneficiarios de becas estudios universitarios y postgrado	número/año	803,00	623,00
Nº alumnos beneficiarios de becas de movilidad (Erasmus universitarios, ciclos formativo, SICUE)	número/año	165,00	173,00
Nº alumnos beneficiarios de becas de estudios artísticos	número/año	51,00	51,00
Nº beneficiarios de concurso arte-joven	número/año	18,00	14,00

b.- Preparación y tramitación de los expedientes administrativos de convocatorias de subvenciones y subvenciones directas para el desarrollo de proyectos en el ámbito de la educación, conforme el Plan Estratégico de Subvenciones:

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de convocatorias de subvenciones	número/año	4,00	5,00
Número de subvenciones directas	número/año	11,00	13,00
Nº beneficiarios de subvenciones proyectos educativos ayuntamientos	número/año	21,00	19,00
Nº beneficiarios de subvenciones proyectos instrumentos musicales ayuntamientos	número/año	21,00	19,00
Nº beneficiarios de subvenciones proyectos educativos AMPAS	número/año	18,00	18,00
Nº beneficiarios de subvenciones apoyo escolar ayuntamientos	número/año	19,00	19,00

2.2.3.- Objetivo: Otro objetivo importante es el diseño y desarrollo de acciones y actividades, con el que se pretende dar la atención y respuesta a las necesidades educativas de la población de Gran Canaria.

A.- Principales actuaciones:

a.- Diseño y desarrollo de proyectos educativos.

b.- Plan de educación no formal.

B.- Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	333/476



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de proyectos educativos desarrollados	número/año	10,00	7,00
Número de acciones formativas desarrolladas	número/año	4,00	5,00
Nº beneficiarios de los proyectos	número/año	5.817,00	10.092,00
Nº beneficiarios de los plan de educación no formal	número/año	75,00	47,00

2.3. Coste del grupo de programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	326
	Importe
1) Costes de personal	1.132.866,75
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.132.866,75
3) Servicios exteriores	122.412,21
Costes diversos	122.412,21
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>122.412,21</i>
5) Costes calculados	9.967,26
Amortizaciones	9.967,26
7) Costes de transferencias	1.539.339,72
A Comunidades Autónomas	250.000,00
A otros Entes Locales	363.404,59
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	925.935,13
Total costes del grupo de programa / programa	2.804.585,94

3.- Código del programa: 3301. Administración General de Educación y Juventud

3.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

Los objetivos principales del grupo de programa, son los siguientes:

a.- Mejorar la provisión de servicios y medios materiales que se demanden desde las unidades administrativas del Servicio, mediante la tramitación y gestión de los expedientes de contratación y la gestión de servicios internos.

b.- Lograr una adecuada distribución de los recursos económicos del Servicio entre los distintos programas, mediante la planificación del presupuesto, el seguimiento de la ejecución y la gestión de los expedientes de gasto.

3.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	334/476



3.2.1.- Objetivo: Mejorar la provisión de servicios y medios materiales que se demanden desde las unidades administrativas del servicio, mediante la tramitación y gestión de los expedientes de contratación y la gestión de servicio internos.

A.- Principales actuaciones:

- a.- Atención a las necesidades del servicio en bienes y servicios.
- b.- Seguimiento y control de los libros de Resoluciones y Decretos.
- c.- Organización de los servicios de reparto de documentación y de correo externo e interno.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Documentos registrados entrada	número/año	5.512,00	4.781,00
Documentos registrados salida	número/año	622,00	872,00
Nº Resoluciones emitidas	número/año	355,00	183,00
Nº Decretos emitidos	número/año	34,00	10,00

3.2.2.- Objetivo: Lograr una adecuada distribución de los recursos económicos del Servicio entre los distintos programas de gasto, mediante la planificación del presupuesto, el seguimiento de la ejecución y la gestión de los expedientes abiertos.

A.- Principales actuaciones:

- a.- Coordinación para la elaboración del presupuesto entre las distintas unidades administrativas.
- b.- Coordinación con las distintas unidades administrativas en la planificación de los recursos económicos del área.
- c.- Gestión y tramitación de las propuestas de gastos e ingresos correspondiente al presupuesto del Servicio.
- d.- Asesoramiento técnico en cuanto a la ejecución de los recursos económicos disponibles.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Documentos contables tramitados (pagos)	número	752,00	995,00
Documentos de anticipo de caja fija y "a justificar"	número	166,00	11,00
Expedientes de modificaciones presupuestarias tramitados	número	13,00	6,00
Plazo medio de tramitación de facturas	días	15,00	15,00

3.3. Coste del programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	3301
	Importe
1) Costes de personal	21.926,00
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	21.926,00
3) Servicios exteriores	25.564,72
Servicios de profesionales independientes	17.833,97
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	7.730,75
5) Costes calculados	6.790,47
Amortizaciones	6.790,47
Total costes del grupo de programa / programa	54.281,19

4.- Código del programa: 3342. Actividades juveniles

4.1.- **Objetivos Principales del grupo de programa.**

Desarrollar programas de actividades de ocio saludable y tiempo libre, propios y subvencionados, así como de acciones formativas dirigidas fundamentalmente a los/as técnicos de juventud de los Ayuntamientos de Gran Canaria.

4.2.- **Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:**

4.2.1.- Objetivo: Subvenciones para el desarrollo de proyectos en el ámbito de la juventud, conforme al Plan Estratégico de Subvenciones:

A. Principales actuaciones:

a) Preparación y tramitación de los expedientes administrativos de convocatorias de subvenciones y subvenciones directas para el desarrollo de proyectos en el ámbito de la educación, conforme al Plan Estratégico de Subvenciones.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de beneficiarios subvenciones concedidas a la Entidades Locales en materia juventud	número/año	21,00	20,00
Número de Subvenciones nominativas	número/año	1,00	1,00
Número de beneficiarios Subvenciones concedidas a Asociaciones Juveniles	número/año	7,00	3,00
Número de subvenciones concedidas a la Entidades Locales-Gran Canaria Joven en Red	número/año	21,00	20,00

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	336/476



4.2.2.- Objetivo: Organización de actividades de ocio saludable y tiempo libre, eventos dirigidos a la población joven, así como de acciones formativas dirigidas fundamentalmente a los/as técnicos de juventud de los Ayuntamientos de Gran Canaria

A.- Principales actuaciones:

- a.- Planificación y selección de actividades a desarrollar durante el año.
- b.- Contratación de las actividades de ocio y tiempo libre, y otras de carácter formativo.
- c.- Difusión y divulgación de las actividades.
- d.- Ejecución de los programas de actividades.
- e.- Seguimiento y control de los Programas.
- f.- Emisión de informes de evaluación de los Programas.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Participantes en el Programa JUVEMCAN 2020	número/año	3.461,00	120,00
Acciones formativa para técnicos de juventud de ayuntamientos	número/año	2,00	2,00
Número de beneficiarios de acciones formativas	número/año	42,00	42,00
Número de proyectos en materia de juventud desarrollados	número/año	4,00	5,00
Número de beneficiarios de proyectos de juventud	número/año	4.504,00	4.504,00
Número de beneficiarios de Feria de la Juventud	número/año	520,00	520,00

4.2.3.- Objetivo: Información, formación y asesoramiento a los/as jóvenes.

A.- Principales actuaciones:

- a.- Planificación de las acciones formativas destinadas a los/as jóvenes.
- b.- Desarrollo del programa formativo para profesionales municipales de juventud.
- c.- Búsqueda de información de otras fuentes de financiación para proyectos en materia juvenil.
- d.- Información general y asesoramiento a los usuarios/as del centro de información juvenil, de forma presencial o vía telemática.

B.- Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	337/476



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de proyectos financiados por otras entidades	número/año	5,00	1,00
Participantes en proyectos financiados por otras entidades	número/año	16,00	16,00
Nº de usuarios registrados en la web www.grancanariajoven.es	número/año	22.629,00	23.113,00
Nº de usuarios de altas en ciber.	número/año	183,00	183,00
Nº de usuarios de uso de salas centro informacion juvenil	número/año	25.251,00	14.094,00
Nº usuarios facebook, twitter e instagram	número/año	29.940,00	31.610,00

4.3. Coste del programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	3342
	Importe
1) Costes de personal	362.931,98
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	362.931,98
3) Servicios exteriores	246.805,53
Costes diversos	246.805,53
Resto de costes diversos	246.805,53
5) Costes calculados	202,87
Amortizaciones	202,87
7) Costes de transferencias	288.553,58
A otros Entes Locales	268.989,60
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	19.563,98
Total costes del grupo de programa / programa	898.493,96

5.- Código del grupo de programa: 337. Instalaciones de ocupación del tiempo libre

5.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.


5.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

5.2.1.- Objetivo: Mantenimiento de las instalaciones de ocupación del tiempo libre.

A.- Principales actuaciones:

a.- Organización y gestión de los servicios comunes relativos a limpieza, mantenimiento y seguridad de los centros e instalaciones campamentales y otras.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	338/476



B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nº de usuarios de las instalaciones alojativas	número/año	2.004,00	1.174,00
Nº de usuarios de uso de salas centro informacion juvenil	número/año	2.092,00	13.633,00

5.3. Coste del grupo de programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	337
	Importe
1) Costes de personal	70.876,86
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	70.876,86
2) Adquisición de bienes y servicios	16.887,83
Costes de materiales de reprografía e imprenta	2.238,72
Coste de otros materiales	14.649,11
Vestuario	6.178,56
Productos de limpieza y aseo	2.743,03
Otros aprovisionamientos	5.727,52
3) Servicios exteriores	13.349,02
Reparaciones y conservación	9.275,44
Servicios de profesionales independientes	776,11
Transportes	995,10
Suministros	111,48
Agua	111,48
Costes diversos	2.190,89
Primas de seguros	2.190,89
5) Costes calculados	74.352,86
Amortizaciones	74.352,86
Total costes del grupo de programa / programa	175.466,57

6.- Código del grupo de programa: 912. Órganos de gobierno.

6.1.- Objetivo Principal del grupo de programa.

El objetivo principal del grupo de programa es el funcionamiento de los órganos de gobierno de la entidad local y de representación de los mismos.

6.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

A.- Principales actuaciones:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	339/476




- a.- Actos de naturaleza protocolaria.
b.-. Dietas y viajes por asistencia a reuniones u otras.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Documentos contables tramitados	número/año	34,00	2,00

6.3. Coste del grupo de programa
Sin costes.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	340/476



12.- CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

12.1.- ARQUITECTURA

0.- Datos Generales.

Servicio:	Arquitectura
Orgánica:	12310

Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	223.028,93
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	223.028,93

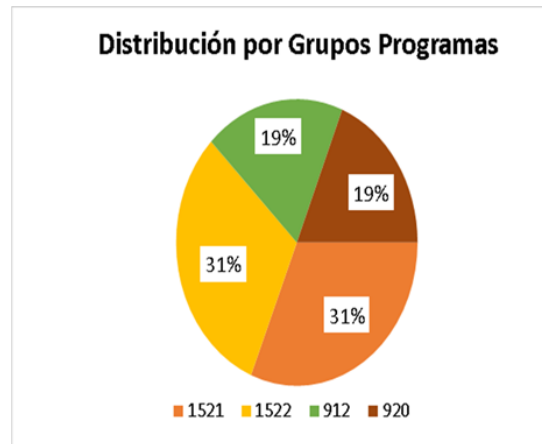
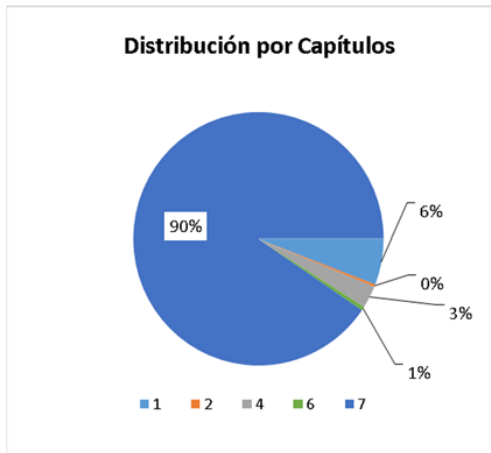
Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	881.089,03	5,84 %
2	47.754,53	0,32 %
3	-	0,00 %
4	432.763,81	2,87 %
5	-	0,00 %
6	74.670,70	0,50 %
7	13.648.237,01	90,48 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	15.084.515,08	100,00 %
Por Programas		
1521	2.618.166,69	17,36 %
1522	11.134.843,49	73,82 %
912	46.819,02	0,31 %
920	1.284.685,88	8,52 %
	15.084.515,08	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	80,91 %
---------------------------------	---------

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	341/476



Grado de Cobertura del Servicio	
Total	1,48 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	98,52 %



1.- Código del grupo de programa: 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL

1.1.- Objetivos Principales del grupo de programa o programa.

A La mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de Gran Canaria, mediante la optimización y adecuación de los inmuebles y equipamientos públicos a través de los cuales se prestan servicios a la ciudadanía. La restauración, adecuación y puesta en uso de edificios de propiedad insular, así como el diseño, realización y dirección de proyectos de obra que supongan mejoras en el patrimonio arquitectónico insular.


B La redacción y ejecución de proyectos de obra nueva o rehabilitación de equipamientos de propiedad insular solicitados por los distintos Servicios de la Corporación Insular.

C La supresión de barreras arquitectónicas para la conciliación del uso administrativo con el acceso igualitario de la ciudadanía a sus instalaciones públicas.

D La difusión y puesta en valor del conjunto de edificaciones propiedad del Cabildo, así como de aquellos inmuebles singulares cuya divulgación garantiza su preservación.

E La realización de la inspección técnica del Patrimonio Inmueble de propiedad insular, evacuando los informes correspondientes.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	342/476



F Ejercer las funciones de órgano de Supervisión encomendadas por el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, llevando el control y la supervisión de los proyectos de obra que se remiten al Servicio de Arquitectura, procedentes de otras Consejerías, realizando los informe técnicos de supervisión pertinentes y garantizando que los proyectos que se contratan al exterior cumplan y se ejecuten adecuadamente conforme a la normativa vigente, en las condiciones de calidad y diseño que les corresponde.

G La dirección, coordinación y promoción de la redacción y desarrollo de varios proyectos, incluyendo los concursos de contratación (inicios de expedientes, pliegos de condiciones técnicas, etc.) de diferentes obras de cierta entidad solicitadas por la Consejera del Área.

H La coordinación y desarrollo de los expedientes y procedimientos administrativos que tienen por objeto la aprobación y la organización y control de los distintos equipos de redacción y asistencias técnicas contratadas para el desarrollo de dichos proyectos y obras.

I Proveer al Servicio de una dotación de personal mínima y multidisciplinar necesaria para poder acometer con rigor la disciplina a la que está destinado.

J Dotar al Servicio de unas instalaciones adecuadas para poder desarrollar los proyecto y obras que se plantean para esta anualidad.

K Realizar Asesoramiento Técnico a las diferentes consejerías de la Corporación para el desarrollo de los proyectos y obras que quieran formalizar.

L Establecer un sistema de organización y digitalización de los archivos y expedientes del servicio para poder tener un acceso inmediato a los contenidos de dichos expedientes.

M Asistencia a los municipios para asesoramiento técnico sobre los proyectos que estén cursando.


N Redacción de proyectos de rehabilitación de diferentes equipamientos propiedad de la Corporación para su puesta en uso.

O Redacción de programas de formación específicos en materia de edificación relativos a los contenidos del Código Técnico de la Edificación así como en otras materias propias de la disciplina que se desarrolla en el Servicio.

Q Redacción de Pliegos de condiciones técnicas particulares acordes con la singularidad de los proyectos y obras que se desarrollan en el servicio.

R. Llevar la supervisión y la dirección de obras de los diferentes proyectos de ejecución que salgan a licitación.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	343/476



1.2.- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión:

1.2.1. Objetivo A:

Bajo el epígrafe Obras de la Casa Palacio Insular, para poder acometer con garantías y como primera actuación las obras de Acondicionamiento del sótano de Casa Palacio, que permitirá la instalación de Garaje en las plantas sótano y semisótano de la Casa Palacio Insular, habilitándolas para su uso.

En cumplimiento con este objetivo se ha generado toda la documentación administrativa para poder realizar la licitación del expediente de plyca correspondiente XP1191/2020, siendo supervisado por los servicios centrales de asesoría jurídica e intervención, iniciándose el procedimiento de licitación para su posterior adjudicación y consiguiente ejecución de la obra necesaria para adaptar a la normativa sobrevenida estas dependencias y ponerlas en uso al servicio de la Corporación Insular.

Asimismo, se prevé la ejecución de las obras de acondicionamiento de las plantas 3ª y 4ª del Edificio Cultural, con el fin de dar cabida a las dependencias del Servicio de Arquitectura de la corporación insular, tal y como viene contemplado en el proyecto original de Alejandro de la Sota que carecen del espacio suficiente para la prestación de sus servicios. El proyecto para estas plantas de oficinas está en tramitación.

Se ha generado toda la documentación administrativa requerida para poder realizar la licitación del expediente de plyca correspondiente atendiendo a los cambios solicitados por los servicios centrales de asesoría jurídica e intervención, encontrándose en fase de licitación para su posterior adjudicación y consiguiente ejecución de la obra necesaria para poner en uso este espacio que albergará las futuras oficinas del Servicio de Arquitectura de la Corporación Insular.


Por último, se pretenden acondicionar las plantas baja, primera y segunda del Edificio Cultural para el desarrollo del salón de plenos de la Corporación Insular.

En relación a este objetivo indicar que se encuentra en fase de redacción el informe de viabilidad económica, así como los pliegos de condiciones técnicas y administrativas para la licitación de la redacción de un proyecto de acondicionamiento que ultime la ejecución de este espacio cultural cuya complejidad y espacialidad requiere de un estudio pormenorizado y de un equipo de arquitectos especializados en espacios singulares de esta índole.

Además, se han realizado obras de diversa índole en el entorno de Casa Palacio que se encuentran ya licitadas y ejecutadas entre las que se pueden mencionar:

- Obras de electrificación y control de parasoles de la fachada sur del Edificio Cultural de Casa Palacio: licitación, adjudicación y ejecución de la actuación.
- Mantenimiento Jardines de Casa Palacio

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	344/476



-Mantenimiento cuarto máquinas del Jardín

Asimismo, toda vez que se han ultimado los trabajos relativos al acondicionamiento exterior ajardinado de Casa Palacio y de cara a solucionar los eventos de catering que ya se están produciendo en la terraza de dicho jardín se propone el acondicionamiento del local aldaño a la terraza como cafetería cuya instalación está prácticamente terminada dando servicio y apoyo a los distintos eventos que se vienen produciendo últimamente en este espacio de Casa Palacio.

Para la materialización de este objetivo se ha redactado un proyecto de Acondicionamiento y Apertura de Cafetería en el edificio Cultural de la Casa Palacio en el que se detallan todos los revestimientos, interiores, instalaciones, y adecuación de los espacios existentes destinados a este uso de manera que podamos garantizar el correcto funcionamiento de unas dependencias que actualmente se están utilizando en precario y que requieren de un acondicionamiento específico para desarrollar la actividad para la que han sido diseñadas. El proyecto se terminó de redactar y ahora estamos generando la documentación administrativa necesaria para la licitación correspondiente.


Esta iniciativa no contaba con partida presupuestaria y en este año 2020 dentro del Marco del programa de Inversiones y Nuevas Medidas Sociales para la reactivación económica y social de Gran Canaria se incorpora una partida presupuestaria para dar cumplimiento a este objetivo.

Bajo el epígrafe Honorarios y Proyectos Técnicos Arquitectura se pretende disponer de crédito para la redacción de proyectos en edificaciones insulares que incrementen el valor patrimonial de los inmuebles del Cabildo.

Con esta iniciativa se consigue dar cobertura a la multitud de proyectos que redactamos para los diferentes servicios de la corporación, como Oficina Técnica de Proyectos y Obras que somos, resultando excesiva la carga de trabajo recibida en algunas ocasiones para lo cual nos nutrimos de personal de refuerzo de forma puntual llevando a su vez el seguimiento y supervisión del mismo. Entre otros proyectos de co-redacción con asistencias externas se encuentran los siguientes:

- Proyecto de ejecución del Albergue Juvenil de Tamadaba e instalación sistema de defensa contra incendios forestales SIDEINFO. El proyecto de ejecución de obra civil se ha redactado con medios propios y la ingeniería se ha encargado externamente
- Proyecto de Rehabilitación de inmueble en C/ Buenos Aires, 48. Incorporando accesibilidad.
- Proyecto Industrial de Inmueble Buenos Aires 26
- Proyecto de actuación para Restauración de Fachadas de Museo Casa Colón: C/ Herrería, Plaza Pilar Nuevo y Pasaje de Pedro de Algaba: *colaborar en la licitación*

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	345/476



- Reparación y Rehabilitación de la cubierta del Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada
- Proyecto básico y de ejecución acondicionamiento de Comedor, Altillos y Marquesinas en edificio existente Base Comarca 2
- Redacción de proyecto del Refugio de Montaña Díaz Bertrana (2 fase) incluye fontanería y saneamiento con fosa séptica y adecuación de depósito de agua abasto e instalación eléctrica en separata
- Proyecto Módulo de Aseos en el Jardín Canario: redacción, informes, pliegos para la licitación
- Proyecto de Rehabilitación del denominado Edificio Sventenius para uso como edificio multifuncional que de soporte a las actividades de diversa índole a desarrollar en el Jardín Canario.

Asimismo, se prevé la redacción de un proyecto industrial que estudie y acometa las instalaciones del Edificio Cultural de Casa Palacio de forma integral, de modo que acometa conforme a la legalidad y normativa sobrevenida todas las instalaciones que requiera el Edificio. El seguimiento, coordinación y dirección de este proyecto lo realizará el Servicio de Arquitectura considerando lo actualmente ejecutado, y velando por mantener las bondades del proyecto de Alejandro de la Sota.


Actualmente nos encontramos realizando un estudio pormenorizado de los espacios destinados al paso de instalaciones que dispone el inmueble para poder preparar con garantías un documento que recoja el estado actual del Edificio Cultural, de modo que las soluciones que se aporten se correspondan con la complejidad del inmueble que las alberga entendiendo la dificultad de intervención sobre un espacio ya edificado con la pre existencia de instalaciones obsoletas en algunos casos cuya ubicación y dimensión hay que reconsiderar de tal modo que todo esto quede recogido en el pliego de cláusulas técnicas que acompañe a la licitación que se realice.

Por otra parte, destacan varias aplicaciones destinadas a ultimar los proyectos de rehabilitación de diversos inmuebles insulares, y llevar la dirección de obra de los mismos, cuyo estado actual impide su uso, con objeto de acondicionarlos para uso administrativo, ejecutando obras de rehabilitación y conservación que afectarían a tales inmuebles. De dichos proyectos, algunos ya se encuentran elaborados y pendientes de la financiación correspondiente para iniciar su trámite preceptivo y otros, en fase de redacción de proyectos.

Entre otros podemos citar los siguientes:

- Proyecto de ejecución del Centro de visitantes provisional del Paisaje Cultural de Risco Caído. Término municipal de Tejeda, a petición del Servicio de Patrimonio Histórico.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	346/476



- Proyecto de ejecución de demolición de Torreta de Vigilancia en los Moriscos a petición del Servicio de Medio Ambiente.
- Proyecto de Adecuación Aula de Naturaleza de Inagua a petición del Servicio de Medio Ambiente.

La necesidad de contratar diversas asistencias técnicas, tanto para la elaboración de proyectos, como para las correspondientes direcciones de obras complementarias al equipo técnico del Departamento, especialmente las referidas a Ingeniería Industrial, hace preciso contar con disponibilidad para tales encargos, contemplándose en la preceptiva aplicación de Estudios y Trabajos Técnicos.

- Contratación y Coordinación con Hidrotecnia, para la definición del proyecto de Sistema de Depuración Natural en Los Tilos de Moya.
- Contratación y Coordinación del proyecto de reforma de instalación eléctrica en Los Tilos de Moya.
- Contratación de proyecto de conexión a la red de saneamiento del Jardín Botánico Canario "Viera y Clavijo".
- Gestión y seguimiento Proyecto en el Antiguo Hospital Psiquiátrico y estudio histórico para establecer las normas específicas de obligado cumplimiento de cara al proyecto de ejecución posterior de rehabilitación que se pretende.
- Proyecto industrial Centro de Visitantes provisional del Paisaje Cultural de Risco Caído


Asimismo, se presta asesoramiento y apoyo técnico mediante la redacción de informes de supervisión, redacción de proyectos y seguimiento, supervisión y dirección de obras que nos solicitan las distintas Consejerías de la Corporación Insular así como con los organismos autónomos dependientes de la misma.

Concretamente, se procederá al desarrollo de diferentes iniciativas en régimen de colaboración con los distintos Servicios de la Corporación Insular, entre ellos el de Medio Ambiente, Industria, Juventud, Patrimonio Histórico, Política Social etc.

Entre las diferentes actuaciones que hemos realizado en este contexto cabe destacar:

- Redacción de Proyecto para Reforma de Aseos en el centro de visitantes LOS TILOS DE MOYA a petición del Servicio de Medio Ambiente. El proyecto se redactó y se encuentra pendiente de conseguir financiación para su tramitación y licitación.
- Proyecto "Centro de Recuperación de Fauna Silvestre". Se encuentra en fase de redacción.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	347/476



- Proyecto "Obras de Conservación y Restauración del Aula de la Naturaleza de Inagua", a petición de Medio Ambiente. El proyecto está redactado y en tramitación para su licitación.
- Proyecto de Ejecución: Acondicionamiento de Espacios en Edificio de la Fundación de Puertos de Las Palmas, a petición de la SPEGC. El proyecto está redactado y comenzando los trámites para su licitación.
- A petición del Consejo Insular de la Energía realizamos asesoramiento técnico e informes técnicos relativos a la tramitación necesaria de los inmuebles del Cabildo catalogados o con algún tipo de protección o casuística para instalar en sus cubiertas paneles de energía solar fotovoltaica, procedencia o no de autorización/informe de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico y del Consejo Municipal de Patrimonio así como la normativa de afección correspondiente según el caso.
- A petición del Servicio de patrimonio histórico nos encontramos redactando el Proyecto de rehabilitación y reforma de edificio de oficinas para Instituto Insular de la gestión integrada del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera, y del Servicio de Patrimonio Histórico.
- A petición del Consejo Insular de la Energía realizamos informe para exponer el proyecto relativo al objetivo de realizar una auditoría energética en los edificios del Cabildo de Gran Canaria, de cara a la convocatoria del SCE para conceder subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos generadores de empleo en materia de lucha contra el cambio climático y la transición ecológica justa
- A Petición del servicio de Patrimonio se han llevado a cabo multitud de valoraciones de inmuebles a lo largo del año entre las que cabe mencionar:

Tasación Kioscos de la Cruz de Tejeda. Vega de San Mateo.
 Tasación Casa-Museo Antonio Padrón. Termino municipal de Gáldar.
 Tasación Banco Santander, sitas en Edificio Insular I planta 2ª.
 Tasación parcela Casa Ayala.
 Tasación de Edificio conocido como Sección Femenina y solar anexo. Término municipal de Gáldar.

INFORMES para ver la viabilidad económica de alquileres de Oficinas en las calles Bravo Murillo y Profesor Agustín Millares Carló. Término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

- Dirección de obra del proyecto de Rehabilitación del edificio de la Sede del Guinguada, a petición del Servicio de Medio Ambiente. Esta obra se ha realizado y está recepcionada.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	348/476



- Dirección de obra del proyecto de Reforma del Edificio sito en la C/ Poeta Fernando González, 17 de Telde para su adecuación como Centro de Acogida Inmediata de Menores, a petición del Servicio de Política Social.

- Se culminó el procedimiento de licitación, se redactaron los pliegos de condiciones técnicas y los cuadros de características y finalmente tras el proceso de licitación se quedó desierto por lo que se ha comenzado de nuevo con un procedimiento negociado.

- Dirección de obra del Proyecto de Reforma del Albergue de Chira, a petición del Servicio de Medio Ambiente.

Se redactaron los cuadros de características técnicas, informes de supervisión y pliegos de condiciones técnicas, y se continúa en proceso de tramitación de la licitación correspondiente para poder adjudicar la obra.

- Redacción de Modificado de Proyecto de Ejecución de Edificio conocido como Casa Verde. Término municipal de Santa Brígida a petición de la Agencia de Extensión Agraria del Servicio de Extensión Agraria y desarrollo Agropecuario y Pesquero. El modificado del proyecto está redactado, entregado y tramitado y la obra se adjudicó.

-Redacción del Proyecto de Acondicionamiento zona de viveros en el Jardín Botánico Canario "Viera y Clavijo", a petición del Jardín Canario.


-Supervisión y seguimiento de la dirección de obra "Edificación nº 5 del Recinto Ferial de Canarias: Centro de reproducción audiovisual". Se realizó el asesoramiento técnico la redacción de informes para la mesa de contratación, informes criterios valoración ofertas, seguimiento y supervisión, ejecución y colaboración y asesoramiento para resolución incidencias, a petición de la SPEGC.

-Supervisión del Proyecto de ejecución de la canalización exterior de aguas negras de los baños públicos en el Centro Etnográfico Faro de Maspalomas a petición de la FEDAC. Se realizó el seguimiento, supervisión del proyecto referido.

-Supervisión del Proyecto y de la obra para el acondicionamiento del edificio San Martín (Fase 1) futuro Museo de Bellas Artes (MUBEA) y obras accesorias de impermeabilizaciones, accesibilidad y seguridad de incendio y modificado 1, a petición del CAAM. Se detectaron incongruencias y errores de medición así como de partidas presupuestarias mediante la emisión de sendos informes técnicos que fueron corregidas fruto de numerosas reuniones de coordinación con la dirección facultativa de la obra.


- Dirección de obra del proyecto de Acondicionamiento Interior y Exterior del Hogar Maternal de Tafira, sito en c/ Murillo, 4 para su adecuación como Hogar Vertical. Se redactaron los pliegos de condiciones técnicas y los cuadros de características

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	349/476



- Dirección de obra del proyecto de Rehabilitación del edificio en c/ Buenos Aires, 48, a petición del servicio de Patrimonio. El proyecto se redactó incorporando medidas de accesibilidad y quedó sin financiación
- Dirección de obra del Proyecto de reforma del Refugio de Montaña Díaz Bertrana, a petición de Medio Ambiente. Se ha redactado el proyecto y los pliegos cuadros de características técnicas para proceder a la licitación de la obra.
- Dirección de obra del proyecto de Reforma de edificio para el personal del Vivero Forestal de Tafira Baja Comarca 1. Se culminó la obra, se encuentra finalizada.
- Dirección de obra del proyecto de Conservación y adecuación del monumento del Faro de Maspalomas como Centro Etnográfico, Tienda de Artesanía y Punto de Información Turística. Se realizó el seguimiento y supervisión de la dirección de obra y se ejecutó y recepcionó la obra.
- Dirección de obra del proyecto de ejecución de Acondicionamiento de zona de viveros en el Jardín Botánico Canario. Se ha redactado el proyecto y se han realizado los pliegos técnicos y cuadros de características técnicas para el expediente administrativo de licitación.
- Proyecto de mejora del área recreativa en Lomo Magullo, a petición de Medio Ambiente. Redactado proyecto y terminado.
- Proyecto de ampliación de las instalaciones de las oficinas de los agentes de la Comarca 2 de Artenara, a petición del Servicio de Medio Ambiente. Redactado proyecto y finalizado.
- Supervisión y dirección de obra de Muro de refuerzo en Risco Caído. Ejecutado.
- Adecuación, embellecimiento y puesta en valor del BIC de Risco Caído. Realizado.
- Mejora, recuperación paisajística y embellecimiento del núcleo urbano y entorno del yacimiento del Roque-Cuevas del Rey. Realizado.
- Obras de seguridad para la estabilización de las Cuevas de Acusa Seca en Artenara. Ejecutado.
- Acondicionamiento del entorno de Risco Caído. Supervisado y llevado el seguimiento de los proyectos entregados, aún en proceso.
- Cerramiento de frente de cuevas planta alta en el yacimiento de Risco Caído. Dirección de obra finalizada.
- Saneamiento en el BIC de Acusa Seca en Artenara. Finalizado.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	350/476



- Saneamiento manual en el alero superior del frente de las cuevas de Risco Caído.
- Coordinación con las oficinas técnicas de Ayuntamientos para el seguimiento de proyectos y obras

Además de los objetivos mencionados, cabe mencionar como objetivo cumplido y sobrevenido pues no estaba previsto la VALORACIÓN DE DAÑOS EN VIVIENDAS Y EMPRESAS afectadas por el INCENDIO que se produjo en TASARTE en FEBRERO DE 2020. Se ha realizado una ardua tarea de coordinación de nuestro personal técnico con otros Servicios, y Administraciones. Asimismo, se ha preparado la documentación, relativa a la recepción de declaración de daños, se han realizado todas las visitas a campo a los inmuebles afectados, se han redactado los informes técnicos de valoración de declaración de daños pertinentes y se ha asesorado a vecinos y ayuntamientos en relación a las bases de la ayuda que concede el Cabildo con este fin así como también se ha colaborado con el servicio de Presidencia en la revisión de las bases de la convocatoria.

Asimismo cabe señalar que se ha realizado el seguimiento y supervisión de todas las obras a las que el Servicio de Arquitectura les había concedido la subvención el año anterior en materia de accesibilidad y mejora de equipamientos sociales cuyo seguimiento y supervisión la realiza el personal técnico del servicio corroborando que la obra se ha ejecutado adecuadamente conforme al objeto de los solicitado y concedido, con las garantías que corresponden.


Por último cabe mencionar el esfuerzo que se ha realizado para conseguir justificar la necesidad de destinar personal técnico a este servicio que por su carácter transversal realiza asesoramiento técnico de toda índole a todos los servicios de la corporación, lo que conlleva una alta carga de trabajo que requiere de personal técnico en plantilla que atienda las demandas requeridas.

Esto ha supuesto la incorporación de un programa de ejecución temporal denominado covid 19 que ha permitido la incorporación de 6 técnicos nuevos, de modo que podemos contar con más recursos para atender las distintas solicitudes que entran en el servicio.

1.2.2. Objetivo B:

Además, se propone establecer programas de colaboración con el Colegio de Arquitectos y la Facultad de Arquitectura de Las Palmas de Gran Canaria para la redacción de una hoja de ruta provista de un método de trabajo estandarizado para acometer la evaluación y diagnóstico de los inmuebles insulares que requieren de adaptación a la legislación vigente en materia de accesibilidad y de eficiencia energética, realizando además del diagnóstico de los edificios una propuesta y proyecto de ejecución de dichos inmuebles en cuanto a accesibilidad y eficiencia energética se refiere, realizando incluso la ejecución de algunos de ellos que sirvan de ejemplo de intervención para continuar progresivamente con la totalidad de los mismos y conseguir la adaptación plena de dichos inmuebles insulares a la legislación vigente en esta materia.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	351/476



En este sentido, se inicia una hoja de ruta en la que se establecen los recursos personales necesarios así como un sistema de trabajo con una planificación por inmuebles en los que se realiza un estudio para cuantificar los tiempos y medios que se requieren para poder abordar un trabajo de esta índole, planteando una colaboración con la universidad y con el COAC para este fin.

Asimismo, se trabaja en coordinación con el Colegio de Arquitectos de Gran Canaria en la elaboración y desarrollo de contenidos y edición de videos para la Semana de la Arquitectura que se desarrolla en el mes de Octubre, para la cual dotamos de financiación parcial al COAC y trabajamos de manera activa en la gestión de contenidos para el desarrollo de estas jornadas, que se realizan con carácter anual y en la que se pone en valor la disciplina de la Arquitectura haciendo que llegue de manera más amable a toda la ciudadanía.

En este sentido, bajo el epígrafe Convenios Eficiencia Energética y Accesibilidad en Edificios Insulares se plantea un trabajo de colaboración con la universidad para el desarrollo de una guía de intervención en los edificios públicos en materia de eficiencia energética así como la incorporación de las acciones establecidas en dicha guía a modo de ejemplo en el Edificio de Casa Palacio para recabar las medidas necesarias a adoptar que den cumplimiento a dicho edificio en términos de Eficiencia Energética.


En relación a este objetivo aprovechando la creación del Consejo Insular de la Energía se establecen colaboraciones desde el Servicio de Arquitectura con dicho organismo para poner en valor la necesidad de hacer eficientes energéticamente los inmuebles de la corporación insular.

1.2.3. Objetivo C:

Con el fin de poner en valor el patrimonio arquitectónico de Gran Canaria, difundir el conjunto de edificios singulares en cuya ejecución y/o conservación y restauración ha intervenido el Cabildo de Gran Canaria, se prevé la realización de varias exposiciones, entre las cuales cabe citar las de la Fundación Alejandro de la Sota y las del patrimonio urbano insular, elaborada por el Servicio de Arquitectura.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	352/476



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Redacción de Proyectos de Obra Nueva	número anual	5	18
Redacción de Proyectos de Rehabilitación	número anual	10	4
Redacción de Informes Técnicos	número anual	50	150
Tramitación de licencias de obra municipales	número anual	3	48
Valoraciones económicas	número anual	5	10
Gestión de asistencias técnicas	número anual	10	75
Dirección de Obras	número anual	8	15
Visitas a obras para control de ejecución	número anual	25	50
Medición de obras en ejecución para su certificación	número anual	55	60
Redacc. reformados, composic/estudio de precios contradict.	número anual	3	6
Confección de presupuestos de obras	número anual	5	20

1.3. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	920
	Importe
1) Costes de personal	33.207,84
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	33.207,84
2) Adquisición de bienes y servicios	12.772,74
Costes de materiales de reprografía e imprenta	2.135,73
Coste de otros materiales	10.637,01
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	7.490,00
<i>Vestuario</i>	2.207,87
<i>Otros aprovisionamientos</i>	939,14
3) Servicios exteriores	28.402,04
Reparaciones y conservación	12.994,04
Servicios de profesionales independientes	15.408,00
5) Costes calculados	91.083,16
Amortizaciones	91.083,16
7) Costes de transferencias	327.990,64
A otros Entes Locales	303.465,14
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	24.525,50
8) Otros costes	5.055,75
Publicaciones	5.055,75
Total costes del grupo de programa / programa	498.512,16

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	353/476



2.- Código del grupo de programa: 912 ÓRGANOS DE GOBIERNO

2.1.- Objetivos Principales del grupo de programa o programa.

A La mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de Gran Canaria, mediante la optimización y adecuación de los recursos públicos a través de los cuales se prestan servicios a la ciudadanía.

2.3 Costes del Grupo de Programa o Programa.

Sin costes.

3.- Código del programa: 1521 PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA

3.1.- Objetivos Principales del grupo de programa o programa.

A La mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de Gran Canaria, mediante la optimización y adecuación de los recursos públicos a través de los cuales se prestan servicios a la ciudadanía.

La Consejería de Arquitectura y Vivienda, a través del Consorcio de Vivienda de Gran Canaria, ente consorcial de ámbito insular y dependiente de esta área, aplica políticas de potenciación del derecho constitucional a la vivienda, mediante la implantación de planes, proyectos y programas destinados a la consecución de este fin.

A.- Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas ocupadas por personas con escasos ingresos económicos, cuyas reparaciones no podrían ejecutarse sin ayudas públicas.


B.- Asistir a aquellas personas afectadas por expedientes de desahucio, a través de asesoramiento jurídico especializado e inmediato.

C.- Regeneración y renovación de núcleos urbanos singulares.

D.- Supresión de barreras arquitectónicas en viviendas.

E.- Cumplir con los compromisos financieros adquiridos para la promoción de viviendas ejecutadas por el Consorcio.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	354/476



3.2 Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	1521
	Importe
1) Costes de personal	186.853,30
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	186.853,30
7) Costes de transferencias	2.618.166,69
A otros Entes Locales	2.618.166,69
Total costes del grupo de programa / programa	2.805.019,99

4.- Código del programa: 1522 CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

4.1.- Objetivos Principales del grupo de programa o programa.

A La mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de Gran Canaria, mediante la optimización y adecuación de los recursos públicos a través de los cuales se prestan servicios a la ciudadanía.

La Consejería de Arquitectura y Vivienda, a través del Consorcio de Vivienda de Gran Canaria, ente consorcial de ámbito insular y dependiente de esta área, aplica políticas de potenciación del derecho constitucional a la vivienda, mediante la implantación de planes, proyectos y programas destinados a la consecución de este fin.

A.- Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas ocupadas por personas con escasos ingresos económicos, cuyas reparaciones no podrían ejecutarse sin ayudas públicas.

B.- Asistir a aquellas personas afectadas por expedientes de desahucio, a través de asesoramiento jurídico especializado e inmediato.


C.- Regeneración y renovación de núcleos urbanos singulares.

D.- Supresión de barreras arquitectónicas en viviendas.

E.- Cumplir con los compromisos financieros adquiridos para la promoción de viviendas ejecutadas por el Consorcio.

4.2 Coste del grupo de programa o programa

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	355/476



Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	1522
	Importe
1) Costes de personal	794.671,42
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	794.671,42
7) Costes de transferencias	11.134.843,49
A otros Entes Locales	11.134.843,49
Total costes del grupo de programa / programa	11.929.514,91

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	356/476



13.- CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE

13.1.- MEDIO AMBIENTE

0.- Datos Generales.

Servicio:	Medio Ambiente
Orgánica:	13330

Distribución de Derechos	
Total Derechos	625.917,60
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	591.387,82
Ajenos (Cap. 4 y 7)	34.529,78
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	526.137,27
Deuda Pública	-
Competencias	10.931.630,99
TOTAL	12.083.685,86

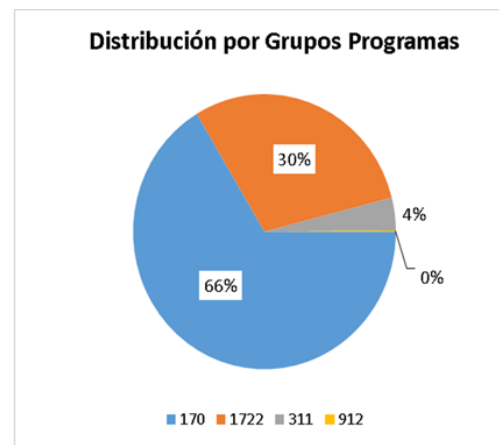
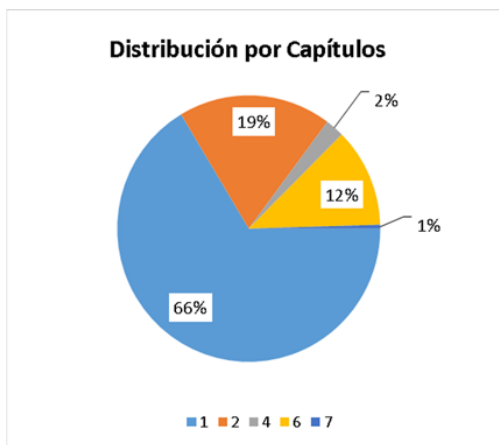
Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	13.579.272,46	66,40 %
2	3.844.767,40	18,80 %
3	-	0,00 %
4	472.666,00	2,31 %
5	-	0,00 %
6	2.458.674,12	12,02 %
7	94.566,33	0,46 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	20.449.946,31	100,00 %
Por Programas		
170	13.575.368,38	66,38 %
1722	6.060.124,11	29,63 %
311	783.641,51	3,83 %
912	30.812,31	0,15 %
	20.449.946,31	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	61,08 %
---------------------------------	---------

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	357/476



Grado de Cobertura del Servicio	
Total	59,09 %
Recursos Propios	2,89 %
Recursos Genéricos	40,91 %



1.- Grupo de programa: 170 - Administración General del Medio Ambiente.

1.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

Los objetivos principales del grupo de programa: **170 - Administración General del Medio Ambiente**, son los siguientes:


A.- Ejecución de las políticas insulares en materia de medio ambiente y caza y establecimiento de las directrices y planes de actuación de carácter general.

B.- Organización, coordinación, inspección y control de la gestión administrativa de la Consejería.

1.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1.- **Objetivo: A.- Ejecución de las políticas insulares en materia de medio ambiente y caza y establecimiento de las directrices y planes de actuación de carácter general.**

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	358/476



A.- Principales actuaciones:

Las principales actuaciones desarrolladas en 2020 para la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:

- Impulso y desarrollo de la normativa legal y administrativa, en aplicación de las políticas medioambientales.
- Información, divulgación y comunicación a los sectores medioambiental, rural y cinegético de las políticas públicas y de las reglamentaciones comunitarias y nacionales, y de otras informaciones de interés.
- Relaciones institucionales con Organismos y Organizaciones representativas en los sectores medioambiental, rural y cinegético.
- El seguimiento, análisis y prospectiva de los aspectos sociales, económicos y ambientales vinculados con las distintas áreas estratégicas de la Consejería, incluyendo la creación y difusión de información relacionada con las mismas.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Reuniones celebradas entre cargos políticos y personal técnico para instrumentación de la actuación política de la Consejería	número/mes	10,00	>10
Reuniones celebradas entre cargos políticos y colectivos de carácter medioambiental para tratar asuntos propios de la política insular en este ámbito	número/año	50,00	>50
Entrevistas con medios de prensa para la divulgación de los asuntos propios de la política insular en este ámbito	número/mes	15,00	>15
Elaboración de Planes Directores de la política insular de medio ambiente: Plan Territorial Especial de Residuos de Gran Canaria; Plan Insular de Caza, etc.	número/año	>1	-


1.2.2.- Objetivo B: Organización, coordinación, inspección y control de la gestión administrativa de la Consejería.

A.- Principales actuaciones:

Las principales actuaciones desarrolladas en 2020 para la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:

- Gestión económica y financiera de la Consejería y de la contratación administrativa.
- Planificación y gestión de los Recursos Humanos de la Consejería.
- Formulación de criterios y elaboración del Anteproyecto de Presupuestos de la Consejería y control de la ejecución de los programas de gasto.
- Coordinación y seguimiento de los fondos de la Unión Europea y de las acciones financiadas con ellos.
- Convocatoria y gestión de las subvenciones y ayudas a las entidades asociativas de los sectores medioambientales para facilitar su implantación y desarrollo.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	359/476



- Tramitación de toda clase de expedientes en materia medioambiental: Calificaciones territoriales (informes de compatibilidad, declaraciones de impacto); flora (recolección de especies vegetales y estudios científicos); fauna (captura de animales y estudios científicos); autorizaciones para la realización de actividades en Espacios Naturales Protegidos (caravanas, filmaciones, eventos deportivos, etc.); autorizaciones de acampada; autorizaciones de pastoreo; expedientes sancionadores.
- Mantenimiento de las medidas de seguridad y salud en el trabajo en los edificios adscritos al Servicio.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Expedientes de contratación tramitados (Proc. Abierto y Negociados)	número/año	50,00	15,00
Expedientes de Encargos a Medios Propios tramitados	número/año	-	12,00
Expedientes de subvención tramitados	número/año	35,00	8,00
Expedientes de convenio tramitados	número/año	>1	5,00
Expedientes sancionadores tramitados en materia medio ambiental	número/año	130,00	171,00
Expedientes de calificación territorial tramitados (informes de compatibilidad y declaraciones de impacto)	número/año	135,00	146,00
Tramitación de expedientes de flora iniciados a instancia de parte (recolección de especies vegetales y estudios científicos)	número/año	10,00	5,00
Tramitación de expedientes de fauna iniciados a instancia de parte (captura de animales y estudios científicos)	número/año	20,00	13,00
Actividades autorizadas en Espacios Naturales Protegidos (eventos deportivos, caravanas, filmaciones, etc.)	número/año	>195	26,00
Autorizaciones de pastoreo emitidas	número/año	>5	10,00
Autorizaciones instalaciones uso público (Áreas Recreativa, Albergues...)	número/año	>1000	62,00
Usuarios de instalaciones uso público: Zonas de Acampadas	número/año	>50000	>50000
Usuarios de instalaciones uso público: Albergues		>6500	>6500
Usuarios de instalaciones uso público: Finca de Osorio		>37500	>37500
Usuarios de instalaciones uso público: Área Recreativa de Santa Cristina		>32000	>32000

1.3 Costes del Grupo de Programa o Programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	170
	Importe
1) Costes de personal	253.851,23
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	253.851,23
2) Adquisición de bienes y servicios	8.266,12
Costes de materiales de reprografía e imprenta	5.153,49
Coste de otros materiales	3.112,63
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	<i>2.878,30</i>
<i>Material informático no inventariable</i>	<i>234,33</i>
3) Servicios exteriores	13.120,54

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	360/476



Arrendamientos y cánones	13.120,54
5) Costes calculados	78.716,63
Amortizaciones	78.716,63
Total costes del grupo de programa / programa	353.954,52

2.- Código del Programa: 1722 - Protección del medio ambiente.

2.1.- Objetivos Principales del programa.

Los objetivos principales del programa: **1722 - Protección del medio ambiente**, son los siguientes:

- A.- Concienciar, sensibilizar y educar en todo lo relativo al medio ambiente.
- B.- La mejora del medio natural: Protección y restauración del paisaje natural; acondicionamiento, mejora y equipamiento de la red de infraestructuras medioambientales insulares, y conservación, protección y mejora de la flora y fauna y de sus hábitats naturales.
- C.- La prevención y lucha contra los incendios forestales.
- D.- Conservación y fomento de la riqueza cinegética insular.
- E.- Gestión de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria. Funciones: Logística, Conservación y Desarrollo.

2.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:


2.2.1.- Objetivo: A.- Concienciar, sensibilizar y educar en todo lo relativo al medio ambiente.

A.- Principales actuaciones:

Las principales actuaciones desarrolladas en 2020 para la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:

- La organización y puesta en práctica de programas de divulgación, concienciación, sensibilización y educación medioambiental, así como la colaboración económica y técnica con los Ayuntamientos de la isla en esta materia. Concretamente, se realizaron las siguientes actuaciones:
 - Elaboración de material divulgativo de las actuaciones de educación ambiental que se desarrollan en las infraestructuras de uso público a fin de generar conciencia en la población de Gran Canaria sobre el medio en el que vive,

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	361/476



mejorar hábitos sanos en la población, dar a conocer el patrimonio natural de la isla...

- Elaboración de un vídeo documental de 25 minutos y 42 segundos, cuya finalidad primordial es sensibilizar a la población sobre la degradación de los fondos marinos y de su litoral, poniendo énfasis que una alternativa a este deterioro, puede ser la gestión de las micro áreas marinas, donde la población participe en la búsqueda de soluciones.
- Organización de actos lúdico – festivos relacionados con el medio ambiente: Día del Árbol, Día Mundial del Medio Ambiente y Noviembre Forestal.
- La organización de una campaña de concienciación para la prevención de incendios forestales a través de la cual se pretende concienciar a la población sobre el riesgo de incendios forestales; informar a la población sobre las medidas a adoptar antes del incendio (prevención) y los protocolos de actuación en la emergencia (evacuación y confinamiento); informar sobre los trámites y normativa sobre las medidas preventivas, y promover la corresponsabilidad de la ciudadanía en la prevención de incendios. Así mismo, se reeditó la elaboración de trípticos de autoprotección en caso de incendios como medida de concienciar a la población de las medidas a adoptar en materia de prevención de incendios.
- La organización y puesta en marcha de una campaña de divulgación y concienciación sobre voluntariado y reforestación.
- Diseño y producción de un stand de promoción de las acciones de la Consejería para las diversas ferias y eventos públicos, con la finalidad de mejorar la presencia e imagen de la Consejería en los eventos públicos, mejorar la forma y calidad de la información transmitida a la población, estar en condiciones de responder de manera ágil y efectiva a los requerimientos de participación en los diversos eventos...
- Organización de las Jornadas Forestales de Gran Canaria 2020 en formato on-line: A través de esta actuación se pretende responder a la necesidad de aportar a la ciudadanía un punto de encuentro en el que poner en común las diferentes visiones que necesariamente deben convivir dentro de nuestros espacios rurales y naturales. La ciudadanía de la isla manifiesta una especial sensibilidad hacia todo lo que rodea al árbol y a los bosques; prueba de ello es que desde hace más de 40 años se celebra en Gran Canaria el Día del Árbol, donde de forma masiva se congrega la población, para realizar una plantación simbólica. Así mismo, en verano y ante la amenaza de los incendios forestales son muchas las pruebas de preocupación que manifiesta la ciudadanía. Ante los retos que desde la Administración se vislumbran, donde el Calentamiento Global puede suponer un freno a las políticas de restauración forestal, es fundamental incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones, por lo que la existencia de foros de información e intercambio como son las Jornadas Forestales cobran una importancia capital. Sólo el conocimiento de nuestra realidad ambiental y forestal puede conseguir una corriente de opinión que avale y apoye las líneas de trabajo en la restauración forestal y la prevención y lucha contra incendios forestales.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	362/476



En tiempos de Covid el desafío se vuelve mucho mayor, al tener que transformar totalmente el formato del evento, combinando la parte presencial (salida de campo restringida en aforo) con la necesaria parte virtual, con ayuda de una plataforma digital.

- Ejecución del Servicio de guía y atención educativa ambiental por senderos en la zona de uso militar del Paisaje Protegido de La Isleta, al objeto de que la población conozca y disfrute directamente los valores naturales y culturales del Paisaje Protegido de La Isleta, entienda y comparta la necesidad de su protección, y se interese por participar activamente en su conservación.
- Organización en el primer trimestre del año 2020 de las Primeras Jornadas de Participación Ciudadana del Proyecto de Cooperación Transnacional MAC 2014-2020: *Red euroafricana de espacios naturales para promover la mejora del conocimiento, valorización y gestión de la biodiversidad y los ecosistemas*, identificado por el acrónimo "TREETAC", y el código MAC2/4.6d/389, cuyo objetivo fundamental es el fomento de la participación, implicación e integración de los principales agentes locales en la mejora de la conservación y gestión de los espacios naturales.
- Organización de jornadas, seminarios, reuniones, grupos de trabajo, etc., de carácter medioambiental, sobre incendios forestales, reforestaciones, espacios naturales, etc., directamente relacionados con la implantación del *Fondo Verde Forestal*.
- En el ámbito del *PLAN POST LIFE* del Proyecto de *Recuperación de los bosques endémicos de Juniperus spp. y su flora y fauna, en la Reserva Natural Especial de Güigüí (LIFE12 NAT/ES/000286)*, cofinanciado en un 50% por la Unión Europea a través del *Programa LIFE+ NATURA*, realización de actividades teórico-prácticas de educación y sensibilización ambiental sobre la recuperación de esta especie.
- En el marco del *PLAN POST-LIFE* del Proyecto denominado: *Reintroducción de la paloma endémica Columba junoniae, paloma rabiche, en la isla de Gran Canaria (LIFE12 NAT/ES/000354)*, que lidera la Consejería de Medio Ambiente, realización de actividades teórico-prácticas de educación y sensibilización ambiental sobre la reintroducción de la paloma rabiche (*Columba junoniae*) y de su hábitat, el Monteverde.
- En el marco del Proyecto denominado: *Valorización de recursos naturales en áreas protegidas costeras como atractivo turístico*, identificado con el acrónimo *ECOTOUR*, y el código *MAC/4.6.c/054*, liderado por el Cabildo de Gran Canaria, que fue presentado a la 1ª Convocatoria del Programa de Cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020, incluido dentro del apartado de COOPERACIÓN TRANSNACIONAL, en el *EJE 4: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos*, se llevó a cabo la Divulgación de los valores naturales y culturales del Humedal de La Marciaga: Se ha elaborado y dispuesto *in situ* distinto material divulgativo en soporte de paneles, además de información vinculada online y otros soportes como mapa de sendero, en el marco y zona de actuación del Proyecto *ECOTOUR* en la Reserva

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	363/476



de la Biosfera de Gran Canaria, El Humedal de La Marciega en La Aldea de San Nicolás.

Este trabajo se ha realizado mediante: Mesas interpretativas y paneles informativos *in situ* (reptiles, avifauna, el pueblo que surgió de un humedal, ecosistema de humedal, invertebrados, tarajales), mapa-guía ornitológico, tríptico del humedal con sendero circular, y juego de huellas-cantos-reclamos.

- Apoyo económico a diferentes colectivos medioambientales, entre cuyos objetivos fundamentales se encuentra la realización de acciones que contribuyen a la concienciación y sensibilización de la población en materia medioambiental y desarrollo sostenible. Concretamente se le dio apoyo económico a las siguientes entidades:
 - *ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA PARDELA CENICIENTA - BESAY*, para la campaña de recogida de Pardelas que incluye voluntariado, edición de material divulgativo y campañas de concienciación y sensibilización ambiental entre la población, atendiendo al interés social de la actividad desde el punto de vista de la concienciación medioambiental y la positiva experiencia de la colaboración prestada en años anteriores a esta Consejería.
 - *FUNDACION CANARIA TELESFORO BRAVO JUAN COELLO*, para el afianzamiento del Proyecto "*Plant for the Planet*" (PFTP-Canarias), en Canarias cuya finalidad es concienciar a niños y jóvenes (9 a 16 años) sobre las consecuencias del cambio climático y la necesidad de mitigar sus efectos, principalmente plantando árboles.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de participantes (inscripciones) en diferentes jornadas, seminarios, reuniones, etc. de carácter medioambiental organizadas	número/año	>2000	>2000
Acciones de voluntariado realizadas para "Compensación Huella Ecológica"	número/año	>500	
Participantes en acciones de voluntariado realizadas en Barrios de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria	número/año	>1000	>1000
Escolares que han participado en las acciones de educación ambiental sobre fauna organizadas por el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre	número/año	>10	>10
Charlas divulgativas sobre fauna organizadas por el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre	número/año	>500	>500
Número de escolares participantes en las charlas teórico-prácticas sobre LIFE-Rabiche del ámbito de los municipios que participan en el Parque Rural de Doramas	número/año	>500	>500
Ejemplares de Pollo de Pardela Cenicienta capturados y liberados	porcentaje	100,00%	100,00%
Subvenciones concedidas sobre solicitadas	porcentaje	100,00%	100,00%
Número de personas en plantilla adscritas al servicio	número	350	350

2.2.2.- Objetivo: B.- La mejora del medio natural: Protección y restauración del paisaje natural; acondicionamiento, mejora y equipamiento de la red de infraestructuras medioambientales insulares, y conservación, protección y mejora de la flora y fauna y de sus hábitats naturales.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	364/476




A.- Principales actuaciones:

Las principales actuaciones desarrolladas en 2020 para la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:

- Ejecución, tanto con personal propio como a través de empresas especializadas, de obras y servicios de reforestación y repoblación forestal, tratamientos selvícolas, correcciones hidrológicas, etc., tanto en Montes Públicos como Consorciados, tratando de fomentar idénticas actuaciones por parte de los particulares en montes de propiedad privada. Así mismo, se llevó a cabo la contratación de suministros y servicios esenciales que se precisaban para la ejecución de las obras y servicios indicados. Concretamente, se acometieron las siguientes actuaciones, muchas de las cuales se incluyen en el marco de la implantación del Fondo Verde Forestal:
 - Formalización de un *Encargo* con la empresa pública *TRAGSA* para la ejecución de las obras de Restauración Hidrológico-Forestal en la Cuenca alta de Fataga; Restauración Hidrológico-Forestal en la Cuenca alta de Veneguera, y Construcción de Hidrotecnias Pajonales-La Data.
 - Formalización de un *Encargo* con la empresa pública *GESPLAN* para la ejecución del Servicio de ejecución del programa AFTER-LIFE del Proyecto LIFE+PINZÓN: Proyecto de expansión de hábitat y de aumento del tamaño poblacional de la especie prioritaria *fringilla polatzeki*. periodo 2020-2024. Uno de los compromisos que tienen los beneficiarios del Proyecto en el Acuerdo de Socios y con la Unión Europea, es la ejecución de un Proyecto AFTER-LIFE redactado dentro de la acción F4 del Proyecto LIFE+Pinzón. El objetivo principal del Proyecto AFTER-LIFE es asegurar el mantenimiento de las repoblaciones realizadas durante la ejecución del Proyecto, así como ampliar el área repoblada. En el marco de este Proyecto AFTER-LIFE, se ejecutaron las siguientes acciones: Mantenimiento de las repoblaciones que se han realizado dentro del marco del Proyecto LIFE+Pinzón; ejecución de corredores ecológicos para el Pinzón Azul de Gran Canaria a través de nuevas repoblaciones, así como su mantenimiento; seguimiento y monitoreo de la población de Pinzón Azul de Gran Canaria, y mantenimiento y actualización del portal web del Proyecto LIFE+Pinzón.
 - Ejecución de las obras de Rehabilitación ambiental en el Barranco del Andén, T.M. Valleseco. Se llevó a cabo la rehabilitación de la cuenca del Barranco del Andén en el entorno del Sendero existente en el mismo tras los severos daños producidos en el incendio que arrasó las restauraciones ambientales que se habían realizado con diversas especies de Monteverde en el ámbito de las actuaciones "post-LIFE" del Proyecto LIFE-Rabiche, para evitar la recolonización por cañas y sobre todo zarzas.
 - Ejecución de obras de tratamientos selvícolas preventivos en las Infraestructuras de Uso Público.
 - Contratación de las obras del Proyecto Técnico: Transformación de los pinares alóctonos en el Sendero de los Viñátigos. En el caso del sendero de atraviesa el Monte Barranquillo del Agua por encima de la zona denominada Los Viñátigos,

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	365/476



se ha creado un área de baja carga, que atraviesa el monte de este a oeste, pudiendo ser un freno para futuros incendios en la zona, dado que un fuego declarado en la zona progresaría sin control hasta la Cumbre, afectando a interesantes parajes, como Hoya del Gamonal, Camaretas, El Roque, etc.

- Ejecución de labores de mantenimiento de repoblaciones en diversas parcelas públicas (Osorio, Los Chorros, La Cazuela, Los Tilos, Peñón) consistente en desbroces, reposición de marras, riegos, etc.
- Formalización de un *Encargo* con la empresa pública *GESPLAN* para la ejecución del Servicio de riegos de mantenimiento de repoblación en el Monte de Utilidad Pública de Arguineguín, municipio de Mogán, El objeto de este Encargo es la ejecución urgente, para evitar su pérdida definitiva, del riego de 3.542 plantas durante 5 meses con una dosificación de 50 litros por planta, para el mantenimiento de la repoblación realizada en el Monte de Arguineguín, nº 3 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Las Palmas, en la isla de Gran Canaria y finalizada en el año 2019. Se efectuaron un total de 5 riegos de mantenimiento durante la anualidad 2020, con un aporte de 50 litros por planta.
- Contratación así mismo, de un Servicio de transporte de agua y riego de repoblaciones realizadas con el Proyecto LIFE+Pinzón en diferentes localizaciones de la cumbre de Gran Canaria.
- Ejecución del Servicio de apoyo al riego de repoblaciones forestales realizado con personal propio, incluyendo la adquisición de agua y el transporte a los lugares donde se precisaba regar.
- Ejecución de servicios de mantenimiento de diversas instalaciones en los Centros Comarcales.
- Servicio de corta mecanizada y astillado de cañaverales en barrancos del Sur de la Isla (Arteara y Gitagana): El tratamiento selvícola de cañaverales, para su sustitución por formaciones vegetales menos pirrófitas es uno de los trabajos preventivos más importantes contra incendios forestales que se acometen en Gran Canaria.
- Contratación del Servicio de Selvicultura de Formaciones de Olmo en la Finca de Osorio (Juan López-Nicanor).
- Contratación de las obras del Proyecto de restauración forestal de parcelas privadas con acuerdo de gestión forestal en la zona de Mesas de Ana López (T.M. Vega de San Mateo). El objetivo de este Proyecto es doble. Por un lado, tiene un objetivo ecológico y por otro tiene un objetivo de carácter más social. El objetivo ecológico comprende la restauración ecológica de los ecosistemas afectados por el GIF de Tejeda de tal manera que los diferentes hábitats y las distintas especies de la zona puedan ir mejorando su estado de conservación y se vayan borrando los efectos nocivos del paso del fuego. En cuanto al objetivo social se basa en la colaboración y ayuda a los propietarios privados de una zona que fue muy afectada por dicho incendio forestal con numerosos daños.
- Contratación del Servicio de desbroce de Fuentes Semilleras en la Finca de Osorio. Se llevó a cabo un tratamiento, por un lado, de desbroces preventivos contra incendios, y por otro, podas de mejora, realces de copa, eliminación de matorral competitivo, ajustes de densidad, etc.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	366/476




- Contratación del Servicio de siembra experimental de pino y faya en montes quemados. El objeto del contrato ha sido la realización de una siembra experimental con semillas de pino canario y faya en monte, con el fin de transformar pinares de especies muy vulnerables al fuego en montes de pino canario y faya.
 - Contratación del Servicio de preparación de parcelas para repoblación en la Finca El Rayo. El objeto del contrato ha sido la realización de desbroces y ahoyado en la Finca del Rayo, colindante con la Finca de Osorio. Los desbroces también son necesarios desde el punto de vista preventivo frente a la posible afección de incendios forestales, ya que limitarían el recorrido del mismo (rotura de la continuidad horizontal del combustible) y la afección del fuego en las plantas de repoblación.
 - Contratación del Servicio de engorrido de repoblación en Tejeda de parcela afectada por los incendios de 2019.
 - Formalización de un *Encargo* con la empresa pública *GESPLAN* para la ejecución del Servicio de conservación y mantenimiento preventivo de Palmerales y Árboles Singulares, para la mejor gestión y conservación de los palmerales y palmeras de Gran Canaria.
 - Realización de actuaciones de embellecimiento del entorno de barrancos y de carreteras a través del programa de actuaciones medioambientales en colaboración con la Consejería insular de Empleo y el Servicio Canario de Empleo.
- Contratación del Suministro de material diverso de ferretería para el desarrollo de funciones básicas del Servicio de Medio Ambiente, durante el ejercicio 2020.

Así mismo, inicio del Expediente de Contratación Anticipada del Suministro de material diverso para el mantenimiento de las diferentes infraestructuras que gestiona el Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria para el ejercicio 2021 y siguientes, a través del cual se proporciona materiales a los trabajadores de la Consejería para la ejecución de obras y servicios con personal propio en las distintas infraestructuras medioambientales.

- Contratación del Suministro de vestuario y equipos de protección individual del personal laboral de la Consejería de Medio Ambiente, para el ejercicio 2020.

Así mismo, inicio del Expediente de Contratación Anticipada del Suministro del vestuario y equipamiento del personal de la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria para el ejercicio 2021 y siguientes, de conformidad con las exigencias establecidas al respecto en el vigente IVº Convenio Colectivo del Cabildo de Gran Canaria, cuya Cláusula 44ª estipula que *“El Cabildo de Gran Canaria facilitará a los trabajadores que lo precisen, vestuario específico para su trabajo, dentro del primer semestre de cada año”*.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	367/476



- Contratación del Suministro de emergencia de productos de limpieza para las Infraestructuras de Uso Público, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Así mismo, inicio del Expediente de Contratación Anticipada del Suministro de productos de limpieza y aseo para las diversas infraestructuras medioambientales que posee y gestiona el Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria, para el ejercicio 2021.

- Adquisición de productos para la manutención de animales y productos farmacéuticos para los animales estabulados en las distintas Granjas, durante el ejercicio 2020.

Así mismo, inicio del Expediente de Contratación Anticipada del Suministro de productos para la manutención de animales localizados en las siguientes instalaciones cuya gestión corresponde al Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria: Granjas Cinegéticas, Finca El Galeón, Centro de Cría de la Paloma Rabiche, Pinzonario y Centro de Recuperación de Fauna, y Unidad Canina, durante el ejercicio 2021.

- Contratación del Suministro de productos farmacéuticos y material sanitario para los animales localizados en las diferentes instalaciones que gestiona la Consejería de Medio Ambiente, durante el ejercicio 2020.

Así mismo, inicio del Expediente de Contratación Anticipada del Suministro de productos farmacéuticos y material sanitario para los animales localizados en las diferentes instalaciones que gestiona la Consejería de Medio Ambiente para el periodo 2021-2022.


- Contratación del Suministro de agua mineral embotellada para los centros de trabajo de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente, para el ejercicio 2020.
- Así mismo, inicio del Expediente de Contratación Anticipada del Suministro de agua mineral embotellada para los centros de trabajo de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente para los ejercicios 2021-2022.
- Contratación del Servicio de formaciones específicas para el personal de las instalaciones de las Infraestructuras de Uso Público adscritas al Servicio de Medio Ambiente, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Contratación del Servicio de impartición de unas jornadas formativas necesarias para el personal en general y de asesoramiento en especial, a la plantilla de 50 personas que conforman la unidad de Infraestructuras de Uso Público.
- Contratación del Servicio de realización de auditoría externa para la evaluación, control e implantación de las medidas de limpieza, higiene y desinfección de las instalaciones de las Infraestructuras de Uso Público del Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Contratación del Servicio de redacción de un Plan de Contingencia para la reapertura de las Infraestructuras de Uso Público ante la COVID-19, toda vez que se precisaba con urgencia la apertura y no se dispone de personal técnico propio, suficiente y especializado, para abordar el trabajo propuesto en la ingente normativa publicada.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	368/476



- Contratación del Suministro de mascarillas quirúrgicas para el personal el Servicio de Medio Ambiente ante la COVID-19.
- Acondicionamiento, mejora y equipamiento de la red de infraestructuras medioambientales insulares: Áreas Recreativas, Zonas de Acampada, Albergues, Aulas en la Naturaleza, Finca de Osorio, Finca El Galeón, Edificios Comarcales, Viveros, y demás infraestructuras de uso operativo existentes. Entre otras actuaciones, se ejecutaron las siguientes, algunas de las cuales se incluyen en el marco de la implantación del Fondo Verde Forestal:
 - Adaptación de Proyecto de instalaciones eléctricas del edificio de la Sede Guíniguada, cuya ejecución se acometerá en 2021.
 - Inicio del Expediente de Contratación del Suministro de agua de riego para los Viveros Forestales de Tafira y Osorio y para el Jardín Botánico Canario Viera y Clavijo 2020-2021.
 - Adquisición de emergencia de mobiliario para las dependencias de la Consejería de Medio Ambiente, ante la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus.
 - En la Finca Agropecuaria "El Galeón": Mejora de las instalaciones y obras de acondicionamiento de muros y vallados. Así mismo, contratación de las obras del Proyecto Técnico: Instalación de riego de la Finca Agropecuaria El Galeón, con la finalidad de renovar la red de riego y los muros de mampuestos para salvaguardar las medidas de seguridad necesarias de la Finca Agropecuaria de uso público El Galeón.
 - Mejora de las instalaciones de la Finca de Tirma con el fin de proporcionar estanqueidad y seguridad en las edificaciones, así como dotar de confortabilidad e higiene en el trabajo a la estancia destinada a office de empleados en el centro de trabajo de esa finca. Así mismo, se llevó a cabo la adquisición de electrodomésticos para las instalaciones de la Finca de Tirma.
 - Ejecución de las obras de mejoras en la Casona de la Finca de Osorio debido a su deterioro.
 - Inicio del Expediente de Contratación del Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas dependientes del Servicio de Medio Ambiente para el periodo 2020-2024.
 - Inicio del Expediente de Contratación del Servicio de mantenimiento de sistemas de detección y extinción de incendios en diversas instalaciones dependientes del Servicio de Medio Ambiente para el periodo 2020-2024.
 - Inicio del Expediente de Contratación del Servicio de Desratización de diversas instalaciones dependientes del Servicio de Medio Ambiente para el periodo 2020-2024.
 - Formalización de un *Encargo* con la empresa pública TRAGSA para la ejecución de las obras de Rehabilitación del Área Recreativa Ermita Santiago: Se ha acometido la reordenación de las terrazas de la zona alta del Área Recreativa, para dotarla de seguridad, evitando fuertes desniveles; la ejecución de una red de senderos y accesos a zona alta, a pío para usuarios y vehículos de emergencia; el vallado de depósito y terrazas para evitar caídas a distinto nivel; la reposición de mobiliario de mesas y bancos y barbacoa; la instalación de red

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	369/476




de riego para mejorar la vegetación del lugar y contra incendios con sus hidrantes; el trasplante de palmeras, y la ordenación del aparcamiento.

Así mismo, ante la insuficiencia de medios propios, contratación de la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de Rehabilitación del Área Recreativa Ermita Santiago.

- Contratación del Servicio de recogida selectiva de residuos en las Infraestructuras de Uso Público localizadas en los municipios de Tejeda y Artenara.
 - Contratación del Servicio de extracción y traslados de aguas residuales de las Infraestructuras de Uso Público a EDAR Arinaga (Estación de aguas depuradas de alta capacidad).
 - Contrataciones varias relacionadas con el mantenimiento de las instalaciones de agua de abasto pertenecientes a centros periféricos, todas adscritas administrativamente al Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria, tales como Comarcas e Infraestructuras de Uso Público, donde no alcanzan los Ayuntamientos a suministrar el agua de abasto imprescindible para disponer el uso de esas infraestructuras públicas.
 - Ejecución de obras varias de mejora en las edificaciones, instalaciones, accesos, etc., de las distintas Comarcas.
 - Adquisición de un remolque para el transporte de materiales necesarios para la prestación de los servicios propios de esta Consejería.
- Acondicionamiento y restauración ambiental de espacios naturales e infraestructuras de uso público: Reserva Natural Especial Dunas de Maspalomas, Guguy, Los Tilos de Moya, El Brezal, Parque Natural de Pílancones, Barranco de Guayadeque, Bandama, Tamadaba... Entre otras actuaciones, se ejecutaron los siguientes proyectos/actuaciones centrados en Espacios Naturales Protegidos de la isla:
- Formalización de un *Encargo* con la empresa pública TRAGSA para la ejecución de las obras de Acondicionamiento de depósito y mejora de la red de abastecimiento y contra incendio del Área Recreativa Campamento de Tamadaba: El acondicionamiento del depósito de agua para la red contra incendios y del depósito de abastecimiento de agua potable, además de la mejora de las correspondientes redes contra incendios y de abastecimiento de agua potable, supone una cuestión de seguridad pública para los usuarios del Área Recreativa, máxime teniendo en cuenta la situación sobrevenida tras la declaración del estado de alarma por el Covid19, debe ser puesta al día a la mayor brevedad posible de cara a una mayor afluencia de visitantes una vez recuperada la nueva normalidad cuando se decrete la finalización del antes citado estado de alarma.

Así mismo, ante la insuficiencia de medios propios, contratación de la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	370/476



Acondicionamiento de depósito y mejora de la red de abastecimiento y contraincendio del Área Recreativa Campamento de Tamadaba.

- Formalización de un *Encargo* con la empresa pública *GESPLAN* para la ejecución del Servicio de mantenimiento de Senderos en Gran Canaria por un periodo de 12 meses, prorrogable durante 5 años, haciendo especial incidencia en su señalización, información y divulgación entre los ciudadanos. El objeto de este *Encargo* es acometer un Servicio de mantenimiento de la Red Insular de Senderos de Gran Canaria, con la finalidad de, por un lado, adoptar las medidas necesarias para evitar posibles incidencias que pongan en peligro la seguridad de los usuarios, y por otra parte, disponer de una red de caminos públicos estratégicos para la lucha contra los incendios forestales y la conservación de la masa forestal de la isla en las mejores condiciones.
- Contratación del Servicio de mantenimiento del Sendero Didáctico de Doramas (SENDIDO): Se acometió el desbroce de malas hierbas y recuperación de la colección de planta que se exhibe en el SENDIDO con plantación de ejemplares de especies que estén deficitarias así como su riego al encontrarnos en un período veraniego especialmente seco y caluroso. Así mismo, se llevó a cabo el mantenimiento del cauce y del cuarto de bombeo del circuito de agua.

Así mismo, se llevó a cabo la reposición de los paneles de los hitos informativos al encontrarse decolorados.

- Contratación de las obras de Reparación de los accesos al Centro de Interpretación de Los Tilos de Moya.
- Ejecución de las obras de Adecuación y mejora en la instalación de desinfección de agua de consumo humano de la Presa de Las Niñas, con la finalidad de poner en funcionamiento la instalación de desinfección de agua de consumo humano de Presa de Las Niñas que actualmente está fuera de servicio por ocurrencia de un robo e incluir mejoras para evitar que se sucedan más robos y mejoras para el suministro de agua contra incendios.
- Formalización de un *Encargo* con la empresa pública *GESPLAN* para la ejecución del Servicio de Restauración Ambiental del Sistema Dunar de Maspalomas. Con esta actuación, de carácter integral, se pretende corregir la situación actual de deterioro de la Reserva Natural Especial de las Dunas de Maspalomas y sus playas anejas, que constituyen el principal atractivo turístico de Gran Canaria.
- Realización de obras de instalación y mantenimiento de señalética en Espacios Naturales Protegidos.
- Ejecución del Servicio de Tratamiento curativo y preventivo del Drago de Pino Santo, incluido además en el Catálogo de árboles singulares de Santa Brígida, frente la afección de la lapilla/homóptero *Aoinidiella tinerfensis*.
- Realización de Informe de inspección de OCA de la instalación eléctrica del Centro de Visitantes Degollada de Hoya de Becerra.
- Contratación del Servicio de redacción del Proyecto de Rehabilitación de los Senderos de la Reserva Natural Especial de Güigüi. Mejorar la red de senderos es una forma de dar a conocer la historia, el patrimonio, el paisaje, el mar y la

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	371/476



geología montañosa de La Aldea y ayudaría a que el municipio pueda diversificar su economía y generar empleo, en una apuesta clara de desarrollo sostenible y en un modelo turístico diferenciado. Las obras se ejecutarán en tres senderos que discurren dentro del espacio natural protegido.

- Continuar el programa de erradicación de la serpiente californiana a través de la ejecución, mediante *Encargo* a empresa pública, del Servicio de redacción del Plan Estratégico de Acción en la lucha contra la culebra real de California en Canarias, para relanzar las medidas de contención de la población de la culebra real de California que ha sido introducida en nuestro territorio y está causando graves perjuicios sobre la fauna autóctona.
- Ejecución del Servicio de seguimiento de la población de Pinzón Azul de Gran Canaria en el entorno de la cumbre (*fringillapolatzeky*): La realización del seguimiento de los individuos incorpora una cantidad innumerable de datos demográficos de la población liberada, entre los que destacan el número total de individuos visibles en las primaveras siguientes a ser liberados, el número de parejas reproductoras, el número de nidos exitosos y el porcentaje de reproducción exitosa donde se incluyen las estimas de supervivencia y fecundidad, de alto valor en la determinación de la calidad de la nueva población, así como el tamaño de población actualizado.
- Contratación del Servicio de elaboración del Protocolo de cría en cautividad del Pinzón Azul de Gran Canaria. Al Centro de Cría en cautividad del Pinzón Azul de Gran Canaria, como eslabón indispensable en las tareas de recuperación de la especie *Fringillapolatzeky*, catalogada como en peligro de extinción en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias, Ley 4/2010, de 4 de junio, le corresponde la redacción de un protocolo de cría en cautividad. Éste se compone de los distintos procedimientos a realizar en las distintas etapas de la cría de la especie descrita. Entre otros, describe los modos de actuar en distintos ámbitos como el de la alimentación, limpieza y desinfección de los hábitáculos, cuidados de la alimentación viva así como el modo de actuar ante la recolecta de huevos y pollos, etc.
- Contratación del suministro e instalación de un sistema de cámaras para el control de la reproducción del Pinzón Azul en el Centro de Cría de Tafira. Las cámaras de vigilancia son una herramienta esencial e indispensable en el desarrollo del trabajo en el Centro de cría en cautividad del pinzón azul de Gran Canaria, puesto que son las que permiten tener a las hembras constantemente monitorizadas durante la época de la reproducción.
- Servicio de Gestión de la Biodiversidad a través de *Encargo* a empresa pública: Control de especies exóticas en la isla de Gran Canaria, para acometer actuaciones de control/erradicación de especies exóticas invasoras, así como actuaciones que permitan la recuperación de la biodiversidad insular amenazada.
- Servicio de ejecución de Acciones de cría en cautividad, atención veterinaria, anillado y preparación de palomas rabiches para su liberación en Gran Canaria. Esta actuación, que se ejecuta a través de *Encargo* a empresa pública, se impulsa para la continuidad de la ejecución de las actuaciones previstas en el marco del *PLAN POST-LIFE* del Proyecto denominado: *Reintroducción de la paloma endémica Columba junoniae, paloma rabiche, en la isla de Gran Canaria (LIFE12 NAT/ES/000354)*, cuya finalización se produjo el 31 de diciembre de 2017, y que hasta ese momento se ha venido ejecutando con la cofinanciación en un 50% de la Unión Europea a través del *Programa LIFE+ NATURA*,

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	372/476




instrumento financiero comunitario para el medio ambiente. Es necesario pues, dar continuidad al mantenimiento de las acciones de restauración faunística y florísticas impulsadas por el *LIFE Rabiche* en el período *POST-LIFE* de 5 años previsto en este tipo de Proyectos; por tanto, es fundamental la continuidad en la cría y liberación de palomas endémicas y mantenimientos culturales de las repoblaciones efectuadas en el período del *LIFE Rabiche*.

Así mismo, y en la misma línea de actuación, se apoyó económicamente a la empresa pública *GESPLAN* en el mantenimiento de las acciones de restauración faunística y florísticas impulsadas por el *LIFE Rabiche* en el período *PLAN POST LIFE* de 5 años previsto en este tipo de proyectos; concretamente, se ejecutaron a través de la empresa pública *GESPLAN*, Socio inicial en el referido Proyecto, las acciones de mantenimiento y ampliación de la restauración ambiental de los ZECs Barranco de La Virgen, Barranco Oscuro y Azuaje, así como el imprescindible servicio de apoyo de experto en biología y etología de la paloma rabiche, para estudiar su comportamiento y hacer un análisis de la evolución de la población, para determinar el éxito o fracaso de la reintroducción de esta palomas, para saber hasta cuando se debe continuar con la cría en cautividad.

- Se continuó con la ejecución de las acciones de conservación, protección y mejora de la flora y fauna y de sus hábitats naturales, especialmente en la Reserva Natural Integral de Inagua, área que fue afectada por el incendio de julio de 2007, y que ha supuesto una grave amenaza para la viabilidad de la biodiversidad presente en el espacio, y en particular sobre las especies endémicas amenazadas (Pinzón Azul de Gran Canaria), estableciendo las medidas necesarias que permitan su recuperación.
- Atención en el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de Tafira de diferentes ejemplares de fauna silvestre pertenecientes a diferentes especies para su posterior liberación al medio natural en buenas condiciones de supervivencia.

Así mismo, se llevó a cabo la compra de equipamiento nuevo para el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre del Cabildo de Gran Canaria con el objetivo de facilitar el diagnóstico de ciertas enfermedades y la atención de los animales silvestres.

- Contratación del Servicio de Auditoría Anual de Certificación Forestal FSC (Forest Stewardship Council) – Anualidad 2020, como garantía de una gestión forestal sostenible y responsable de nuestros bosques. Con esta actuación el Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria pretende responder a la necesidad de establecer un modelo de gestión de las masas arboladas que optimice la multifuncionalidad de las mismas, buscando la compatibilidad económica, social, ecológica y normativa. La práctica totalidad de los montes arbolados que gestiona el Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria (Montes consorciados con particulares, montes de repoblación propiedad del Cabildo de Gran Canaria, Monte Público de Inagua-Ojeda y Pajonales y los montes de la Reserva de La Biosfera, salvo el monte de Arguinegún), posee desde el año 2003 el sello de certificación *FSC (Forest Stewardship Council)*, sistema de certificación de gestión forestal responsable con gran reconocimiento internacional. La certificación es un proceso de evaluación al que se somete de forma voluntaria una

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	373/476	

Unidad de Gestión Forestal. Este proceso culmina con un certificado *FSC*, que garantiza que la gestión forestal se lleva a cabo de forma racional.

- Se ha continuado colaborando con la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de la empresa pública *GESPLAN*, en la ejecución del *PLAN POST LIFE* del Proyecto denominado: *Recuperación de los bosques endémicos de Juniperus spp. y su flora y fauna, en la Reserva Natural Especial de Güigüí (LIFE12 NAT/ES/000286)*, subvencionado por la Unión Europea en el ámbito de las ayudas *LIFE+*, y cuya finalidad es la conservación del hábitat de bosque endémico *Juniperus spp.*; mejorar el estado actual de conservación de la flora y fauna amenazada; estudiar la evolución del hábitat para mejorar su gestión; eliminar las principales amenazas que afectan a la Reserva Natural Especial Güigüí; recuperar el hábitat y sus procesos ecológicos, y dar a conocer a la población local la importancia de la Reserva Natural Especial Güigüí como uno de los núcleos de la Reserva de la Biosfera.

Dicho *PLAN POST LIFE* va encaminado al mantenimiento y mejora de las actuaciones de restauración ambiental puestas en marcha por el Proyecto, la continuación del control de especies invasoras y las acciones de sensibilización. Concretamente se ha dado continuidad a las siguientes acciones: Mantenimiento general de las repoblaciones; mejora y ampliación de las repoblaciones en la Montaña de Los Cedros y zonas próximas; mantenimiento y mejora de las poblaciones de *Juniperus ssp.*, realizadas en el Parque Rural del Nublo; evaluación y seguimiento de la implementación de las acciones de restauración y mejora del hábitat; mantenimiento y mejora de la página Web; continuidad de la Red de trabajo para el intercambio de experiencias con participantes en proyectos similares, y apoyo al control de herbívoros asilvestrados presente en la Reserva Natural Especial de Güigüí.

La totalidad de las acciones que contempla el citado *PLAN POST LIFE* del Proyecto de *Recuperación de los bosques endémicos de Juniperus spp. y su flora y fauna, en la Reserva Natural Especial de Güigüí (LIFE12 NAT/ES/000286)*, son ejecutadas por la empresa pública *GESPLAN*, colaborando el Cabildo de Gran Canaria con una aportación económica anual a la citada empresa pública.

- Continuación de la ejecución del Proyecto denominado: *LIFE THE GREEN LINK - Restauración de zonas desertificadas con un método innovador de establecimiento del arbolado a lo largo del entorno mediterráneo para incrementar la resiliencia (LIFE15 CCA/ES/000125)*, cofinanciado por la Unión Europea a través del Programa *LIFE+ NATURA*, instrumento financiero comunitario para el medio ambiente.

El objetivo general de este Proyecto es ofrecer una solución viable de métodos de siembra, sobre todo, sin riego, en las zonas desertificadas través del ámbito mediterráneo. La idea de sustituir el riego de los árboles repoblados comenzó con el proyecto '*LIFE + 09 ENV ES 447 La Desiertos Verdes*', en el que un recipiente plástico llamado '*Groasis waterbox*' se demostró como una técnica efectiva en varias regiones secas de España. Los resultados indicaron una tasa de supervivencia significativamente más alta de los árboles reintroducidos en comparación con las muestras de control; sin embargo, los

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	374/476



costes de producción y plantación se consideraron demasiado altos para ser viables en actividades de reforestación a gran escala.

Este Proyecto de seguimiento tiene por objeto desarrollar estos avances metodológicos mediante la introducción del sistema *Cocoon* (capullo). Hecho de cartón reciclado, presenta una excelente relación costo-eficiencia en el uso del agua, y es 100% biodegradable. Este Proyecto tiene la intención de demostrar la viabilidad de este dispositivo como una herramienta para el diseño de estrategias de reforestación y adaptación al cambio climático a gran escala en las zonas donde el riego es imposible o inviable.

La totalidad de las acciones que contempla dicho Proyecto han sido ejecutadas por la empresa pública *GESPLAN*, colaborando el Cabildo de Gran Canaria con una aportación económica anual a la citada empresa pública.


- Continuación de la ejecución del Proyecto *ECOTOUR: Valorización de recursos naturales en áreas protegidas costeras como atractivo turístico*, liderado por el Cabildo de Gran Canaria, que fue presentado a la 1ª Convocatoria del Programa de Cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020. Se incluye dentro del apartado de COOPERACIÓN TRANSNACIONAL, en el EJE 4: *Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos*.
- El Proyecto *ECOTOUR* contempla, en su objetivo específico 2.2 *“Mejorar las condiciones y servicios de las zonas costeras de las áreas protegidas identificadas como reclamo de calidad para el desarrollo de las actividades de ecoturismo”*, y dentro de éste, concretamente la actividad 2.2.3, un *“Programa de refuerzo de capacidades para guías turísticos especializados en turismo costero”* adaptado a las necesidades y realidad de los guías (o futuros guías) turísticos especializados (ecoguías) de cada una de las regiones.

En el marco de este Proyecto, en 2020 se concedió una subvención a RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA en concepto apoyo económico para el desarrollo del Proyecto de Producción e implantación de acciones formativas sobre ecoturismo, enmarcadas en el Proyecto *Ecotour*, en Gran Canaria y en los países terceros con entidades socias participantes en el proyecto (Senegal, Mauritania y Cabo Verde).

El objetivo de este Proyecto fue, además de impartir unos conocimientos técnicos, facilitar la relación del guía con el turista, promoviendo que las visitas acerquen al turista a, además de los atractivos ambientales y culturales de los lugares, los usos tradicionales de esos territorios y los medios de vida.

A través de Radio Ecca, desde la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria en el marco del Proyecto *ECOTOUR*, hemos formado a más de 90 personas (60 en Gran Canaria) en ecoturismo y patrimonio natural y cultural de las áreas objeto del proyecto INTERREG (varias reservas de la biosfera, como en Mauritania y Senegal, además de en Cabo Verde) y en Gran Canaria, en particular en el municipio integro RBGC, La Aldea de San Nicolás,

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	375/476



así como otras personas del área declarada de otros municipios. Se facilitaron plataforma online, material de soporte, y varios webminarios tutorizados.

- La contratación, entre otros, de los siguientes estudios y trabajos técnicos, herramientas fundamentales para la toma de decisiones en el ámbito de la política medioambiental insular de los próximos años:
 - Servicio de asistencia técnica para el control del rabogato. La finalidad de este estudio es la búsqueda de nuevas técnicas de actuación para el control del rabogato, *Pennisetum setaceum* con el fin de minimizar sus efectos negativos sobre la biodiversidad y el medioambiente ante el futuro escenario del cambio climático.
 - Servicio Auscultación topográfica para el control de la estabilidad del Roque de El Fraile. Los informes realizados sobre la estabilidad del monolito de El Fraile (Tejeda) han puesto de manifiesto la necesidad de realizar un control topográfico de los puntos de control situados sobre el monolito, entre otras actuaciones. Aunque el peligro de desestabilización del Roque se considera en principio bajo, tanto la esbeltez del monolito como el grado de fracturación que presenta, conlleva un peligro de desprendimiento que no se debe desdeñar.
 - Revisión e Informe técnico del estado de las instalaciones y estudio de mejoras del edificio del Aula de la Naturaleza de Inagua (Mogán).
 - Servicio de Redacción de Pliegos Técnicos para la Licitación del Servicio de organización y gestión de eventos de carácter ambiental del Servicio de Medio Ambiente 2021-2024.
 - Servicio de redacción de los documentos necesarios para la licitación de la gestión de aguas de abasto y aguas residuales de las instalaciones del Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria.
 - Servicio de redacción de Anteproyecto del sistema de depuración de aguas residuales para la Finca de Osorio.
 - Servicio de asesoramiento para la elaboración de trabajos de reforma y ampliación del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre del Cabildo de Gran Canaria.
 - Servicio de redacción de un estudio geotécnico, con la finalidad de poder redactar un Proyecto para construir un “Depósito de riego para el mantenimiento de las repoblaciones en el Monte Público de Arguineguín (T.M de Mogán)” para garantizar el mantenimiento de las repoblaciones forestales mediante los correspondientes riegos y así contribuir a la supervivencia y desarrollo de las mismas.
 - Servicio de genotipado de 40 muestras de taxones amenazados de la flora canaria a través de la plataforma de genotipado spet y posterior análisis bioinformático para la caracterización en base a marcadores moleculares tipo snp (*single nucleotide polymorphism*), con la finalidad de determinar si pertenecen a la subespecie *doramae*, en peligro de Extinción, o si existe el riesgo de haber estado difundiéndose inadvertidamente, ejemplares de las poblaciones de Tenerife, lo que iría en detrimento de la recuperación de la subespecie grancanaria.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	376/476



- Servicio de evaluación y caracterización de la biota líquénica del Paisaje Protegido de La Isleta, con la finalidad investigar la diversidad líquénica de La Isleta de acuerdo con los procedimientos habituales en estudios científicos de líquenes, y así ampliar el conocimiento del medio natural del Paisaje Protegido de La Isleta de Gran Canaria, obteniendo nuevos datos que contribuyan a una mejor gestión de la biodiversidad del territorio desde el enfoque de la conservación biológica en un espacio natural protegido.
 - Servicio de redacción del Proyecto técnico de mejora y ampliación del Área Recreativa Monte Pavón con la finalidad de dotar y adecuar la infraestructura para hacer frente a posibles situaciones de incendios, y mejorar las condiciones sanitarias y técnicas de las infraestructuras existentes en el marco del Código Técnico.
 - Servicio de redacción del Proyecto Técnico: Corrección hidrológica en la cuenca de los embalses de Las Hoyas, Lugarejos, y Los Pérez.
 - Servicio de redacción de Proyecto de reorganización y remodelación de las oficinas de la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria: La intención de la Corporación es que la Consejería de Medio Ambiente pase a ocupar la segunda planta del Edificio Insular I, redistribuyendo a su personal entre las dos primeras plantas del edificio, puesto que actualmente el personal se encuentra en unas dependencias no acordes con el número de personas que lo ocupan, teniendo que solicitar a otros servicios el préstamo de puestos de trabajo en otras plantas.
- La continuación de la ejecución de las actuaciones programadas en el marco del *Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN)* para la anualidad 2019. Concretamente, en 2020 se ejecutaron los siguientes Proyectos, algunos de los cuales comenzaron su ejecución en 2019:
- Intervención en las Pistas Forestales de la zona de Mesa de Las Vacas, afectadas en el pasado incendio Forestal de septiembre de 2017 (Los Cascajales, Sepultura del Gigante, Degollada del Viento, etc.).
 - Rehabilitación de muros y acondicionamiento de varios tramos de la Pista Forestal de Tirma, en el T.M. Artenara.
 - Repoblaciones forestales en el marco del Proyecto POST - LIFE "Reintroducción de la paloma endémica *Columba junoniae*, paloma rabiche, en la isla de Gran Canaria (LIFE12 NAT/ES/000354).
 - Rehabilitación de nacientes y afloramientos de aguas.
 - Proyecto de repoblación forestal y colocación de bolardos de madera a borde pista en el Paisaje Protegido de La Isleta (C-22), municipio de Las Palmas de Gran Canaria.
 - Obras de mejora Finca Agropecuaria El Galeón.
 - Proyecto de obra menor de conservación del Refugio de Montaña de San Bernardo.
 - Proyecto de Desmontaje torre de vigilancia Los Moriscos. T.M. Tejeda.
 - Proyecto de Recuperación ambiental en finca La Tornera, Paisaje Protegido de Tafira C-24 T.M.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	377/476



- Proyecto de Reforma del Refugio de Montaña Díaz Bertrana. T.M. Tejada.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Repoblaciones y reforestaciones realizadas	hectáreas	100,00	50,00
Repoblaciones con Laurisilva	hectáreas	55,00	35,00
Tratamientos selvícolas preventivos	hectáreas	100,00	20,00
LIFE-Pinzón Azul: Ejemplares de Pinzón Azul liberados	número/año	>30	0,00
LIFE-Pinzón Azul: Número de árboles totales plantados	número/año	>10000	6.250,00
Animales atendidos en Centro Recuperación Fauna Silvestre	número/año	>1500	800,00
Animales atendidos en Centro Recuperación Fauna Silvestre y posteriormente liberados al medio	número/año	>1000	720,00
Ejemplares de la especie invasora <i>Lampropeltis Getula Californiae</i> capturados en la isla de Gran Canaria	número/año	>500	200
LIFE-Paloma Rabiche: Número de árboles de laurisilva repoblados	número/año	>25000	33.000,00
LIFE-Paloma Rabiche: Número de palomas rabiche liberadas tras su cría en cautividad	número/año	>50	15,00
LIFE-Guguy: Número de árboles totales plantados	número/año	>6500	60,00
LIFE-Guguy: Número de cedros plantados	número/año	>100	111,00

2.2.3.- Objetivo: C.- La prevención y lucha contra los incendios forestales.

A.- Principales actuaciones:

Las principales actuaciones desarrolladas en 2020 para la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:

- Se ha continuado con el proceso de mejora del equipamiento e instalaciones del *Centro de Coordinación Operativo Insular de Gran Canaria (CECOPIN)*.
- Ejecución de la última anualidad del contrato plurianual del Servicio de fletamiento de helicópteros para la defensa contra incendios forestales en la isla de Gran Canaria durante los años 2015 – 2018, que se ha prorrogado para las temporadas 2019 y 2020, como herramienta esencial para la lucha contra los incendios forestales de la isla. Así mismo, se iniciaron los trámites para la contratación anticipada del nuevo Servicio de fletamiento de helicópteros para la defensa contra incendios forestales en la isla de Gran Canaria durante los años 2021 – 2024.
- Contratación del Servicio de redacción de pliegos y análisis de costes para el contrato de Servicio de fletamiento de helicópteros para prevención y extinción de incendios forestales 2021-2024.
- Inicio del Expediente de Contratación Anticipada del Suministro de doce todoterrenos ligeros tipo Pick-Up con bomba y cisterna desmontables, de 300 a 500 litros, para la prevención y extinción de incendios forestales.
- Formalización de *Encargo* con la empresa pública *GESPLAN* para la ejecución del Servicio de Gestión del Riesgo y Prevención de Grandes Incendios Forestales en la isla de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	378/476



- Canaria: Servicio integral de acciones relacionadas con la prevención de Incendios forestales (desbroce, pastoreo, educación, comunicación e investigación).
- Contratación del Servicio de entrenamiento del personal de la Unidad Operativa De Fuegos Forestales del Cabildo de Gran Canaria (UOFF). El objetivo fundamental de este contrato es contar con un servicio para diseñar y dirigir la preparación física del personal de UOFF así como realizar una investigación de las condiciones corporales y ambientales que influyen en el rendimiento del personal, con la finalidad última de la mejora de la condición física del personal de la UOFF y una reducción de las lesiones provocadas por la actividad física.
 - Contratación del Servicio de alquiler de baños químicos para los vigilantes de incendios durante la Campaña de Incendios Forestales de 2020.
 - Contratación del Servicio de Limpieza de Vehículos del Servicio de Medio Ambiente y Centro de Coordinación de Incendios (CECOPIN).
 - Suministro de equipamiento de audiovisuales para cubrir las necesidades de presentación visual de la Sala Operativa del CECOPIN, debido al mal estado de los existentes.
 - Suministro de terminales radio portátiles (transceptores) y accesorios (micro-altavoces y auriculares) con el fin de ampliar y reponer la dotación existente de la Unidad Operativa de Fuegos Forestales (UOFF) y Agentes de Medio Ambiente.
 - Suministro con Instalación de Grupo Generador para la sede del CECOPIN y tanque de combustible de doble pared, con surtidor y contador incorporado, más el transporte del Grupo Generador existente, a la Base 4 en La Cumbre. Con esta contratación se ha renovado el Grupo Generador que el Servicio de Medio Ambiente tiene actualmente instalado en el CECOPIN, debido a los años que dicho grupo tiene, y se ha añadido un depósito de combustible que alimentará el mismo, permitiendo el referido depósito un mayor tiempo de trabajo del grupo sin necesidad de reponer el combustible, así como la renovación de dicho combustible, caso de no haberse consumido en un tiempo prudencial, al disponer de surtidor el depósito, lo que posibilita gastar el combustible antes de que genere condensaciones debidas a los cambios de temperatura.
 - Ejecución del Servicio de reforma de vehículo de comunicaciones para emergencias (uM3), con el fin de adaptarlo como apoyo al Puesto de Mando Avanzado y poder operar desde su interior. De esta manera se pretende dar un nuevo y renovado carácter al vehículo que no sólo permita conjugar las funcionalidades originales sino establecer otras nuevas con el fin de acometer los incidentes en un entorno más ergonómico y tecnológicamente más avanzado.
 - Reparación y puesta a punto de los equipos de aire acondicionado de la Sala de Equipos Principal del CECOPIN.
 - Reparación de armario de comunicaciones en Base3 (Cruz Grande) por rotura de sus anclajes y bisagras.
 - Suministro de 12 teclados y ratones ópticos de PC para los Operadores de Sala del CECOPIN, con el fin de minimizar el riesgo de contagio por COVID-19.
 - Adquisición de mangueras y material para autobombas para los servicios de prevención y extinción de incendios forestales.
 - Adquisición de motosierras y herramientas para tratamientos selvícolas preventivos en la lucha contra incendios forestales.
 - Ejecución de las obras de rehabilitación y mejora de las instalaciones del nodo de comunicaciones y puesto de vigilancia de Montaña de Alsándara: Refuerzo e

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	379/476



impermeabilizado del techo de la caseta del puesto de vigilancia, mejora de canalizaciones, desmontaje de estructuras antiguas, pintura de la caseta de vigilancia, instalación de vallado perimetral con puertas, mejora del acceso y la seguridad perimetral, recibido de postes y vallado, y modificación de estructuras para placas solares.

- Ejecución de obras de tratamientos selvícolas como medida de prevención contra los incendios forestales, tanto con personal propio como contratadas externamente a través de empresas especializadas.
- La realización de los siguientes estudios y trabajos técnicos, herramientas fundamentales para la toma de decisiones en el ámbito de la política medioambiental insular en los próximos años:
 - Servicio de redacción de Proyecto de legalización de instalación de depósito de combustible (Yet A-1) de la Base Helitransportada de Artenara.
 - Servicio de revisión y actualización del Plan de Defensa de las Zonas de Alto Riesgo de Incendios Forestales en la isla de Gran Canaria (ZARI).
 - Redacción de Informe post-incendios forestales ocurridos en el mes de agosto de 2019 en Gran Canaria y que afectaron a los municipios de Valleseco, Vega de San Mateo, Artenara, Tejeda, Moya, Santa María de Guía, Gáldar y Agaete. El objetivo fundamental del presente Estudio es la de sacar conclusiones que nos permitan mejorar las funciones que realiza la Unidad Operativa de Fuegos Forestales (UOFF), para situaciones similares que se puedan dar en un futuro y que nos permita minimizarlos.
 - Servicio de Gestión del Helipuerto de Artenara: Desde la aprobación por AESA del helipuerto de Artenara, es necesario llevar a cabo la gestión de dicho helipuerto lo que requiere el seguimiento de la actividad así como el cumplimiento de protocolos de actuación. El Servicio Técnico de Medio Ambiente no cuenta con personal técnico cualificado en materia aeronáutica, lo que hace necesaria la contratación de este servicio.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Hectáreas de extensión de incendios forestales	hectáreas	<200	959,00
Kilómetros de pistas forestales restauradas y acondicionadas	kilómetros	>25	10,00
Hectáreas de tratamientos selvícolas preventivos realizados	hectáreas	>30	20,00
Kilómetros de tratamientos preventivos en barrancos	kilómetros	>30	5,00
Solicitudes particulares de Autorizaciones de quemas	número/año	500,00	768,00
Solicitudes particulares de Aprovechamientos forestales: Recogida de leña, pinocha y corteza	número/año	25,00	14,00
Solicitudes particulares de Podas, Talas y Trasplantes	número/año	100,00	83,00
Solicitudes particulares de Limpieza de terrenos	número/año	25,00	18,00

2.2.4.- Objetivo: D.- Conservación y fomento de la riqueza cinegética insular.

A.- Principales actuaciones:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	380/476



Las principales actuaciones desarrolladas en 2020 para la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:

- Adopción de las medidas necesarias para la protección, conservación, fomento y ordenado aprovechamiento de la riqueza cinegética insular y la aplicación de las medidas conducentes a la consecución de estos fines, todo ello en el marco del *Plan Insular de Gestión Cinegética* de la isla de Gran Canaria; en este marco, se adjudicó a la empresa pública *GESPLAN* el *Encargo* para la ejecución del Servicio de gestión de los recursos cinegéticos en Gran Canaria durante el periodo 2020-2022. Este *Encargo* se impulsa para dar continuidad a la gestión y mejora de la actividad cinegética en la Isla de Gran Canaria que se ha venido llevando a cabo hasta la fecha, para el cumplimiento y desarrollo del Plan Insular de Caza de la Isla
- Continuar con el proceso de mejora y modernización de las instalaciones de la Granja Cinegética del Corral de los Juncos.
- Potenciación de las actividades de *Suelta de Perdices*.
- Continuar con la política de colaboración con las Sociedades de Cazadores de la isla, para contribuir a apoyar las labores que realizan éstas en el ámbito cinegético.
- Se llevó a cabo la contratación de diversas obras, servicios y suministros tendentes a la mejora de la gestión cinegética, tales como la elaboración de censos anuales de especies cinegéticas, mejora de hábitats de especies cinegéticas (siembras, roturaciones de matorral, restauración de manantiales,...), control de depredadores, señalética, etc.
- Contratación de estudios y trabajos técnicos con profesionales o empresas especializadas, que se precisaban en materia cinegética, tales como informes veterinarios, redacción de planes de caza, etc.
- Organización de las Jornadas de Cinegéticas de Gran Canaria, donde se debatieron las problemáticas de la gestión cinegética (caza) de la isla.
- Contratación del Servicio de acceso a la Base de Datos de Zoocan, perteneciente al Colegio Oficial de Veterinarios de Las Palmas. El Cabildo de Gran Canaria, al objeto de desarrollar sus competencias sobre medio ambiente, protección de la naturaleza, especialmente en lo que se refiere a la protección de la fauna silvestre y en materia de caza, precisa tener acceso a todas las bases de datos de identificación de animales disponibles y, especialmente, a la base de datos "Zoocan", uno de cuyos titulares es el Ilustre Colegio de Veterinarios de Las Palmas, por lo que considera como uno de los instrumentos más idóneos, a tal fin, la colaboración con dicho Colegio de Veterinarios.
- Contratación del Servicio de realización de transectos y censo de poblaciones silvestres. Es necesario realizar el censo y el análisis de las poblaciones silvestres de especies cinegéticas y no cinegéticas en la isla de Gran Canaria, para poder establecer de forma razonada las condiciones sobre la actividad cinegética que se reflejarán en la Orden anual de caza de Canarias, y velar por un uso sostenible de los recursos.
- Organización del curso "Bienestar animal y prevención de riesgos, en el ámbito de las capturas en vivo de animales asilvestrados".

B.- Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	381/476



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Participantes en el Examen del Cazador	número/año	>100	84,00
Licencias de Caza expedidas	número/año	>4000	3.732,00
Licencias de Pesca expedidas	número/año	>150	248,00
Solicitudes particulares de Autorizaciones de Caza (torneos de caza y control de especies cinegéticas)	número/año	>15	8,00
Repoblación de Perdices	número/año	>3500	3.000,00


2.2.5.- Objetivo: E.- Gestión de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria. Funciones: Logística, Conservación y Desarrollo.

A.- Principales actuaciones:

Las principales actuaciones desarrolladas en 2020 para la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:

- Continuar colaborando con los *Ayuntamientos* y otras entidades locales del ámbito territorial de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria (RBGC), apoyo técnico, difusión de actividades,...
- Trabajo de representación de la figura a nivel local, nacional e internacional. Trabajo en redes regionales y temáticas. Charlas, radio, participación en jornadas y talleres.
- Realización del Estudio socioeconómico y demográfico de la RBGC: Este trabajo multidisciplinar tuvo como objeto el Estudio socioeconómico y demográfico de la población en el ámbito de la RBGC, con especial atención a las condiciones y calidad de vida de su población, con el fin de establecer estrategias de dinamización para el apoyo de grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito de la RBGC, todo ello desde la perspectiva de género y un análisis interseccional. El resultado de este Estudio sirve para establecer líneas de actuación del Plan de Acción de la RBGC 2021-2030. Consta de un amplio índice y contenidos diversos, interconectados, y tanto cuantitativos como cualitativos. Un trabajo científico y técnico de base de alto valor multidisciplinar.
- Realización de Estudios y análisis de estrategias y planes de acción existentes para el Plan de Acción de la RBGC 2021-2030. Propuesta de contenido: En el año 2020 comenzamos el trabajo de revisión del plan y de estudio de otros planes y marcos para adecuar y mejorar el existente. Disponemos de todo ese material de base comenzado por una contratación de un perfil sociológico. Es una tarea prevista como prioritaria este año 2021: Elaborar un nuevo plan de acción aunque sea en un marco temporal más corto, con todo el trabajo realizado hasta el momento, que nos ofrece la materia básica para su elaboración, y posteriormente con los órganos de participación ir mejorando, ampliando y afinando este nuevo marco de acciones. Un plan de acción vivo, que ofrezca un marco de corresponsabilidad con otros entes públicos y privados, real con las necesidades del territorio y sus gentes. Igualmente, el nuevo Plan de Acción se basa y sustenta en el *Estudio socioeconómico y demográfico de la población en el ámbito de la RBGC* y sus conclusiones, como documento complementario.
- Avances en el Órgano de participación pública de la RBGC. Durante el año 2020 se comenzaron los trabajos para reconfigurar el órgano en base al último reglamento, y fundamentalmente se realizaron las siguientes acciones:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	382/476



- 1. Análisis y estudios preliminares de los reglamentos de los órganos de participación existentes y del trabajo de base para la constitución de los órganos de participación de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria. Propuesta de contenido de las normas de funcionamiento para cada espacio participación (Asamblea, Consejo y Comisiones).
- 2. Elaboración de Borrador o propuesta de Normas Funcionamiento interno para cada espacio participación (Asamblea, Consejo y Comisiones).
- Mejora de la participación y coordinación interna:
 - A) Encuentro del equipo de trabajo RB Gran Canaria: Los objetivos trabajados en este primer encuentro fueron: Generar un espacio de encuentro y relación (conocernos); anuar criterios sobre el encargo de gestión (de donde partimos y que podemos aportar), construcción de un camino como equipo (hacia dónde vamos, filosofía y hoja de ruta). La dinámica del encuentro se centró en: presentación, conocimiento grupal, punto de partida de relación con el territorio RBGC, profundización en concepto “participación ciudadana” en RBGC, elaboración de un DAFO, etc.
 - B) Encuentro entre equipos técnicos RB Gran Canaria y Patrimonio Mundial: La idea de este primer encuentro entre equipos técnicos del Cabildo de Gran Canaria que gestionan las figuras de la UNESCO (Reserva de la Biosfera y Patrimonio Mundial) surge a raíz de una reunión de ambos donde se verbaliza la necesidad de dedicarse un tiempo para converger e iniciar la andadura de la próxima gestión compartida del Instituto. Son dos figuras que parten de áreas del Cabildo diferentes pero que coinciden en territorio y en muchos de sus objetivos. A estos objetivos se le suma parte de la esencia del trabajo en la RBGC que entiende la participación como una herramienta para todas las partes, y en este sentido, generar espacios de cuidado, de encuentro, de reflexión y propuesta dentro de la propia institución insular, es fundamental e innovador en medio de esta vorágine de ritmos administrativos. A su vez, el documento con la sistematización de este encuentro se plantea como punto de arranque del trabajo conjunto en las futuras reuniones y/o encuentros.
- Creación del “INSTITUTO PARA LA GESTION INTEGRADA DEL PATRIMONIO NATURAL Y LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE GRAN CANARIA”: Durante el año 2020, siguiendo las recomendaciones de la UNESCO en cuanto a las zonas “ADIM” (áreas de declaración internacional múltiple) hemos estado trabajando desde el Cabildo de Gran Canaria en coordinación con las distintas áreas con competencias en el territorio y en concreto, con los órganos jurídicos, de recursos humanos, secretaria de pleno, recursos humanos, presidencia, etc., para la configuración de un órgano de gestión especial dentro de la administración insular, que se ha denominado “INSTITUTO PARA LA GESTION INTEGRADA DEL PATRIMONIO NATURAL Y LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE GRAN CANARIA”.
- En particular en desarrollo, se ha trabajado y aprobado en 2020 un PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURISTICA EN DESTINO PARA EL AREA DECLARADA RESERVA DE LA BIOSFERA Y PATRIMONIO MUNDIAL. Se trabajará en acciones vinculadas a un producto turístico de sendero de Gran Recorrido (GR) de conexión con gran parte

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	383/476



de los barrios y pueblos de la RBGC, mejora de la web y app, sensores de uso del territorio, embellecimiento de zonas de interés arqueológico y etnográfico, actualización de recursos, productos y servicios en torno a los GR, mejora del sector empresarial para su empoderamiento y “explotación” de los recursos generados en torno al proyecto.

- En materia de Comunicación: Algunos ejemplos de comunicación son: Mantenimiento y mejora en redes sociales Facebook, twitter y youtube. Además se inauguró, por Patrimonio Histórico de Cabildo, en 2020 el centro Los Caserones en La Aldea de San Nicolás, donde se dispone de una sala de exposición de la RBGC.
- En el décimo quinto aniversario de la RBGC realizamos un acto prensa y se llevó a cabo la presentación del video RBGC.
- Participación en distintos programas de radio: Ecoturismo y aves RBGC, Radio Ecca; Qmd Radio;...
- A nivel educativo no se ha podido continuar con el Proyecto Ecoescuelas durante estos años por temas administrativos, pero hemos trabajado internamente y afortunadamente hemos podido canalizarlo y ya está en trámite para su licitación, para una duración máxima con prórrogas de cuatro años.
- La participación en redes ha sido mejorada considerablemente en los últimos años, si bien sabemos que esto se ha visto mermado por la situación causada por la pandemia del Covid-19. Algunos ejemplos son:
 - Participación activa de la RBGC en la Red Canaria de RB (reuniones de coordinación a nivel técnico y con personal del Gobierno, reuniones de coordinación para temas de subvención, etc.)
 - PROYECTO ECOTOUR: en red con otras zonas también declaradas RESERVAS DE LA BIOSFERA, ejemplo de la transfronteriza entre Senegal y Mauritania, Reserva de la Biosfera de las Fajas de San Jorge-Azores,...
 - Participación en Consejo de Gestores/as Nacional, participación en reuniones de trabajo con la Red Española de Reservas de la Biosfera,...

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de personas participantes en eventos de divulgación RBGC	número/año	>1000	>200
Número de personas participantes en eventos de formación RBGC	número/año	>100	>90
Número de personas participantes en procesos participativos RBGC	número/año	>500	>50
Número de alumn@s y comunidad educativa Ecoescuelas RBGC	número/año	>1000	0,00
Subvenciones concedidas a Ayuntamientos RBGC	número/año	7	0,00

2.3 Costes del Grupo de Programa o Programa.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	384/476



Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	1722
	Importe
1) Costes de personal	11.663.948,39
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	11.663.948,39
2) Adquisición de bienes y servicios	1.290.953,69
Coste de otros materiales	250.868,19
Vestuario	110.781,72
Productos alimenticios	23.535,77
Productos farmacéuticos y material sanitario	11.888,01
Productos de limpieza y aseo	24.478,59
Manutención de animales	32.949,22
Otros aprovisionamientos	47.234,88
Trabajos realizados por otras entidades	1.040.085,50
Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas	1.040.085,50
3) Servicios exteriores	1.646.074,35
Arrendamientos y cánones	9.751,35
Reparaciones y conservación	233.689,76
Servicios de profesionales independientes	1.082.686,01
Transportes	41.100,22
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	6.452,61
Suministros	187.495,03
Energía eléctrica	129.833,08
Agua	54.904,71
Gas	2.757,24
Comunicaciones	116,00
Costes diversos	84.783,37
Resto de costes diversos	84.783,37
4) Tributos	20.672,70
Estatales	8.540,08
Locales	12.132,62
5) Costes calculados	1.124.609,72
Amortizaciones	1.124.609,72
7) Costes de transferencias	517.232,33
A Comunidades Autónomas	472.402,33
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	44.830,00
Total costes del grupo de programa / programa	16.263.491,18

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	385/476



3.- Código del Grupo de programa: 311 – Protección de la salubridad pública.

3.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

Los objetivos principales del grupo de programa **311 - Protección de la salubridad pública**, son los siguientes:

A.- Evitar el abandono de animales, mantenimiento de un estado de inmunidad sanitario en la población.

3.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:


3.2.1.- Objetivo: A.- Evitar el abandono de animales, mantenimiento de un estado de inmunidad sanitario en la población.

A.- Principales actuaciones:

Las principales actuaciones desarrolladas en 2020 para la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:

- Cumplimiento de las acciones estipuladas en el Convenio de Colaboración suscrito con los Ayuntamientos de la isla para la recogida y alojamiento de animales abandonados.
- Gestión del Albergue de Animales Domésticos de Bañaderos: Formalización de un Encargo con la empresa pública GESPLAN, para la ejecución del Servicio de gestión del Albergue Insular de Animales Domésticos Abandonados 2020-2022, cuyo objetivo general es mejorar la gestión de los animales abandonados en la isla de Gran Canaria, reducir el número de abandonos, disminuir las tasas de sacrificio e incrementar el número de adopciones.
- Ejecución de obras de mantenimiento, adecuación, mejora y modernización de las instalaciones del Albergue de Animales Domésticos de Bañaderos: Reparación de las jaulas dañadas; adquisición de jaulas para el hospital de gatos en módulos, aumentando de este modo la capacidad de alojamiento de gatos en el centro, además de permitir una mayor higiene y mejor limpieza debido a que no son de rejillas; realización de diversas obras de mejora en el hospital de animales (instalación de una puerta ignífuga e insonorizada nueva en el acceso al hospital de perros; instalación de una puerta batiente entre el pre-quirófano y el quirófano con objeto de establecer una separación física entre el pre-quirófano y el quirófano; instalación de un fregadero de dos senos, con grifo extensible y mesa de acero de trabajo para facilitar la limpieza del hospital de gatos y de los utensilios de trabajo; habilitación de un tercer puesto de cirugía en quirófano mediante la adquisición de una mesa hidráulica de quirófano, monitor, concentrador de oxígeno, equipo de anestesia y material quirúrgico con objeto de incrementar el número de esterilizaciones realizadas en el centro, así como habilitar un espacio para las prácticas de cirugía de la Facultad de Veterinaria de la ULPGC con la que tenemos convenio formalizado; instalación de una nueva unidad de aire acondicionado en quirófano dado que la anterior se averió y no era viable su reparación; etc.); redacción del Plan de

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	386/476



Autoprotección del Albergue en el cual se establece como medida la señalización de las distintas zonas del centro con objeto de dirigir al personal y a los usuarios a las salidas correspondientes en caso de emergencia; instalación de toldos nuevos dando sombra a los animales entregados por los Ayuntamientos así como al quirófano; acondicionamiento y habilitación de la zona de esparcimiento para perros con objeto de proporcionar un enriquecimiento ambiental y mayor bienestar animal a los perros alojados en el centro; instalación de lámparas insectocaptoras en la consulta veterinaria, quirófano y hospitales de gatos con objeto de reducir la presencia de moscas y mosquitos en el centro; adquisición de diverso material y equipamiento necesario para la ejecución de las tareas diarias del centro (báscula para la consulta veterinaria, lámpara infrarrojos para la UCI, jaula contención gatos, etc.); instalación de depósitos con 12.000 litros de capacidad y renovación del sistema de abastecimiento de agua de abasto y terciario del centro.

- Establecer un programa de voluntariado para facilitar las adopciones.
- Adecuar protocolos de funcionamiento del Albergue: De adopción, de eutanasia, de voluntariado, de profilaxis, de limpieza, de atención veterinaria, de acicalamiento, etc.
- Elaboración de Informe de Diagnóstico Insular de Bienestar animal y Emergencias. En dicho Informe se recoge el diagnóstico en los 21 municipios de la isla donde se determinan las instalaciones, procedimientos y personal con el que cuenta cada Ayuntamiento ante una catástrofe o situaciones de emergencias en lo referente a los animales domésticos de compañía. Así mismo, detalla el estado actual de los municipios de Gran Canaria con respecto a los recursos, normativas, instalaciones que disponen los Ayuntamientos en materia de protección y bienestar animal.
- Apoyo económico a la *Federación de Asociaciones Unidas por la Defensa Animal (FAUDA)* para conseguir aumentar el número de animales esterilizados en Gran Canaria y poder así reducir considerablemente el número de animales abandonados, ya que el abandono de animales en la isla es alarmante; muchos de ellos llegan al Albergue Insular de Animales Domésticos, y la cifra no desciende.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de animales abandonados recogidos	número/año	5.500,00	1.814,00
Número de animales entregados en adopción	número/año	1.900,00	1.268,00
Número de horas de atención al público	número/semana	>40	32,50
Número de sacrificios	número/año	<1000	325,00
Número de animales por muerte natural	número/año	<500	16,00

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	387/476



3.3 Costes del Grupo de Programa o Programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	311
	Importe
1) Costes de personal	1.992.435,92
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.992.435,92
2) Adquisición de bienes y servicios	733.641,51
Trabajos realizados por otras entidades	733.641,51
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	<i>733.641,51</i>
5) Costes calculados	2.052,49
Amortizaciones	2.052,49
7) Costes de transferencias	50.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	50.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	2.778.129,92

4.- Código del Grupo de programa: 912 – Órganos de Gobierno.

4.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

Los objetivos principales del grupo de programa **912 - Órganos de Gobierno**, son los siguientes:

A.- Desarrollo del programa de gobierno de la Corporación Insular en materia de medio ambiente, emergencias y tratamiento de residuos.

4.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

4.2.1.- Objetivo: A.- Desarrollo del programa de gobierno de la Corporación Insular en materia de medio ambiente, emergencias y tratamiento de residuos.


A.- Principales actuaciones:

Las principales actuaciones desarrolladas en 2020 para la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:

- Impulsar la ejecución de la política insular en los ámbitos medioambiental, emergencias y tratamiento y gestión de residuos.
- Representación insular en estas materias, en los casos previstos.

B.- Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	388/476



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de plenos, comisiones, etc.	número/año	>50	>50
Número de Resoluciones/Decretos dictadas	número/año	>2000	2.157,00
Reclamaciones y consultas recibidas	número/año	>20	>20
Reuniones mantenidas	número/año	>250	>250

4.3 Coste del Grupo de Programa o Programa.

Sin costes.

5.- Código del Grupo de programa: 136 – Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.

5.1 Costes del Grupo de Programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	136
	Importe
1) Costes de personal	496.202,80
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	496.202,80
5) Costes calculados	195.671,82
Amortizaciones	195.671,82
Total costes del grupo de programa / programa	691.874,62

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	389/476



13.2.- RESIDUOS

0.- Datos Generales.

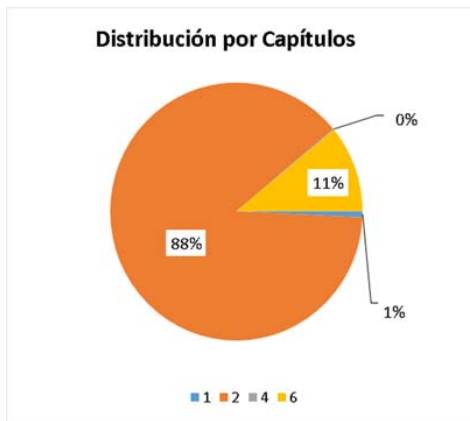
Servicio:	Gestión de Residuos
Orgánica:	13331

Distribución de Derechos	
Total Derechos	25.654.369,50
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	25.621.076,00
Ajenos (Cap. 4 y 7)	33.293,50
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	25.654.369,50

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	269.623,09	0,74 %
2	31.983.308,51	88,20 %
3	0,00	0,00 %
4	50.000,00	0,14 %
5	0,00	0,00 %
6	3.959.948,22	10,92 %
7	0,00	0,00 %
8	0,00	0,00 %
9	0,00	0,00 %
	36.262.879,82	100,00 %
Por Programas		
1623	36.262.879,82	100,00 %
	36.262.879,82	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	93,05 %
---------------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	70,75 %
Recursos Propios	70,65 %
Recursos Genéricos	29,25 %



1.- Grupo de Programa: 162 - Recogida, gestión y tratamiento de residuos.- Programa: 1623 - Tratamiento de residuos.-


1.1.- Objetivos Principales del grupo de programa:

Los objetivos principales del grupo de programa: **Recogida, gestión y tratamiento de residuos, programa: Tratamiento de residuos**, son los siguientes:

A.- Consecución del máximo nivel de concienciación general sobre la necesidad de “reducir, reutilizar, recuperar y reciclar”. En este sentido, nos encontramos en un momento importante a nivel de concienciación ciudadana, de las administraciones y de los sectores económicos, derivada de los nuevos objetivos de reciclaje y exigencias implantadas por la normativa nacional y europea, como por ejemplo:

- Reducción del consumo antes de 2027, restricciones de comercialización antes de 2021, etc, de productos plásticos de un solo.
- Reducir a la mitad el desperdicio de alimentos antes de 2030.
- Antes de 2020, la cantidad de residuos domésticos y comerciales destinados a la preparación para la reutilización y el reciclado para las fracciones de papel, metales, vidrio, plástico, biorresiduos u otras fracciones reciclables deberá alcanzar, en conjunto, como mínimo el 50% en peso. En 2025, esta cifra debe ser del 55 %; en 2030, del 60 %; y en 2035, del 65 %. En 2017 en Gran Canaria se alcanzó el 32,38%, y en 2018 el 28,45%.
- Fomento de la separación en origen de la fracción orgánica de origen doméstico y comercial (su implantación será próximamente de obligación legal, a la vista del anteproyecto de Ley que modifica la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	391/476



suelos contaminados, que establece que los municipios de más de cinco mil habitantes de derecho instaurarán la recogida separada de los biorresiduos antes del 31 de diciembre de 2020 y el resto de municipios antes del 31 de diciembre de 2023)

- Antes de 2030, reducir la eliminación en vertedero a un máximo del 10% de todos los residuos
- En cuanto a los envases, en 2025 el 65 % de los residuos de envases tendrán que ser reciclados, y el 70 % en 2030. En 2018 en Gran Canaria, se alcanzó el 53,90%. Por materiales los objetivos son:
 - Metales férricos: 80 %
 - Aluminio: 60 %
 - Vidrio: 75 %
 - Plástico: 55 %
 - Madera: 300 %
- Antes del 31 de diciembre de 2024, deber estar establecida una recogida separada para residuos textiles y residuos peligrosos de origen doméstico.

Para ello el Cabildo deberá liderar, asesorar y apoyar a los municipios y a los sectores económicos de la isla, para la implantación de políticas municipales y empresariales para la correcta gestión de sus residuos, además de elaborar campañas a nivel insular, con objeto de no duplicar esfuerzos y unificar mensajes.

B.- Operar y mejorar la gestión, operatividad y capacidad de los ECOPARQUES (Complejos Ambientales), así como la de los Puntos Limpios y Plantas de Transferencia de residuos domésticos, adaptándose a las nuevas necesidades y obligaciones legales.

C.- Ejecutar el actual y elaborar y tramitar un nuevo Plan Territorial Especial de Residuos de Gran Canaria (PTERGC).

1.2.- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión:


Para la consecución de estos objetivos se deberá continuar dando cumplimiento a los diferentes Acuerdos, Resoluciones, Contratos y Convenios de Colaboración formalmente suscritos o a formalizar con distintas entidades públicas o privadas.

1.2.1.- Objetivo: A.- Consecución del máximo nivel de concienciación de la población sobre la necesidad de “reducir, reutilizar y reciclar”.

A.- Principales actuaciones:

Las principales actuaciones desarrolladas en 2020 y a través de las cuales se pretende lograr la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	392/476



a.- Organización y coordinación de visitas a las instalaciones de tratamiento de residuos (ECOPARQUES y puntos limpios), como complemento a actividades didácticas previas realizadas en los centros educativos, ferias y eventos municipales, así como redes sociales Gran Canaria Recicla (Facebook, Instagram y Twitter) y la página web de Residuos del Cabildo de Gran Canaria, dirigidas a educadores y profesores, como una herramienta más de educación, y a asociaciones e instituciones, en general, con objeto de informar y hacer partícipes a los ciudadanos de la isla de Gran Canaria sobre la necesidad de “reducir, reutilizar y reciclar”.

b.- Ejecución de campañas a nivel insular de apoyo técnico, así como la sensibilización y educación ambiental; y contra el vertido incontrolado de residuos.

c.- Asesoramiento técnico y apoyo económico y de gestión a los Ayuntamientos de la isla, especialmente con los que cuentan con menos recursos, para la mejora de sus sistemas de recogida, transporte a los ECOPARQUES y tratamiento y gestión de los residuos que generan, especialmente de elementos con amianto.

d.- Organización de jornadas con los diferentes sectores asociadas a la producción y la gestión de los residuos domésticos, comerciales e industriales de la isla.


B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de visitas a las instalaciones de residuos	visitas/año	340,00	69,00
Actividades didactico-educativas en centros escolares	visitas/año	250,00	69,00
Actividades didactico-educativas en ferias municipales y eventos	visitas/año	75,00	5,00
Visitas página web de Residuos del Cabildo de Gran Canaria	visitas/año	1.500,00	(*)
Número de usuarios redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter)	usuarios/año	2.000,00	2.950,00
Número de alcances totales (ademas de los de la comunidad)	usuarios/año	200.000,00	398.425,00
Número de visualizaciones	visualizaciones/año	300.000,00	420.363,00
Apoyo económico directo a Ayuntamientos para recogida y transporte de residuos sólidos a ecoparques	euros/año	50.000,00	50.000,00
Subvenciones concedidas sobre solicitadas	porcentaje	100,00%	100,00%

(*) Dato no disponible

1.2.2.- Objetivo: B.- Operar y mejorar la gestión y capacidad de los ECOPARQUES (Complejos Ambientales), así como la de los Puntos Limpios y Plantas de Transferencia de residuos domésticos.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	393/476




A.- Principales actuaciones:

Las principales actuaciones desarrolladas en 2020 y a través de las cuales se pretende lograr la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:

- a.- Continuar la ejecución del nuevo expediente de contratación del servicio público de gestión de la Red de Puntos Limpios y Plantas de Transferencia de Gran Canaria, previsto iniciar a finales del presente ejercicio presupuestario.
- b.- Continuación de la ejecución de los vigentes contratos de concesiones de obras pública de Acondicionamiento de sendos ECOPARQUE GRAN CANARIA NORTE y ECOPARQUE GRAN CANARIA SUR (Complejo Ambiental de Juan Grande y Complejo Ambiental de Salto del Negro), iniciados en el ejercicio 2012, así como continuar con el acondicionamiento y la mejora de los mismos.
- c.- Capacitar a sendos ECOPARQUE GRAN CANARIA NORTE y ECOPARQUE GRAN CANARIA SUR para mejorar su control de aguas subterráneas y superficiales.
- d.- Establecimiento de bonificación ambiental a los Ayuntamientos donde se localiza los Complejos Ambientales, según los Convenios de Colaboración interadministrativa suscritos y a suscribir.

B.- Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	394/476



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Toneladas de residuos gestionados en los Puntos Limpios	toneladas/año	25.000,00	20.492,64
Toneladas de residuos urbanos gestionados en la Planta de Transferencia de La Aldea	toneladas/año	3.200,00	3.324,24
Toneladas de residuos urbanos gestionados en la Planta de Transferencia de Santa María de Guía	toneladas/año	18.500,00	19.425,86
Toneladas de residuos de envases ligeros gestionados en la Planta de Clasificación de Envases del ECOPARQUE GC NORTE	toneladas/año	12.000,00	16.099,50
Rendimiento de recuperación de materiales en la Planta de Clasificación de Envases Ligeros del ECOPARQUE GC NORTE	%	78,00	81,04
Toneladas de residuos de fracción resto de residuos urbanos gestionados en las planta de clasificación todo-uno del ECOPARQUE GC NORTE	toneladas/año	180.000,00	193.694,63
Toneladas de residuos de fracción resto de residuos urbanos gestionados en las planta de clasificación todo-uno del ECOPARQUE GC SUR	toneladas/año	165.000,00	144.508,74
Toneladas de lodos de depuradora gestionados en la planta de biometanización del ECOPARQUE GC NORTE	toneladas/año	81.000,00	73.309,52
Toneladas de residuos voluminosos gestionados en el ECOPARQUE GC NORTE	toneladas/año	20.000,00	22.893,94
Toneladas de residuos voluminosos gestionados en el ECOPARQUE GC SUR	toneladas/año	15.000,00	14.081,84
Toneladas de residuos vegetales gestionados en el ECOPARQUE GC NORTE	toneladas/año	15.000,00	10.633,54
Toneladas de residuos vegetales gestionados en el ECOPARQUE GC SUR	toneladas/año	14.000,00	14.371,42
Toneladas de residuos peligrosos gestionados en el ECOPARQUE GC NORTE	toneladas/año	25,00	39,52
Toneladas de SANDACH gestionados en el ECOPARQUE GC SUR	toneladas/año	6.589,97	0,00
Rendimiento de residuos a depósito controlado en el ECOPARQUE GC NORTE (toneladas anuales residuos a vertedero/toneladas anuales residuos entrada a Complejo)	%	65,00	75,12
Rendimiento de residuos a depósito controlado en el ECOPARQUE GC SUR (toneladas anuales residuos a vertedero/toneladas anuales residuos entrada a Complejo)	%	55,00	78,11
Producción energía eléctrica en el ECOPARQUE GC NORTE	Gwh/año	3,00	0,81
Producción energía eléctrica en el ECOPARQUE GC SUR	Gwh/año	3,00	3,84
Capacidad de almacenamiento anual del depósito controlado en el ECOPARQUE GC NORTE	m3/año	328.886,66	300.385,50
Capacidad de almacenamiento anual del depósito controlado en el ECOPARQUE GC SUR	m3/año	170.090,59	172.332,00
Residuos recuperados en los Ecoparques	toneladas/año	65.000,00	33.120,89
Compost producido	toneladas/año	5.000,00	483,02

1.2.3.- Objetivo: C.- Ejecutar el Plan Territorial Especial de Residuos de Gran Canaria (PTERGC).

A.- Principales actuaciones:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	395/476



Las principales actuaciones desarrolladas en 2020, en relación a las actuaciones previstas en el PTERGC, que no estén relacionadas con las de educación ambiental (objetivo A) y las de las instalaciones insulares: ECOPARQUES, Plantas de Transferencia de residuos domésticos y Puntos Limpios (objetivo B) desarrolladas anteriormente, y a través de las cuales se pretende lograr la consecución de este objetivo C, se relacionan seguidamente:

a.- Gestión de los Convenios de Colaboración suscritos entre el Cabildo de Gran Canaria y los Sistemas Integrados de Gestión de Residuos, mediante los cuales se regulan las condiciones técnicas y económicas de la gestión de ciertos residuos urbanos respecto a los cuales el Cabildo posee ciertas competencias de gestión, y que están sometidos al cumplimiento del principio de "responsabilidad ampliada del productor" (Titulo IV de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados), siendo este último el responsable total o parcial de la organización de su correcta gestión.

b.- Elaboración de documentación técnica para el desarrollo de mejora de las instalaciones existentes y para nuevas instalaciones de gestión de residuos, así como de los servicios de gestión de residuos.

c.- Continuar con los estudios, acciones y proyectos piloto para fomentar la reducción de la generación de residuos, la reutilización y fomentar la recogida separada de la materia orgánica generados en los hogares, así como en los grandes generadores (sector HORECA (hoteles restaurantes y catering), mercados y supermercados, etc.), así como el autocompostaje doméstico y comunitario, y el uso de compost y del bioestabilizado.

d.- Proyecto I+D+i, cuyo objeto sea el fomento y la mejora de la valorización de los residuos y el aprovechamiento de los subproductos de dicha valorización, principalmente de los biorresiduos.

e.- Ejecución de actuaciones y elaboración de documentación técnica para la inspección y control medioambiental y técnico de las instalaciones de gestión de residuos, no incluida en los contratos de gestión.

f.- Impulsar una convocatoria de subvenciones a colectivos sociales y entidades sin ánimo de lucro que se dediquen a la minimización de despilfarro alimentario, así como a la reutilización de ropa y calzado, así como la reparación de muebles y enseres.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Toneladas de materia orgánica separadas en origen valorizadas en los ECOPARQUES	toneladas/año	15.500,00	198,66

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	396/476



1.3- Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	1623
	Importe
1) Costes de personal	255.258,54
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	255.258,54
2) Adquisición de bienes y servicios	64,20
Coste de otros materiales	64,20
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	64,20
3) Servicios exteriores	30.948.172,56
Reparaciones y conservación	182,18
Servicios de profesionales independientes	30.947.442,00
Costes diversos	548,38
<i>Resto de costes diversos</i>	548,38
5) Costes calculados	6.014.512,56
Amortizaciones	6.014.512,56
7) Costes de transferencias	50.000,00
A otros Entes Locales	50.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	37.268.007,86

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	397/476



13.3.- JARDIN BOTÁNICO "VIERA Y CLAVIJO"

0.- Datos Generales.

Servicio:	Jardín Botánico	
Orgánica:	13350	

Distribución de Derechos		
Total Derechos	16.078,60	
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-	
Ajenos (Cap. 4 y 7)	16.078,60	
Financieros (Cap. 8 y 9)	-	
FDCAN	-	
Deuda Pública	-	
Competencias	-	
TOTAL	16.078,60	

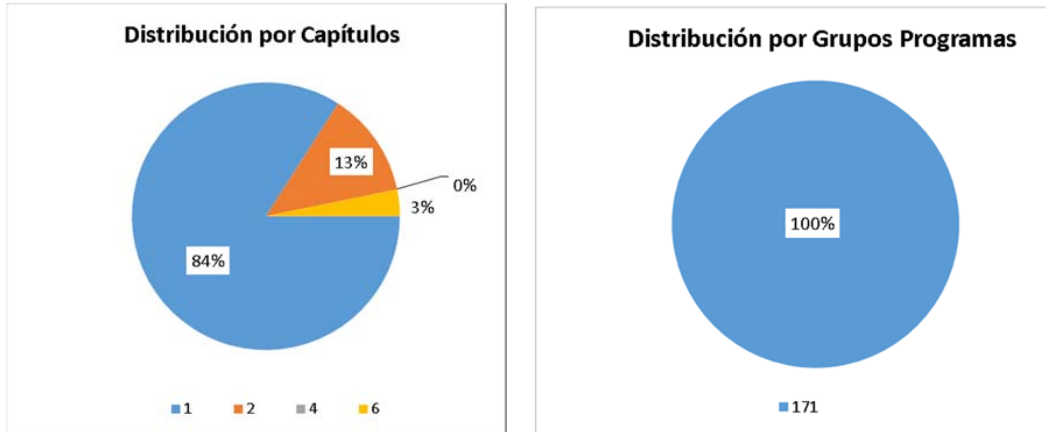
Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	1.587.308,30	84,07 %
2	240.235,06	12,72 %
3	0,00	0,00 %
4	125,00	0,01 %
5	0,00	0,00 %
6	60.518,04	3,21 %
7	0,00	0,00 %
8	0,00	0,00 %
9	0,00	0,00 %
	1.888.186,40	100,00 %
Por Programas		
171	1.888.186,40	100,00 %
	1.888.186,40	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	50,78 %
---------------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,85 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	99,15 %

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	398/476





1.- Código del Grupo de programa 171: Parques y Jardines

1.1.- **Objetivos Principales del grupo de programa.**

- A) Mantener la infraestructura del Jardín Botánico
- B) Continuar con las labores de Educación Medioambiental
- C) Mantener la estructura de investigación y desarrollo
- D) Conservación de la Flora Autóctona.

1.2.- **Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:**

1.2.1.- **Objetivo: Mantener la infraestructura del Jardín Botánico.**

A.- **Principales actuaciones:**

a.- Tratamiento de terrenos de cultivo.

Manteniendo una calidad aceptable de cultivo mediante abonos orgánicos, y tratamientos fitosanitarios destinados a la salud de la tierra


b. Tratamientos fitosanitarios para el control de plagas

c.- Mantenimiento de los sistemas de riego, número de metros de tuberías reparados.

Reparación de las diversas averías que han surgido a lo largo del ejercicio.

B.- **Indicadores de gestión:**

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	399/476



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Abonos y tratamiento de terrenos	numero año	2	4
Tratamientos fitosanitarios	numero año	30	43
Nº de metros de tubería reparados	numero año	550	350

1.2.2 Objetivo: Continuar con las labores de Educación Medio Ambiental

A.- Principales actuaciones:

a.- Visitas guiadas de colegios y otras asociaciones. Se realizan visitas didácticas y guiada por personal del centro destinado a la educación ambiental de los visitantes.

b.- Edición de Material Didáctico.

Edición de material educativo, folletos, cartelería, etc., destinada principalmente para dar a conocer las maravillas de la flora y fauna de nuestras islas así como el despertar del impulso de conservación.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Visitantes Escolares y otros colectivos	anual	20.000,00	8.315,00
Ediciones de material didáctico y opúsculos sobre el medio natural	anual	5,00	0,00
Participación en proyectos (Estudiantes en prácticas, etc.)	anual	3	3

1.2.3 Objetivo: Mantener la estructura de investigación y desarrollo

A.- Principales actuaciones:

- a.- Concepción y redacción de solicitudes de nuevos proyectos de I+D.
- b.- Publicación de artículos especializados.
- c.- Publicación de la revista "Botánica Macaronésica"
- d.- Gestión del centro de documentación e información del centro (biblioteca)
- e.- Participación en planes de recuperación de especies.
- f.- Impartición de conferencias en congresos nacionales e internacionales.
- g.- Impartición de conferencias invitadas en centros de I+D+i internacionales.
- h.- Presentación de posters en congresos nacionales e internacionales.
- i.- Organización de congresos nacionales e internacionales.
- j.- Tutoría de personal en prácticas.
- k.- Organización de la semana de la ciencia.
- l.- Organización de congresos especializados nacionales e internacionales
- ll.- Evaluaciones de proyectos de I+D+i para el Plan Nacional (MINECO).
- m.- Evaluación de artículos de impacto para revistas internacionales.
- ñ.- Participación en tribunales de tesis doctoral.
- o.- Dirección de tesis doctorales.
- p.- Dirección de tesis de master

B.- Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	400/476



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nuevas solicitudes de proyectos	anual	1	1
Publicaciones de artículos especializados	anual	6	5
Publicación de la revista "Botánica Macaronésica"	anual	1	0
Gestión del centro de documentación e información del centro (biblioteca)	anual	1	0
Participación en planes de recuperación de especies	anual	6	7
Impartición de conferencias en congresos nacionales e internacionales	anual	5	2 (online)
Impartición de conferencias invitadas en centros de I+D+i internacionales	anual	4	0
Presentación de posters en congresos nacionales e internacionales	anual	5	0
Organización de congresos especializados nacionales e internacionales	anual	0	0
Organización de la semana de la ciencia	anual	1	1
Evaluación de proyectos de I+D+i para el Plan Nacional (MINECO)	anual	1	3
Evaluación de artículos de impacto en revistas internacionales	anual	15	12
Participación en tribunales de tesis doctorales	anual	2	2
Dirección de tesis doctorales	anual	0	0
Dirección de tesis de master	anual	1	1
Dirección de estudiantes en prácticas	anual	15	15
Dirección de estancias pos-doctorales	anual	2	3

1.2.4 Conservación de la Flora Autóctona

A.- Principales actuaciones:

A.1 Desarrollo del Departamento de Planta Viva

- a.- Gestión de altas y bajas en las colecciones vivas del Jardín
- b.- Plantaciones y renovación de colecciones de plantas
- c.- Protocolos de reproducción
- d.- Talas de especies vegetales
- e.- Planificación de nuevas zonas del Jardín
- f.- Colaboración con proyectos de investigación
- g.- Colaboración en planes de recuperación

A.2 Labores de Herbario.

- a.- Recolección de muestras en campo (Macaronesia, Marruecos y Mediterráneo)
- b.- Determinación de las especies recolectadas
- c.- Participación en planes de recuperación de especies
- d.- Descripción de nuevas especies para la ciencia.
- e.- Colaboración en proyectos de investigación
- f.- Intercambio de duplicatas con otros herbarios


A.3 Desarrollo del Banco de Semillas.

- a.- Recolección de muestras de especies de la flora canaria en campo (archipiélago canario)
- b.- Limpieza, deshidratación y envasado de semillas
- c.- Protocolos de germinación
- d.- Estudios morfológicos
- e.- Captación de imágenes al microscopio electrónico de barrido y lupa esteroscópica
- f.- Participación en proyectos nacionales e internacionales
- g.- Participación en planes de recuperación de especies
- h.- Intercambios de muestras con otras instituciones científicas

A.4 Desarrollo del Banco de ADN

- a.- Recolección de muestras en campo (Macaronesia, Marruecos y Mediterráneo)
- b.- Extracción, purificación y cuantificación de ADN

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	401/476



- c.- Envío de muestras a otros centros de investigación
- d.- Participación en proyectos internacionales

A.5 Desarrollo de Banco de Saber Etnobotánico

- a.- Incorporación de nuevos insumos de sabiduría sobre la diversidad vegetal canaria
- b.- Entrevistas con informantes clave
- c.- Mejora de la accesibilidad de los datos del banco del saber
- d.- Participación en proyectos de Educación Ambiental

A.6 Desarrollo de Banco de Datos de Especies Amenazadas

- a.- Incorporación de nuevos datos al banco de datos del centro
- b.- Implementación de mejoras en la accesibilidad de la base de datos
- c.- Censo de plantas en campo
- d.- Seguimiento de especies amenazadas
- e.- Gestión de las bases de datos del Jardín (Planta viva)
- f.- Gestión de la base de datos de los diferentes bancos de biodiversidad (Herbario, semillas, ADN, saber etnobotánico)
- g.- Participación en proyectos
- h.- Participación en planes de recuperación de especies

A.7 Desarrollo de Biología Reproductiva


- a.- Participación en proyectos
- b.- Captación de imágenes reproductivas en poblaciones naturales (frutos, flores, etc)
- c.- Recolección de muestras reproductivas en campo (flores)
- d.- Preparaciones testigo: fichas flores, lámina delgada microscopio óptico (MO), stubs microscopio electrónico de barrido (MEB)
- e.- Captación de imágenes (scanner, lupa, MO, MEB)
- f.- Análisis microscópico de las preparaciones testigo (lupa, MO, MEB)
- g.- Estudios de viabilidad reproductiva para conservación de la flora endémica
- h.- Análisis y evaluación de imágenes campo (lupa, MO, y MEB)
- i.- Realización de cruces experimentales (especies)
- j.- Participación en planes de recuperación de especies

A.8 Desarrollo de Biodiversidad Molecular

- a.- Liderazgo de proyectos de I+D
- b.- Número de muestras gestionadas en el Banco de ADN
- c.- Recolección de muestras en campo (Macaronesia, Mediterráneo y Marruecos)
- d.- Número de poblaciones con la variabilidad genética caracterizada para estudios de conservación.
- e.- Participación en planes de recuperación de especies
- f.- Diagnóstico molecular de especies

B.- Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	402/476



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE PLANTA VIVA			
Gestión de altas y bajas en las colecciones vivas del Jardín	cantidad	400	1270
Plantaciones y renovación de colecciones de plantas	cantidad	620	745
Protocolos de reproducción	cantidad	150	150
Tala de especies vegetales	cantidad	40	107
Planificación de nuevas zonas en el jardín	cantidad	1	2
Colaboración en planes de recuperación	cantidad	1	2
LABORES DE HERBARIO			
Recolección de muestras en campo (Macaronesia, Marruecos y Mediterráneo)	cantidad	200	1135
Determinación de las especies recolectadas	cantidad	1500	343
Descripción de nuevas especies para la ciencia	cantidad	3	0
Colaboración en proyecto de investigación	cantidad	5	5
Intercambio de duplicatas con otros herbarios	cantidad	400	240
DESARROLLO DEL BANCO DE SEMILLAS			
Recolección de muestras de semillas de especies de la flora canaria en campo	cantidad	70	99
Limpieza, deshidratación y envasado de semillas	cantidad	200	269
Protocolos de germinación	cantidad	60	73
Estudios morfológicos	cantidad	60	64
Captación de imágenes al microscopio electrónico de barrido y lupa estereoscópica	cantidad	700	864
Participación en proyectos nacionales e internacionales	cantidad	1	2
Participación en planes de recuperación de especies	cantidad	4	3
Intercambio de muestras con otras instituciones científicas	cantidad	200	206
DESARROLLO DEL BANCO DE ADN			
Recolección de muestras en campo (Macaronesia, Marruecos y Mediterráneo)	cantidad	1500	342
Extracción, purificación y cuantificación de ADN	cantidad	1500	648
Envío de muestras a otros centros de investigación	cantidad	100	63
Gestión y organización de muestras en el Banco de ADN	cantidad	26820	26031
Estancias de especialización	cantidad	1	0
DESARROLLO DE BANCO DE SABER ETNOBOTÁNICO			
Incorporación de nuevos insumos de sabiduría sobre la diversidad vegetal canaria	cantidad	30	50
Entrevistas con informantes clave	cantidad	12	10
Mejora de la accesibilidad de los datos del Banco del Saber	cantidad	8	8
Participación en proyectos de Educación Ambiental	cantidad	8	12
DESARROLLO DEL BANCO DE DATOS DE ESPECIES AMENAZADAS			
Incorporación de nuevos datos al Banco de Datos del centro	cantidad	200	200
Implementación de mejoras en la accesibilidad de la base de datos	cantidad	3	1
Censo de plantas en campo	cantidad	50	30
Seguimiento de especies amenazadas	cantidad	10	8
Gestión de las bases de datos del Jardín (Planta Viva)	cantidad	100	75
Gestión de la base de datos de los diferentes Bancos de Biodiversidad (Herbario, Banco de Semillas, Banco de ADN)	cantidad	26000	20000
Participación en proyectos	cantidad	2	2
Participación en planes de recuperación de especies	cantidad	3	3
DESARROLLO DE BIOLOGÍA REPRODUCTIVA			
Participación en proyectos	cantidad	3	4
Captación de imágenes reproductivas en poblaciones naturales (frutos, flores, etc)	cantidad	6000	9000
Recolección de muestras reproductivas en campo (flores)	cantidad	500	425
Preparaciones testigo: fichas flores, lámina delgada microscopio óptico (MO), Stubs microscopio electrónico (MEB)	cantidad	1200	1280
Captación de imágenes (scanner, MO, MEB)	cantidad	6000	8800
Análisis microscópico de las preparaciones testigo (lupa, MO, MEB)	cantidad	600	600
Análisis y evolución de imágenes campo, lupa, MO, MEB, (flores, polen)	cantidad	12000	20000
Realización de cruces experimentales (especies)	cantidad	4	0
Participación en planes de recuperación de especies	cantidad	2	2
Estudio de viabilidad reproductiva para conservación de la flora endémica (géneros)	cantidad	10	3
DESARROLLO DE BIODIVERSIDAD MOLECULAR			
Liderazgo de proyectos de I+D	cantidad	1	1
Estudios Filogenéticos/Filogeografía	cantidad	4	3
Nº de poblaciones con la variabilidad genética caracterizada para estudios de	cantidad	20	20


Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	403/476



1.3. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	171
	Importe
1) Costes de personal	1.725.456,17
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.725.456,17
2) Adquisición de bienes y servicios	20.112,32
Costes de materiales de reprografía e imprenta	1.995,64
Coste de otros materiales	18.116,68
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	42,87
<i>Otros aprovisionamientos</i>	18.073,81
3) Servicios exteriores	217.584,30
Reparaciones y conservación	47.942,06
Servicios de profesionales independientes	162.062,19
Transportes	489,25
Suministros	6.256,00
<i>Agua</i>	6.256,00
Comunicaciones	103,35
Costes diversos	731,45
<i>Resto de costes diversos</i>	731,45
5) Costes calculados	198.623,25
Amortizaciones	198.623,25
7) Costes de transferencias	125,00
Al exterior	125,00
Total costes del grupo de programa / programa	2.161.901,04

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	404/476



14. CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

14.1.- EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

0.- Datos Generales.

Servicio:	Empleo y D. Local
Orgánica:	14140

Distribución de Derechos	
Total Derechos	- 96.140,51
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	- 96.140,51
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	2.213.478,12
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	2.117.337,61

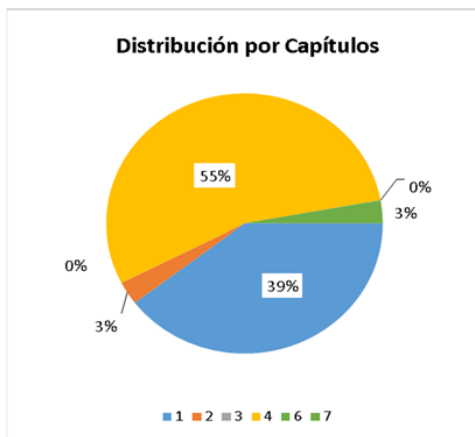
Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	7.454.109,40	39,59 %
2	543.297,69	2,89 %
3	635,08	0,00 %
4	10.289.299,40	54,65 %
5	-	0,00 %
6	6.335,05	0,03 %
7	532.731,60	2,83 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	18.826.408,22	100,00 %
Por Programas		
241	18.780.551,73	99,76 %
912	45.856,49	0,24 %
	18.826.408,22	100,00 %

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	405/476



Porcentaje de Ejecución:	71,18 %
--------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	11,25 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	88,75 %



1. Código del grupo de programa: 241 Fomento del empleo

1.1 Objetivos principales del grupo de programa o programa.

Objetivo I.- Promover el Empleo y el Desarrollo Local de Gran Canaria, en cooperación con los Ayuntamientos de la isla.


Objetivo II.- Incentivar la contratación de personas desempleadas con la finalidad de contribuir a reducir los índices de desempleo en la isla de Gran Canaria, con especial atención a los colectivos de difícil inserción.

Objetivo III: Desarrollar y apoyar actuaciones, proyectos y programas de mejora de la empleabilidad de la ciudadanía, a partir del fomento de la formación en actividades profesionales demandadas por los agentes económicos, la formación para adultos con escaso nivel de estudios y la mejora de la cualificación y formación del capital humano.

Objetivo IV.- Reducir los efectos sobre el empleo y revitalizar la actividad socioeconómica de las zonas afectadas por los grandes incendios de Gran Canaria.

1.2 Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	406/476



1.2.1. Objetivo I.- Promover el Empleo y el Desarrollo Local de Gran Canaria, en cooperación con los Ayuntamientos de la isla.

A. Principales actuaciones:

Línea de subvención destinada a los ayuntamientos de la isla para la puesta en funcionamiento de proyectos que conlleven líneas de trabajo encaminadas al desarrollo local y al empleo en Gran Canaria.

B) Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Ayuntamientos solicitantes	Número	21	21
Proyectos financiados	Número	21	21

1.2.2 Objetivo II- Incentivar la contratación de personas desempleadas con la finalidad de contribuir a reducir los índices de desempleo en la isla de Gran Canaria, con especial atención a los colectivos de difícil inserción.

A. Principales actuaciones:


a) **Plan de Empleo Gran Canaria Garantía Juvenil 2019-2020.** Esta actuación se ejecutó en colaboración con el Servicio Canario de Empleo a través de una subvención concedida a los Cabildos destinada al desarrollo de proyectos generadores de empleo que incorporen planes de formación que mejoren la empleabilidad de los trabajadores participantes, dirigidos prioritariamente a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil,

b) **Proyecto de Orientación e Inserción Laboral derivado del Plan de Empleo Garantía Juvenil 2019-2020.** Esta actuación se ejecuta mediante una subvención del Servicio Canario de Empleo que permita la contratación de un equipo de tutorización que lleve a cabo el seguimiento individualizado de las personas beneficiarias del proyecto Plan de Empleo Garantía Juvenil 2019-2020, así como orientación laboral y búsqueda de oportunidades, incluida la captación de empresas, continuando así con el itinerario diseñado para la persona beneficiaria, con vistas a lograr la inserción de la misma.

c) **Proyectos de promoción del desarrollo y de la actividad económica (PRODAE) 2020.** Esta actuación no se ha ejecutado.

d) **Proyecto NOE GRAN CANARIA.** Actuación que se ejecuta mediante subvención del Servicio Canario de Empleo y que tiene como finalidad la contratación de personas desempleadas para realizar prácticas durante un año en los diferentes Servicios y Unidades del Cabildo de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	407/476



- e) **Proyecto NOE 2020-2021.** Esta nueva edición del Programa NOE finalmente quedó pospuesta para su ejecución durante las anualidades 2021-2022 por la falta de convocatoria del SCE durante la anualidad 2020.
- f) **Incentivos a la contratación para colectivos de difícil inserción (FDCAN, Eje 1).** Esta actuación se desarrolla en ejecución del Eje 1 de la Línea Estratégica 3 del FDCAN, correspondiente a la anualidad 2019, que fue ejecutada en gran parte durante la anualidad 2020. Consiste en una línea de subvenciones dirigidas a empresas para la contratación de personas desempleadas especialmente pertenecientes a colectivos de difícil inserción laboral.
- g) **Planes de empleo para hogares con todos los miembros sin recursos (FDCAN, Eje 4).** Esta actuación se desarrolla en ejecución del Eje 4 de la Línea Estratégica 3 del FDCAN, correspondiente a la anualidad 2019 y quedó ejecutada dentro de esta anualidad, por lo que si bien se contempló en la Memoria de Servicio de Elaboración del presupuesto 2020, el cumplimiento de los objetivos quedó ya valorado en relación en la Memoria demostrativa del cumplimiento de objetivos del 2019.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de personas a contratar Plan de Empleo Garantía Juvenil 2019-20	Número	520	520
Número de personas a contratar Programa Orientación y Seguimiento GJ 2019-2020	Número	13	8
Número de personas a contratar Proyecto PRODAE	Número	12	0
Numero de personas contratadas en el proyecto NOE 2019	Número	103	102
Número de personas contratadas en el proyecto NOE 2020-2021	Número	103	0
Solicitudes recibidas en línea de subvención de incentivos a la contratación	Número	Entre 1000 y 1400	1.167
Incentivos concedidos en la línea de subvención de incentivos a la contratación	Número	Entre 700 y 900	862

1.2.3. Objetivo III- Desarrollar y apoyar actuaciones, proyectos y programas de mejora de la empleabilidad de la ciudadanía, a partir del fomento de la formación en actividades profesionales demandadas por los agentes económicos, la formación para adultos con escaso nivel de estudios y la mejora de la cualificación y formación del capital humano.

A. Principales actuaciones:

- a) **Subvenciones Proyectos de formación y de inserción. Entidades sectoriales.** Línea de subvención dirigidas a entidades y organizaciones sectoriales y organizaciones, representativas de los sectores y subsectores productivos de la economía de Gran Canaria, para financiar proyectos encaminados a mejorar la empleabilidad de personas con dificultades de inserción en el mercado laboral, a través de acciones formativas, atendiendo a las necesidades del sistema productivo y los perfiles profesionales más demandados, así

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	408/476



como a través del apoyo a proyectos de inserción basados en las demandas del mercado laboral.

b) Programa de mejora del capital humano (FDCAN, Eje 2). Esta actuación se desarrolla en ejecución del Eje 2 de la Línea Estratégica 3 del FDCAN, correspondiente a la anualidad 2019 y quedó ejecutada dentro de esta anualidad, por lo que si bien se contempló en la Memoria de Servicio de Elaboración del presupuesto 2020, el cumplimiento de los objetivos quedó ya valorado en relación en la Memoria demostrativa del cumplimiento de objetivos del 2019.

c) Fomento de la formación para adultos con escaso nivel de estudios (FDCAN, Eje 3) Esta es una línea de subvención que se desarrolla en ejecución del Eje 3 de la Línea Estratégica 3 del FDCAN, correspondiente a la anualidad 2019 y quedó ejecutada dentro de esta anualidad, por lo que si bien se contempló en la Memoria de Servicio de Elaboración del presupuesto 2020, el cumplimiento de los objetivos quedó ya valorado en relación en la Memoria demostrativa del cumplimiento de objetivos del 2019.


d) Subvención nominativa a Cruz Roja, Proyecto formación dual prevención, atención y gestión emergencias. Su finalidad es diseñar e implementar 30 Itinerarios formativos y de orientación profesional para el empleo dentro del ámbito de la prevención, atención y gestión de las situaciones de emergencia en el momento en que éstas se desarrollan. Si bien en esta actuación no se definieron indicadores en la Memoria del Servicio de Elaboración del presupuesto 2020, su cumplimiento se puede valorar con los que se definen en este documento.

e) Subvención nominativa a la Fundación Canaria La Caja de Canarias, Proyecto Viveros tropicales. Su finalidad es Impartir a personas desempleadas 2 módulos formativos certificables del Certificado de Profesionalidad Nivel 2 AGAF 0108 Fruticultura, así como formación específica en cultivos tropicales y subtropicales, PRL en maquinaria agrícola y manipulador de productos fitosanitario. Si bien en esta actuación no se definieron indicadores en la Memoria del Servicio de Elaboración del presupuesto 2020, su cumplimiento se puede valorar con los que se definen en este documento.

f) Subvención nominativa a Fundación Sta.MªLa Real, lanzaderas de empleo. Su finalidad es fortalecer la empleabilidad de 80 personas desempleadas para mejorar sus oportunidades de empleo, a través de un proceso formativo y de trabajo colectivo que potencie su desarrollo personal y profesional y favorecer la inserción por cuenta propia o ajena o la re-inserción en el sistema formativo reglado o bien realización de un certificado de profesionalidad de al menos un 30% de las personas participantes. Si bien en esta actuación no se definieron indicadores en la Memoria del Servicio de Elaboración del presupuesto 2020, su cumplimiento se puede valorar con los que se definen en este documento.

B. Indicadores de gestión

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	409/476



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Proyectos beneficiarios para proyectos de formación y inserción de entidades sectoriales	Número	Entre 5 y 10	5
Personas desempleadas que han obtenido acreditación en transporte sanitario/socorrismo acuático	Número		25
Personas insertadas laboralmnete en el sector de transporte sanitario/socorrismo acuático	Número		15
Personas desempleadas formadas con en los módulos de certif profesionalidad en fruticultura	Número		13
Personas desempleadas formadas en otra formación en relacion con fruticultura	Número		16
Personas desempleadas formadas en el proyecto lanzaderas	Número		97
Personas desempleadas insertadas en el ámbito laboral o formativo en el proyecto lanzaderas	Número		59

1.2.4. Objetivo IV- Reducir los efectos sobre el empleo y revitalizar la actividad socioeconómica de las zonas afectadas por los grandes incendios de Gran Canaria.

A. Principales actuaciones:

a) **Subvención destinada a la Fundación Canaria para la Reforestación (FORESTA).** En el marco del Plan de Revitalización de Gran Canaria como consecuencia de los grandes incendios ocurridos en 2019. Está destinada al desarrollo de diversas actuaciones forestales, que redunden en la reducción del impacto sobre el empleo de los municipios afectados, así como la capacidad para el desarrollo económico del municipio mediante la recuperación de los daños medioambientales provocados por los incendios. Las actuaciones se extenderían sobres los municipios afectados por los grandes incendios ocurridos en 2019.

B. Indicadores de gestión

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Municipios destinatarios	Número	8	5
Personas formadas en el proyecto	Número		15
Personas contratadas en el proyecto	Número		21

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	410/476



1.3. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	241
	Importe
1) Costes de personal	5.282.376,10
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	5.282.376,10
2) Adquisición de bienes y servicios	65.262,47
Costes de materiales de reprografía e imprenta	1.627,24
Coste de otros materiales	63.635,23
<i>Vestuario</i>	52.255,02
<i>Otros aprovisionamientos</i>	11.380,21
3) Servicios exteriores	477.862,91
Arrendamientos y cánones	27.573,36
Reparaciones y conservación	9.235,66
Servicios de profesionales independientes	417.428,75
Transportes	15.918,56
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.912,28
Costes diversos	4.794,30
<i>Resto de costes diversos</i>	4.794,30
4) Tributos	131,44
Locales	131,44
5) Costes calculados	15.414,94
Amortizaciones	15.414,94
7) Costes de transferencias	10.822.031,00
A otros Entes Locales	6.396.289,93
A Empresas privadas	2.426.666,66
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	1.999.074,41
Total costes del grupo de programa / programa	16.663.078,86

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	411/476



15. CONSEJERÍA DE ÁREA DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

15.1.- SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

0.- Datos Generales.


Servicio:	Solidaridad Internac.
Orgánica:	15380

Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	-

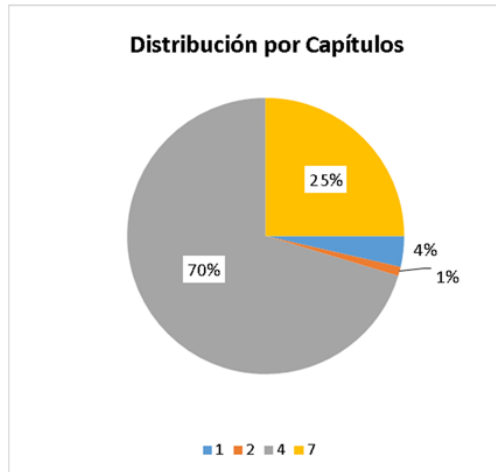
Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	212.151,25	3,60 %
2	62.969,49	1,07 %
3	-	0,00 %
4	4.144.044,65	70,31 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	1.475.150,00	25,03 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	5.894.315,39	100,00 %
Por Programas		
234	5.847.010,60	99,20 %
912	47.304,79	0,80 %
	5.894.315,39	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	93,18 %
---------------------------------	---------

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	412/476



Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %



1. Código del grupo de programa: 234 Cooperación al Desarrollo y Solidaridad Internacional

1.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa.

1.1.1. Impulsar acciones y actividades para el desarrollo de la Solidaridad Internacional con los pueblos empobrecidos, la cooperación al desarrollo y la paz.


1.1.2. Combatir la pobreza y la desigualdad en el ámbito de las relaciones internacionales de un modo organizado y permanente.

1.1.3. Promover a Gran Canaria como espacio de referencia internacional en la Solidaridad y el desarrollo de los pueblos en la paz y la justicia.

1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1.0. Objetivos 1.1.1 y 1.1.2:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	413/476



Impulsar acciones y actividades para el desarrollo de la Solidaridad Internacional con los pueblos empobrecidos, la cooperación al desarrollo y la Paz. Combatir la pobreza y la desigualdad en el ámbito de las relaciones internacionales de un modo organizado y permanente.


A. Principales actuaciones:

- b) Impulsar desde el Cabildo de Gran Canaria, el Servicio de Solidaridad Internacional y Cooperación al Desarrollo cuyo cometido será el de promover las acciones solidarias: proyectos de cooperación, hermanamientos, asesoramiento técnico, captación de recursos, lucha contra la pobreza, coordinación con otras instituciones y ONGD, acciones de formación y sensibilización social, entre otras.
- c) Consignar en el presupuesto de gastos, partidas presupuestarias destinadas a financiar las acciones programadas en el ámbito de la solidaridad internacional y la cooperación. Con este fin se destinará progresivamente el 0,7% del presupuesto de gastos del Cabildo destinado a inversiones y transferencias corrientes.

En consecuencia, con ello, en el Anteproyecto de Presupuestos 2020 se hace un esfuerzo económico considerable respecto del crédito consignado en 2019 (1.344.796,20 euros en gastos corrientes y 2.000.680,75 euros en gastos de capital), pasándose a proponer unas cantidades respectivas de 2.799.100,00 euros y 3.007.500,00 euros, cantidades que permiten un acercamiento al objetivo último del 0,7 % del Presupuesto de Gastos del Cabildo.

- d) Apoyar los proyectos que promoverán actuaciones en materia de desarrollo, lucha contra la pobreza, alimentación, educación, sanidad, servicios sociales, servicios básicos, infraestructura productiva, derechos humanos y civiles y situaciones de emergencia. Se contemplará las perspectivas de género y atención a los colectivos más necesitados. Estos proyectos se canalizarán directamente, en coordinación con otras instituciones y a través de las ONG, teniéndose en cuenta la continuidad del proyecto en acciones plurianuales. Se establecerán mecanismos que garanticen el control público, la transparencia y la eficacia de los proyectos.
- e) Priorizar los proyectos dirigidos hacia las zonas con las que Canarias tiene vínculos históricos: África y Latinoamérica. Igualmente se contemplarán otros lugares geográficos en situaciones de pobreza extrema, y las catástrofes naturales que provocan situaciones de emergencia.
- f) Igualmente tendrán prioridad la atención a pueblos en situación de emergencia: campos de refugiados saharauis, pueblo palestino y lugares en conflictos bélicos.
- g) Cooperación con las actividades de las Asociaciones de inmigrantes que tienen operatividad en Canarias, así como con las organizaciones y entidades que afrontan respuestas a la situación de los refugiados.
- h) Promover el proyecto **GRAN CANARIA SOLIDARIA** de formación, sensibilización, información y concienciación en los ámbitos de la solidaridad a la sociedad

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	414/476



grancanaria y favoreciendo las visitas e intercambio con los pueblos empobrecidos. Estas acciones se orientarán a denunciar las causas que provocan esta situación.

Asimismo, en el año 2020 han sido tramitadas 184 ayudas económicas (113 proyectos por el CAPITULO IV – GASTOS CORRIENTES, y 71 proyectos por el CAPITULO VII – GASTOS DE CAPITAL por un importe global de 5.625.147,00 € (4.117.997,00 €, en el IV y 1.507.150,00€ en el VII).

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de proyectos presentados (gastos corrientes)	número	65-75	113
Número de proyectos presentados (gastos de capital)	número	50-60	71
Proyectos gestionados (gastos corrientes)	número	65-75	113
Proyectos gestionados (gastos de capital)	número	50-60	71
Países a los que han llegado dichas ayudas (gastos corrientes)	número	20	29
Países a los que han llegado dichas ayudas (gastos de capital)	número	15	24
Población beneficiada (gastos corrientes)	número	45.000 - 50.000	150.000 (1)
Población beneficiada (gastos de capital)	número	250.000 - 350.000	950.000 (2)

Notas (1) y (2) son datos facilitados por las ONGD's de beneficiarios directos e indirectos.

1.2.2.

1.2.3. Objetivo 3.

Promover a Gran Canaria como espacio de referencia internacional en la Solidaridad y el desarrollo de los pueblos en la paz y la justicia.

A. Principales actuaciones:

El **PROGRAMA GRAN CANARIA SOLIDARIA** fue puesto en marcha en el año 2008, teniendo un gran nivel de desarrollo durante varias legislaturas. Ahora, para este nuevo año, se desea continuar con el nuevo relanzamiento del programa iniciado en el ejercicio 2019 y reforzado en 2020.

El **PROGRAMA GRAN CANARIA SOLIDARIA** representa una de las actividades solidarias más importante de las programadas y realizadas desde el Servicio de Solidaridad Internacional. En él, se llevan a cabo varias actividades diferentes, distribuidas a lo largo de todo el año y en toda Gran Canaria. Se desarrollan ciclos de conferencias, exposiciones, concurso de cuentos solidarios, proyección de películas, concurso de cortos, Encuentros, Semanas Solidarias y el gran acto de clausura, de todo un día, que tradicionalmente se celebra en el parque de San Telmo de Las Palmas de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	415/476



En 2020 el **PROGRAMA GRAN CANARIA SOLIDARIA** se ha visto afectado por la situación sanitaria originada como consecuencia de la pandemia de COVID-19 a nivel mundial. Aun así y con todo, se ha desarrollado el siguiente cronograma de actividades, a través de redes sociales, en el que cabe destacar, entre otras:

- **Enero:** Actuación “Verseando por la Solidaridad”. Conferencia “Vigencia de las ideas antiimperialistas de José Martí”. Patio interior del Cabildo de Gran Canaria. En redes sociales (Facebook) y presencial.
- **Enero:** Actuación teatral “Cambiar el Mundo”, 30 enero 2020, Centro cultural Villa de Santa Brígida. Actuación teatral “Cambiar el Mundo, 31 enero 2020, Teatro Hespérides-Santa María de Guía, CIFP Villa de Agüimes y Ermita de Sandro Mártir en Telde. En redes sociales (Facebook) y presencial.
- **Febrero:** “Presentación del libro FRONTERAS”. Autores: Nicolás Castellano, Javier Bauluz, Daniela Pastrana, Juan José Téllez y Javier de Lucas. En redes sociales (Facebook) y presencial.
- **Febrero:** “44 Aniversario de la Proclamación de la R.A.S.D.”, conferencia de Fatma El Mehdi, Ministra de Cooperación de la R.A.S.D. “El conflicto del Sáhara ante el expansionismo marroquí. Repercusiones sobre Canarias”. Actuación de Ida Susal, compositora. En redes sociales (Facebook) y presencial.
- **Septiembre:** “Presentación del libro La Paz es nuestro derecho”. Autora: Yubi Cisneros. Autor ilustrado: Neto G. del Castillo, en redes sociales (Facebook y YouTube).
- **Octubre:** “Día Internacional para la erradicación de la pobreza”. Exposición a los medios de comunicación el 15/10/2020. Difusión del vídeo “Erradicar la pobreza es un acto de justicia”, en redes sociales (Facebook y YouTube) el 17/10/2020.
- **Noviembre:** “Día internacional de solidaridad con el Pueblo Palestino”. Conferencia Raquel Martí (Directora ejecutiva ONU-España), Matthias Schmale (Director UNRWA en Gaza). Actuación cantautor palestino Navil, en redes sociales (Facebook y YouTube).
- **Diciembre:** “Día internacional de los Derechos Humanos”. Conferencia Arcadio Oliveres (economista y activista por los DD.HH.). Actuación musical de Goretti Benítez, en redes sociales (Facebook y YouTube).

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	416/476



• **Indicadores de gestión:**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Actividades del Gran Canaria Solidaria 2020	número	20	10
Personas activas movilizadas	número	200	225
Repercusion social (personas afectadas)	número	2.000	3.500
Actuación "Verseando por la Solidaridad". Conferencia "Vigencia de las ideas antiimperialistas de José Martí". Patio interior del Cabildo de Gran Canaria. En redes sociales (Facebook) y presencial.	número	300	350
Actuación teatral "Cambiar el Mundo", 30 enero 2020, Centro cultural Villa de Santa Brígida. Actuación teatral "Cambiar el Mundo, 31 enero 2020, Teatro Hespérides-Santa María de Guía, CIFP Villa de Agüimes y Ermita de Sandro Mártir en Telde. En redes sociales (Facebook) y presencial.	número	400	460
Presentación del libro FRONTERAS". Autores: Nicolás Castellano, Javier Bauluz, Daniela Pastrana, Juan José Téllez y Javier de Lucas. En redes sociales (Facebook) y presencial.	número	110	200
"44 Aniversario de la Proclamación de la R.A.S.D.", conferencia de Fatma El Mehdi, Ministra de Cooperación de la R.A.S.D. "El conflicto del Sáhara ante el expansionismo marroquí. Repercusiones sobre Canarias". Actuación de Ida Susal, compositora. En redes sociales (Facebook) y presencial.	número	200	360
"Presentación del libro La Paz es nuestro derecho". Autora: Yubi Cisneros. Autor ilustrado: Neto G. del Castillo, en redes sociales (Facebook y YouTube).	número	265	400
"Día Internacional para la erradicación de la pobreza". Exposición a los medios de comunicación el 15/10/2020. Difusión del vídeo "Erradicar la pobreza es un acto de justicia", en redes sociales (Facebook y YouTube) el 17/10/2020.	número	600	950
"Día internacional de solidaridad con el Pueblo Palestino". Conferencia Raquel Martí (Directora ejecutiva ONU-España), Matthias Schmale (Director UNRWA en Gaza). Actuación cantautor palestino Navil, en redes sociales (Facebook y YouTube).	número	400	525
"Día internacional de los Derechos Humanos". Conferencia Arcadio Oliveres (economista y activista por los DD.HH.). Actuación musical de Goretta Benítez, en redes sociales (Facebook y YouTube).	número	320	480

5.4 Coste del Grupo de Programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	234
	Importe
1) Costes de personal	244.971,50
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	244.971,50
2) Adquisición de bienes y servicios	791,35
Costes de materiales de reprografía e imprenta	42,35
Coste de otros materiales	749,00
<i>Vestuario</i>	<i>485,00</i>

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	417/476



Otros aprovisionamientos	264,00
3) Servicios exteriores	55.771,67
Reparaciones y conservación	195,13
Costes diversos	55.576,54
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>55.576,54</i>
5) Costes calculados	25.865,14
Amortizaciones	25.865,14
7) Costes de transferencias	5.619.194,65
A otros Entes Locales	29.547,65
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	4.589.647,00
Al exterior	1.000.000,00
8) Otros costes	5.920,70
Publicaciones	5.920,70
Total costes del grupo de programa / programa	5.952.515,01

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	418/476



15.2.- COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

0.- Datos Generales.

Servicio:	Cooperación Instituc.
Orgánica:	15600

Distribución de Derechos	
Total Derechos	978.306,88
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	928.742,50
Financieros (Cap. 8 y 9)	49.564,38
FDCAN	9.100.788,31
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	10.079.095,19

Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	1.033.932,47	6,30 %
2	3.730,55	0,02 %
3	5.954,60	0,04 %
4	130.000,00	0,79 %
5	-	0,00 %
6	852.044,30	5,19 %
7	14.381.323,89	87,65 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	16.406.985,81	100,00 %
Por Programas		
132	78.140,17	0,48 %
133	40.000,00	0,24 %
1531	604.246,23	3,68 %
1532	2.948.243,29	17,97 %
160	284.073,73	1,73 %
161	377.549,00	2,30 %
1621	900.000,00	5,49 %
164	107.800,00	0,66 %
171	75.022,88	0,46 %
236	130.000,00	0,79 %

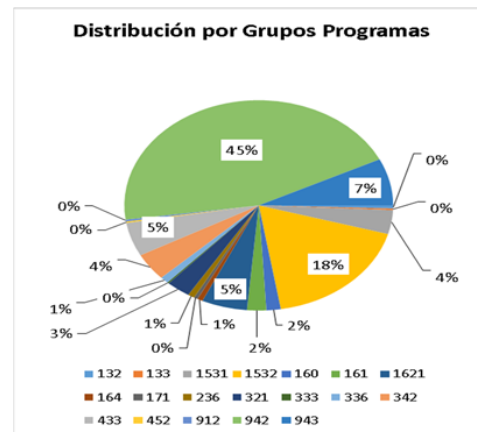
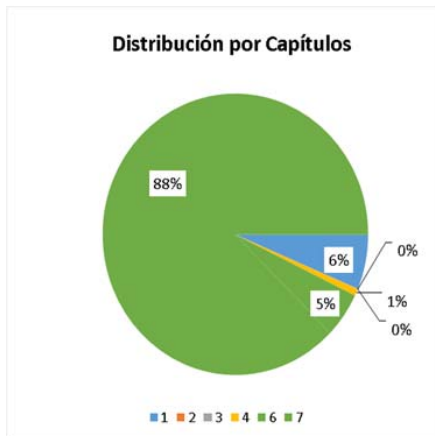
Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	419/476



321	476.817,76	2,91 %
333	32.528,00	0,20 %
336	167.296,54	1,02 %
342	692.000,00	4,22 %
425	-	0,00 %
433	851.322,56	5,19 %
452	36.120,00	0,22 %
912	46.819,02	0,29 %
933	-	0,00 %
942	7.374.832,02	44,95 %
943	1.184.174,61	7,22 %
	16.406.985,81	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	23,23 %
--------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	61,43 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	38,57 %



Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	420/476



1.- Grupo de programa 942: Transferencias a entidades locales territoriales.

1.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

En el ámbito de la cooperación insular, el Servicio de Cooperación Institucional trata, de forma individual o en coordinación con otras áreas de la Corporación Insular, de dar cumplimiento al mandato constitucional, punto de referencia de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en materia de coordinación de los servicios municipales entre sí para la garantía de la prestación integral y adecuada de los servicios de competencia municipal, incluidos los de carácter supramunicipal y supracomarcal.

Para ello, se encarga de:

3. Prestar asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios. Esta cooperación se articula a través de los distintos Planes Insulares: de Obras y Servicios de competencia municipal, de Cooperación con los Ayuntamientos, de Colaboración con Ayuntamientos y Entidades sin fines de lucro, etc.
4. Asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio insular de los servicios de competencia municipal, así como de la prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal.
5. Conocer la realidad insular en cuanto a infraestructuras y equipamientos mediante la formación, mantenimiento, explotación y gestión de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL), instrumento puesto en marcha por el Ministerio de Administraciones Públicas, en colaboración con el Banco de Crédito Local de España, para la distribución de sus fondos con criterios de racionalidad, mediante la aplicación ponderada de indicadores que ponen de manifiesto las necesidades locales, el nivel y calidad de las infraestructuras y el equipamiento existente.


En definitiva, propiciar que todos los ciudadanos de la isla, cualquiera que sea el Municipio al que pertenezcan, tengan el mismo nivel de servicios públicos básicos, es decir, garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal, mejorando su calidad de vida.

Al igual que en ejercicios anteriores, para el ejercicio 2020 las metas del grupo de programa se concretan en:

3. Reducir los déficits de infraestructuras básicas en cada uno de los municipios: saneamiento, electrificación, abastecimiento y pavimentación, así como, accesos a los núcleos urbanos.
4. Incrementar la dotación de equipamientos y servicios: instalaciones deportivas, parques, centros sociales, culturales, etc.
5. Actualizar los datos contenidos en la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL).

1.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	421/476



1.2.1.- Objetivo: Garantizar el ejercicio de las competencias municipales a través de la prestación de asistencia a los municipios de la isla.

A.- Principales actuaciones:

a.- Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2020-2023 (PCA).

Programa de carácter plurianual que tiene por objeto la realización de una inversión en infraestructuras y equipamientos básicos (saneamiento, alumbrado público, abastecimiento, pavimentación, parques, etc.)

El Plan de Cooperación con los Ayuntamientos está constituido por las actuaciones incluidas en los Planes municipales propuestos, de acuerdo con sus normas reguladoras, por los Ayuntamientos de la Isla, y que apruebe el Cabildo de Gran Canaria para el periodo comprendido entre los años 2020 y 2023, de acuerdo con las bases reguladoras del citado Plan.

De esta forma, el importe del Plan previsto para la anualidad de 2020 ascendió a 15.000.000,00€ con la siguiente distribución por cada uno de los Ayuntamientos y anualidades:

Municipio	Distribución anual				
	2020	2021	2022	2023	Total
Agaeete	252.396,87	252.396,87	252.396,87	252.396,87	1.009.587,48
Agüimes	596.453,00	596.453,00	596.453,00	596.453,00	2.385.812,00
Artenara	192.699,50	192.699,50	192.699,50	192.699,50	770.798,00
Arucas	682.609,11	682.609,11	682.609,11	682.609,11	2.730.436,44
Firgas	277.097,86	277.097,86	277.097,86	277.097,86	1.108.391,44
Gáldar	498.957,43	498.957,43	498.957,43	498.957,43	1.995.829,72
Ingenio	592.514,59	592.514,59	592.514,59	592.514,59	2.370.058,36
Mogán	443.846,07	443.846,07	443.846,07	443.846,07	1.775.384,28
Moya	280.282,95	280.282,95	280.282,95	280.282,95	1.121.131,80
Las Palmas de G.C.	5.199.718,73	5.199.718,73	5.199.718,73	5.199.718,73	20.798.874,92
S. Bartolomé de T.	884.882,35	884.882,35	884.882,35	884.882,35	3.539.529,40
La Aldea de S. Nicolás	277.745,45	277.745,45	277.745,45	277.745,45	1.110.981,80
Sta. Brígida	419.938,05	419.938,05	419.938,05	419.938,05	1.679.752,20
Sta. Lucía de T.	1.147.685,57	1.147.685,57	1.147.685,57	1.147.685,57	4.590.742,28
Sta. M ^a de Guía	361.615,16	361.615,16	361.615,16	361.615,16	1.446.460,64
Tejeda	203.801,07	203.801,07	203.801,07	203.801,07	815.204,28
Telde	1.535.169,99	1.535.169,99	1.535.169,99	1.535.169,99	6.140.679,96
Teror	344.024,46	344.024,46	344.024,46	344.024,46	1.376.097,84
Valsequillo	302.010,31	302.010,31	302.010,31	302.010,31	1.208.041,24
Valleseco	228.118,79	228.118,79	228.118,79	228.118,79	912.475,16
Vega de San Mateo	278.432,69	278.432,69	278.432,69	278.432,69	1.113.730,76
Total PCA 2020-2023	15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00	60.000.000,00

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	422/476



- Como se señaló anteriormente, una de las metas de esta Consejería es la reducción de los déficits en **infraestructuras básicas** en cada uno de los municipios: saneamiento, electrificación, abastecimiento y pavimentación, así como los accesos a los núcleos urbanos.

A lo largo de 2020 se han terminado un total de **18 actuaciones de infraestructura básica** para las que se ha transferido a los ayuntamientos un importe agregado de 1.811.875,33 € cuyo resumen por tipo de infraestructura es el siguiente:

Infraestructura básica. PCA 2020				
Tipo de actuación	Total actuaciones terminadas 2020			
	Número	%	Importe	%
Alcantarillado	2	11,11%	29.331,63	1,62%
Pavimentación de calles	16	88,89%	1.782.543,70	98,38%
Total actuaciones terminadas en 2020	18	100,00%	1.811.875,33	100,00%

A tenor de los datos manifestados por el cuadro anterior, la mayor parte del volumen de inversión se ha destinado a **pavimentaciones de calles**, sumando un total de 16 actuaciones y cuyo importe asciende a 1,8 millones de euros, lo que representa el 98,38% del total realizado.

Destacar especialmente, por su relevancia y cuantía económica, actuaciones como el **“Mejora de los Espacios Públicos para el acceso a La Atalaya y su Zona Comercial Abierta. 1ª Fase-Viario, espacios libres y zona de aparcamiento A”**, en el Municipio de Sta Mª de Guía, por importe de 479.334,75 € o el **“Modernización y mejora de la seguridad vial en la Circunvalación (Vial Costero).”**, en el municipio de Telde, por importe de 369.758,26 €.

- Otra de las metas fundamentales de la Consejería es **incrementar la dotación de equipamientos y servicios**: instalaciones deportivas, parques, centros sociales, culturales, etc.

En este sentido, durante 2020 se han terminado un total de **22 actuaciones** en equipamientos y servicios para cuya financiación se ha transferido a los ayuntamientos un importe acumulado 2,2 millones de euros, cuyo resumen por tipos es el siguiente:

Equipamiento y servicios. PCA 2020				
Tipo de actuación	Total actuaciones PCA 2020			
	Número	%	Importe	%
Apoyo a estructuras y equipamientos empresariales: Ferias	3	13,64%	113.707,98	5,19%
Apoyo a estructuras y equipamientos empresariales: Mercados	1	4,55%	155.934,57	7,12%
Cementerios	2	9,09%	113.454,27	5,18%

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	423/476



Equipamiento y servicios. PCA 2020				
Tipo de actuación	Total actuaciones PCA 2020			
	Número	%	Importe	%
Centros de la tercera edad	1	4,55%	160.361,55	7,32%
Instalaciones culturales	2	9,09%	280.870,39	12,82%
Instalaciones deportivas	3	13,64%	431.223,83	19,68%
Otros centros sociales	1	4,55%	450.449,99	20,56%
Parques públicos. Instalaciones de ocio-áreas recreativas.	3	13,64%	423.818,51	19,35%
Protección civil	2	9,09%	15.000,00	0,68%
Turismo rural	4	18,18%	45.832,80	2,09%
Total actuaciones terminadas en 2020	22	100,00%	2.190.653,89	100,00%

Por volumen, tanto en valores absolutos como relativos, destacan los equipamientos en parques públicos, instalaciones deportivas y otros centros sociales, ya que supone su conjunción el 60% del gasto total en esta materia.

Entre estas actuaciones cabría destacar obras emblemáticas en sus municipios como son **“Cubierta y cerramientos laterales del Terrero de Lucha Canaria”** y **“Acondicionamiento del Barranco Guiniguada con sendero peatonal y ciclista entre el Maizep y el Puente de La Angostura”**, en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, por importes, respectivamente, de 340.133 € y 241.141 €, el **“Aula de la Naturaleza de El Palmital, Fase I”** en el término municipal de Sta. M^a de Guía, por importe de 266.221 €, o la **“Reforma y ampliación del Centro social de estancia diurna de Ingenio”** en el municipio de Ingenio por una cuantía de 450.449 euros.

b.- Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL).

La Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales, según establece el apartado 1 artículo 4 del Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la Cooperación Económica del Estado a las inversiones de las Entidades Locales, es “el instrumento objetivo básico de análisis y valoración de las necesidades de dotaciones locales a efectos de la Cooperación Económica Local del Estado, elaborada según metodología común por las diputaciones provinciales (Cabildos), con la colaboración técnica del Ministerio de Administraciones Públicas”.

Asimismo, en el apartado 2 del mismo artículo se determina que la finalidad de la Encuesta es “conocer la situación de las infraestructuras y equipamientos de competencia municipal, formando un inventario de ámbito nacional, de carácter censal, con información precisa y sistematizada de los municipios con población inferior a 50.000 habitantes”.

En el caso de la isla de Gran Canaria, el Cabildo Insular ha incluido siempre como beneficiarios, tanto de la cooperación económica local como de los distintos Planes

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	424/476



financiados entre la Corporación Insular y los Ayuntamientos, a los Municipios con población superior a 50.000 habitantes: San Bartolomé de Tirajana, Santa Lucía, Telde y Las Palmas de Gran Canaria.

Se trata por tanto de obtener la necesaria información -cuantitativa, cualitativa y gráfica- que permita conocer la realidad de las infraestructuras y los equipamientos municipales, cualquiera que sea la Entidad titular o gestora de los correspondientes servicios, obteniendo un inventario nacional con información precisa y sistematizada.

En el año 2020 se actualizaron los datos de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos locales correspondientes a los 899 Núcleos de Población de todos los Municipios de la isla.

Además hemos actualizado en nuestro Sistema de Información Geográfico WinEIEL, información correspondiente a déficits en saneamiento, alumbrado y pavimentación. Todo ello, en formato gráfico, permitiéndonos localizar, analizar y plasmar propuestas de intervenciones para cubrir dichos déficits de una forma precisa y sistematizada:

Digitalización, georeferenciación de déficit y propuestas de intervención	Municipios al 100%	Municipios superior al 50 %
Saneamiento y alcantarillado:		
Viviendas conectadas	20	1
Viviendas deficitarias	20	1
Viviendas no conectadas	21	0
Viviendas con pozos negros	21	0
Propuestas de intervención en redes de saneamiento, impulsión, EBAR, EDAR.	21	0
Alumbrado público:		
Puntos de luz existentes	21	0
Déficit bajo consumo tipo led"	9	12
Viviendas sin servicio de alumbrado	20	1
Infraestructuras viarias:		
Déficit en pavimentación	21	0
Estado malo	21	0

Este trabajo se ha desarrollado mediante la toma de datos en campo, o en los propios Ayuntamientos, al objeto de cumplimentar los cuadros que la integran, establecidos por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, y su digitalización sobre base cartográfica, dando como resultado los indicadores de gestión comprensivos de las siguientes infraestructuras y equipamientos municipales :

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	425/476




Infraestructuras y equipamientos	Cuadros cumplimentados
Población y Viviendas	21
Planeamiento Urbanístico	0
Carreteras e Infraestructuras Viarias	21
Abastecimiento de Agua	273
Saneamiento y Depuración	52
Recogida y eliminación de Residuos Urbanos	0
Alumbrado Público y Servicio de Comunicaciones	21
Otras informaciones municipales	0
Instalaciones de Uso Deportivo Básico	36
Centros Culturales y de Esparcimiento	36
Parques, Jardines y Áreas Naturales	16
Lonjas, Mercados y Recintos FERIALES	0
Mataderos	0
Cementerios	0
Tanatorios	0
Centros Sanitarios	1
Centros Asistenciales	16
Centros de Enseñanza	32
Centros de Extinción de Incendios y Protección Civil	0
Casas Consistoriales y Otros Equipamientos de Uso Municipal	32
Edificios de Titularidad Pública Sin Uso	0
Total Cuadros con información cumplimentados.	557

c.- Programa de Inversiones para la Recuperación Social y Económica de Gran Canaria (PRE).

La pandemia del COVID 19 ha provocado una crisis sanitaria, social y económica que está dañando, como no había sucedido nunca en períodos de paz, al conjunto de la población de Gran Canaria, a sus empresas, a sus autónomos y a sus instituciones. La lucha por salvar las vidas de las personas y reducir los efectos del virus ha supuesto la paralización de la actividad económica y, en el caso de Gran Canaria, la práctica inmovilización del turismo, lo que afecta decisivamente al resto de sectores productivos. La caída del sector económico más importante de nuestra economía y su efecto de arrastre sobre el resto de sectores, ha llevado a la precariedad social y económica a una parte importante de las familias grancanarias.

El Cabildo de Gran Canaria, con el **Programa de Inversiones para la Recuperación Social y Económica de Gran Canaria**, por un total de 100 millones de euros, busca reforzar los servicios públicos, potenciar la atención a los más vulnerables, garantizar la protección de familias y trabajadores, así como sostener el tejido productivo y social e incentivar la

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	426/476



economía grancanaria, minimizando el impacto negativo de la pandemia al facilitar que la actividad económica se recupere cuanto antes, dando así una respuesta a esta situación.


Este Programa, que deriva de las necesidades detectadas en la isla de Gran Canaria, ha sido materializado en un conjunto de actuaciones que se han ejecutado o bien directamente por el Cabildo de Gran Canaria, o en colaboración con los municipios de la Isla para conseguir una mayor rapidez en su puesta en ejecución. Así, se pretende que los Ayuntamientos, que han realizado un esfuerzo importante de consolidación, tengan una mayor capacidad para llevar a cabo inversiones, sin que por ello suponga, en el medio plazo, mermar su capacidad de crecimiento y sin erosionar la estabilidad de las cuentas públicas municipales.

Las presentes subvenciones derivan de las necesidades detectadas en los distintos municipios de la Isla y, vista la naturaleza de las acciones a desarrollar, lo más conveniente fue que las realizaran los Ayuntamientos, que por su relación de proximidad con sus ciudadanos tienen una alta capacidad para influir directamente en la mejora de su bienestar.

Por lo que se refiere a **Infraestructura básica** se han concedido las siguientes subvenciones:

Ayuntamiento	Descripción de la actuación	Importe ejecutado
Arucas	Mejora de la red de saneamiento y recogida de pluviales (dos lotes)	96.773,73
Arucas	Repavimentación de dos calles en el casco histórico de Arucas (dos lotes)	262.000,07
Arucas	Acondicionamiento de escaleras públicas en Avda. Pedro Morales Déniz entre los nº 193 y 195	78.901,00
Arucas	Pavimentación e infraestructura del Pasaje Cádiz	41.169,28
Firgas	Reasfaltado de las carreteras de Los Lomitos y Pico Osorio	154.246,23
Gáldar	Rehabilitación y mejora del firme en varios barrios del municipio	600.000,00
Moya	Red de abastecimiento de aguas de Lomo Blanco y El Lance. Villa de Moya	110.950,00
Moya	Asfaltado de vías urbanas casco de Moya	89.050,00
La Aldea de S.N.	Reurbanización de calles del barrio de La Ladera, T.M. La Aldea de San Nicolás	365.900,15
La Aldea de S.N.	Renovación del parque de contadores de la red de abastecimiento de La Aldea de San Nicolás (Fase I)	266.599,00
Sta Mª de Guía	Acondicionamiento y asfaltado de diversas vías del municipio	500.000,00
Telde	Asfaltados zona medianías	500.000,00
Telde	Asfalto zona cumbre	200.000,00
Teror	Ejecución de alcantarillado en el "Barrio de Las Rosadas"	187.300,00
Teror	Reforma y acondicionamiento del firme de la Calle Nueva	212.700,00
Valleseco	Acondicionamiento del Camino de Las Animas	15.552,00
Valleseco	Camino de entrada al Convento en Zahorra	8.000,00

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	427/476



Ayuntamiento	Descripción de la actuación	Importe ejecutado
Valleseco	Depósito regulador de Cuatro Esquinas	36.120,00
Vega de San Mateo	Mejora de aceras y accesibilidad en Edificio de Servicios Sociales y Entorno	74.970,79
Tejeda	Pavimentación del acceso al caserío tradicional de La Peña	250.000,00
Tejeda	Repavimentado del hormigonado de firme de la carretera de acceso al diseminado de Taguguy	200.000,00
Total actuaciones en Infraestructuras básicas		4.250.232,25

A lo largo de 2020 se han concedido subvenciones para un total de **21 actuaciones de infraestructura básica**, para las que se ha transferido a los ayuntamientos un importe agregado de **4.250.232 €**


A tenor de los datos manifestados por el cuadro anterior, la mayor parte del volumen de inversión se ha destinado a **pavimentaciones de calles**, sumando un total de 12 actuaciones y cuyo importe asciende a 2,6 millones de euros, lo que representa el 60,76% del total realizado.

Destacar especialmente, por su relevancia y cuantía económica, actuaciones como la **“Rehabilitación y mejora del firme en varios barrios del municipio”**, en el Municipio de Gáldar, por importe de 600.000 € o el **“Acondicionamiento y asfaltado de diversas vías del municipio”**, en el de Sta M^a de Guía, por importe de 500.000 €.

Por lo que respecta a **Equipamientos y servicios** se han concedido las siguientes subvenciones:

Ayuntamiento	Descripción de la actuación	Importe ejecutado
Agüimes	Construcción provisional de módulos prefabricados para comedor escolar en el CEIP 20 de Enero de Arinaga	135.522,68
Agüimes	Rehabilitación de fachadas y sustitución de carpinterías Ayuntamiento de Agüimes	157.465,62
Agüimes	Césped campo de fútbol 7 Cruce Arinaga	82.000,00
Artenara	Depósito de clasificación de residuos	900.000,00
Arucas	Adecuación de instalaciones municipales	65.155,92
Arucas	Suministros de material para regulación del tráfico (reductores de velocidad, vallas, new-jersey, etc)	40.000,00
Arucas	Adquisición de equipos informáticos	16.000,00
Firgas	Adecuamiento y suministro de mobiliario de la escuela infantil municipal	41.295,08
Ingenio	Cambio de la cubierta de la piscina municipal para mejora de la eficiencia energética	410.000,00
Ingenio	Sectorización planta sótano Casas Consistoriales para la protección contra incendios	60.000,00

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	428/476



Ayuntamiento	Descripción de la actuación	Importe ejecutado
Ingenio	Mejoras de acondicionamiento exterior e interior del edificio de Igualdad	130.000,00
Santa Lucía	Supresión de barreras arquitectónicas acceso Policía Local	29.990,17
Santa Lucía	Adquisición de motocicletas para la Policía Local	48.150,00
Santa Lucía	Rehabilitación Ermita de Sardina	167.296,54
Telde	II Fase iluminación Complejo Deportivo "El Hornillo"	200.000,00
Telde	Revisión de instalación eléctrica de baja tensión y conrainscendios del CEIP María Suárez de Fiol	300.000,00
Valleseco	Sustitución de la cubierta del auditorio	32.528,00
Valleseco	Construcción de nichos en el cementerio de Valleseco	82.547,39
Valleseco	Adquisición de máquina elevadora para los enterramientos	25.252,61
Vega de San Mateo	Reforma de la Plaza del Lomo Carbonero	75.022,88
Total actuaciones en Equipamientos y servicios		2.998.226,89

Al objeto de **incrementar la dotación de equipamientos y servicios** durante 2020 se han otorgado subvenciones para un total de **20 actuaciones** en equipamientos y servicios para cuya financiación se ha transferido a los ayuntamientos un importe acumulado 3 millones de euros.

Por volumen, tanto en valores absolutos como relativos, destacan los equipamientos en Puntos limpios/Contenedores de residuos sólidos urbanos y las instalaciones deportivas, ya que en conjunto suponen el 53% del gasto total en esta materia.

Entre estas actuaciones cabría destacar el "**Depósito de clasificación de residuos**", en el municipio de Artenara, por importe de 900.000 € o el "**Cambio de la cubierta de la piscina municipal para mejora de la eficiencia energética**" en el término municipal de Ingenio, por importe de 410.000 €.

B.- Indicadores de gestión:

a.- Indicadores de infraestructura básica del PCA:

Indicador de gestión		Magnitud	Dato estimado	Dato real
1	Alumbrado público	Potencia instalada		10.469
		Metros lineales de tendido eléctrico instalado		565
		Nº puntos de luz.		10
5	Abastecimiento domiciliario de agua potable.	Longitud de la red: metros lineales		537
		Nº de viviendas conectadas y no conectadas		15
6	Alcantarillado	Longitud del tramo: metros lineales		85

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	429/476



Indicador de gestión		Magnitud	Dato estimado	Dato real
		Nº de viviendas con servicio		15
8	Pavimentación de las vías públicas	Superficie de los tramos pavimentados: metros cuadrados		99.030
18	Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos.	Superficie: suma en kilómetros cuadrados de parques y jardines públicos (tanto la cubierta como al aire libre)		0
25	Evacuación y tratamiento de aguas residuales	Longitud del tramo: metros lineales		917
		Nº de viviendas con servicio		16
44	Muros de contención	ml. construidos		337
45	Vallados y cerramientos	Nº de elementos		2
		ml. construidos		110
50	Red de pluviales	Metros lineales de canalización ejecutada.		168
51	Red de riego	Metros lineales de canalización ejecutada.		174

b.- Indicadores de Equipamientos y servicios del PCA:

Indicador de gestión		Magnitud	Dato estimado	Dato real
1	Alumbrado público	Potencia instalada		37.299
		Metros lineales de tendido eléctrico instalado		5.098
		Nº puntos de luz.		21
9	Parque público.	Superficie: suma en metros cuadrados de la superficie total (tanto la cubierta como al aire libre)		729
13	Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.	Superficie en metros cuadrados de: Centro de Asistencia Social		1.294
15	Instalaciones deportivas de uso público.	Superficie: suma de superficies de todas las instalaciones		102
18	Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos.	Superficie: suma en kilómetros cuadrados de parques y jardines públicos (tanto la cubierta como al aire libre)		13.516
24	Conservación y rehabilitación de la edificación.	Nº de edificios con actuaciones de conservación y rehabilitación		1
31	Abastos, mercados, lonjas.	Nº puestos		35
		Superficie total en metros cuadrados.		963
36	Instalaciones deportivas	Superficie: suma de superficies de todas las instalaciones		962
44	Muros de contención	ml. construidos		106
45	Vallados y cerramientos	ml. construidos		27
46	Equipos informáticos	Nº Equipos instalados		1
47	Otros Suministros	Nº elementos		443
48	Edificios construidos o rehabilitados	Superficie en metros cuadrados de los edificios		739
50	Red de pluviales	Metros lineales de canalización ejecutada.		27

c.- Indicadores de infraestructura básica del PRE:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	430/476



Infraestructura básica				
Tipo de actuación	Total actuaciones terminadas 2020			
	Número	%	Importe	%
Alcantarillado	2	9,52%	284.073,73	6,68%
Pavimentación calles	12	57,14%	2.582.343,14	60,76%
Accesos a núcleos	3	14,29%	604.246,23	14,22%
Abastecimiento aguas Redes de abastecimiento de agua a la población / a actividades económicas	2	9,52%	377.549,00	8,88%
Urbanizaciones	1	4,76%	365.900,15	8,61%
Instalaciones dedicadas al abastecimiento de agua: captación, embalses, presas, depósitos	1	4,76%	36.120,00	0,85%
Total actuaciones terminadas en 2020	21	100,00%	4.250.232	100,00%

b.- Indicadores de Equipamientos y servicios del PRE:

Equipamientos y servicios				
Tipo de actuación	Total actuaciones terminadas 2020			
	Número	%	Importe	%
Construcción de centros docentes	2	10,00%	435.522,68	14,53%
Casas consistoriales	2	10,00%	217.465,62	7,25%
Instalaciones deportivas	3	15,00%	692.000,00	23,08%
Puntos limpios/Contenedores de residuos sólidos urbanos	1	5,00%	900.000,00	30,02%
Otras dependencias de admom. general	2	10,00%	195.155,92	6,51%
Ordenación de tráfico	1	5,00%	40.000,00	1,33%
Adquisición equipos informáticos	1	5,00%	16.000,00	0,53%
Guarderías infantiles	1	5,00%	41.295,08	1,38%
Seguridad lugares públicos	2	10,00%	78.140,17	2,61%
Instalaciones culturales	2	10,00%	199.824,54	6,66%
Cementerios	2	10,00%	107.800,00	3,60%
Parques públicos. Instalaciones de ocio-áreas recreativas	1	5,00%	75.022,88	2,50%
Total actuaciones terminadas en 2020	20	100,00%	2.998.227	100,00%

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	431/476



1.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	942
	Importe
1) Costes de personal	511.436,48
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	511.436,48
2) Adquisición de bienes y servicios	1.400,80
Costes de materiales de reprografía e imprenta	53,80
Coste de otros materiales	1.347,00
Vestuario	1.039,00
Otros aprovisionamientos	308,00
3) Servicios exteriores	2.231,02
Reparaciones y conservación	1.716,31
Servicios de profesionales independientes	514,71
4) Tributos	98,73
Autonómicos	98,73
5) Costes calculados	83.194,32
Amortizaciones	83.194,32
7) Costes de transferencias	6.377.311,68
A otros Entes Locales	6.377.311,68
Total costes del grupo de programa / programa	6.975.673,03

1.4.- Información relativa al coste efectivo de los servicios (unidades de referencia).

Este grupo de programa (942) no está incluido en la Resolución de 23/06/15 de la Secretaría de Coordinación Autonómica y Local.

2.- Grupo de programa 943: Transferencias a otras entidades locales.


2.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

Objetivo: Garantizar el ejercicio de las competencias supramunicipales a través de la prestación de asistencia a las Mancomunidades de municipios de la isla.

Esta actividad consiste en asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio insular de la prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal, así como contribuir al mantenimiento de las Mancomunidades de municipios de la isla, mediante una aportación dineraria para la financiación de los gastos de organización, gestión y funcionamiento de las mismas.

2.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	432/476



2.2.1.- Objetivo: Garantizar el ejercicio de las competencias supramunicipales a través de la prestación de asistencia a las Mancomunidades de municipios de la isla.

A.- Principales actuaciones:

a.- Plan de Cooperación con las Mancomunidades de Municipios de Gran Canaria 2020-2023.

Al igual que el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, el **Plan de Cooperación con las Mancomunidades de Municipios de Gran Canaria** es un programa de carácter plurianual que tiene por objeto la realización, dentro del marco supramunicipal, de inversiones en infraestructuras y equipamientos básicos (saneamiento, alumbrado público, abastecimiento, pavimentación, parques, etc.). Este Plan contempla la ejecución de actuaciones promovidas por las tres Mancomunidades de municipios que puedan coadyuvar a la consecución de la creación de empleo y la incentivación de la economía local.

El citado Plan está integrado por tres Planes: **Plan de Medianías, Plan del Norte y Plan del Sureste**, y están constituidos por las actuaciones incluidas en las propuestas efectuadas por la Mancomunidad de Municipios de Medianías de Gran Canaria, la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria y la Mancomunidad Intermunicipal del Sureste de Gran Canaria, de acuerdo con sus normas reguladoras, y que aprobó el Cabildo de Gran Canaria para el periodo comprendido entre los años 2020 y 2023, de acuerdo con las bases reguladoras del citado Plan.

De esta forma, el importe previsto para la anualidad de 2020 ascendió a 3.000.000,00 € con la siguiente distribución por cada una de las Mancomunidades y anualidades para todo el periodo:

Distribución inversión anual PCM 2020-2023					
Mancomunidad de municipios	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Mancomunidad de Medianías	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	4.000.000,00
Mancomunidad del Norte	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	4.000.000,00
Mancomunidad del Sureste.	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	4.000.000,00
Total PCM 2020-2023	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	12.000.000,00

- Como señalamos anteriormente al tratar del PCA, una de las metas de esta Consejería es la reducción de los déficits en **infraestructuras básicas** en los términos municipales agregados en las distintas Mancomunidades. En este sentido, durante 2020 se han terminado **6** actuaciones de **infraestructura básica** para las que se ha transferido a las Mancomunidades un importe de 488.311 euros cuyo resumen por tipo de infraestructura es el siguiente:

Infraestructura básica. PCM 2020				
Tipo de actuación	Total actuaciones terminadas 2020			
	Número	%	Importe	%
Alumbrado público	4	66,67%	157.993,76	32,36%

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	433/476



Infraestructura básica. PCM 2020				
Tipo de actuación	Total actuaciones terminadas 2020			
	Número	%	Importe	%
Pavimentación de calles	2	33,33%	330.318,11	67,64%
Total actuaciones terminadas en 2020	6	100,00%	488.311,87	100,00%

Las actuaciones ejecutadas en el marco del citado **Plan de Cooperación con las Mancomunidades** fueron las siguientes:

Mancomunidad	Descripción de la actuación	Importe ejecutado
Mancomunidad del Norte	Lote 3: Proyecto de Reducción de Emisiones de CO2 del Alumbrado Público en el Norte de Gran Canaria - Separata Firgas.	58.564,04
	Redacción de proyecto técnico: Mejora del alumbrado público en el Norte de Gran Canaria	12.250,00
	Mejora del alumbrado público en el Norte de Gran Canaria. Sustitución de equipos de alumbrado para la mejora de la Eficiencia Energética en el Norte de Gran Canaria, en el municipio de LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	54.258,60
	Mejora del alumbrado público en el Norte de Gran Canaria. Sustitución de equipos de alumbrado para la mejora de la Eficiencia Energética en el Norte de Gran Canaria, en el municipio de VALLESECO	32.921,12
Mancomunidad de Medianías	Plan de Mejora de Recursos Turísticos de la Comarca de Medianías; rehabilitación C/ Bartolomé Febles, C/ Juan Santana y C/ Rosario, Tunte (T.M. San Bartolomé de Tirajana).	164.480,04
	Plan de Mejora de Recursos Turísticos de la Comarca de Medianías; rehabilitación C/ Calvario, C/ Galdós y C/ Reyes Católicos, Tunte (T.M. San Bartolomé de Tirajana).	165.838,07
Total actuaciones Infraestructura básica PCM 2020		488.311,87

- Otra de las metas fundamentales de la Consejería es **incrementar la dotación de equipamientos y servicios** en las Mancomunidades de referencia.

En este sentido, durante 2020 se han terminado un total de **13 actuaciones** en equipamientos para cuya financiación se ha transferido a las Mancomunidades un importe acumulado **404.393 euros**, cuyo resumen por tipos es el siguiente:

Equipamiento y servicios. PCM 2020				
Tipo de actuación	Total actuaciones PCM 2020			
	Número	%	Importe	%
Actuaciones de eficiencia energética	8	61,54%	331.814,72	82,05%

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	434/476



Equipamiento y servicios. PCM 2020				
Tipo de actuación	Total actuaciones PCM 2020			
	Número	%	Importe	%
Apoyo a estructuras y equipamientos empresariales: Ferias	1	7,69%	10.969,50	2,71%
Instalaciones culturales	2	15,38%	40.589,58	10,04%
Prestación de Servicios Sociales	1	7,69%	6.303,05	1,56%
Seguridad lugares públicos	1	7,69%	14.716,00	3,64%
Total actuaciones terminadas en 2020	13	100,00%	404.392,85	100,00%

Las actuaciones llevadas a cabo dentro del citado **Plan de Cooperación con las Mancomunidades** en materia de equipamiento fueron las siguientes:

Mancomunidad	Descripción de la actuación	Importe ejecutado
Mancomunidad del Norte	Lote 1: Eficiencia energética en edificios públicos del Norte de Gran Canaria. Mejora de la eficiencia energética en el edificio de las Casas Consistoriales de Agaete	44.500,93
	Lote 4: Eficiencia energética en edificios públicos del Norte de Gran Canaria. Mejora eficiencia energética del cerramientos del CEO Rey Juan Carlos I.	42.817,17
	Adquisición de vehículos eléctricos para los servicios municipales. LOTE 3	34.300,00
	Adquisición de vehículos eléctricos para los servicios municipales. LOTE 4	103.500,00
	Adquisición de vehículos eléctricos para los servicios municipales. LOTE 6	61.491,00
	Adquisición de vehículos eléctricos para los servicios municipales. LOTE 7	26.099,15
	Adquisición de vehículos eléctricos para los servicios municipales. LOTE 8	11.494,47
	Adquisición de vehículos eléctricos para los servicios municipales. LOTE 9	7.612,00
	Suministro de carpas para la Feria Empresarial del Norte de Gran Canaria.	10.969,50
	Suministro de equipamiento de seguridad para el Parque Científico Comarcal de la Punta de Gáldar.	14.716,00
Mancomunidad de Medianías	Plan de Mejora de Recursos Turísticos de la Comarca de Medianías: acometida eléctrica del Museo de Las Tradiciones (T.M. Tejeda)	27.030,00
	Redacción de Proyecto de Adecuación de Edificios Polifuncionales Comarcales (Servicios a la Comunidad). Equipamiento Estructurante del Casco Urbano de la Villa de Santa Brígida.	13.559,58
	Suministro de equipamiento y material para la Oficina Comarcal de Asistencia a Víctimas de Violencia de Género.	6.303,05
Total actuaciones Equipamientos y servicios PCM 2020		404.392,85

b.- Financiación de las Mancomunidades de Municipios de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	435/476



El objeto es contribuir al mantenimiento de las Mancomunidades de municipios de la isla, mediante una aportación dineraria para la financiación de los gastos de organización, gestión y funcionamiento de las mismas.

B.- Indicadores de gestión:

a.- Indicadores de infraestructura básica del PCM:

Indicador de gestión		Magnitud	Dato estimado	Dato real
1	Alumbrado público	Potencia instalada		2.340
		Metros lineales de tendido eléctrico instalado		730
		Nº puntos de luz.		57
8	Pavimentación de las vías públicas	Superficie de los tramos pavimentados: metros cuadrados		1.873
50	Red de pluviales	Metros lineales de canalización ejecutada.		292

b.- Indicadores de Equipamientos y servicios del PCM:

Indicador de gestión		Magnitud	Dato estimado	Dato real
46	Equipos informáticos	Nº Equipos instalados		13
47	Otros Suministros	Nº elementos		69
49	Ahorro energético	Nº Instalaciones afectadas		2
		Vehículos adquiridos		11

2.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	943
	Importe
1) Costes de personal	93.689,35
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	93.689,35
7) Costes de transferencias	1.184.174,61
A otros Entes Locales	1.184.174,61
Total costes del grupo de programa / programa	1.277.863,96

2.4.- Información relativa al coste efectivo de los servicios (unidades de referencia).

Este grupo de programa (943) no está incluido en la Resolución de 23/06/15 de la Secretaría de Coordinación Autonómica y Local.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	436/476



3.- Grupo de programa 912: Órganos de gobierno.

El objetivo de este grupo de programa es cubrir los gastos generados por el Sr. Consejero de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional en el ejercicio de funciones propias de su cargo (incluye dietas, gastos de viajes, y otros de naturaleza análoga).

3.1 Costes del Programa o Grupo de Programa.

Sin costes.

4.- Grupo de programa 132:

4.1 Costes del Grupo de Programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	132
	Importe
1) Costes de personal	6.182,28
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	6.182,28
7) Costes de transferencias	78.140,17
A otros Entes Locales	78.140,17
Total costes del grupo de programa / programa	84.322,45

5.- Grupo de programa 133:


5.1 Costes del Grupo de Programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	133
	Importe
1) Costes de personal	3.164,71
7) Costes de transferencias	40.000,00
A otros Entes Locales	40.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	43.164,71

6.- Grupo de programa 1531:

6.1 Costes del Grupo de Programa.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	437/476



Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	1531
	Importe
1) Costes de personal	47.806,66
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	47.806,66
7) Costes de transferencias	604.246,23
A otros Entes Locales	604.246,23
Total costes del grupo de programa / programa	652.052,89

7.- Grupo de programa 1532:

7.1 Costes del Grupo de Programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	1532
	Importe
1) Costes de personal	233.258,66
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	233.258,66
7) Costes de transferencias	2.948.243,29
A otros Entes Locales	2.948.243,29
Total costes del grupo de programa / programa	3.181.501,95

8.- Grupo de programa 160

8.1 Costes del Grupo de Programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	160
	Importe
1) Costes de personal	22.475,30
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	22.475,30
7) Costes de transferencias	284.073,73
A otros Entes Locales	284.073,73
Total costes del grupo de programa / programa	306.549,03

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	438/476



9.- Grupo de programa 161

9.1 Costes del Grupo de Programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	161
	Importe
1) Costes de personal	29.870,86
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	29.870,86
7) Costes de transferencias	377.549,00
A otros Entes Locales	377.549,00
Total costes del grupo de programa / programa	407.419,86

10.- Grupo de programa 1621:

10.1 Costes del Grupo de Programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	1621
	Importe
1) Costes de personal	71.206,06
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	71.206,06
7) Costes de transferencias	900.000,00
A otros Entes Locales	900.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	971.206,06

11 Grupo de programa 164:

11.1 Costes del Grupo de Programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	164
	Importe
1) Costes de personal	8.528,90
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	8.528,90

7) Costes de transferencias	107.800,00
A otros Entes Locales	107.800,00
Total costes del grupo de programa / programa	116.328,90

12.- Grupo de programa 171:

12.1 Costes del Grupo de Programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	171
	Importe
1) Costes de personal	5.935,65
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	5.935,65
7) Costes de transferencias	75.022,88
A otros Entes Locales	75.022,88
Total costes del grupo de programa / programa	80.958,53

13.- Grupo de programa 236:

13.1 Costes del Grupo de Programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	236
	Importe
1) Costes de personal	10.285,32
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	10.285,32
7) Costes de transferencias	130.000,00
A otros Entes Locales	130.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	140.285,32

14.- Grupo de programa 321:

14.1 Costes del Grupo de Programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa

	321
	Importe
1) Costes de personal	37.724,79
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	37.724,79
7) Costes de transferencias	476.817,76
A otros Entes Locales	476.817,76
Total costes del grupo de programa / programa	514.542,55

15.- Grupo de programa 333

15.1 Costes del Grupo de Programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	333
	Importe
1) Costes de personal	2.573,55
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	2.573,55
7) Costes de transferencias	32.528,00
A otros Entes Locales	32.528,00
Total costes del grupo de programa / programa	35.101,55

16.- Grupo de programa 336:

16.1 Costes del Grupo de Programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	336
	Importe
1) Costes de personal	13.236,14
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	13.236,14
7) Costes de transferencias	167.296,54
A otros Entes Locales	167.296,54
Total costes del grupo de programa / programa	180.532,68

17.- Grupo de programa 342:

17.1 Costes del Grupo de Programa.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	441/476



Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	342
	Importe
1) Costes de personal	54.749,55
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	54.749,55
7) Costes de transferencias	692.000,00
A otros Entes Locales	692.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	746.749,55

18.- Grupo de programa 452:

18.1 Costes del Grupo de Programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	452
	Importe
1) Costes de personal	2.857,74
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	2.857,74
7) Costes de transferencias	36.120,00
A otros Entes Locales	36.120,00
Total costes del grupo de programa / programa	38.977,74

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	442/476



16. CONSEJERÍA DE ÁREA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y TRANSPARENCIA

16.1.- IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO

0.- Datos Generales.

Servicio:	Igualdad y V.G.
Orgánica:	16141

Distribución de Derechos	
Total Derechos	3.327.328,04
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	3.327.328,04
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	3.327.328,04

Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	1.286.933,33	15,77 %
2	223.929,55	2,74 %
3	-	0,00 %
4	6.440.016,96	78,94 %
5	-	0,00 %
6	30.965,17	0,38 %
7	176.504,00	2,16 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	8.158.349,01	100,00 %

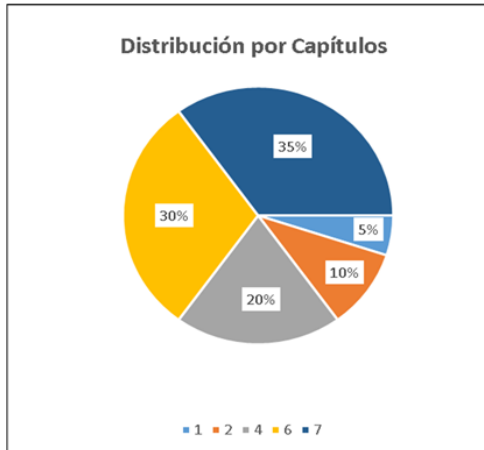
Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	443/476



Por Programas		
236	8.158.349,01	100,00 %
912	0,00	0,00 %
	8.158.349,01	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	94,90 %
--------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	40,78 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	59,22 %




1. Código del grupo de programa: 236 Fomento de la Igualdad de Género.

1.1. Objetivos.

- 1) Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	444/476



- 2) Implementar, de manera participativa, las líneas estratégicas que deben seguir las políticas de igualdad en Gran Canaria, su ejecución, seguimiento y evaluación.
- 3) Impulsar una gestión administrativa, en materia de igualdad de género, en base a criterios de eficiencia, eficacia y calidad.
- 4) Incluir acciones transversales en las políticas de igualdad del Cabildo de Gran Canaria, abordando la intersección entre desigualdades que incluyan al colectivo LGTBI y la diversidad funcional e intelectual.
- 5) Prevenir las violencias machistas en Gran Canaria.
- 6) Prestar atención especializada a las víctimas de violencias machistas en Gran Canaria.

A.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1. Objetivo: Promoción de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.


A) Principales actuaciones:

- Fomento de la educación y de la sensibilización en materia de igualdad de género y prevención de las discriminaciones de género y de las violencias machistas.
- Desarrollo de campañas de sensibilización para concienciar sobre la igualdad de género y sobre las violencias machistas.
- Celebración de congresos, jornadas, talleres, estudios, investigaciones, etc., que fomenten la igualdad de género, con el objetivo, entre otros extremos, de prevenir la violencia de género y la colaboración económica, técnica y/o administrativa en acciones de formación de profesionales o ciudadanía.
- Mejora de la comunicación en materia de Igualdad, a través de las redes sociales, la página web de la Corporación, la página web especializada (<http://igualdad.grancanaria.com>) y el mantenimiento del correo electrónico (igualdad@grancanaria.com) suministrando información actualizada y precisa.
- Realización de acciones de formación especializada que fomenten el conocimiento y el debate social en materia de políticas de igualdad de género.
- Realización de actividades de Educación No Formal en colaboración con los centros educativos de Gran Canaria.

B) Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato 2020	Estimación 2021
Celebración de congresos, talleres, jornadas, etc.	año	19	20

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	445/476



Desarrollo de campañas de sensibilización	año	5	5
Reuniones con agentes sociales para realizar acciones de sensibilización	año	15	15
Número de personas en prácticas	año	4 (NOE)	Indeterminado
Web especializada en Igualdad	año	1	1

1.2.2. Objetivo: Implementar, de manera participativa, las líneas estratégicas que deben seguir las políticas de igualdad en Gran Canaria, su ejecución, seguimiento y evaluación.

A) Principales actuaciones:

- Aprobación de un documento marco con las líneas estratégicas que deben seguir las políticas de igualdad en Gran Canaria.
- Seguimiento y evaluación continua de los resultados alcanzados.

A) Indicadores de gestión:


Indicador de gestión	Magnitud	Dato 2020	Estimación 2021
Marco Estratégico de Igualdad	Año	1	1
Informes emitidos	Año	1	1
Reuniones realizadas	Año	5	5

1.2.3. Objetivo: Impulsar una gestión administrativa, en materia de igualdad de género, en base a criterios de eficiencia, eficacia y calidad.

A) Principales actuaciones:

- Aumento de los fondos del Cabildo destinados al fomento de la igualdad de género en el ejercicio 2020, gestionados de acuerdo a criterios de eficacia, eficiencia y adecuada distribución del presupuesto.
- Colaboración técnica y administrativa con los ayuntamientos y organizaciones sociales respecto a las orientaciones necesarias para el acceso a las subvenciones en materia de igualdad.
- Participar en la coordinación, planificación y gestión de las materias de igualdad con otras instituciones o entidades sociales, competentes en la materia.
- Seguimiento del cumplimiento de los objetivos y procedimientos establecidos en la convocatoria de subvenciones (aplicación de los fondos al fin previsto, examen de la documentación justificativa aportada, publicidad, etc.)
- Agilización de los procedimientos de resolución de expedientes en materia de igualdad, con mediación directa en la adopción de los acuerdos de los órganos de gobierno que resulten precisas (firma de Resoluciones, acuerdos, etc.).

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	446/476



B) Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato 2020	Estimación 2021
Personas en plantilla adscritas al Servicio de Igualdad y Violencia de Género	Número	16	16
Plazos de Resolución de expedientes, tiempo medio de espera	Mes	3	3
Informes emitidos	Anual	70	70
Subvenciones concedidas sobre solicitadas	Porcentaje	80%	80%

1.2.4. Objetivo: Incluir acciones transversales en las políticas de igualdad del Cabildo de Gran Canaria, abordando la intersección entre desigualdades que incluyan al colectivo LGTBI y la diversidad funcional e intelectual.

A) Principales actuaciones:

- Formación sobre políticas de igualdad y realidad LGTBI.
- Apoyo a entidades LGTBI y de diversidad funcional en el desarrollo de sus servicios.
- Campañas de sensibilización.
- Realización de actividades conjuntas con otras áreas del Cabildo.

B) Indicadores de gestión:


Indicador de gestión	Magnitud	Dato 2020	Estimación 2021
Realización de acciones de formación	Número	19	19
Coordinaciones con agentes sociales	Número	5	10
Campañas de sensibilización	Número	5	5

1.2.5. Objetivo: Prevenir las violencias machistas en Gran Canaria.

A) Principales actuaciones:

- Suscripción o prórroga del Convenio de Colaboración con el Instituto Canario de Igualdad del Gobierno de Canarias, de manera plurianual, para el desarrollo en la isla de Gran Canaria, del Sistema Social de Prevención y Protección de la Víctimas de la Violencia de Género en Gran Canaria.
- Otorgamiento de subvenciones a los municipios, mancomunidades, así como a entidades sociales sin ánimo de lucro, para la instauración o continuación de la prestación de acciones de prevención y sensibilización frente a la violencia de género.
- Desarrollo y coordinación a nivel insular de las actuaciones en materia de prevención y sensibilización de la violencia de género.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	447/476



- Colaboración en el incremento y actualización de la especialización profesional y en el reciclaje de los y las profesionales de la Red de Violencia de Género en Gran Canaria.

B) Indicadores de gestión:


Indicador de gestión	Magnitud	Dato 2020	Estimación 2021
Profesionales de la Red de Violencia de Género de Gran Canaria.	número	157	160
Suscripción/prórroga de Convenio con ICI (Gobierno de Canarias)	número	1	1
Otorgamiento de subvenciones Ayuntamientos, Mancomunidad, ONG's y otros	número	60	60
Realización de jornadas y/o talleres	número	19	20
Actividades de sensibilización y formación realizadas por los servicios de prevención a víctimas de violencia de género	número	500	500
Reuniones de coordinación técnica de la Red de Recursos	número	18	25

1.2.6. Objetivo: Prestar atención especializada a las víctimas de violencias machistas en Gran Canaria.

A) Principales actuaciones:

- Suscripción o prórroga del convenio de colaboración con el Instituto Canario de Igualdad del Gobierno de Canarias, de manera plurianual, para el desarrollo en la isla de Gran Canaria, del Sistema Social de Prevención y Protección de la Víctimas de la Violencia de Género en Gran Canaria.
- Otorgamiento e incremento de subvenciones a los municipios insulares, mancomunidades, así como entidades sin ánimo de lucro, para la instauración o continuación de la prestación de servicios de prevención y atención integral a mujeres víctimas de violencia de género.
- Coordinación a nivel insular de la Red de Asistencia y revisión del mapa de recursos insular, para su mejora.
- Modificación, si procede, del sistema actual.
- Implementación de un sistema de control y auditoría de la Red insular.
- Definición de procesos y procedimientos en la Red de asistencia y acogimiento. (DEMA, casas de acogida, pisos tutelados, CAI, asistencia)
- Colaborar en el incremento y actualización de la especialización profesional y en el reciclaje de las y los profesionales de la Red Insular de servicios y centros de atención y acogida, mediante la creación de espacios de reflexión, análisis y la formación técnica.
- Garantizar la protección integral, la orientación, el asesoramiento y la atención multidisciplinar especializada en materia psicológica, jurídica, laboral y social de las

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	448/476



mujeres y menores víctimas de violencia de género y de las personas de ellas dependientes en la isla de Gran Canaria.


- Optimización de la Casa de Acogida insular, tanto de sus usuarias como de los recursos utilizados.
- Dar acogida residencial en los dispositivos contemplados para este fin, con carácter urgente y de emergencia, así como en el resto de los recursos de casas de acogida y pisos tutelados a las víctimas de violencia que lo precisen.
- Apoyar la autonomía personal, la promoción y la recuperación de las víctimas de violencia de género mediante el desarrollo de cuantas acciones transversales sean precisas para posibilitar la recuperación e inserción formativa y socio-laboral y facilitando puntualmente ayudas económicas de emergencia social para este fin a las mujeres víctimas de violencia integradas en la Red Insular de Atención y Acogida.

B) Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato 2020	Estimación 2021
Personas en plantilla adscritas al Servicio	número	16	16
Superficie en m2 de centros o unidades asistenciales	superficie	700	700
Profesionales de la Red de Violencia de Género de Gran Canaria.	número	157	160
Profesionales de la Red de servicios de acogida a víctimas de violencia de género	número	40	40
Suscripción/prórroga de convenio con ICI (Gobierno de Canarias)	número	1	1
Otorgamiento de subvenciones Aytos, Manc. ONGs y otros	número	60	60
Personas acogidas en la Red Insular	número	133 (78 mujeres y 55 niñas-os)	140
Personas atendidas en la isla por los servicios de violencia de género	número	4.639	4.000
Reuniones de coordinación técnica de la Red de Recursos	número	18	25
Ayudas económicas del Fondo de Emergencia para mujeres víctimas de violencia de género concedidas	número	224	250
Supervisión y evaluación de mecanismos y procedimientos de control de la ocupación de la Red de Acogida (Hojas de estancia, informes de altas, bajas, reuniones de la Comisión de valoración, incidencias...)	número	15	15

1.3. Coste del grupo de programa o programa.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	449/476



Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	236
	Importe
1) Costes de personal	1.548.514,29
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.548.514,29
2) Adquisición de bienes y servicios	33.180,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	818,09
Coste de otros materiales	32.361,91
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	45,10
<i>Vestuario</i>	470,00
<i>Productos alimenticios</i>	21.841,51
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	978,16
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	319,53
<i>Otros aprovisionamientos</i>	8.707,61
3) Servicios exteriores	190.749,55
Arrendamientos y cánones	10.743,60
Reparaciones y conservación	1.746,14
Servicios de profesionales independientes	12.202,28
Transportes	1.278,15
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	12.510,00
Costes diversos	152.269,38
<i>Resto de costes diversos</i>	152.269,38
5) Costes calculados	61.893,54
Amortizaciones	61.893,54
7) Costes de transferencias	6.616.520,96
A otros Entes Locales	3.794.231,52
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	2.822.289,44
Total costes del grupo de programa / programa	8.450.858,34

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	450/476



16.2.- UNIDAD DE TRANSPARENCIA

0.- Datos Generales.

Servicio:	U. Transparencia
Orgánica:	16144

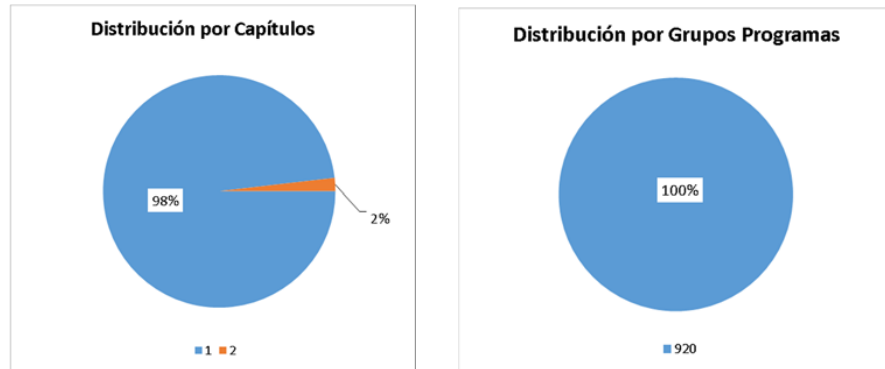
Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	-

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	164.836,06	98,17 %
2	3.075,73	1,83 %
3	-	0,00 %
4	-	0,00 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	167.911,79	100,00 %
Por Programas		
920	167.911,79	100,00 %
	167.911,79	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	76,42 %
---------------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %

Recursos Genéricos 100,00 %



1 Código del grupo de programa o programa: denominación. 920 Administración General de Transparencia

1.1 Objetivos principales del grupo de programa o programa.

- A.- Fomento de la transparencia a nivel interno.
- B.- Fomento de la transparencia en los Ayuntamientos de Gran Canaria.
- C.- Fomento de la transparencia de cara a la ciudadanía y sociedad civil.

1.2 Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1. Objetivo A.- Fomento de la transparencia a nivel interno


A. Principales actuaciones:

- i) Proyecto de Ordenanza de Transparencia, acceso a la información pública y reutilización del Excmo. Cabildo de Gran Canaria.

Se continuó con la tramitación del Proyecto de Ordenanza de Transparencia, acceso a la información pública y reutilización del Excmo. Cabildo de Gran Canaria.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ= =	Página	452/476



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Proyecto de Ordenanza de Transparencia	Número	1	1

1.2.2. Objetivo B.- Fomento de la transparencia en los Ayuntamientos de Gran Canaria

A. Principales actuaciones:

No hubo

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Indicador 1			
Indicador 2			
Indicador 3			

1.2.3. Objetivo C.- Fomento de la transparencia de cara a la ciudadanía y sociedad civil

A. Principales actuaciones:


a) Solicitudes de acceso a la información pública

Registro, tramitación y seguimiento de las diferentes solicitudes de acceso a la información pública recibidas en el Cabildo de Gran Canaria, dirigidas tanto a dicha Corporación insular como a sus diferentes organismos y entidades vinculadas o dependientes.

b) Portal de Transparencia

Publicación en el Portal de Transparencia de la toda la información cuya publicidad impone la legislación vigente, velando por que la información que aparece en dicho Portal sea completa y

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	453/476



esté actualizada.

c) Expedientes de queja del Diputado del Común, Resoluciones, Recomendaciones y Recordatorio de deberes legales
Seguimiento, tramitación y control de los expedientes de queja abiertos por el Diputado del

Común al Cabildo de Gran Canaria y sus organismos y entidades vinculadas o dependientes.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Solicitudes de acceso a la información	Número	NE	60
Portal de Transparencia	Número	NE	NE
Expedientes Diputado del Común	Número	NE	17

1.3. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	920
	Importe
1) Costes de personal	258.511,27
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	258.511,27
2) Adquisición de bienes y servicios	2.220,82
Costes de materiales de reprografía e imprenta	1.245,84
Coste de otros materiales	974,98
Vestuario	956,50
Otros aprovisionamientos	18,48
5) Costes calculados	11.508,34
Amortizaciones	11.508,34
Total costes del grupo de programa / programa	272.240,43

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	454/476



**17.- CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOBERANÍA ENERGÉTICA,
CLIMA Y CONOCIMIENTO**

17.1.- UNIDAD DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN

0.- Datos Generales.

Servicio:	Ud. Econ. e Innv.
Orgánica:	17240

Distribución de Derechos	
Total Derechos	2.077.377,21
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	2.077.377,21
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	1.375.000,00
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	3.452.377,21

Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	301.600,18	0,90 %
2	518,83	0,00 %
3	-	0,00 %
4	13.504.172,10	40,11 %
5	-	0,00 %
6	2.768.115,15	8,22 %
7	15.093.332,00	44,83 %
8	2.000.000,00	5,94 %
9	-	0,00 %
	33.667.738,26	100,00 %
Por Programas		
231	150.000,00	0,45 %
241	1.522.000,00	4,52 %
327	14.990,00	0,04 %
420	302.119,01	0,90 %
422	2.000.000,00	5,94 %
425	9.633.711,46	28,61 %

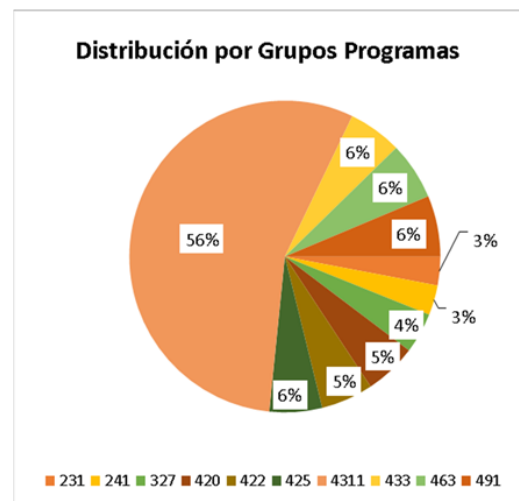
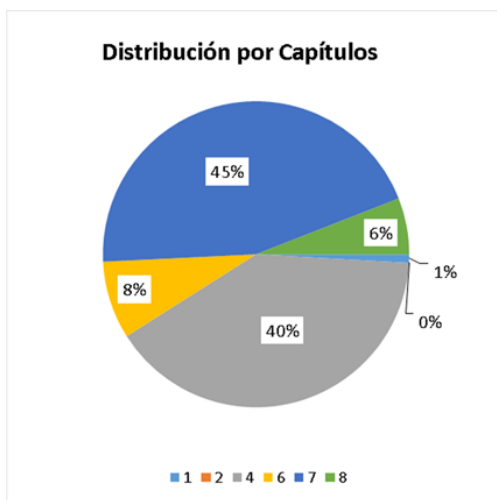
Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	455/476



4311	4.196.307,34	12,46 %
433	6.679.835,30	19,84 %
463	6.400.660,00	19,01 %
491	2.768.115,15	8,22 %
	33.667.738,26	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	69,40 %
--------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	10,25 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	89,75 %



1.Código del grupo de programa: 231 Asistencia social primaria.

1.1 Objetivos principales del grupo de programa o programa.

En el marco de la pandemia originada por el Covid 19, dar apoyo financiero a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) para la adquisición de equipamiento informático y de conectividad, para posibilitar el acceso de los estudiantes más necesitados a la formación por vía telemática, minimizando el impacto de la alerta sanitaria en la actividad educativa universitaria.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	456/476



1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1. Objetivo.

C. Principales actuaciones:

- a) Tramitación de expediente de crédito extraordinario.
- b) Tramitación presupuestaria de la subvención nominativa a la ULPGC para financiar a adquisición de equipamiento informático y de conectividad.

D. Indicadores de gestión:

No se establecieron indicadores de gestión en el presupuesto del ejercicio 2020. No obstante, se pueden considerar los siguientes indicadores:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tramitación de expediente de crédito extraordinario	Unidad	0	1
Tramitación de resolución aportación de fondos	Unidad	0	1
Tramitación presupuestaria de subvención nominativa (ADOSUB)	Euros	0	150.000


1.3. Coste del grupo de programa o programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	231
	Importe
1) Costes de personal	1.670,48
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.670,48
7) Costes de transferencias	150.000,00
A Comunidades Autónomas	150.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	151.670,48

2. Código del grupo de programa: 241 – Fomento del Empleo.

2.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	457/476



Dar apoyo financiero a la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A. (SPEGC) en su programa de mentorización y formación para el autoempleo, así como otorgar una subvención nominativa al Clúster Marítimo para cubrir sus gastos corrientes con el fin de impulsar la competitividad, la proyección internacional, la formación, la cooperación y la capacidad de innovación de las empresas.

Asimismo, y en el marco de la pandemia originada por el Covid 19, dar apoyo financiero a la SPEGC para ejecutar un Programa de formación y empleabilidad en nuevos sectores productivos, con el que se pretende, a través de incentivos a empresas, facilitar la contratación de personal, integrando en un solo instrumento todo el proceso: desde la detección de la necesidad productiva empresarial específica, a la inserción de las personas en las empresas, pasando por su formación previa.

2.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

2.2.1. Objetivo.

E. Principales actuaciones:

- c) Tramitación de la resolución de aportación de fondos a la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A. (SPEGC) para financiar su programa de mentorización y formación para el autoempleo, así como otorgar subvención al Clúster Marítimo para financiar el proyecto propuesto.
- d) Tramitación presupuestaria de la aportación de fondos a la SPEGC para financiar su programa de memorización y formación para el autoempleo así como de la subvención nominativa al Clúster Marítimo.
- e) Tramitación de expediente de crédito extraordinario, para que la SPEGC pudiese financiar el Programa de formación y empleabilidad en nuevos sectores productivos, así como la resolución de aportación de fondos y su tramitación presupuestaria.

F. Indicadores de gestión:

No se establecieron indicadores de gestión en el presupuesto del ejercicio 2020. No obstante, se pueden considerar los siguientes indicadores:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tramitación expediente de crédito extraordinario	Unidad	0	1
Tramitación de resolución aportación de fondos	Unidad	1	2
Tramitación de resolución de subvención nominativa	Unidad	1	1
Tramitación presupuestaria de aportación de fondos (ADO)	Euros	500.000	1.500.000
Tramitación presupuestaria de subvención nominativa (ADOSUB)	Euros	22.000	22.000

2.3. Coste del grupo de programa o programa.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	458/476



Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	241
	Importe
1) Costes de personal	16.949,84
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	16.949,84
7) Costes de transferencias	1.522.000,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	1.500.000,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	22.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	1.538.949,84

3. Código del grupo de programa: 327 Fomento de la convivencia ciudadana.

3.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa.

Dar apoyo financiero a la Asociación Cultural y Social TribArte para implementar, en el marco del Pacto de los Alcaldes, acciones de sensibilización a través de metodologías participativas en el área medioambiental, con el uso de herramientas tecnológicas orientadas a la población en general y al alumnado en particular.

3.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

3.2.1. Objetivo.


G. Principales actuaciones:

- f) Tramitación de la subvención nominativa a TribArte para implementar, en el marco del Pacto de los Alcaldes, acciones de sensibilización a través de metodologías participativas en el área medioambiental, con el uso de herramientas tecnológicas orientadas a la población en general y al alumnado en particular.
- g) Tramitación presupuestaria de la subvención nominativa a TribArte para el desarrollo de la actuación descrita.

H. Indicadores de gestión:

No se establecieron indicadores de gestión en el presupuesto del ejercicio 2020. No obstante, se pueden considerar los siguientes indicadores:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	459/476



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tramitación de resolución subvención nominativa	Unidad	1	1
Tramitación presupuestaria de subvención nominativa (ADOSUB)	Euros	15.000	15.000

3.3. Coste del grupo de programa o programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	327
	Importe
1) Costes de personal	166,94
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	166,94
7) Costes de transferencias	14.990,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	14.990,00
Total costes del grupo de programa / programa	15.156,94

4. Código del grupo de programa: 420 – Administración General de Industria y Energía.

4.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa.

La mejora en la coordinación, planificación, control y organización, gestión administrativa y desarrollo de funciones de apoyo a los distintos organismos que dependen de esta Área.

4.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:


4.2.1. Objetivo:

I. Principales actuaciones:

- h) Gestionar los recursos económicos, realizando una planificación adecuada de presupuestos y por tanto el seguimiento y la gestión de los expedientes de gastos.
- i) Tramitación de expedientes administrativos.
- j) Coordinación de la Unidad de Economía e Innovación con otras Consejerías para programar actuaciones en el marco de sus respectivas competencias y continuar con la presentación de proyectos europeos.

J. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	460/476



No se establecieron indicadores de gestión en el presupuesto del ejercicio 2020. No obstante, se pueden considerar los siguientes indicadores más relevantes:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Grado de ejecución total del presupuesto (obligaciones reconocidas)	%	100,00%	69,40%
Facturas tramitadas	Unidad	0	21

Los indicadores detallados en el cuadro anterior hacen referencia a la totalidad de las actuaciones administrativas llevadas a cabo por la Unidad de Economía e Innovación, desglosándose posteriormente en cada uno de los grupos de programa.

4.3. Coste del grupo de programa o programa


Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	420
	Importe
1) Costes de personal	5,78
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	5,78
2) Adquisición de bienes y servicios	240,29
Costes de materiales de reprografía e imprenta	46,01
Coste de otros materiales	194,28
3) Servicios exteriores	278,54
Reparaciones y conservación	278,54
Total costes del grupo de programa / programa	524,61

5. Código del grupo de programa: 422 – Industria.

5.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa.

Financiar a la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria (SPEGC), a través de un préstamo participativo convertible en capital, para llevar a cabo las inversiones directas y actividades de promoción sectorial que está impulsando. Con esta nueva vía de financiación, en línea con la normativa europea de ayudas a la inversión para infraestructuras locales, la SPEGC podrá promover el desarrollo de sectores productivos que contribuyan a mejorar la competitividad de la Isla y contribuir a su diversificación económica, apoyar nuevos sectores productivos con instalaciones y equipamiento, y propiciar el desarrollo de industrias creativas, vinculadas a las tecnologías de la información y de servicios a emprendedores

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	461/476



5.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

5.2.1. Objetivo:

K. Principales actuaciones:

- k) Tramitación del expediente de modificación presupuestaria para financiar el préstamo participativo.
- l) Tramitación de la resolución y la operación presupuestaria de aportación de fondos a la SPEGC para transferir el crédito del préstamo participativo.


L. Indicadores de gestión:

No se establecieron indicadores de gestión en el presupuesto del ejercicio 2020. No obstante, se pueden considerar los siguientes indicadores:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tramitación de incorporación de remanentes	Unidad	0	1
Tramitación de resolución de aportación de fondos	Unidad	0	1
Tramitación presupuestaria de aportación de fondos (ADO)	Euros	0	2.000.000

5.3. Coste del grupo de programa o programa

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	462/476



6. Código del grupo de programa:425 – Energía.

6.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa.

Actuaciones llevadas a cabo por el Ente Público Empresarial Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria (CIEGC) para la promoción del ahorro y la eficiencia energética, así como para favorecer el incremento de la presencia de las energías renovables en el mix energético de la Isla.

Asimismo, en el marco de la situación provocada por el Covid 19, el Cabildo anuncio un conjunto de medidas para reforzar los servicios públicos, potenciar la atención a los más vulnerables e incentivar la economía de Gran Canaria para ayudar a superar la paralización de la actividad económica. Entre ellas, se encuentran actuaciones relacionadas con la ejecución de diferentes parques fotovoltaicos ubicados en municipios de la Cumbre de Gran Canaria, así como de otros parques fotovoltaicos.

6.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:


6.2.1. Objetivo:

M. Principales actuaciones:

- m) Promoción del uso de las energías renovables en los distintos sectores de la actividad económica, así como la innovación, el ahorro y la eficiencia energética.
- n) Inversiones en el ámbito de las energías renovables, con la instalación de plantas fotovoltaicas de distintas capacidades y en diferentes localizaciones.
- o) Inversiones en parques fotovoltaicos ubicados en municipios de la Cumbre de Gran Canaria, y en otras localizaciones de la isla, en el marco de la pandemia originada por el Covid 19.

N. Indicadores de gestión:

La reciente creación del Ente Público Empresarial Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria (CIEGC) impidió el establecimiento de indicadores de gestión válidos para el ejercicio 2020. No obstante, se pueden considerar los siguientes:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Fecha	04/03/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	463/476	

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tramitación resoluciones aportación fondos para gastos personal y funcionamiento del CIE	Unidades	2	2
Tramitación presupuestaria aportación fondos para gastos personal y funcionamiento del CIE (ADO)	Euros	313.391	313.391
Tramitación de resolución aportación para inversión en energías renovables y gastos de promoción eficiencia energética	Unidades	2	3
Tramitación presupuestaria aportación para inversión en energías renovables y gastos de promoción eficiencia energética (ADOs)	Euros	1.770.320	1.770.320
Tramitación resolución aportación para inversión fotovoltaicas covid 19	Unidades	0	2
Tramitación presupuestaria aportación para inversión fotovoltaicas covid 19	Euros	0	7.550.000
Tramitación de modificaciones presupuestarias	Unidades	0	3

6.3. Coste del grupo de programa o programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	425
	Importe
1) Costes de personal	107.286,40
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	107.286,40
7) Costes de transferencias	9.633.711,46
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	9.633.711,46
Total costes del grupo de programa / programa	9.740.997,86

7. Código del programa: 4311 – Ferias.

7.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa.

Potenciar las ferias sectoriales como centro de encuentro de profesionales de diferentes sectores productivos de la isla y apoyar el comercio local.

7.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

7.2.1. Objetivo:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	464/476



E. Principales actuaciones:

- p) Concesión de subvenciones a la Institución Ferial de Canarias (INFECAR) para la organización de determinados eventos feriales como: la Feria Internacional del Mar y la Feria Gran Canaria Me Gusta, entre otras. También se conceden subvenciones para llevar a cabo las inversiones necesarias para el correcto funcionamiento del recinto ferial.
- q) Realizar aportaciones de fondos a la Institución Ferial de Canarias (INFECAR) para el mantenimiento de los gastos corrientes y de personal.
- r) Otras aportaciones para cubrir déficit de la Institución Ferial.

F. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Ferías	Unidades	13	15
Asistentes a ferias	Unidades	133.934	13.706
Asistentes virtuales a ferias	Unidades	0	46.092
Otras actuaciones realizadas	Unidades	68	--
Asistentes otras actuaciones realizadas	Unidades	77.555	--
Tramitación de resoluciones de subvención para organización ferias	numero	12	12
Tramitación presupuestaria subvención para organización ferias (ADOSUB)	Euros	1.582.740	1.582.740
Tramitación resoluciones subvenciones para inversiones	numero	1	1
Tramitación presupuestaria subvenciones inversiones (ADOSUB)	Euros	460.000	460.000
Tramitación de resoluciones aportación de gastos personal y corrientes	numero	11	11
Tramitación presupuestaria aportación para gastos de personal y corrientes	Euros	2.054.918	2.054.918
Tramitación de modificaciones presupuestarias	numero	0	1

7.3. Coste del grupo de programa o programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	4311
	Importe
1) Costes de personal	46.732,42
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	46.732,42
7) Costes de transferencias	4.196.307,34
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	4.196.307,34
Total costes del grupo de programa / programa	4.243.039,76

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	465/476



8. Código del grupo de programa: 433 – Desarrollo empresarial.

8.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa.

Desarrollo y aumento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas grancanarias

Asimismo, en el marco de la situación provocada por el Covid 19, el Cabildo anuncio un conjunto de medidas para reforzar los servicios públicos, potenciar la atención a los más vulnerables e incentivar la economía de Gran Canaria para ayudar a superar la paralización de la actividad económica. Para la consecución de dichos objetivos, se llevan a cabo diversas actuaciones ejecutadas por la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, entre las que se encuentra la participación en S.G.Rs y la creación de instrumentos de financiación para PYMES.


8.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

8.2.1. Objetivo:

G. Principales actuaciones:

- Aportación de fondos a la SPEGC para financiar gastos de personal, de funcionamiento, para la gestión de iniciativas de promoción económica y sectorial y para actividades del Parque Científico y Tecnológico de Gran Canaria.
- Otras actuaciones de la SPEGC: infraestructuras para dar servicios a empresas y emprendedores.
- Concesión de subvención nominada al Clúster Audiovisual de Canarias y a la Cámara de Comercio de GC, con el fin de impulsar la competitividad, la proyección internacional, la formación, la cooperación y capacidad de innovación de las empresas y profesionales del sector audiovisual de Gran Canaria y la financiación de actuaciones para promover el I+D+i, respectivamente.
- En el marco de la pandemia originada por el Covid 19, se ha aportado fondos a la SPEGC, para ejecutar las siguientes actuaciones:
 - disposición de un fondo de bien público o bien público-privado para la atracción de eventos a Gran Canaria.
 - impulso de medidas de inversión y liquidez a las PYME's, a través de su participación en Sociedades de Garantía Recíproca (S.G.R.s).

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	466/476



- creación de instrumentos de financiación de inversión de pymes orientado a sectores específicos con potencial en Gran Canaria.

H. Indicadores de gestión:

No se establecieron indicadores de gestión en el presupuesto del ejercicio 2020. No obstante, se pueden considerar los siguientes indicadores:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tramitación resoluciones gastos personal SPEGC	Unidades	1	1
Tramitación presupuestaria gasto personal SPEGC	Euros	851.565	851.565
Tramitación resoluciones actuaciones SPEGC	Unidades	7	7
Tramitación presupuestarias actuaciones SPEGC	Euros	3.222.003	3.222.003
Tramitación resoluciones actuaciones SPEGC - Covid 19	Euros	0	3
Tramitación presupuestaria actuaciones SPEGC - Covid 19	Euros	0	2.749.960
Subvenciones nominativas	Unidades	2	2
Tramitación contable subv.nominativas (ADOSUB)	Euros	106.268	106.268
Modificaciones presupuestarias	Unidades	0	4

8.3. Coste del grupo de programa o programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	433
	Importe
1) Costes de personal	74.465,68
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	74.465,68
5) Costes calculados	6.761,67
Amortizaciones	6.761,67
7) Costes de transferencias	6.679.835,30
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	6.573.567,30
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	106.268,00
Total costes del grupo de programa / programa	6.761.062,65

9. Código del grupo de programa: 463 – Investigación científica, técnica y aplicada.

9.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	467/476



La elaboración de estudio y trabajos que resulten de interés en el ámbito de la innovación y la investigación aplicada en diferentes sectores.

Asimismo, en el marco de la situación provocada por el Covid 19, el Cabildo anuncio un conjunto de medidas para reforzar los servicios públicos, potenciar la atención a los más vulnerables e incentivar la economía de Gran Canaria para ayudar a superar la paralización de la actividad económica. Para la consecución de dichos objetivos, se llevan a cabo diversas actuaciones, entre ellas una subvención nominativa a la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico, para financiar el alquiler de espacios a PYMES instaladas en el Parque.

9.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

9.2.1. Objetivo:

I. Principales actuaciones:

Entre otras subvenciones nominativas, destacan las siguientes:

a) Al ITC:

Se concedió una subvención nominada al ITC, para la elaboración de estudios, trabajos o proyectos de interés para Gran Canaria.

b) A PLOCAN:


Se concedió una subvención nominada a la Plataforma Oceánica de Canarias para financiar el proyecto EDUROV, proyecto educativo que fomenta, a través de la construcción y operación remota de vehículos submarinos, la vocación por la tecnología y la robótica.

c) A la FCPCT-ULPGC:

Se otorgó una subvención nominada a la Fundación Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para ejecutar el proyecto "Ciberlandia", que tuvo como objetivo la impartición de talleres educativos y la realización de actividades divulgativas basadas en la robótica y las TICs para fomentar la educación científico-técnica en los más jóvenes.

En el marco de la pandemia Covid 19, se otorgó una subvención nominativa para financiar el alquiler de espacios a PYMES instaladas en el Parque.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	468/476



d) ULPGC:

Se otorgaron subvenciones nominativas para financiar diferentes actuaciones: proyectos de investigación en I+D+i, contratación de personal investigador y gestión de patentes.

e) Actuaciones en el marco del Convenio de Economía Azul.

Se concedieron subvenciones a la SPEGC, PLOCAN y al ITC para desarrollar actuaciones ligadas a la explotación de los recursos marinos insulares, en el marco del Convenio de Economía Azul que el Cabildo formalizó con el Estado.

J. Indicadores de gestión:

No se establecieron indicadores de gestión en el presupuesto del ejercicio 2020. No obstante, se pueden considerar los siguientes indicadores:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tramitación resoluciones subvención	Unidad	6	10
Tramitación presupuestaria concesión subvención (ADOSUB)	Euros	239.980	2.269.980
Tramitación resolución aportación de fondos	Unidad	0	2
Tramitación presupuestaria concesión aportación fondos	Euros	0	4.000.000
Tramitación modificaciones presupuestarias	Unidad	0	10

9.3. Coste del grupo de programa o programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	463
	Importe
1) Costes de personal	71.281,33
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	71.281,33
7) Costes de transferencias	6.400.660,00
A la Administración del Estado	467.800,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	4.000.000,00
A Comunidades Autónomas	1.678.860,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	254.000,00
Total costes del grupo de programa / programa	6.471.941,33

10. Código del grupo de programa: 491 – Sociedad de la información.

10.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa.

Implantación de la sociedad de la información y promoción de los servicios de telecomunicaciones.

10.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

La propuesta de gastos de inversión está en relación con la implantación de una plataforma tecnológica vinculados al proyecto "Iniciativa Gran Canaria Isla Inteligente".

10.2.1. Objetivo:

K. Principales actuaciones:


Implantación y desarrollo de la plataforma Isla Inteligente. Consiste en crear una infraestructura tecnológica que proporcionará, a través de aplicaciones verticales y a una red de autoprestación, conectividad y sensorización en diferentes sectores y áreas de Gran Canaria, permitiendo el acceso a datos a los ciudadanos, turistas así como a la propia Administración.

L. Indicadores de gestión:

No se establecieron indicadores de gestión en el presupuesto del ejercicio 2020. No obstante, se pueden considerar los siguientes indicadores:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tramitación expedientes de contratación proyecto Isla Inteligente	Unidad	3	3
Adjudicación nuevos contratos Isla Inteligente	Unidad	3	1
Ejecución IGCII 2020	Euros	2.768.115	2.768.115

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	470/476



10.3. Coste del grupo de programa o programa.

Sin costes.

11. Código del grupo de programa o programa: denominación. 326 - Servicios complementarios de educación.

11.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa.

Dar apoyo financiero a la entidad DR.STETTER ITQ, SLU, para financiar parte de la ejecución del proyecto "Smart Green Island, Makeathon 2020" que tiene como objetivo, entre otros, potenciar a la isla de Gran Canaria como destino tecnológico. Makeathon permite mejorar el enlace directo entre la experiencia de la ingeniería alemana, y el potencial de los ingenieros canarios dando lugar al desarrollo de nuevos proyectos y eventos.

11.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

11.2.1. Objetivo.

M. Principales actuaciones:

La tramitación de la subvención nominativa a DR.STETTER ITQ, SLU para ejecutar el proyecto "Smart Green Island, Makeathon 2020" **no** pudo llevarse a cabo puesto que el beneficiario de la subvención no presentó la documentación relativa al proyecto.

N. Indicadores de gestión:


No se establecieron indicadores de gestión en el presupuesto del ejercicio 2020. No obstante, se pueden considerar los siguientes indicadores:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tramitación de resolución subvencion nominativa	Unidad	1	0
Tramitación presupuestaria de subvencion nominativa (ADOSUB)	Euros	15.000	0

11.3. Coste del grupo de programa o programa.

Sin costes.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	471/476



12. Código del grupo de programa o programa: denominación. 430 – Administración general de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.

12.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa.

12.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

12.2.1. Objetivo:

Gestión de la comunicación de las actuaciones que se desarrollan desde la Consejería a través de publicación de hitos en las redes sociales.

O. Principales actuaciones:

Informar y publicar las actuaciones que se desarrollan en esta Área.

P. Indicadores de gestión:

No se establecieron indicadores de gestión en el presupuesto del ejercicio 2020. No obstante, se pueden considerar los siguientes indicadores:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tramitación de facturas	Unidad	1	0
Ejecución presupuestaria	Euros	7.157	0

12.3. Coste del grupo de programa o programa.

Sin costes.

13. Código del grupo de programa o programa: 912 – Órganos de gobierno.


13.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa.

Gestión presupuestaria de los gastos imputables al Grupo de Programa.

13.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

13.2.1. Objetivo:

Q. Principales actuaciones:

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	472/476	

Tramitación de los documentos contables correspondientes a la gestión de los gastos del grupo de programa.

R. Indicadores de gestión:

No se establecieron indicadores de gestión en el presupuesto del ejercicio 2020.

13.3. Coste del grupo de programa o programa.

Sin costes.

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	473/476



18. CONSEJERÍA DE ÁREA DE DEPORTES

18.1.- DEPORTES

0.- Datos Generales.


Servicio:	Deportes
Orgánica:	18560

Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	2.868.328,12
TOTAL	2.868.328,12

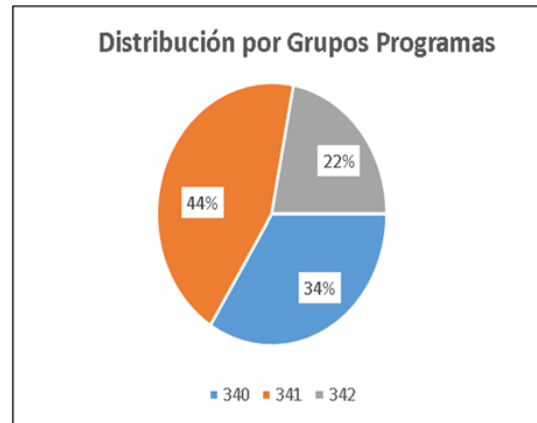
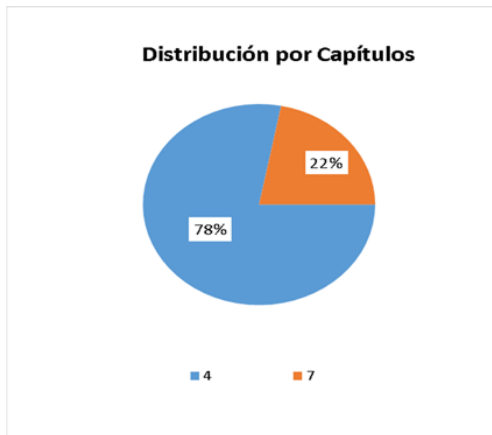
Distribución de Gastos		
	Por Capítulos	
1	-	0,00 %
2	-	0,00 %
3	-	0,00 %
4	19.845.373,72	78,05 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	5.580.931,00	21,95 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	25.426.304,72	100,00 %
Por Programas		
340	8.639.740,96	33,98 %
341	11.205.632,76	44,07 %
342	5.580.931,00	21,95 %
912	-	0,00 %
	25.426.304,72	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	99,90 %
--------------------------	---------

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	474/476



Grado de Cobertura del Servicio	
Total	11,28 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	88,72 %



1. Código del Grupo de Programa. 340. Administración General de Deportes.
1.1 Costes del Grupo de Programa o Programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	340
	Importe
1) Costes de personal	28.658,81
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	28.658,81
7) Costes de transferencias	8.639.740,96
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	8.639.740,96
Total costes del grupo de programa / programa	8.668.399,77

2. Código del Grupo de Programa. 341. Promoción y Fomento del Deporte
2.1 Costes del Grupo de Programa:

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	341
	Importe
1) Costes de personal	37.170,11
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	37.170,11
7) Costes de transferencias	11.205.632,76

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	475/476



A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	11.205.632,76
Total costes del grupo de programa / programa	11.242.802,87

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	342
	Importe
1) Costes de personal	18.513,35
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	18.513,35
5) Costes calculados	268,20
Amortizaciones	268,20
7) Costes de transferencias	5.580.931,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	5.580.931,00
Total costes del grupo de programa / programa	5.599.712,55

Código Seguro De Verificación	o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ==	Fecha	04/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o18GxiJStJnPyQkGwzZwyQ=	Página	476/476

